Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL CASANARE.
DIRECCION PUBLICA.

BIENESTAR FAMILIAR

GOBIERNO DE COLOMBIA

MEMORANDO

Radicado No: 202339000000012763

Para: **MARGARETH ORTIZ RUBIO**
Coordinadora del Grupo Administrativo

Asunto: Designación Supervisión del Contrato No. 85001042023.

Fecha: 2023-03-23

Teniendo en cuenta lo determinado en los estudios previos y el Contrato No. 85001042023 que tiene como objeto: "*PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PRUEBA DE BOMBEO Y TOMA DE MONITOREO DE LA CALIDAD FISICOQUÍMICA Y BACTERIOLÓGICA AL POZO PROFUNDO DEL CAE - GRANJA MANARE KM 7 VÍA SIRIVANA, INMUEBLE A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE*", suscrito el veintidós (22) de marzo de 2023, en donde se determina que la Supervisión de dicho Contrato será ejercida por la Coordinadora del Grupo Administrativo; me permito comunicarle la legalización del mismo así:

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	NIT	REGISTRO PRESUPUESTAL
85001042023	SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS AQUALIM	844002657-1	49723

En consecuencia, de manera respetuosa me permito encomendar el ejercicio de la supervisión, la cual se debe adelantar de acuerdo con lo establecido en la guía de supervisión que hace parte del Manual de contratación del ICBF y hacer llegar a la oficina jurídica todos los documentos que resulten en la ejecución del mismo contrato, así como subirlos a la plataforma de SECOP II en donde se encuentran todos los documentos pre y contractuales correspondientes al proceso.

Atentamente,

JOSUE DAVID PARALES GIRÓN
Director Regional

Proyectó: Juan Carlos Gutiérrez, Abogado Grupo Jurídico.
Control legal: Doriam Liliany Márquez

RV: ACTA DE INICIO CONTRATO 85001042023

Margareth Ortiz Rubio

Vie 24/03/2023 17:03

Para:servicioalcliente@aqualim.com <servicioalcliente@aqualim.com>

CC:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

ACTA DE INICIO 85001042023.pdf; 20233900000012763.pdf; ACTA DE INICIO 85001042023.xls;

Buenas tardes,

Me permito reenviar información de acuerdo a su solicitud.

Atentamente.

BIENESTAR FAMILIAR
Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado – Coordinadora
Grupo Administrativo
ICBF REGIONAL CASANARE
Diagonal 9 # 8 - 85 • Tel.: 6354521
Síguenos en: ICBFColombia @ICBFColombia ICBFInstitucionalICBF icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80 www.icbf.gov.co
El futuro es de todos

Cuidar el medio ambiente es proteger la nuestra niñez, corresponsabilidad y prevalencia
Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Margareth Ortiz Rubio
Enviado el: viernes, 24 de marzo de 2023 2:20 p. m.
Para: gerencia@aqualim.com
CC: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Asunto: ACTA DE INICIO CONTRATO 85001042023

Buenas tardes,

Me permito presentarme, fui designada como supervisora del contrato 851042023, envío acta de inicio para su revisión y firma.

Agradezco el envío el día de hoy.

Atentamente.

BIENESTAR FAMILIAR
Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado – Coordinadora
Grupo Administrativo
ICBF REGIONAL CASANARE
Diagonal 9 # 8 - 85 • Tel.: 6354521
Síguenos en: ICBFColombia @ICBFColombia ICBFInstitucionalICBF icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80 www.icbf.gov.co
El futuro es de todos
Cuidar el medio ambiente es proteger la nuestra niñez, corresponsabilidad y prevalencia
Clasificación de la información: CLASIFICADA

240

Re: ACTA DE INICIO CONTRATO 85001042023

Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Vie 24/03/2023 17:09

Para:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

1 archivos adjuntos (310 KB)
ACTA DE INICIO 85001042023.pdf;

Buenas tardes,
Cordial saludo,

Adjunto acta de inicio firmada.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El vie, 24 mar 2023 a la(s) 17:03, Margareth Ortiz Rubio (Margareth.Ortiz@icbf.gov.co) escribió:

> Buenas tardes,
>
> Me permito reenviar información de acuerdo a su solicitud.
>
> Atentamente.
>
> **De:** Margareth Ortiz Rubio
> **Enviado el:** viernes, 24 de marzo de 2023 2:20 p. m.
> **Para:** gerencia@aqualim.com
> **CC:** Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
> **Asunto:** ACTA DE INICIO CONTRATO 85001042023
>
> Buenas tardes,

RV: ACTA DE INICIO CONTRATO 85001042023

Margareth Ortiz Rubio

Lun 27/03/2023 14:55

Para:Juan Carlos Gutierrez Leon <JuanC.Gutierrez@icbf.gov.co>;Luz Esneda Holguin Torres <LuzE.Holguin@icbf.gov.co>

CC:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

1 archivos adjuntos (314 KB)

ACTA DE INICIO 85001042023.pdf;

Buenas tardes,

Envío acta de inicio de contrato 85001042023.

Att,

BIENESTAR FAMILIAR

Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado - Coordinadora
Grupo Administrativo

ICBF Regional Casanare
Diagonal 9 No 8 – 85 • Tel.: 6354521 Ext: 824016

Síguenos en:
ICBFColombia
@tICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasificación de la información: PÚBLICA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado el: viernes, 24 de marzo de 2023 5:09 p. m.
Para: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Re: ACTA DE INICIO CONTRATO 85001042023

Buenas tardes,
Cordial saludo,

242

Elizabeth Barreto Ruiz
Ing. Ambiental
Directora de Calidad
servicioalcliente@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (8) 6359090 - (320)3017075
(310) 349 0629

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Casanare

GOBIERNO DE COLOMBIA

ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO

En YOPAL, a los **24** días del mes de marzo de 2023 se reunieron **Adolfo Quijano Molina** representante legal de **SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIASAQUALIM SAS,** y la Supervisora **Margareth Ortiz Rubio,** Coordinadora del Grupo Administrativo, código 2028 grado 16, del contrato **N° 85001042023 de fecha 22 de marzo de 2023**, que a continuación se describe, éste último(a) en representación del ICBF con el fin de suscribir el ACTA DE INICIACION del contrato, iniciando su ejecución a partir de la fecha.

CONTRATO ICBF No. 85001042023 **FECHA DEL CONTRATO**

DD	MM	AA
22	03	2023

CLASE DE CONTRATO

Contrato de obra		Convenio interadministrativo	
Contrato de consultoría		Contrato de suministro	
Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de comodato	
Contrato de compraventa		Otro (Cuál): orden de compra	

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PRUEBA DE BOMBEO Y TOMA DE MONITOREO DE LA CALIDAD FISICOQUÍMICA Y BACTERIOLÓGICA AL POZO PROFUNDO DEL CAE - GRANJA MANARE KM 7 VÍA SIRIVANA, INMUEBLE A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social: **SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIASAQUALIM SAS**
NIT: 844002657-1 CC. **9.396.410**

VALOR

Valor en números: $ **10.829.000 M/TE**
Valor en letras: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/TE

PLAZO

A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de mayo de 2023.

SUPERVISOR O INTERVENTOR

Nombre: **MARGARETH ORTIZ RUBIO**
Dependencia: Grupo Administrativo

OTROS

LOS COMPROMISOS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO N° **85001042023**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Yopal.

Firma **CONTRATISTA**
SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIASAQUALIM SAS

MARGARETH ORTIZ RUBIO
Supervisor Contrato

	LABORATORIO AMBIENTAL	FL-PSL-07	
AQUALIM LABORATORIO AMBIENTAL	REGISTRO DE CAPACITACIONES	REVISION 2	PAGINA 1 DE 1
REVISADO POR:	COMITÉ DE CALIDAD ACTA No 38	FECHA	2009-11-14
APROBADO POR:	DIRECTOR DE CALIDAD	FECHA	2009-11-14
		CONSECUTIVO	01

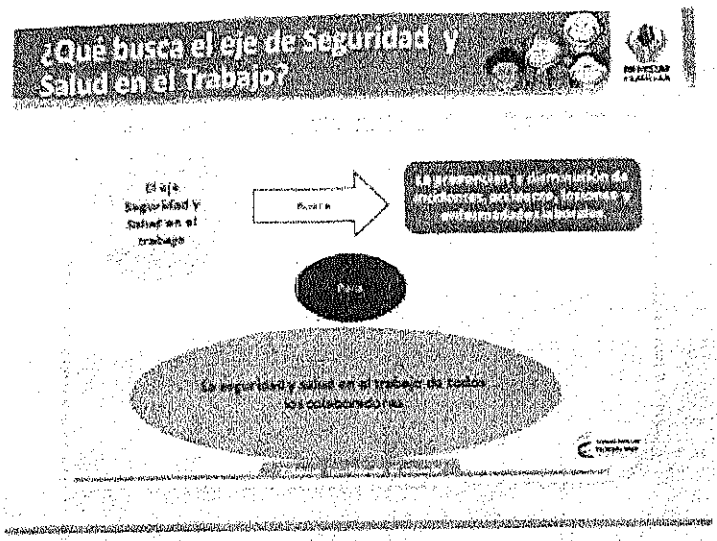
FECHA 2023-04-01

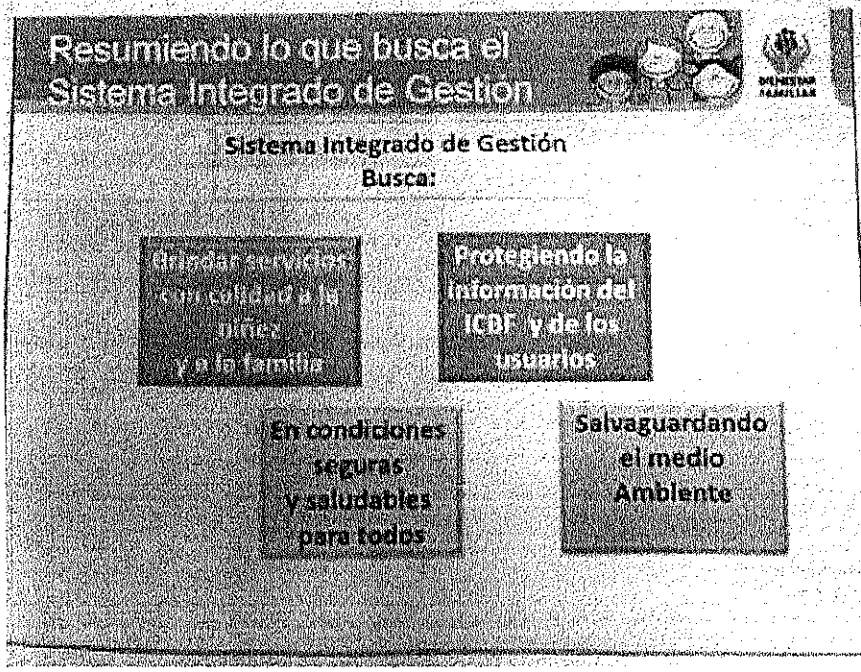
TEMA CAPACITACION: Socalizacaon de las actividades a realizar del contrato ICBF e informacaos basica del ICBF

CAPACITADOR: Agustin Pinto.

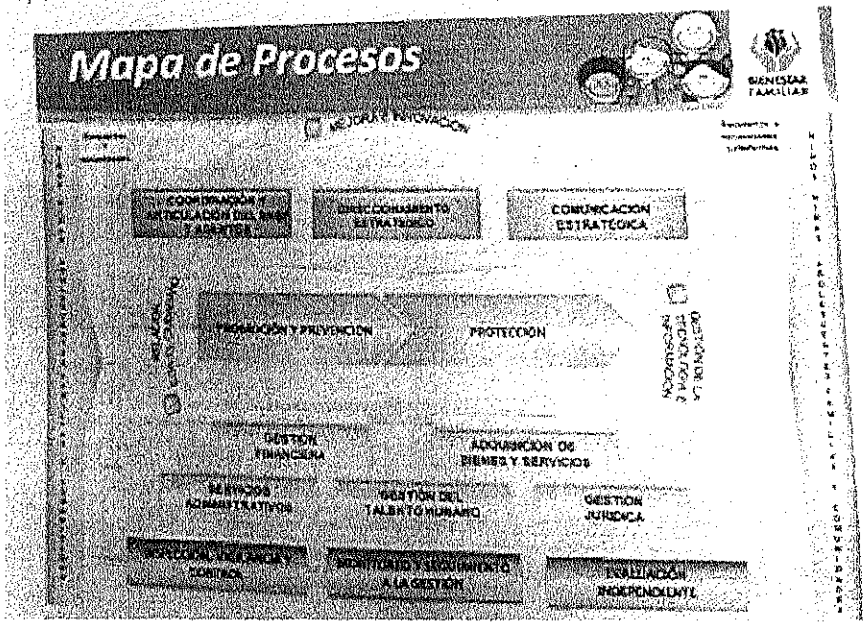
LUGAR: Laboratorio Aqualim

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
1	Miguel Escobar	80756425	Auxiliar	
2	Pascual Avella.	74859302	Auxiliar	Pascual Avella.
3	Esteban Cobos	1.057.607.	Tecnico de Campo.	Esteban Cobos
4	Julver Millan.	74.770087	Responsable Sg-SST	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				


¿Qué busca el eje de Seguridad Y Salud en el Trabajo?
El eje Seguridad Y Salud en el trabajo
Busca
La seguridad y salud en el trabajo de todos los colaboradores


Resumiendo lo que busca el Sistema Integrado de Gestion
Sistema Integrado de Gestión
Busca:
Protegiendo la información del ICBF y de los usuarios
En condiciones seguras y saludables para todos
Salvaguardando el medio Ambiente


Mapa de Procesos
ESTRATEGICO
MISIONAL
APOYO
EVALUACION
MAPA DE PROCESOS 1:50


Mapa de Procesos
BIENESTAR FAMILIAR
MEJORA E INNOVACION
COMUNICACION ESTRATEGICA
PROTECCION
GESTION FINANCIERA
GESTION JURIDICA
EVALUACION INDEPENDIENTE

247

Documentos personal SQR /Aqualim

Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>

Mar 28/03/2023 16:40

Para:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

18 archivos adjuntos (3 MB)

AGUSTIN PINTO EXAMENES MEDICOS febrero 2023.pdf; AFILIACION NUEVA EPS ANDRES (1).pdf; CEDULA PASCUAL.pdf; CEDULA ANDRES.pdf; AFILIACION NUEVA EPS PASCUAL.pdf; AFILIACION NUEVA EPS ANDRES.pdf; AFILIACION AFP ANDRES.pdf; AFILIACION AFP PASCUAL.pdf; AFILIACION ARL SURA ANDRES.pdf; AFILIACION ARL SURA PASCUAL.pdf; CEDULA DE CIUDADANIA.pdf; Concepto Aptitud Laboral-385223.pdf; Concepto Aptitud Laboral-385237.pdf; Examen periodico 2022.pdf; PLANILLA JOSE JAVIER.pdf; APORTES SQR.pdf; AQUALIM2.pdf; Curriculum con soportes.pdf;

Buenas tardes,
Cordial saludo,

De manera atenta adjunto documentación del personal que se va a incluir para el desarrollo de la actividad contratada.

	cédula de ciudadanía
MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ	80.756.426
PASCUAL AVELLA SOLER	74.859.302
JOSE JAVIER DOMINGUEZ	1.115.864.348

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

https://www.facebook.com/profile.php?id=100009622250322
www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

Documentos personal SQR /Aqualim

Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>

Mié 29/03/2023 10:47

Para:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

5 archivos adjuntos (1 MB)

Especialización Acta de grado.pdf; ACTA DE GRADO INGENIERO CIVIL.pdf; DIPLOMADO AUDITOR RONALD AUGUSTO PINTO FLECHAS_compressed.pdf; DIPLOMADO RONALD AUGUSTO PINTO FLECHAS_compressed.pdf; PROGRAMACION MANTENIMIENTO POZO KAIROS YOPAL.xlsx;

Buenos dias,
Cordial saludo,

Adjunto documentos del personal y el cronograma solicitado.
Hoy en la tarde va a ingresar el siguiente personal:

Andres Escobar
Pascual Avella
Agustin Pinto

Para que por favor autorices el ingreso del personal y de los materiales que van a llevar para realizar el proceso de ejecución del contrato.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

https://www.facebook.com/profile.php?id=100009622250322
www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

RE: Documentos personal SQR /Aqualim

Margareth Ortiz Rubio

Mié 29/03/2023 11:24

Para:Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>

CC:Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>;Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

Buenas tardes,

Me permito solicitar su colaboración para que en el correo electrónico me indique sí cambia personal y sí lo hace me indique el nombre de la nueva persona de acuerdo con los cargos establecidos en la propuesta del contrato y los requisitos de formación y experiencia del anexo PERSONAL MINIMO REQUERIDO. Agradezco me pueda enviar la información en carpetas separadas para mayor facilidad de lectura de los soportes del personal de cada uno de los cargos.

En el caso que el personal sea por honorarios el examen de ingreso no debe reportar el nombre de otro entidad diferente a AQUELIM o podría ser a quien pueda interesar.

Agradezco su colaboración.

Att,

BIENESTAR FAMILIAR

Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado - Coordinadora
Grupo Administrativo

ICBF Regional Casanare
Diagonal 9 No 8 – 85 • Tel.: 6354521 Ext: 824016

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucional/ICBF
icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

Cuidar lo nuestro cambiando el mundo para la niñez, la familia, la naturaleza y nosotros

Clasificación de la información: PÚBLICA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado el: martes, 28 de marzo de 2023 4:39 p. m.
Para: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Documentos personal SQR /Aqualim

Buenas tardes,
Cordial saludo,

Re: Documentos personal SQR /Aqualim

Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>

Mié 29/03/2023 11:53

Para:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

Buenos dias,

Teniendo en cuenta las observaciones enviadas, se va a proceder a recolectar los documentos solicitados y realizar los respectivos exámenes de ingreso como los solicitan y teniendo en cuenta que no se cumple con el personal de SG-SST presentado en la oferta nos toca modificar dicho personal por esta razón se cancela la programación para el dia de hoy y apenas se cuente con dichos resultados se estará informando para el respectivo ingreso.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El mié, 29 mar 2023 a la(s) 11:25, Margareth Ortiz Rubio (Margareth.Ortiz@icbf.gov.co) escribió:

> Buenas tardes,
>
> Me permito solicitar su colaboración para que en el correo electrónico me indique sí cambia personal y sí lo hace me indique el nombre de la nueva persona de acuerdo con los cargos establecidos en la propuesta del contrato y los requisitos de formación y experiencia del anexo PERSONAL MINIMO REQUERIDO. Agradezco me pueda enviar la información en carpetas separadas para mayor facilidad de lectura de los soportes del personal de cada uno de los cargos.
>
> En el caso que el personal sea por honorarios el examen de ingreso no debe reportar el nombre de otro entidad diferente a AQUELIM o podría ser a quien pueda interesar.
>
> Agradezco su colaboración.
>
> Att,

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si

251

Quedo atenta ante cualquier inquietud.

Cordialmente:





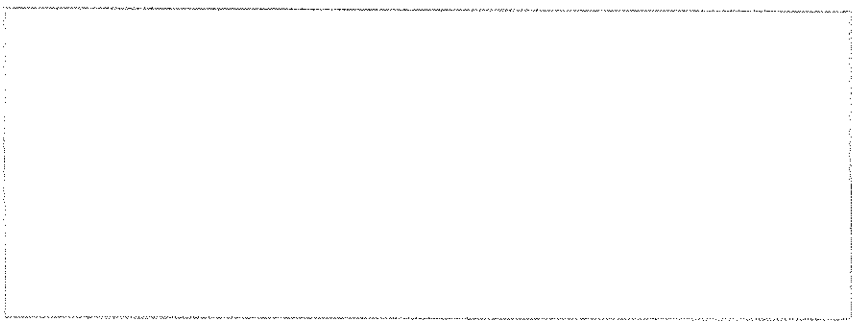
www.aqualim.com



Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

--



https://www.facebook.com/profile.php?id=100009622250322

252

Re: Documentos personal SQR /Aqualim

Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Jue 30/03/2023 11:32

Para:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

4 archivos adjuntos (2 MB)
Julvier Millan Corredor.pdf; Concepto Aptitud Laboral-385869.pdf; Concepto Aptitud Laboral-385870.pdf; Concepto Aptitud Laboral-385871.pdf;

Buenos dias,
cordial saludo.

De manera atenta adjunto exámenes de ingreso del ingeniero Agustin Pinto y hoja de vida del personal del SST el cual se va a reemplazar al tecnólogo de apoyo en SST presentado en la propuesta técnica.Adicionalmente solicitamos si es posible el ingreso del siguiente personal para hoy después de las 2 de la tarde con el fin de iniciar a ejecutar la actividad programada.

Andres Escobar
Pascual Avella
Agustin Pinto
Juvier Millan

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El mié, 29 mar 2023 a la(s) 11:52, Director de Calidad AQUALIM (servicioalcliente@aqualim.com) escribió:

> Buenos dias,
>
> Teniendo en cuenta las observaciones enviadas, se va a proceder a recolectar los documentos solicitados y realizar los respectivos exámenes de ingreso como los solicitan y teniendo en cuenta que no se cumple con el personal de SG-SST presentado en la oferta nos toca modificar dicho personal por esta razón se cancela la programación para el dia de hoy y apenas se cuente con dichos resultados se estará informando para el respectivo ingreso.
>
> Quedo atenta ante cualquier inquietud.
> Cordialmente:
>
> El mié, 29 mar 2023 a la(s) 11:25, Margareth Ortiz Rubio (Margareth.Ortiz@icbf.gov.co) escribió:
>
> > Buenas tardes,
> >
> > Me permito solicitar su colaboración para que en el correo electrónico me indique sí cambia personal y sí lo hace me indique el nombre de la nueva persona de acuerdo con los cargos establecidos en la propuesta del contrato y los requisitos de formación y experiencia del anexo PERSONAL MINIMO REQUERIDO. Agradezco me pueda enviar la información en carpetas separadas para mayor facilidad de lectura de los soportes del personal de cada uno de los cargos.

De manera atenta adjunto documentación del personal que se va a incluir para el desarrollo de la actividad contratada.

	cédula de ciudadanía
MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ	80.756.426
PASCUAL AVELLA SOLER	74.859.302
JOSE JAVIER DOMINGUEZ	1.115.864.348

Quedo atenta ante cualquier inquietud.

Cordialmente:

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

RE: Documentos personal SQR /Aqualim

Margareth Ortiz Rubio

Jue 30/03/2023 14:05

Para:Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>;Gerencia aqualim <gerencia@aqualim.com>

CC:Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>;Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

1 archivos adjuntos (3 MB)

Documentos personal SQR /Aqualim;

Buenas tardes,

Respetuosamente me permito solicitar verificación de la afiliación a seguridad social del personal que va a realizar actividades durante la ejecución del contrato 850001042023, dado que al revisar la documentación anexa las afiliaciones corresponden trabajadores indican que el personal se encuentra afiliado como dependiente a ZETA PERFORACIONES E INGENIERIA LTDA y no a AQUAILIM o como personas independientes.

Agradezco el envío el examen de ingreso del profesional SST y las hojas de vida Andres Escobar y Pascual Avella.

Quedo atenta a la entrega de la documentación y ajuste al cronograma.

Att,

Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado - Coordinadora
Grupo Administrativo
ICBF Regional Casanare
Diagonal 9 No 8 – 85 • Tel.: 6354521 Ext: 824016

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

Cuidar el medio ambiente es proteger a industry/niñez, adolescencia y juventud

Clasificación de la información: PUBLICA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explicita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado el: jueves, 30 de marzo de 2023 11:31 a. m.

256

Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado - Coordinadora
Grupo Administrativo
ICBF Regional Casanare
Diagonal 9 No 8 – 85 • Tel.: 6354521 Ext: 824016

Síguenos en: ICBFColombia @ICBFColombia ICBFInstitucionalICBF icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80 www.icbf.gov.co
GOBIERNO DE COLOMBIA
cuidar el medio ambiente es proteger a nuestros niños, adolescentes y jóvenes
Clasificación de la información: PÚBLICA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado el: martes, 28 de marzo de 2023 4:39 p. m.
Para: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Documentos personal SQR /Aqualim

Buenas tardes,
Cordial saludo,

De manera atenta adjunto documentación del personal que se va a incluir para el desarrollo de la actividad contratada.

	cédula de ciudadanía
MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ	80.756.426
PASCUAL AVELLA SOLER	74.859.302
JOSE JAVIER DOMINGUEZ	1.115.864.348

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

Elizabeth Barreto Ruiz
Ing. Ambiental
Directora de Calidad
servicioalcliente@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (8) 6359090 - (320)3017075
(310) 349 0629

259

Elizabeth Barreto Ruiz
Ing. Ambiental
Directora de Calidad
servicioalcliente@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (8) 6359090 - (320)3017075
(310) 349 0629

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

Re: Documentos personal SQR /Aqualim

Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>

Jue 30/03/2023 15:40

Para:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

4 archivos adjuntos (16 MB)

8. Certficado Examen Medico Agosto 2020.pdf; hoja de vida.pdf; WhatsApp Image 2023-03-30 at 13.00.17.jpeg; WhatsApp Image 2023-03-30 at 12.59.59.jpeg;

Buenas tardes,
Cordial saludo,

De manera atenta adjunto hojas de vida del personal solicitadas quedando pendientes el soporte de las afiliaciones.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El jue, 30 mar 2023 a la(s) 14:06, Margareth Ortiz Rubio (Margareth.Ortiz@icbf.gov.co) escribió:

> Buenas tardes,
>
> Respetuosamente me permito solicitar verificación de la afiliación a seguridad social del personal que va a realizar actividades durante la ejecución del contrato 850001042023, dado que al revisar la documentación anexa las afiliaciones corresponden trabajadores indican que el personal se encuentra afiliado como dependiente a ZETA PERFORACIONES E INGENIERIA LTDA y no a AQUAILIM o como personas independientes.
>
> Agradezco el envío el examen de ingreso del profesional SST y las hojas de vida Andres Escobar y Pascual Avella.
>
> Quedo atenta a la entrega de la documentación y ajuste al cronograma.
>
> Att,

Pascual Avella

Agustin Pinto

Juvier Millan

Quedo atenta ante cualquier inquietud.

Cordialmente:

El mié, 29 mar 2023 a la(s) 11:52, Director de Calidad AQUALIM (servicioalcliente@aqualim.com) escribió:

> Buenos dias,
>
> Teniendo en cuenta las observaciones enviadas, se va a proceder a recolectar los documentos solicitados y realizar los respectivos exámenes de ingreso como los solicitan y teniendo en cuenta que no se cumple con el personal de SG-SST presentado en la oferta nos toca modificar dicho personal por esta razón se cancela la programación para el dia de hoy y apenas se cuente con dichos resultados se estará informando para el respectivo ingreso.
>
> Quedo atenta ante cualquier inquietud.
>
> Cordialmente:
>
> El mié, 29 mar 2023 a la(s) 11:25, Margareth Ortiz Rubio (Margareth.Ortiz@icbf.gov.co) escribió:
>
> > Buenas tardes,
> >
> > Me permito solicitar su colaboración para que en el correo electrónico me indique sí cambia personal y sí lo hace me indique el nombre de la nueva persona de acuerdo con los cargos establecidos en la propuesta del contrato y los requisitos de formación y experiencia del anexo PERSONAL MINIMO REQUERIDO. Agradezco me pueda enviar la información en carpetas separadas para mayor facilidad de lectura de los soportes del personal de cada uno de los cargos.
> >
> > En el caso que el personal sea por honorarios el examen de ingreso no debe reportar el nombre de otro entidad diferente a AQUELIM o podría ser a quien pueda interesar.

	cédula de ciudadanía
MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ	80.756.426
PASCUAL AVELLA SOLER	74.859.302
JOSE JAVIER DOMINGUEZ	1.115.864.348

Quedo atenta ante cualquier inquietud.

Cordialmente:

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le*

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

https://www.facebook.com/profile.php?id=100009622250322
www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

262

Re: Documentos personal SQR /Aqualim

Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Vie 31/03/2023 11:58
Para:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

2 archivos adjuntos (344 KB)
SEG SOC MARZO PASCUAL.pdf; SEG SOC MARZO ANDRES.pdf;

Buenos dias,
Cordial saludo,

De manera atenta adjunto planillas de seguridad social del personal. Adicionalmente solicitó se autorice el ingreso del personal para el día Lunes.

Quedo atenta a su aprobación
Cordialmente:

El jue, 30 mar 2023 a la(s) 15:39, Director de Calidad AQUALIM (servicioalcliente@aqualim.com) escribió:

> Buenas tardes,
> Cordial saludo,
>
> De manera atenta adjunto hojas de vida del personal solicitadas quedando pendientes el soporte de las afiliaciones.
>
> Quedo atenta ante cualquier inquietud.
> Cordialmente:
>
> El jue, 30 mar 2023 a la(s) 14:06, Margareth Ortiz Rubio (Margareth.Ortiz@icbf.gov.co) escribió:
>
> > Buenas tardes,
> >
> > Respetuosamente me permito solicitar verificación de la afiliación a seguridad social del personal que va a realizar actividades durante la ejecución del contrato 850001042023, dado que al revisar la documentación anexa las afiliaciones corresponden trabajadores indican que el personal se encuentra afiliado como dependiente a ZETA PERFORACIONES E INGENIERIA LTDA y no a AQUAILIM o como personas independientes.
> >
> > Agradezco el envío el examen de ingreso del profesional SST y las hojas de vida Andres Escobar y Pascual Avella.
> >
> > Quedo atenta a la entrega de la documentación y ajuste al cronograma.

propuesta técnica.Adicionalmente solicitamos si es posible el ingreso del siguiente personal para hoy después de las 2 de la tarde con el fin de iniciar a ejecutar la actividad programada.

Andres Escobar

Pascual Avella

Agustin Pinto

Juvier Millan

Quedo atenta ante cualquier inquietud.

Cordialmente:

El mié, 29 mar 2023 a la(s) 11:52, Director de Calidad AQUALIM (servicioalcliente@aqualim.com) escribió:

> Buenos dias,
>
> Teniendo en cuenta las observaciones enviadas, se va a proceder a recolectar los documentos solicitados y realizar los respectivos exámenes de ingreso como los solicitan y teniendo en cuenta que no se cumple con el personal de SG-SST presentado en la oferta nos toca modificar dicho personal por esta razón se cancela la programación para el dia de hoy y apenas se cuente con dichos resultados se estará informando para el respectivo ingreso.
>
> Quedo atenta ante cualquier inquietud.
>
> Cordialmente:
>
> El mié, 29 mar 2023 a la(s) 11:25, Margareth Ortiz Rubio (Margareth.Ortiz@icbf.gov.co) escribió:
>
> > Buenas tardes,
> >
> > Me permito solicitar su colaboración para que en el correo electrónico me indique sí cambia personal y sí lo hace me indique el nombre de la nueva persona de acuerdo con los cargos establecidos en la propuesta del contrato y los requisitos de formación y experiencia del anexo PERSONAL MINIMO REQUERIDO. Agradezco me pueda enviar la información en carpetas separadas para mayor facilidad de lectura de los soportes del personal de cada uno de los cargos.

Buenas tardes,

Cordial saludo,

De manera atenta adjunto documentación del personal que se va a incluir para el desarrollo de la actividad contratada.

	cédula de ciudadanía
MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ	80.756.426
PASCUAL AVELLA SOLER	74.859.302
JOSE JAVIER DOMINGUEZ	1.115.864.348

Quedo atenta ante cualquier inquietud.

Cordialmente:





www.aqualim.com

informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.

--

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

--

RE: Documentos personal SQR /Aqualim

Margareth Ortiz Rubio

Vie 31/03/2023 14:37

Para:Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>

CC:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>;Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>

Buenos días,

Agradezco su colaboración con el envío el soporte de afiliación a seguridad social de:
Agustin Pinto
Juvier Millan

También agradezco el envío del cronograma ajustado.

Att,

BIENESTAR FAMILIAR

Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado - Coordinadora
Grupo Administrativo

ICBF Regional Casanare
Diagonal 9 No 8 – 85 • Tel.: 6354521 Ext: 824016

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

Clasificación de la información: PUBLICA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado el: viernes, 31 de marzo de 2023 11:57 a. m.
Para: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Re: Documentos personal SQR /Aqualim

Buenos dias,
Cordial saludo,

disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado el: jueves, 30 de marzo de 2023 11:31 a. m.
Para: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Re: Documentos personal SQR /Aqualim

Buenos dias,
cordial saludo.

De manera atenta adjunto exámenes de ingreso del ingeniero Agustin Pinto y hoja de vida del personal del SST el cual se va a reemplazar al tecnólogo de apoyo en SST presentado en la propuesta técnica.Adicionalmente solicitamos si es posible el ingreso del siguiente personal para hoy después de las 2 de la tarde con el fin de iniciar a ejecutar la actividad programada.

Andres Escobar
Pascual Avella
Agustin Pinto
Juvier Millan

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El mié, 29 mar 2023 a la(s) 11:52, Director de Calidad AQUALIM (servicioalcliente@aqualim.com) escribió:

> Buenos dias,
>
> Teniendo en cuenta las observaciones enviadas, se va a proceder a recolectar los documentos solicitados y realizar los respectivos exámenes de ingreso como los solicitan y teniendo en cuenta que no se cumple con el personal de SG-SST presentado en la oferta nos toca modificar dicho personal por esta razón se cancela la programación para el dia de hoy y apenas se cuente con dichos resultados se estará informando para el respectivo ingreso.
>
> Quedo atenta ante cualquier inquietud.
> Cordialmente:
>
> El mié, 29 mar 2023 a la(s) 11:25, Margareth Ortiz Rubio (Margareth.Ortiz@icbf.gov.co) escribió:
>
> > Buenas tardes,
> >
> > Me permito solicitar su colaboración para que en el correo electrónico me indique sí cambia personal y sí lo hace me indique el nombre de la nueva persona de acuerdo con los cargos establecidos en la propuesta del contrato y los requisitos de formación y experiencia del anexo PERSONAL MINIMO REQUERIDO. Agradezco me pueda enviar la información en carpetas separadas para mayor facilidad de lectura de los soportes del personal de cada uno de los cargos.
> >
> > En el caso que el personal sea por honorarios el examen de ingreso no debe reportar el nombre de otro entidad diferente a AQUELIM o podría ser a quien pueda interesar.
> >
> > Agradezco su colaboración.

Elizabeth Barreto Ruiz
Ing. Ambiental
Directora de Calidad
servicioalcliente@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (8) 6359090 - (320)3017075
(310) 349 0629

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

--

Elizabeth Barreto Ruiz
Ing. Ambiental
Directora de Calidad
servicioalcliente@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (8) 6359090 - (320)3017075
(310) 349 0629

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las*



Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.

--

Elizabeth Barreto Ruiz
Ing. Ambiental
Directora de Calidad
servicioalcliente@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (8) 6359090 - (320)3017075
(310) 349 0629

www.aqualim.com



Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.

Paula Andrea Lopez Monzo

De: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 31 de marzo de 2023 5:17 p. m.
Para: SUVANA MEDINA; Nidia Milena Rojas Bohorquez
CC: Paula Andrea Lopez Monzo; Camilo Andres Luna
Asunto: MANTENIMIENTO POZO

Buenas tardes,

Me permito informar que el lunes a las 2:00pm se tiene programado iniciar mantenimiento al pozo, el personal que ingresará por parte del contratista AQUALIM:
Andres Escobar
Pascual Avella
Agustin Pinto
Juvier Millan

Y por parte del ICBF PAULA LOPEZ.

Att,

Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado - Coordinadora
Grupo Administrativo
ICBF Regional Casanare
Diagonal 9 No 8 – 85 • Tel.: 6354521 Ext: 824016

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
GOBIERNO DE COLOMBIA

Cuidar el medioambiente es protegernos nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasificación de la información: PÚBLICA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

MANTENIMIENTO POZO

Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

Vie 31/03/2023 17:17

Para:SUVANA MEDINA <centrokairosyopal@gmail.com>;Nidia Milena Rojas Bohorquez <Nidia.Rojas@icbf.gov.co>

CC:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>;Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>

Buenas tardes,

Me permito informar que el lunes a las 2:00pm se tiene programado iniciar mantenimiento al pozo, el personal que ingresará por parte del contratista AQUALIM:
Andres Escobar
Pascual Avella
Agustin Pinto
Juvier Millan

Y por parte del ICBF PAULA LOPEZ.

Att,

Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado - Coordinadora
Grupo Administrativo
BIENESTAR FAMILIAR
ICBF Regional Casanare
Diagonal 9 No 8 – 85 • Tel.: 6354521 Ext: 824016

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

Colombia Potencia de la vida: primero la niñez, adolescencia y juventud

Clasificación de la información: PUBLICA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Re: Documentos personal SQR /Aqualim

Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Vie 31/03/2023 17:41

Para:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

4 archivos adjuntos (540 KB)
PLANILLA SS JULVIER MILLAN FEBRERO 2023.pdf; PLANILLA SS AGUSTIN PINTO MARZO 2023.pdf; PLANILLA SS AGUSTIN PINTO MARZO 2023 (1).pdf; PROGRAMACION MANTENIMIENTO POZO KAIROS YOPAL (1).xlsx;

Buenas tardes,
Cordial saludo,

Adjunto documentos solicitados.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El vie, 31 mar 2023 a la(s) 14:37, Margareth Ortiz Rubio (Margareth.Ortiz@icbf.gov.co) escribió:

> Buenos días,
>
> Agradezco su colaboración con el envío el soporte de afiliación a seguridad social de:
>
> Agustin Pinto
>
> Juvier Millan
>
> También agradezco el envío del cronograma ajustado.
>
> Att,

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este

273

Buenas tardes,

Cordial saludo,

De manera atenta adjunto hojas de vida del personal solicitadas quedando pendientes el soporte de las afiliaciones.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.

Cordialmente:

El jue, 30 mar 2023 a la(s) 14:06, Margareth Ortiz Rubio (Margareth.Ortiz@icbf.gov.co) escribió:

> Buenas tardes,
>
> Respetuosamente me permito solicitar verificación de la afiliación a seguridad social del personal que va a realizar actividades durante la ejecución del contrato 850001042023, dado que al revisar la documentación anexa las afiliaciones corresponden trabajadores indican que el personal se encuentra afiliado como dependiente a ZETA PERFORACIONES E INGENIERIA LTDA y no a AQUAILIM o como personas independientes.
>
> Agradezco el envío el examen de ingreso del profesional SST y las hojas de vida Andres Escobar y Pascual Avella.
>
> Quedo atenta a la entrega de la documentación y ajuste al cronograma.
>
> Att,

Quedo atenta ante cualquier inquietud.

Cordialmente:

El mié, 29 mar 2023 a la(s) 11:52, Director de Calidad AQUALIM (servicioalcliente@aqualim.com) escribió:

> Buenos dias,
>
> Teniendo en cuenta las observaciones enviadas, se va a proceder a recolectar los documentos solicitados y realizar los respectivos exámenes de ingreso como los solicitan y teniendo en cuenta que no se cumple con el personal de SG-SST presentado en la oferta nos toca modificar dicho personal por esta razón se cancela la programación para el dia de hoy y apenas se cuente con dichos resultados se estará informando para el respectivo ingreso.
>
> Quedo atenta ante cualquier inquietud.
>
> Cordialmente:
>
> El mié, 29 mar 2023 a la(s) 11:25, Margareth Ortiz Rubio (Margareth.Ortiz@icbf.gov.co) escribió:
>
> > Buenas tardes,
> >
> > Me permito solicitar su colaboración para que en el correo electrónico me indique sí cambia personal y sí lo hace me indique el nombre de la nueva persona de acuerdo con los cargos establecidos en la propuesta del contrato y los requisitos de formación y experiencia del anexo PERSONAL MINIMO REQUERIDO. Agradezco me pueda enviar la información en carpetas separadas para mayor facilidad de lectura de los soportes del personal de cada uno de los cargos.
> >
> > En el caso que el personal sea por honorarios el examen de ingreso no debe reportar el nombre de otro entidad diferente a AQUELIM o podría ser a quien pueda interesar.
> >
> > Agradezco su colaboración.

275

cédula de ciudadanía

MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ	80.756.426
PASCUAL AVELLA SOLER	74.859.302
JOSE JAVIER DOMINGUEZ	1.115.864.348

Quedo atenta ante cualquier inquietud.

Cordialmente:

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted*

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

--

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

--

https://www.facebook.com/profile.php?id=100009622250322
www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

Yopal, Casanare

11 de marzo de 2023

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Diagonal 9 N. 8-85

El suscrito Adolfo Quijano Molina representante legal de SQR Construcciones y consultorías sas de conformidad con lo requerido en la invitación ICBF-CAS-MC-003-2023, cuyo objeto es prestar el servicio de mantenimiento preventivo, prueba de bombeo y toma de monitoreo de la calidad fisicoquímica y bacteriológica al pozo profundo del CAE- Granja Manare km 7 vía sirivana, inmueble a cargo del ICBF regional Casanare certifica que cumple con el personal mínimo requerido por esta razón se adjuntan las respectivas hojas de vida.

Quedo atento ante cualquier observación.

Cordialmente,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: SQR CONSTRUCCIONES Y COLSIULTORIAS SAS
Identificación NIT: 844.002.657-1
Nombre Representante Legal: ADLOFO QUIJANO MOLINA
Identificación C.C. 9.396.410

HOJA DE VIDA

CURRICULUM VITAE

Ciudad: YOPAL - CASANARE | Fecha: 30 | 03 | 2023 | Empleo o cargo al que aspira: AUXILIAR DE MANTENIMIENTO | Código cargo:

I. DATOS PERSONALES

Primer apellido: AVELLA | Segundo apellido: SOLER | Nombres: PASCUAL

Profesión, ocupación u oficio: AUXILIAR DE MANTENIMIENTO | Más de experiencia laboral: 25 AÑOS | (*) Cuánto es su aspiración salarial: $ 1'500.000

(*) Lugar de nacimiento: YOPAL - CASANARE | (*) Fecha de nacimiento: 11 | 12 | 1997 | (*) Estado civil: SOLTERO

Dirección domicilio: CALLE 96 # 11A61 | Barrio: BELAVISTA | Teléfono: 3026483794

(*) Cédula de ciudadanía Nº: 1118548302 | (*) Libreta militar Nº: | Distrito: | Primera clase: | Segunda clase:

Expedida en: YOPAL - CASANARE

Licencia de conducción: SI | Vivienda propia? Si: X No: | Número del inmueble: | Teléfono: | Valor del inmueble:

Está trabajando actualmente? Si: No: X | En qué empresa? | Empleado | Independiente | Tipo de contrato:

II. EDUCACIÓN Y APTITUDES

	Establecimiento	Ciudad	Último grado aprobado	Fecha
Primaria	VEREDA LA CALCETA	YOPAL	5°	
Bachillerato	Establecimiento	Título	Último grado cursado	Fecha
	Establecimiento	Ciudad	Años cursados	Fecha
Educación Superior	Título obtenido y especialidad	Tipo de formación: Técnica	Tecnológica	Profesional
		Título		

¿Qué estudios realiza actualmente?

III. EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la última o actual empresa: SSAO CONSULTORES | Dirección: CRA 10 CALLE 22 - 48 | Teléfono(s): 3103695964

Nombre de su jefe inmediato: FREDY CARDENAS | Cargo(s) desempeñado(s) por usted: OPERADOR DE EQUIPO DE PERFORACION

Funciones realizadas: OPERADOR

Fecha de ingreso: NOVIEMBRE 2018 | Fecha de retiro: ENERO 2023 | Salario inicial: $ 1'200.000 | Salario final o actual: $ 1'900.000

Motivo del retiro: PERSONAL

Verificación (Llamar o escribir para el entrevistador): | Dirección: | Teléfono(s): 3102211933

Nombre de su jefe inmediato: ZETA PERFORACIONES | Cargo(s) desempeñado(s) por usted: AUXILIAR DE PERFORACION

Funciones realizadas: AUXILIAR DE PERFORACION

Fecha de ingreso: TEMPORAL | Fecha de retiro: | Salario inicial: $ 300.000 | Salario final: $

Motivo del retiro:

Verificación (Llamar o escribir para el entrevistador):

V. TRAYECTORIA POR EMPRESAS (Indique con una X en que tipo de empresa ha trabajado usted anteriormente)

AGRICULTURA		Textiles y Confecciones		Metalurgia		COMERCIO		SALUD	
GANADERIA / AVICULTURA		Cuero y Calzado		Maquinaria	X	HOTELES Y RESTAURANTES		EDUCACION	
MINERIA		Papel y Cartón		Automotores		TRANSPORTE		SEGUROS	
PETROLEO / GASOLINA		Editorial y Artes Gráficas		Muebles		BODEGAJE	X	VIGILANCIA	
INDUSTRIA		Químicos y Farmacéuticos		Reciclaje		COMUNICACIONES		OTRO	
Alimentos y Bebidas		Caucho y Plástico		ELECTRICIDAD / GAS / AGUA		FINCA RAIZ			
Tabaco		Vidrio, Cerámica y Cemento		CONSTRUCCION		INFORMATICO			

VI. INFORMACION FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o) | Profesión, ocupación u oficio | Empresa donde labora

Cargo actual | Dirección | Teléfono | Ciudad

de personas que dependen económicamente del solicitante | Parentesco | Edades

Nombre(s) padre(s) | Profesión, ocupación u oficio

VII. REFERENCIAS PERSONALES (Indique dos familiares de personas diferentes a las anteriormente suministradas)

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.-	CIRO HUERTAS	CLIENTE DE EMPRESA	VILLAVICENCIO	3118683619
2.-	ERMINSON GONZALEZ	CLIENTE DE EMPRESA	YOPAL	3138189416

VII. INFORMACION ADICIONAL

¿Quien le sugirió solicitar empleo en esta empresa? Anuncio [] Amigo [X] Agencia [] Otro []

¿La recomendó alguien que trabaja en esta empresa? Si [X] No []

Nombre de la persona que lo recomendó: AGUSTIN PINTO | División o departamento

Si tiene parientes en esta empresa mencionelos

Nota importante
Favor no llamar por teléfono, ni concurrir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación
Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida son veraces (C. S. T., Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano g 1057 (Ley 50).

Firma del solicitante

VIII. ADMINISTRACION PROCESO DE SELECCION (Espacio exclusivo para el empleador)

Concepto primer entrevistador

Vo. Bo. como candidato. Firma | Fecha

Concepto segundo entrevistador

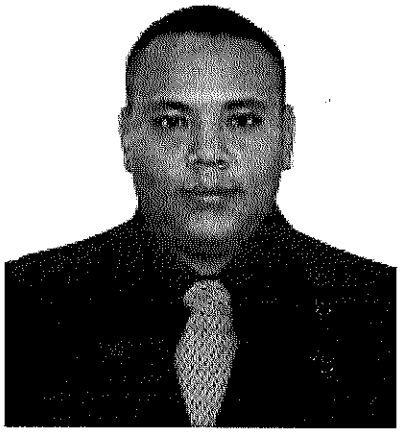
Vo. Bo. como candidato. Firma | Fecha

Fecha

Candidato seleccionado definitivamente Si [] No [] | Contratase a partir del | Sueldo $

Candidato elegible próximamente Si [] No [] | Cargo | Tipo de contrato

Referencias verificadas por | Primer entrevistador | Segundo entrevistador | Firma de quien autoriza contratación



MIGUEL ANDRES ESCOBAR

DATOS PERSONALES

NOMBRE	MIGUEL ANDRES ESCOBAR
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	80756426
FECHA DE NACIMIENTO	07/junio/1981
ESTADO CIVIL	Divorciado
DIRECCIÓN	Carrera 44c#48-67
CELULAR	311 265 1347
E-MAIL	andres_david07@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Me caracterizo por ser una persona muy responsable en mis actividades tanto laborales como personales soy respetuoso y dedicado en mi trabajo a nivel social me desenvuelvo con facilidad, siempre estoy predispuesto para trabajar en equipo y buscar mejorar mis habilidades laborales y personales.

GOBERNACION DE CASANARE
CARGO: CONTRATISTA – RESIDENTE
TRABAJO REALIZADO: PERFORACION POZO PROFUNDO FUNDACION EDUCAR DEL MUNICIPIO DE YOPAL

HOSPITAL DE YOPAL ESE
CARGO: CONTRATISTA
TRABAJO REALIZADO: PRUEBA DE BOMBEO POZO PROFUNDO

COOMPERLLANOS
CARGO: REALIZACION DE 30 PRUEBAS DE BOMBEO, 26 EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO Y 4 EN LA VEREDA LA UNION DEL MUNICIPIO DE YOPAL
TRABAJO REALIZADO: PRUEBA DE BOMBEO POZO PROFUNDO

COOMPERLLANOS
CARGO: CAPACITADOR
TRABAJO REALIZADO: CAPACITAR A 10 PERFORADORES EN TRABAJO DE CAMPO PARA REALIZAR PRUEBAS DE BOMBEO

FERREAGUAS
CARGO: CONTRATISTA
TRABAJO REALIZADO: PRUEBA DE BOMBEO POZO PROFUNDO ESTACION ARAGUANEY ECOPETROL MUNICIPIO DE YOPAL

ZETA PERFORACIONES INGENIERIA LTDA
CARGO: INSPECTOR DE OBRA CIVIL
TRABAJO REALIZADO INTERVENTORIA DEL CONTRATO DE OBRA N° 024 DE 2008 RELACIONADO CON CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO DE 250M, LÍNEA DE CONDUCCIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

CONSTRUCCIONES CIVILES Y MONTAJES ELECTROMECANICOS LTDA
CARGO: TECNICO DE OBRA ELECTRICA
TRABAJO REALIZADO MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CENTROS DE SALUD, MUNICIPIO DE TAURAMENA.

REFERENCIAS PERSONALES

ZANDRA CARREÑO FERNÁNDEZ
Gerente AZ Ingenieria de Colombia SAS
Cel: 3107605570

ANGÉLICA MARÍA ESCOBAR MARTÍNEZ
Baker hughes Warehouse and yard associate
Cel: 3103230457

MIGUEL ANDRES ESCOBAR
80756426

ITEM	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATANTE
1	ESTUDIOS GEOELECTRICOS A EMPRESAS COMO: EL CACHICAMO, COMULTEQ, PROYECTING SAS, BIOAMBIENTALES, SERVICIOS Y CONSULTORIA, INGENIERIA Y COMUNICACIONES EU, AGRAS LTDA., ECOTONO, ARQ. CARLOS ANDRADE ORTIZ, ICCD LTDA., EIC ELBA INES CARDOZO, SCHLUMBERGER SURENCO S.A, FLOR AMARILLO	VARIOS
2	CONSTRUCCION DE PIEZOMETRO EN BASE RIO VERDE, PRUEBAS DE BOMBEO EN BASE CANACABARE AÑOS 2012, 2013, 2014, MANTENIMIENTO DE POZO BASE RIO VERDE, CAPACITACIONES A LA COMUNIDAD SOBRE POZOS PROFUNDOS MANTENIMIENTO Y PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO.	COLOMBIA ENERGY DEPELOPMENT CO
3	COMPONENTE HIDROGEOLOGICO DEL E.I.A. GASODUCTO MAMONAL - PAIVA	ECO - SISTEMA S.A.S.
4	PRUEBAS DE BOMBEO A LA EMPRESA HALLIBURTON BASE YOPAL Y VILLAVICENCIO AÑOS 2013, 2014, 2015	EIC
5	PRUEBAS DE BOMBEO ACUEDUTOS VEREDALES AGUAZUL	FERRREAGUAS Y ASOCIADOS
6	PRUEBA DE BOMBEO TERMOYOPAL 2015, ECOPETROL ARAGUANEY	FERROBOMBAS DEL CASANARE
7	ESTUDIOS GEOELECTRICOS VEREDAS LA ESPERANZA Y VEREDA CERRITO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL. PERFORACION DE 16 POZOS PROFUNDOS DE 60 M PROMEDIO EN ZONA DE TRANSICION Y 1 POZO EN ZONA DE PIEDEMONTE VEREDA CERRITO DE 180M.	MSS INGENIERIA
8	INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA BLOQUE EL EDEN PERTENECIENTE A LA EMPRESA PAREX	SMAYD LTDA
9	PRUEBAS DE BOMBEO EN AREAS DE INFLUENCIA DIRECTA EN DIFERENTES LOCACIONES DE LOS BLOQUES QUE TIENE EN CASANARE LA EMPRESA PAREX	SMAYD LTDA
10	INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO POZO PROFUNDO BASE YOPAL, MANTENIMIENTO Y PRUEBA DE BOMBEO EN AÑOS 2012, 2013, 2014, 2015	ISMOCOL DE COLOMBIA
11	ESTUDIO HIDROGEOLOGICO ECOPLANTA PROCESO DE RESIDUOS INDUSTRIALES S.A.S. MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE	ECOPLANTA PRI S.A.S.
12	CONTRUCCION POZOPROFUND PARAISO, VEREDA SAN ESTEBAN, PAZ DE ARIPORO, CASANARE	SSAO CONSULTORES SAS
13	REALIZAR LA CONSTRUCCION Y PERFORACION DE 70 METROS LINEALES PARA LA CAPTACION DE AGUAS SUBTERRANEAS DEL SECTOR PIEDEMONTE EN EL PREDIO FUNDACION EDUCAR CASANARE CORREGIMIENTO DEL MORICHAL, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	GOBERNACION DE CASANAR
14	AMPLIACION DE RED DE BAJA TENSION PARA INSTALACION DE ELECTROBOMBAS BIFASICAS PARA POZOS PROFUNDOS EN LAS VEREDAS ATALAYAS, RIO CHIQUITO, Y SEVILLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE	DINARCO INGENIEROS LTDA. NIT 832.000.495-0
15	MANTENIMIENTO Y PRUEBA DE BOMBEO POZO PROFUNDO LLANO LINDO Y CIUDAD BERLIN DEL MUNICIPIO DE YOPAL	UNION TEMPORAL DISEÑOS 2010
16	REALIZAR DISEÑO ELECTRICO PARA LA PTAP DE LAS VEREDAS EL TOTUMO, LAS GUAMAS, PUERTO BRASILIA, RINCON HONDO, VARSOVIA, PRUEBAS POZO SURGENTE VEREDA LA BARRANCA. MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO. CASANARE	ARQ. CARLOS ANDRADE ORTIZ
17	REALIZAR DISEÑO ELECTRICO PTAP EL MORRO. CASANARE	ARQ. CARLOS ANDRADE ORTIZ
18	REALIZAR PRUEBAS DE BOMBEO A LOS POZOS PROFUNDOS LA MANGA Y BELLO HORIZONTE DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE OROCUE	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE S.A. E.S.P.
19	CONSTRUCCION DE UN POZO PROFUNDO DE 60 METROS LINEALES EN LAS LAGUNAS DE OXIDACION EN LA VEREDA GUADUALES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL	UNION TEMPORAL INGECASANARE NIT. 900.331.459-1
20	PRUEBAS DE BOMBEO ECOPETROL AÑOS 2011 Y 2012 PRUEBA DE BOMBEO - ASESORIA EN RECURSO HIDRICO	BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE

AGROINDUSTRIAL MOLINO SONORA A.P S.A.S
NIT:800.020.220-1

Sello de Calidad icontec
NTC 671:2001
Arroz Blanco

3	Perforación de diámetro 8 1/2"	ML	$ 300.000	120	120	$ 36.000.000
4	Registro eléctrico del pozo con sondas Potencial Espontáneo, Gama, Resistividad	GL	$2.500.000	1	1	$ 2.500.000
5	Ampliación de pozo a diámetro 12 1/4"	ML	$ 133.000	120	120	$ 15.960.000
6	Lavado del pozo con aire a presión (compresor)	GL	$1.600.000	1	1	$ 1.600.000
7	Construcción sello sanitario y placa de concreto	GL	$ 250.000	1	1	$ 250.000
8	Suministro e instalación de Tubería en PVC RDE 21 diámetro 6"	M.L.	$ 77.500	90	90	$ 6.975.000
9	Suministro e instalación de Filtros ranurados en tubería PVC RDE 21 diámetro 6"	M.L.	$ 86.500	30	30	$ 2.595.000
10	Suministro e instalación de Gravilla seleccionada, lavada, libre de calcáreos	Ton.	$ 290.000	10	13,2	$ 3.828.000
11	Prueba de bombeo con informe para entidad ambiental	Un	$1.000.000	1	1	$ 1.000.000
SUMINISTRO E INSTALACION EQUIPO DE BOMBEO						
12	Suministro e instalación de equipo de bombeo que incluye:	Un	$ 8.940.000	1	1	$ 8.940.000
12.1	1 Electrobomba sumergible de 5HP, 200 Vol, motor trifásico FRANKLIN ELECTRIC con bomba en acero inoxidable					
12.2	1 Tablero de controles y protección para electrobomba sumergible de 5HP.					
12.3	81 metros de Tubería PVC RDE 21 tipo columna marca Altamira diámetro 1 1/2". (para producción de la electrobomba)					
12.4	81 metros de Tubería PVC conduit diámetro 3/4" (para sondeo o medición de niveles de agua)					
12.5	100 metros de Cable encauchetado 4x10 AWG					
12.6	100 metros de Cable dúplex N°2x16					
12.7	1 Cabeza de pozo en acero inoxidable diámetro 1 1/2"					
	ITEMS MODIFICADOS					

AGROINDUSTRIAL MOLINO SONORA A.P S.A.S
NIT:800.020.220-1

Sello de Calidad Icontec
NTC 671:2001
Arroz Blanco

UTILIDADES 3%	$	2.820.090,00
IVA (19% SOBRE UTILIDAD)	$	535.817,10
VALOR TOTAL	$ 102.059.057,10	

F) Códigos estándar de bienes y servicios en el tercer nivel afines al objeto contractual:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION
20111504	Equipos para perforar pozos de agua
40151513	Bombas sumergibles
41112504	Medidores de agua
40151547	Bombas de pozo profundo
41114302	Instrumentos de acceso a pozos de agua
40151510	Bombas de agua
70171707	Servicios de mantenimiento o administración de pozos de agua
72152800	Servicios de perforación de pozos de agua
72152801	Servicio de perforación de pozos de agua domésticos
72154022	Servicio de instalación y mantenimiento de equipos hidráulicos
72154101	Servicio de alquiler y mantenimiento de compresores de aire
72154201	Servicio de instalación y mantenimiento de instrumentos o medidores
72154503	Servicio de alquiler de grúas
70171502	Servicios de planificación de los recursos hidráulicos
70171503	Inspección de aguas subterráneas o superficiales
70171601	Gestión de la calidad del agua
70171602	Servicios de pruebas de agua
70171707	Servicios de mantenimiento o administración de pozos de agua
71112206	Servicios generales de registro de pozos
81151700	Geología
73181007	Servicios de taladrado
73181008	Servicios de perforación
40183000	Instalación de tubería de caucho y plástico
70171600	Servicio de prueba de agua
39121613	Polo a tierra

La presente se expide en la ciudad de Aguazul a los veintiséis días del mes de octubre de 2018.

Firmado,

ING. Juan Sebastian Gambin
GERENTE OPERATIVO, AGROINDUSTRIAL MOLINOS SONORA AP S.A.S.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA INVERSORA MANARE LTDA.

NIT. 844.004.715-8

Certifica:

Que MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ, identificado con C.C. N° 80.756.426 expedida en Bogotá, y con número de identificación tributaria NIT N°80756426-1, en calidad de contratista, ejecutó sus obligaciones y cumplió con lo acordado en el contrato cuyas características se relacionan a continuación:

A) **Número o identificación del contrato: 2012-071**

B) Objeto contractual (resumen): PERFORACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN POZO PROFUNDO, PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CONJUNTO CERRADO ALTOS DE MANARE.

C) Valor expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del contrato: 178,00 SMMLV.

D) Fecha de inicio: 31/05/2012

E) Fecha de Terminación: 31/06/2012

F) Códigos estándar de bienes y servicios en el tercer nivel afines al objeto contractual:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
20111504	Equipos para perforar pozos de agua
20111504	Equipos para perforar pozos de agua
40151513	Bombas sumergibles
40151720	Partes de repuesto para bombas sumergibles
40151721	Partes de repuesto para bombas de agua
41112504	Medidores de agua
40151547	Bombas de pozo profundo
41114302	Instrumentos de acceso a pozos de agua
40151510	Bombas de agua

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 2012-071

OBJETO: PERFORACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN POZO PROFUNDO PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CONJUNTO CERRADO ALTOS DE MANARE

CONTRATANTE: INVERSORA MANARE LTDA.	**DURACION DE ACTIVIDADES: TREINTA DIAS**	**CONTRATO DE OBRA CIVIL**
CONTRATISTA: MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $87.150.000	**FECHA DE INICIO: 31 DE MAYO DE 2015**	
VALOR FINAL DEL CONTRATO: $100.325.000	**FECHA DE TERMINACION: 31 DE JUNIO DE 2015**	

			CONTRATADO			EJECUTADO		
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.	V/UNITARIO	V/PARCIAL	CANT.	V/UNITARIO	V/PARCIAL
1	Movilización y desmovilización, adecuacion del terreno y construccion de piscinas para lodos	GL	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000,00
2	Perforación en 17 1/2"	ml	30	$ 550.000	$ 16.500.000,00	14	$ 550.000	$ 7.700.000,00
3	Perforación de prueba en Ø 8 ½ "	ml	120	$ 300.000	$ 36.000.000,00	152	$ 300.000	$ 45.600.000,00
4	Registro eléctrico del pozo con sonda SP, Gamma Ray y Resistividad	ml	150	$ 20.000	$ 3.000.000,00	150	$ 20.000	$ 3.000.000,00
5	Ampliación de la Perforación de prueba hasta Ø 12 ½ "	ml	120	$ 170.000	$ 20.400.000,00	152	$ 170.000	$ 25.840.000,00
6	Adecuación de tuberías y filtros	ml	150	$ 20.000	$ 3.000.000,00	165	$ 20.000	$ 3.300.000,00
7	Colocación de tuberías y filtros	ml	150	$ 15.000	$ 2.250.000,00	165	$ 15.000	$ 2.475.000,00
8	Empaque en grava lavada	Ton	15	$ 30.000	$ 450.000,00	15	$ 30.000	$ 450.000,00
9	Limpieza y desarrollo de pozo profundo	Glb	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000,00	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000,00
10	Prueba de bombeo	Glb	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000,00	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000,00
11	Alimentadores y sello sanitario	Glb	1	$ 350.000	$ 350.000,00	1	$ 350.000	$ 350.000,00
12	Analisis fisico-quimico y bacteriologico del agua	Análisis	1	$ 200.000	$ 200.000,00	0	$ 200.000	$ 0,00
			COSTO TOTAL		$ 87.150.000,00	COSTO TOTAL		$ 93.715.000,00

SUMINISTRO DE MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.	V/UNITARIO	V/PARCIAL	CANT.	V/UNITARIO	V/PARCIAL
13	Gravilla seleccionada lavada y libre de calcáreos	Ton	15	$ 230.000	$ 3.450.000,00	15	$ 230.000	$ 3.450.000,00
14	Soldada del pozo, cortes y puntera	Glb	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000,00
			COSTO TOTAL		$ 5.950.000,00	COSTO TOTAL		$ 5.950.000,00

15	**Adecuación área: Pajarita - Bobcat - Cerramiento área Perenco**	**$ 660.000,00**

VALOR TOTAL	$ 100.325.000,00
ANTICIPO 50% DEL VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 46.550.000,00
ANTICIPO 2	$ 10.000.000,00
TOTAL A PAGAR ESTA ACTA	**$ 43.775.000,00**

SON: CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS

WILLIAM BUITRAGO
INTERVENTOR

MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ
CONTRATISTA

GOBERNACION DE CASANARE	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO	RIF02-14-I
	PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA	FECHA	22/06/2009
	ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE OBRA	VERSION	01

HOJA 3 DE 4	DD	MM	AA	CONTRATO No.	869-09
	17	12	2009		

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS - DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeacion o representante legal ente descentralizado)

3. Acciones Legales en Proceso SI ☐ NO ☑

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No. EXPEDIENTE

4. Sanciones SI ☐ NO ☑

Durante la ejecución y desarrollo del mencionado contrato, se sancionó y multó al Contratista mediante la(s) resolucion(es) No. _____ y mediante resolucion(es) No. _____ se resolvió el (los) recurso(s) de _____ presentado(s) por el contratista por el valor de _____ m/cte. Del valor anterior se descuenta la suma de _____ del del 2% de la retención realizada al contratista y el valor restante le cancelo según recibo NO. _____

5. Garantias

COMPAÑIA	POLIZA O CERT MODIFICA No.	RIESGO	V/R. ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Liberty Seguros S.a	1572687	Cumplimiento del contrato	$ 4.208.400,00	03/11/2009	03/05/2010
		Buen manejo del anticipo	$ 21.042.001,00	03/11/2009	03/05/2010
		Estabilidad de la obra	$ 4.208.400,00	16/12/2009	16/12/2014
		Salarios y prestaciones sociales	$ 2.104.200,00	03/11/2009	03/01/2013
	296058	responsabilidad civil extract	$ 99.380.000,00	03/11/2009	03/01/2010

6. Recibo de las Empresas Servicios Públicos (cuando aplique) SI ☐ NO ☑

EMPRESA	ACTA No.	FECHA	OBSERVACIONES

En caso de no obtener respuesta por parte de las empresas debe dejarse la siguiente Nota:
Transcurrido un (1) mes a partir de la solicitud, de conformidad con el Decreto 0573/84, las empresas que no han cumplido con la entrega de los paz y salvos, dan por recibidas las redes de servicios a entera satisfacción y efectuaran el respectivo pago a favor del DEPARTAMENTO, sin lugar a que haya reclamo por parte de las mismas.

6. **Reconocimientos** (mayores cantidades de obra, ecuacion contractual etc)
En la presente acta se efectuarán SI ____ NO ____ los reconocimientos a los que dio lugar su ejecución, con fundamento en los incisos 1 y 2 del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y en las causas técnicas que a continuación se consignan debidamente sustentadas y justificadas por el contratista e interventor y revisadas por el coordinador de obra:
Fundamento Técnico

HOJA 4 DE 4	DD	MM	AA	CONTRATO No.	869-09
	17	12	2009		

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS - DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeacion o representante legal ente descentralizado)

7. Cartilla de Conservación o recomendaciones SI ☐ NO ☑

Se anexa la Cartilla de Conservación o recomendaciones de las obras ejecutadas en desarrollo del contrato en referencia, entregada por el contratista mediante oficio No. _____, la cual consta de _____ folios.

(Número de oficio remisorio) (Número de folios de la cartilla)

El recibo de las obras relacionadas en el Acta No. 4 y la liquidacion del contrato no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con las normas legales vigentes.

C- BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (DEBE ACONDICIONARSE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS)

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 42.084.002,00		
VALOR OBRA EJECUTADA		$ 42.084.002,00	
VALOR EJECUTADO A PAGAR			
VALOR ANTICIPO A AMORTIZAR			$ 21.042.001,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA			$ 21.042.001,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO			
VALOR OTROS DESCUENTOS (ESPECIFICAR)			
TOTALES	$ 42.084.002,00	$ 42.084.002,00	$ 42.084.002,00
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA			$ 21.042.001,00

NOTA: El valor pendiente de pago al contratista corresponde a: $ 21.042.001,00 por concepto de ejecución del contrato de obra que se pagara con recargo al registro presupestal 290869

Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Departamento de Casanare cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del Contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier reclamo posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 17 (Día) días del mes de DICIEMBRE (Mes en que se firma el acta) de 2009 (Año de finalización)

Firma

Nombre MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ
Contratista

Representante Legal
SOCIEDAD DE INGENIEROS DE CASANARE. R/L
WILSON FERNANDO ARENAS
Interventor Delegado Sociedad de Ingenieros de Cas.

Firma

Nombre JOSE MIGUEL CARDENAS ORTIZ
Supervisor

RUTH EMILSE CLAVIJO MUNEVAR
Secretaria De Obras Públicas y Transporte

Original Oficina Jurídica
1era Copia Interventor
2da Copia Contratista
3ra Copia Dependencia responsable del contrato

Departamento de Casanare
22 DIC 2009

Formato Liquidacion

ESPA	GESTIÓN PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GPS-045
	PROCESO POSCONTRACTUAL	VERSIÓN: 01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	FECHA: 4 DE MAYO DE 2009

ACTA No. 4 DE LIQUIDACION DE OBRA

Hoja No. 1 de 4
CONTRATO No 106 de 2015
FECHA: 21 de Diciembre de 2015

CONTRATO No. 106 (Número de contrato) DE 2015 (Año de suscripción)

INVITACION PRIVADA ☐

PEDIDO DIRECTO ☑ PEDIDO DIRECTO (Identifique la licitación pública o contratación directa efectuada)

OBJETO DEL CONTRATO : (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

REALIZAR LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA ATALAYAS DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

LOCALIZACION DEL PROYECTO: VEREDA ATALAYAS (Indique el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO: QUINCE (15) DIAS (Indique el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 10 (Día) DE DICIEMBRE (Mes) DE 2015 (Año)

FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO: 24 (Día) DE DICIEMBRE (Mes) DE 2015 (Año)

FECHA DE TERMINACION FINAL DEL CONTRATO: 17 (Día) DE DICIEMBRE (Mes) DE 2015 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 12.634.163,20 (Indique el valor inicial del contrato en números)

VALOR DEL ANTICIPO: $ 0 (Indique el valor del anticipo) % 0% (Indique el % que equivale el Anticipo)

CONTRATISTA: MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ (Escriba el nombre o razón social del contratista)

PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION ESPA SA.ESP: LUIS ENRIQUE PINILLA HOLGUIN (Escriba el nombre del funcionario designado para ser el Supervidor del contrato)

JEFE OFICINA DE PROYECTOS Y SUPERVISION ESPA: ING. DIEGO ARMANDO CORREDOR ESPA SA. E.S.P (Escriba el nombre del funcionario designado para ser el Supervidor del contrato)

LIQUIDADOR: LEONARDO BARON PULIDO GERENTE ESPA SA. E.S.P (Escriba el nombre del Gerente de la Empresa de Servicios Públicos)

En Aguazul a los VENTIUN (Indique el día en que se efectúa la reunión, en letras y números) 21 Días del mes de DICIEMBRE (Indique el mes y año en el cual se efectúa la reunión) de 2015 se reunierón: MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ (Nombre de la firma y de su representante legal) en su calidad ING. DIEGO ARMANDO CORREDOR ESPA SA. E.S.P (Nombre de la firma y de su representante legal) en su calidad de supervisor, el Ing. LUIS ENRIQUE PINILLA HOLGUIN, como profesional de apoyo a la supervision y el Ing. LEONARDO BARON PULIDO GERENTE ESPA SA. E.S.P (Nombre de la firma y de su representante legal) en su calidad de Liquidador, con el fin Liquidar el Contrato de Obra descrito anteriormente, cuyas obras ejecutadas y terminadas fueron entregadas por el contratista y recibidas por la suepervision el dia 18 (Señale el día) de DICIEMBRE (señale el mes) de 2015 (año) descritas en el acta No. 3 de recibo final de Obra la cual hace parte integral de la presente acta.

	GESTIÓN PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GPS-045
ESPA	PROCESO POSCONTRACTUAL	VERSIÓN: 01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	FECHA: 4 DE MAYO DE 2009

ACTA No. 4 DE LIQUIDACION DE OBRA

CONTRATO No 106 de 2015

FECHA: 21 de Diciembre de 2015

4. GARANTIAS

COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZA No.	AMPAROS	ANEXOS Y/O MODIFICACIONES	FECHA APROBACIÓN
SOLIDARIA	605-47-994000045598	CUMPLIMIENTO	9/12/15 AL 3/07/16	10/12/2015
SOLIDARIA	605-47-994000045598	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACI.	9/12/15 AL 3/01/19	10/12/2015
SOLIDARIA	605-47-994000045598	CALIDAD DEL BIEN	9/12/15 AL 9/12/16	10/12/2015

5.CARTILLA DE CONSERVACIÓN O RECOMENDACIONES

Se anexa la Cartilla de Conservación o recomendaciones de las obras ejecutadas en desarrollo del contrato en referencia, entregada por el contratista la cual consta de _____ folios.

6. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	Vr. CONTRATO	Vr. ANTICIPO / AMORT. ANTICIPO	Vr. EJECUTADO	Vr. CANCELADO
VALOR CONTRATO	$ 12.634.163,20	$ -		$ -
CIONALES	$ -	$ -		$ -
ACTA PARCIAL No.		(-0)	$ -	$ -
VALOR PRESENTE ACTA	$ 12.634.163,20	$ -	$ 12.634.163,20	$ 12.634.163,20
SALDO A FAVOR DE LA ESPA	$ -		$ -	$ -
TOTALES	$ 12.634.163,20		$ 12.634.163,20	$ 12.634.163,20

NOTA: El valor a cancelar presente acta es $ 12.634.163,20

7. DOCUMENTOS ESENCIALES PARA LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA

1. Acta de Recibo Final de Obra
2. Informe final del contratista
3. Certificación de la supervisión sobre el pago a seguridad social y parafiscales del contratista. ☑
4. Comprobante de Pago del FIC ☑

. ONSTANCIAS ☑

Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el Contratista, Interventor y Supervisor, asumen plena responsabilidad or la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las bligaciones contractuales de las dos partes.

El Jefe del Area de Proyectos y Supervisión (o Director del área que adelanta el proceso) responsable del contrato o proyecto isará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se ita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del Interventor, del Contratista y revisión de las condiciones para su idación por parte del profesional de apoyo a la suspervision del contrato.

El contratista manifiesta que la ESPA cumplio a cabalidad con las obligaciones generadas del contrato descrito anteriormente y uncia a cualquier reclamación judicial.

MARKETING SUMINISTROS & SERVICIOS

INGENIERIA S.A.

NIT 830.064.893-6

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN CONTRATACIÓN

El suscrito **HECTOR MAURICIO BECERRA DURAN**, Identificado con Cédula de Ciudadanía numero 79.724.214 expedida en Bogotá, en calidad de Representante Legal del **MSS INGENIERIA S.A.** con Nit 830.064.893-6, por medio de la presente,

C E R T I F I C A:

Que **MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.756.426 de Bogotá, en calidad de contratista, ejecutó y cumplió totalmente el contrato civil de obra que se describe a continuación:

CONTRATO CIVIL DE OBRA No:	106 – 2012-03-02
OBJETO DEL CONTRATO:	Perforación y Construcción en suelo de transicion de: Un (1) pozo profundo para un sistema de acueducto colectivo, quince (15) pozos profundos para soluciones individuales de acueducto, y cinco (5) mantenimientos de pozos profundos, en la Vereda La Esperanza del Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare, y la Perforación y Construcción en suelo de piedemonte de un (1) pozo profundo para un sistema de acueducto colectivo en la Vereda El Cerrito del Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare.
CONTRATISTA:	MSS INGENIERIA S.A.
CONTRATANTE:	MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ
VALOR EN SMMLV: -	858,18 - (La conversión es realizada con el SMMLV del año de terminación del contrato)
FECHA DE INICIO:	7 de marzo de 2012

MARKETING SUMINISTROS & SERVICIOS

INGENIERIA S.A.

NIT 831.002.501-6

FECHA DE TERMINACION: 23 de octubre de 2014

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente Cumplido y Ejecutado

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE PRETENDE ACREDITAR CON ESTE CONTRATO: º

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION
70171707	Servicios de mantenimiento o administración de pozos de agua
72152800	Servicios de perforación de pozos de agua
72152801	Servicio de perforación de pozos de agua domésticos
72154031	Servicios de soldadura en el sitio
72154503	Servicio de alquiler de grúas
70171502	Servicios de planificación de los recursos hidráulicos
70171503	Inspección de aguas subterráneas o superficiales
70171602	Servicios de pruebas de agua
71112206	Servicios generales de registro de pozos
73181007	Servicios de taladrado
73181008	Servicios de perforación
40180000	Instalaciones de tubos y tuberías

La presente se expide en Yopal a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2016.

Atentamente,

HECTOR MAURICIO BECERRA DURAN
C.C. Nº 79.724.214 Bogotá
Representante Legal
MSS INGENIERIA S.A.

MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ
C.C./NIT. N° 80.756.426-1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

Unitrópico
Fundación Universitaria
Personería Jurídica No. 1311 del 11 de Junio de 2002

Teniendo en cuenta que

MIGUEL ANDRÉS ESCOBAR MARTÍNEZ

C. C. N° 80 756 426 de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de:

INGENIERO CIVIL

CÓDIGO SNIES 52540

Dado en Yopal, Casanare, el día 13 del mes de enero de 2016

Rector

Consejo de Fundación

Secretario del Consejo

MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ
C.C./NIT. N° 80.756.426-1

A. Z. INGENIERIA CASANARE
MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ
C.C./NIT. N° 80.756.426-1

ANDREA MARCELA PUENTES CASTRO, EN CALIDAD DE ADMINISTRADORA,

CERTIFICA QUE:

MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N°80.756.426 está vinculado en calidad de Gerente a la empresa que lleva su nombre desde el 01 de enero de 2010 hasta la fecha.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2016.

Cordialmente,

ANDREA MARCELA PUENTES CASTRO
C.C. N°1.054.681.290
Administradora

Calle 28 N° 19-27 Yopal Cel. 311 265 1347 / 311 479 0927 Telefax 6356959
E-mail: a.z.ingenieria.casanare@gmail.com

JULVIER MILLAN CORREDOR
INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL
M.P. 15236151264 BYC
ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE Y GESTION AMBIENTAL



DATOS PERSONALES.

NOMBRES:	Julvier
APELLIDOS:	Millán Corredor
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:	15-febrero-1981 Yopal
DIRECCIÓN:	Cll. 30 # 28 - 46
TELEFONO:	3208640087
ESTADO CIVIL:	Casado

FORMACIÓN ACADEMICA

Estudios Primaria: INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA DE TILODIRAN

Estudios Secundarios: COLEGIO NACIONALIZADO BRAULIO GONZÁLEZ
Bachiller Técnico En Instalaciones Eléctricas Domiciliarias

Estudios Universitarios: Universidad De Boyacá
INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL

Otros estudios: Universidad Santo Tomas
Especialista En Contratación Estatal

Otros estudios: Universidad Uniagraria
Especialista En Seguridad Industrial, Higiene y gestión Ambiental – Resolución 0396 del 22 de marzo de 2018

JULVIER MILLAN CORREDOR
INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL
M.P. 15236151264 BYC
ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE Y GESTION AMBIENTAL

- DIPLOMADO EN DISEÑO, DOCUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD VIAL, Yopal, Duración 120 horas, Octubre – diciembre 2015.

- CURSO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST. SENA, Yopal, Duración 50 horas. Mayo 2016.

- CURSO DESPOSTE Y CORTES DE CANALES GANADO BOVINO. SENA, Yopal, Duración 40 horas. Julio 2016.

- CURSO OPERACION DE SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN DE AGUAS. SENA, Yopal, Duración 40 horas. Septiembre 2018.

- CURSO GESTION DEL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL 1: PRELIMINARES DEL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL. SENA, Duración 40 horas. Abril de 2019.

- CURSO ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (CBAPH), Cuerpo de Bomberos de Yopal, del 02 al 07 de julio 2019, Yopal.

- CURSO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN, SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST (50 Horas), 20 de septiembre de 2021.ARL POSITIVA

- CURSO 20 HORAS DEL SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual. (20 Horas), 15 de junio de 2022. ARL POSITIVA

- CURSO FUNDAMENTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA MIPYMES Realizado del 24 de marzo del 2022 al 5 de mayo de 2022. Corporación Unificada Nacional de Educación Superior.

- CURSO EN BRIGADAS DE EMERGENCIA. Realizado del 1 al 15 de julio de 2022 Duración (12 horas) – Universidad de Antioquia y ARL Positiva Compañía de Seguros.

- CURSO EN PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS. Realizado del 15 al 30 de julio de 2022 Duración (12 horas) – Universidad de Antioquia y ARL Positiva Compañía de Seguros.

- III CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y III ENCUENTRO EN SEGURIDA Y SALUD EN EL TRABAJO. Duración (18 Horas) SENA, 31 DE octubre de 2022.

- Acción Educativa – CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL COMO ENTRENADOR LUDICO NIVEL 1 – Duración (8 horas) ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, Yopal 23 de mayo de 2022.
-

JULVIER MILLAN CORREDOR
INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL
M.P. 15236151264 BYC
ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE Y GESTION AMBIENTAL

CONTRATADO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL – SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS (4 de febrero - 26 de diciembre 2013).

- PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL A LOS ASPECTOS AMBIENTALES EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y VÍAS. PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTRATADO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL – SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS (16 de enero - 19 de diciembre 2014).

- PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL A LOS ASPECTOS AMBIENTALES EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y VÍAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL. PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTRATADO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL – SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS (22 de enero - 21 de agosto 2015).

- APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE INTERVENTORÍA N° 160 DE 2014 Y 1017 DE 2014 DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YOPAL. PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTRATADO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL – SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS (25 de agosto - 24 de diciembre 2015).

- PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA OPERATIVA – EN LA EMPRESA CEIBA E.I.C.E., MEDIANTE CONTRATO FIJO A UN AÑO. (8 de enero de 2016 – 14 de febrero de 2017).

- PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DIRECTOR DEL PROYECTO ENMARCADO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 803 DE 2017 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE YOPAL, CUYO OBJETO CONSISTE EN: "DESARROLLAR EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS VEREDALES DE LOS CENTROS POBLADOS EL MORRO, TILODIRAN CENTRO, TILODIRAN NORTE, MORICHAL, CHAPARRERA, LA GUAFILLA, LA VEGA, LA UNIÓN, MARROQUÍN, PUNTO NUEVO, PICÓN ARENAL Y ACUEDUCTO INTERVEREDAL LA NIATA, GUAYAQUE Y BARBASCOS; Y DE LAS PTARD DE LOS CENTROS POBLADOS EL MORRO, MORICHAL, TILODIRAN CENTRO, CHAPARRERA, GUAFILLA, PUNTO NUEVO Y LA NIATA, ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL"– EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE –ACUATODOS S.A. ESP. (31 de Agosto de 2017- 14 de Enero de 2018).

- PROFESIONAL DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD E HIGIENE EN EL TRABAJO- EMPRESA ACLARA INGENIERIA S.A.S. (2 de abril de 2018 hasta el 1 de abril de 2019).

- PROFESIONAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL HSI- EMPRESA ACLARA INGENIERIA S.A.S. (8 de abril de 2019 hasta el 7 de noviembre de 2019).

- PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS DENTRO DEL CONVENIO N° 0909 DE 2019 CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE

JULVIER MILLAN CORREDOR
INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL
M.P. 15236151264 BYC
ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE Y GESTION AMBIENTAL

EMPRESA LABORAL SALUDABLE DEL SENA (21 de enero de 2022 hasta el 30 de diciembre de 2022).

REFERENCIAS

FAMILIARES

HECTOR MANUEL MILLAN W.
TRANSPORTADOR
CAR. 5 # 40ª - 87
310 4887739

MARIA DEL CARMEN CORREDOR C.
AUXILIAR DE ENFERMERIA
CAR. 5 # 40ª - 87
314 3570198

LABORALES

NANCY LIZETH RODRIGUEZ ACOSTA
ASESORA SERCRETARIA DE OBRAS MUNICIPAL
3102702640
Alcaldía de Yopal
Diagonal 15 N° 15 - 21

RAUL SERRANO C.
BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE LTDA
GERENTE
3108716905

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.770.087
MILLAN CORREDOR

APELLIDOS

JULVIER

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 15-FEB-1981
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-ABR-1999 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS MARIO SANCHEZ TORRES



A-1600100-00132773-M-0074770087-20080202 0007345133A 1 8180006098

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DE BOYACÁ

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6551 DE 1981
RESOLUCIÓN No. 1910 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2004

En nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

Julvier Millán Corredor

C.C. No. 74 . 770 . 087 EXPEDIDA EN YOPAL — Casanare

CURSÓ TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y POR LAS NORMAS LEGALES LE CONFIERE EL TÍTULO UNIVERSITARIO DE:

INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL

EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

DADO EN TUNJA A LOS 14 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2007

PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

RECTOR

UNIBOYACA
LIBRO DE REGISTRO No. 11
FOLIO No. 3294
REGISTRO No. 6548
DIPLOMA No. 7375

SECRETARIO GENERAL

DECANO FACULTAD

09490

Generated by CamScanner from intsig.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.
15236151264BYC
INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL
DE FECHA 21/02/2008
JULVIER MILLAN CORREDOR
C.C. 74770087
UNIVERSIDAD DE BOYACA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

UNIAGRARIA
Fundación Universitaria Agraria de Colombia | LA U VERDE DE COLOMBIA

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia
UNIAGRARIA

Personería Jurídica Nº2599 del 13 de marzo de 1986

En nombre de la ***República de Colombia*** *y mediante autorización del*
Ministerio de Educación Nacional

teniendo en cuenta que

Julvier Millán Corredor

Cédula de Ciudadanía Nº 74.770.087 *de* Yopal

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución y las disposiciones legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma en Bogotá D.C., el 15 *de* Diciembre *del año* 2017

El Rector | *El Vicerrector de Formación* | Adiana Mejía J. *El Decano* | *El Secretario General*

Secretaría General ***"Uniagraria"*** *Registro del Título No.* 007913 *Libro* 19 *Folio* 38
Bogotá D.C. 15 *de* Diciembre *del año* 2017

Casanare

RESOLUCION No. 0396 - 22 MAR 2018

"Por la cual se concede licencia de prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo"

900 48

EL SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE CASANARE
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo primero de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2.012 del Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO

Que ante la Secretaría Departamental de Salud de Casanare, JULVIER MILLAN CORREDOR identificado con cedula de ciudadanía No. 74.770.087 de Yopal (Casanare), ha solicitado Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, adjuntando la documentación exigida por el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2.012.

Que corresponde a la Secretaría de salud de Casanare por delegación del Ministerio de Salud y Protección Social según artículo 1° de la Resolución No: 004502 de 2012, expedir esta clase de licencias.

Que revisada la documentación presentada, esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Conceder licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a: JULVIER MILLAN CORREDOR identificado con cedula de ciudadanía No. 74.770.087 de Yopal (Casanare), INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE Y GESTIÓN AMBIENTAL, en las áreas de Investigación en Área Técnica, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Higiene Industrial u Ocupacional, Seguridad Industrial, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia que trata el artículo anterior, se concede por un término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.

PARAGRAFO. Esta licencia es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO 3: El interesado deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia contenida en la Resolución Ministerial 004502 de 2.012.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JULVIER MILLAN CORREDOR

Con Cedula de Ciudadania No. 74.770.087

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los cinco (5) días del mes de mayo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

34568804 - 05/05/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123001165359CC74770087C.

POSITIVA

POSITIVA EDUCA
Felicidad y conducta para la vida

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Certifican que

JULVIER JULVIER MILLAN CORREDOR

Identificado(a) con documento de identidad No CC74770087

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas.
Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 15 de junio de 2022

CAMILO EUSEBIO GÓMEZ CRISTANCHO
Vicepresidente de Promoción y Prevención
de Positiva Compañía de Seguros

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros · Positiva IPS · Positiva GAT · Positiva Colombia

El emprendimiento es de todos · Mintrabajo

ACLARA
INGENIERIA S.A.S

NIT. 900.893.092-3

LA REPRESENTANTE LEGAL DE ACLARA INGENIERIA S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JULVIER MILLAN CORREDOR** identificado con cedula **N° 74.77.087** de Yopal y Resolución N° 0396 de 2018 de licencia de prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, ha laborado en nuestra empresa **ACLARA INGENIERIA S.A.S**, con **NIT 900.893.092-3** en el cargo de profesional de prevención, seguridad y salud e higiene en el trabajo, durante 1 año, desde el 2 de abril de 2018 hasta el 1 de abril de 2019, desempeñándose con un alto nivel de ética laboral.

Ha demostrado ser un excelente profesional, con un comportamiento intachable y una gran responsabilidad. También se ha destacado por una coordinación impecable de su equipo de trabajo, demostrando sus capacidades académicas y prácticas. Lo recomendamos como un profesional comprometido con su trabajo, responsable y con ganas de capacitarse y actualizar sus conocimientos.

La presente se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de abril de 2019.

MARIA ESNEDY MOLINA MARTINEZ
Gerente

Carrera 23 No. 37 - 17 Barrio Santa Inés
Cel. 3138592963–3167548816
Villavicencio – Meta
Correo: comercial@aclara.com.co

ACLARA
INGENIERIA S.A.S.

NIT. 900.893.092-3

LA REPRESENTANTE LEGAL DE ACLARA INGENIERIA S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JULVIER MILLAN CORREDOR** identificado con cedula **N° 74.77.087** de Yopal y resolución N° 0396 de 2018 de licencia de prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, ha laborado en nuestra empresa **ACLARA INGENIERIA S.A.S**, con **NIT 900.893.092-3** en el cargo de profesional de higiene y seguridad industrial HSI, durante 7 meses, desde el 8 de abril de 2019 hasta el 7 de noviembre de 2019, desempeñándose con excelentes condiciones laborales.

Donde ejecutaba entre algunas funciones las siguientes:

1. Implementación del programa de salud ocupacional, Higiene y seguridad industrial en la Empresa.
2. Difundir la legislación vigente en salud ocupacional, seguridad industrial y medio ambiente.
3. Hacer seguimiento a los accidentes que se presenten durante el desarrollo de las actividades inherentes de la empresa.
4. Proponer y hacer seguimiento a los simulacros que se programen enfocados a la mitigación de situaciones de emergencia.
5. Llevar estadísticas de accidentalidad, morbilidad y mortalidad.
6. Identificar y evaluar mediante estudios periódicos los agentes y factores de riesgos de trabajo que afecten o puedan afectar la salud de los trabajadores.
7. Desarrollar los planes de evacuación y planes de emergencia y contingencia de las áreas de la empresa.
8. Promover actividades relacionadas con prevención, estilos de vida saludables, motivación y bienestar a los trabajadores.

Es de resaltar que cumplió con todos los lineamientos establecidos por la empresa siendo una persona comprometida con las labores asignadas, y con la coordinación y el trabajo en equipo.
La presente se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2019.

MARIA ESNEDY MOLINA MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ACLARA
INGENIERIA S.A.S.

NIT. 900.893.092-3

LA REPRESENTANTE LEGAL DE ACLARA INGENIERIA S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JULVIER MILLAN CORREDOR** identificado con cedula **N° 74.77.087** de Yopal y resolución N° 0396 de 2018 de licencia de prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, ha laborado en nuestra empresa **ACLARA INGENIERIA S.A.S**, con **NIT 900.893.092-3** en el cargo de profesional de seguridad industrial y salud ocupacional, durante 6 meses, desde el 10 de febrero de 2021 hasta el 9 de agosto de 2021, desempeñándose como un trabajador fiable y responsable, que seguro que estará a la altura en todo tipo de trabajos y responsabilidades que se le asignen.

Durante todo el tiempo en el que estuvo trabajando con nosotros, tuvo una conducta intachable. Ha demostrado ser un excelente profesional en seguridad industrial y salud ocupacional, destacando sobre todo por ser trabajador, responsable, buen coordinador de personal y atento en la ejecución del trabajo. Siempre se ha esforzado por ayudar, tanto a la empresa como a sus compañeros, así como por aprender y mejorar en el día a día.

La presente se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de agosto de 2021.

MARIA ESNEDY MOLINA MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 23 No. 37 - 17 Barrio Santa Inés
Cel. 3138592963–3167548816
Villavicencio – Meta
Correo: comercial@aclara.com.co

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3204663 del 17 de enero de 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JULVIER MILLAN CORREDOR
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 74.770.087 de Yopal

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios de carácter temporal para el accionamiento del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como apoyo de Higiene y Seguridad Industrial HYSI para dar cumplimiento al Plan Anual de Trabajo y las actividades de los programas de Gestión establecidos para el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de la Regional Casanare, conforme a los lineamientos que profiera la Dirección General, Grupo de seguridad y salud en el trabajo y que hace parte del modelo Empresa Laboral Saludable del Sena.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar, apoyar y adelantar las actividades que hacen parte de la implementación y mantenimiento del Subsistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare y subsedes, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Coordinación del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General.
2. Ejecutar el Plan Anual de Trabajo y apoyar las actividades relacionadas con los diferentes ejes de seguridad y salud en el trabajo (Medicina Preventiva, Sena Mentalmente Saludable e Higiene y Seguridad para el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare y subsedes.
3. Apoyar la ejecución de las actividades relacionadas con los planes de promoción y prevención, capacitaciones, programas de gestión y programas de vigilancia epidemiológica, inspecciones, planes de emergencia, comités (convivencia, Copasst, Seguridad Vial, EPPs), de acuerdo a las instrucciones y recomendaciones del Líder Regional de Higiene y Seguridad Industrial, y atendiendo los lineamientos emitidos por la coordinación del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General.
4. Realizar informes periódicos mensuales de los avances de ejecución de todas las actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo, actividades de promoción y prevención y las demás que se requieran relacionadas a la seguridad y salud en el trabajo que serán entregados al Líder Regional de Higiene y Seguridad Industrial o a la Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Acompañar y apoyar el desarrollo de actividades tendientes a la implementación y mantenimiento del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare y subsedes, y las actividades relacionadas en el Plan Anual de Trabajo.
6. Apoyo en el seguimiento al Plan de Mejoramiento, Plan de Acción, indicadores y todas las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta información deberá ser actualizada en la plataforma CompromISO o el que haga sus veces
7. Informar mensualmente al Líder Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo y Director o Subdirectores (nombre de la Regional al que estará asociado y centro, sede o subsede), el desarrollo y avance de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como lo casos de accidentes o incidentes de trabajo reportados y de enfermedad laboral.
8. Custodiar, administrar y actualizar la base de datos general de los comités de convivencia laboral, brigadas de emergencia y COPASST, los registros de las actividades realizadas y presentar la gestión de reportes, informes, lista de integrantes de dichos comités o asistencias, así como la documentación del subsistema de acuerdo a los lineamientos establecidos el grupo de gestión documental.
9. Realizar y verificar la entrega de los elementos que correspondan a Seguridad y Salud en el trabajo (EPPs, Señalización, mobiliario, brigadas de emergencia, botiquines, extintores, etc.), con el personal responsable de la Dirección Regional Casanare o del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare y comprobar mediante inspecciones el uso adecuado de los mismos, así como mantener actualizados los registros y evidencias de entrega y seguimiento de buen uso.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$28.716.400
Valor Ejecutado	$28.716.400
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Ejecuto actividades en el marco de la implantación del plan anual de trabajo vigencia 2022, en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare
2. Realizo actividades relacionadas con los planes de promoción y prevención, capacitaciones, programas de gestión y programas de vigilancia epidemiológica, inspecciones, planes de emergencia, comités (convivencia, Copasst, Seguridad Vial, EPPs).
3. Presento informes mensuales de ejecución y desarrollo de actividades; así como de aquellas temáticas relacionadas con Seguridad y salud en el Trabajo, que se solicitaron.
4. Apoyo el desarrollo de actividades tendientes a la implementación y mantenimiento del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare y subsedes.
5. Realizo y apoyo en la ejecución de las capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare y subsedes, de funcionarios, trabajadores oficiales, aprendices (Decreto 055 de 2015), contratistas y subcontratistas, con el fin de intervenir los riesgos identificados en la matriz de peligros, mantener evidencias actualizadas de estas actividades.
6. Apoyo con conceptos en el área de Seguridad y Salud en el Trabajos requeridos para los procesos contractuales de la Dirección Regional Casanare y/ o Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare.
7. Realizo inspecciones planeadas, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el programa de Inspecciones planeadas del SENA, priorizando las necesidades identificadas como resultado de las mismas, tales como: puestos de trabajo, ambientes de formación, vehículos, cafeterías y las demás que sean de común acuerdo con el COPASST regional, proponiendo acciones correctivas y preventivas.

El contratista cumplió a satisfacción el contrato No CO1.PCCNTR.3204663 de 2022.

SANCIONES: SI___ NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO___

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO _X_ REGULAR __ INSUFICIENTE __

Se firma en Yopal, el día 27 de enero de 2023

Atentamente,

MARIBEL COLINA HERRERA
Supervisora del Contrato CO1.PCCNTR.3204663 de 2022

Gobernación de Casanare

RESOLUCION No. 0396 - 22 MAR 2018

"Por la cual se concede licencia de prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo"

900 48

EL SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE CASANARE
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo primero de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2.012 del Ministerio de Salud y Protección Social, y

C O N S I D E R A N D O

Que ante la Secretaría Departamental de Salud de Casanare, JULVIER MILLAN CORREDOR identificado con cedula de ciudadanía No. 74.770.087 de Yopal (Casanare), ha solicitado Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, adjuntando la documentación exigida por el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2.012.

Que corresponde a la Secretaría de salud de Casanare por delegación del Ministerio de Salud y Protección Social según artículo 1° de la Resolución No: 004502 de 2012, expedir esta clase de licencias.

Que revisada la documentación presentada, esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

En mérito de lo expuesto.

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1: Conceder licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a: JULVIER MILLAN CORREDOR identificado con cedula de ciudadanía No. 74.770.087 de Yopal (Casanare), INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE Y GESTIÓN AMBIENTAL, en las áreas de Investigación en Área Técnica, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Higiene Industrial u Ocupacional, Seguridad Industrial, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia que trata el artículo anterior, se concede por un término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.

PARAGRAFO. Esta licencia es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO 3: El interesado deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia contenida en la Resolución Ministerial 004502 de 2.012.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JULVIER MILLAN CORREDOR

Con Cedula de Ciudadania No. 74.770.087

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los cinco (5) días del mes de mayo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

34568804 - 05/05/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123001165359CC74770087C.

POSITIVA

POSITIVA EDUCA
Felicidad y conveniencia para tu vida

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Certifican que

JULVIER JULVIER MILLAN CORREDOR

Identificado(a) con documento de identidad No CC74770087

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas.
Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 15 de junio de 2022

CAMILO EUSEBIO GÓMEZ CRISTANCHO
Vicepresidente de Promoción y Prevención
de Positiva Compañía de Seguros

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros · Positiva.Gal · PositivaGal · Positiva Colombia

El emprendimiento es de todos · Mintrabajo

ACLARA
INGENIERIA S.A.S

NIT. 900.893.092-3

LA REPRESENTANTE LEGAL DE ACLARA INGENIERIA S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JULVIER MILLAN CORREDOR** identificado con cedula **N° 74.77.087** de Yopal y Resolución N° 0396 de 2018 de licencia de prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, ha laborado en nuestra empresa **ACLARA INGENIERIA S.A.S**, con **NIT 900.893.092-3** en el cargo de profesional de prevención, seguridad y salud e higiene en el trabajo, durante 1 año, desde el 2 de abril de 2018 hasta el 1 de abril de 2019, desempeñándose con un alto nivel de ética laboral.

Ha demostrado ser un excelente profesional, con un comportamiento intachable y una gran responsabilidad. También se ha destacado por una coordinación impecable de su equipo de trabajo, demostrando sus capacidades académicas y prácticas. Lo recomendamos como un profesional comprometido con su trabajo, responsable y con ganas de capacitarse y actualizar sus conocimientos.

La presente se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de abril de 2019.

MARIA ESNEDY MOLINA MARTINEZ
Gerente

Carrera 23 No. 37 - 17 Barrio Santa Inés
Cel. 3138592963–3167548816
Villavicencio – Meta
Correo: comercial@aclara.com.co

ACLARA
INGENIERIA S.A.S.

NIT. 900.893.092-3

LA REPRESENTANTE LEGAL DE ACLARA INGENIERIA S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JULVIER MILLAN CORREDOR** identificado con cedula **N° 74.77.087** de Yopal y resolución N° 0396 de 2018 de licencia de prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, ha laborado en nuestra empresa **ACLARA INGENIERIA S.A.S**, con **NIT 900.893.092-3** en el cargo de profesional de higiene y seguridad industrial HSI, durante 7 meses, desde el 8 de abril de 2019 hasta el 7 de noviembre de 2019, desempeñándose con excelentes condiciones laborales.

Donde ejecutaba entre algunas funciones las siguientes:

1. Implementación del programa de salud ocupacional, Higiene y seguridad industrial en la Empresa.
2. Difundir la legislación vigente en salud ocupacional, seguridad industrial y medio ambiente.
3. Hacer seguimiento a los accidentes que se presenten durante el desarrollo de las actividades inherentes de la empresa.
4. Proponer y hacer seguimiento a los simulacros que se programen enfocados a la mitigación de situaciones de emergencia.
5. Llevar estadísticas de accidentalidad, morbilidad y mortalidad.
6. Identificar y evaluar mediante estudios periódicos los agentes y factores de riesgos de trabajo que afecten o puedan afectar la salud de los trabajadores.
7. Desarrollar los planes de evacuación y planes de emergencia y contingencia de las áreas de la empresa.
8. Promover actividades relacionadas con prevención, estilos de vida saludables, motivación y bienestar a los trabajadores.

Es de resaltar que cumplió con todos los lineamientos establecidos por la empresa siendo una persona comprometida con las labores asignadas, y con la coordinación y el trabajo en equipo.
La presente se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2019.

MARIA ESNEDY MOLINA MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 23 No. 37 - 17 Barrio Santa Inés
Cel. 3138592963–3167548816
Villavicencio – Meta
Correo: comercial@aclara.com.co

ACLARA
INGENIERIA S.A.S.

NIT. 900.893.092-3

LA REPRESENTANTE LEGAL DE ACLARA INGENIERIA S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JULVIER MILLAN CORREDOR** identificado con cedula **N° 74.77.087** de Yopal y resolución N° 0396 de 2018 de licencia de prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, ha laborado en nuestra empresa **ACLARA INGENIERIA S.A.S**, con **NIT 900.893.092-3** en el cargo de profesional de seguridad industrial y salud ocupacional, durante 6 meses, desde el 10 de febrero de 2021 hasta el 9 de agosto de 2021, desempeñándose como un trabajador fiable y responsable, que seguro que estará a la altura en todo tipo de trabajos y responsabilidades que se le asignen.

Durante todo el tiempo en el que estuvo trabajando con nosotros, tuvo una conducta intachable. Ha demostrado ser un excelente profesional en seguridad industrial y salud ocupacional, destacando sobre todo por ser trabajador, responsable, buen coordinador de personal y atento en la ejecución del trabajo. Siempre se ha esforzado por ayudar, tanto a la empresa como a sus compañeros, así como por aprender y mejorar en el día a día.

La presente se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de agosto de 2021.

MARIA ESNEDY MOLINA MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 23 No. 37 - 17 Barrio Santa Inés
Cel. 3138592963–3167548816
Villavicencio – Meta
Correo: comercial@aclara.com.co

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3204663 del 17 de enero de 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JULVIER MILLAN CORREDOR
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 74.770.087 de Yopal

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios de carácter temporal para el accionamiento del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como apoyo de Higiene y Seguridad Industrial HYSI para dar cumplimiento al Plan Anual de Trabajo y las actividades de los programas de Gestión establecidos para el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de la Regional Casanare, conforme a los lineamientos que profiera la Dirección General, Grupo de seguridad y salud en el trabajo y que hace parte del modelo Empresa Laboral Saludable del Sena.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar, apoyar y adelantar las actividades que hacen parte de la implementación y mantenimiento del Subsistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare y subsedes, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Coordinación del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General.
2. Ejecutar el Plan Anual de Trabajo y apoyar las actividades relacionadas con los diferentes ejes de seguridad y salud en el trabajo (Medicina Preventiva, Sena Mentalmente Saludable e Higiene y Seguridad para el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare y subsedes.
3. Apoyar la ejecución de las actividades relacionadas con los planes de promoción y prevención, capacitaciones, programas de gestión y programas de vigilancia epidemiológica, inspecciones, planes de emergencia, comités (convivencia, Copasst, Seguridad Vial, EPPs), de acuerdo a las instrucciones y recomendaciones del Líder Regional de Higiene y Seguridad Industrial, y atendiendo los lineamientos emitidos por la coordinación del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General.
4. Realizar informes periódicos mensuales de los avances de ejecución de todas las actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo, actividades de promoción y prevención y las demás que se requieran relacionadas a la seguridad y salud en el trabajo que serán entregados al Líder Regional de Higiene y Seguridad Industrial o a la Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Acompañar y apoyar el desarrollo de actividades tendientes a la implementación y mantenimiento del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare y subsedes, y las actividades relacionadas en el Plan Anual de Trabajo.
6. Apoyo en el seguimiento al Plan de Mejoramiento, Plan de Acción, indicadores y todas las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta información deberá ser actualizada en la plataforma CompromISO o el que haga sus veces
7. Informar mensualmente al Líder Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo y Director o Subdirectores (nombre de la Regional al que estará asociado y centro, sede o subsede), el desarrollo y avance de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como lo casos de accidentes o incidentes de trabajo reportados y de enfermedad laboral.
8. Custodiar, administrar y actualizar la base de datos general de los comités de convivencia laboral, brigadas de emergencia y COPASST, los registros de las actividades realizadas y presentar la gestión de reportes, informes, lista de integrantes de dichos comités o asistencias, así como la documentación del subsistema de acuerdo a los lineamientos establecidos el grupo de gestión documental.
9. Realizar y verificar la entrega de los elementos que correspondan a Seguridad y Salud en el trabajo (EPPs, Señalización, mobiliario, brigadas de emergencia, botiquines, extintores, etc.), con el personal responsable de la Dirección Regional Casanare o del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare y comprobar mediante inspecciones el uso adecuado de los mismos, así como mantener actualizados los registros y evidencias de entrega y seguimiento de buen uso.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$28.716.400
Valor Ejecutado	$28.716.400
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Ejecuto actividades en el marco de la implantación del plan anual de trabajo vigencia 2022, en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare
2. Realizo actividades relacionadas con los planes de promoción y prevención, capacitaciones, programas de gestión y programas de vigilancia epidemiológica, inspecciones, planes de emergencia, comités (convivencia, Copasst, Seguridad Vial, EPPs).
3. Presento informes mensuales de ejecución y desarrollo de actividades; así como de aquellas temáticas relacionadas con Seguridad y salud en el Trabajo, que se solicitaron.
4. Apoyo el desarrollo de actividades tendientes a la implementación y mantenimiento del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare y subsedes.
5. Realizo y apoyo en la ejecución de las capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare y subsedes, de funcionarios, trabajadores oficiales, aprendices (Decreto 055 de 2015), contratistas y subcontratistas, con el fin de intervenir los riesgos identificados en la matriz de peligros, mantener evidencias actualizadas de estas actividades.
6. Apoyo con conceptos en el área de Seguridad y Salud en el Trabajos requeridos para los procesos contractuales de la Dirección Regional Casanare y/ o Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare.
7. Realizo inspecciones planeadas, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el programa de Inspecciones planeadas del SENA, priorizando las necesidades identificadas como resultado de las mismas, tales como: puestos de trabajo, ambientes de formación, vehículos, cafeterías y las demás que sean de común acuerdo con el COPASST regional, proponiendo acciones correctivas y preventivas.

El contratista cumplió a satisfacción el contrato No CO1.PCCNTR.3204663 de 2022.

SANCIONES: SI___ NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO _X_ REGULAR __ INSUFICIENTE __

Se firma en Yopal, el día 27 de enero de 2023

Atentamente,

MARIBEL COLINA HERRERA
Supervisora del Contrato CO1.PCCNTR.3204663 de 2022

Rv: Documentos personal SQR /Aqualim

Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Lun 03/04/2023 9:46

Para:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

4 archivos adjuntos (540 KB)

PLANILLA SS JULVIER MILLAN FEBRERO 2023.pdf; PLANILLA SS AGUSTIN PINTO MARZO 2023.pdf; PLANILLA SS AGUSTIN PINTO MARZO 2023 (1).pdf; PROGRAMACION MANTENIMIENTO POZO KAIROS YOPAL (1).xlsx;

Margareth Ortiz Rubio
Profesional especializado
Coordinadora Administrativa
ICBF Regional Casanare
Diagonal 9 No. 8 - 85
Tel. 6354521 - 6353102 Ext. 824010
Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado: viernes, 31 de marzo de 2023 17:40
Para: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Re: Documentos personal SQR /Aqualim

Buenas tardes,
Cordial saludo,

Adjunto documentos solicitados.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El vie, 31 mar 2023 a la(s) 14:37, Margareth Ortiz Rubio (Margareth.Ortiz@icbf.gov.co) escribió:

> Buenos días,
>
> Agradezco su colaboración con el envío el soporte de afiliación a seguridad social de:
>
> Agustin Pinto
>
> Juvier Millan
>
> También agradezco el envío del cronograma ajustado.

Cordial saludo,

De manera atenta adjunto planillas de seguridad social del personal. Adicionalmente solicitó se autorice el ingreso del personal para el día Lunes.

Quedo atenta a su aprobación

Cordialmente:

El jue, 30 mar 2023 a la(s) 15:39, Director de Calidad AQUALIM (servicioalcliente@aqualim.com) escribió:

> Buenas tardes,
>
> Cordial saludo,
>
> De manera atenta adjunto hojas de vida del personal solicitadas quedando pendientes el soporte de las afiliaciones.
>
> Quedo atenta ante cualquier inquietud.
>
> Cordialmente:
>
> El jue, 30 mar 2023 a la(s) 14:06, Margareth Ortiz Rubio (Margareth.Ortiz@icbf.gov.co) escribió:
>
> > Buenas tardes,
> >
> > Respetuosamente me permito solicitar verificación de la afiliación a seguridad social del personal que va a realizar actividades durante la ejecución del contrato 850001042023, dado que al revisar la documentación anexa las afiliaciones corresponden trabajadores indican que el personal se encuentra afiliado como dependiente a ZETA PERFORACIONES E INGENIERIA LTDA y no a AQUAILIM o como personas independientes.
> >
> > Agradezco el envío el examen de ingreso del profesional SST y las hojas de vida Andres Escobar y Pascual Avella.

De manera atenta adjunto exámenes de ingreso del ingeniero Agustin Pinto y hoja de vida del personal del SST el cual se va a reemplazar al tecnólogo de apoyo en SST presentado en la propuesta técnica.Adicionalmente solicitamos si es posible el ingreso del siguiente personal para hoy después de las 2 de la tarde con el fin de iniciar a ejecutar la actividad programada.

Andres Escobar

Pascual Avella

Agustin Pinto

Juvier Millan

Quedo atenta ante cualquier inquietud.

Cordialmente:

El mié, 29 mar 2023 a la(s) 11:52, Director de Calidad AQUALIM (servicioalcliente@aqualim.com) escribió:

> Buenos dias,
>
> Teniendo en cuenta las observaciones enviadas, se va a proceder a recolectar los documentos solicitados y realizar los respectivos exámenes de ingreso como los solicitan y teniendo en cuenta que no se cumple con el personal de SG-SST presentado en la oferta nos toca modificar dicho personal por esta razón se cancela la programación para el dia de hoy y apenas se cuente con dichos resultados se estará informando para el respectivo ingreso.
>
> Quedo atenta ante cualquier inquietud.
>
> Cordialmente:
>
> El mié, 29 mar 2023 a la(s) 11:25, Margareth Ortiz Rubio (Margareth.Ortiz@icbf.gov.co) escribió:
>
> > Buenas tardes,

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado el: martes, 28 de marzo de 2023 4:39 p. m.
Para: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Documentos personal SQR /Aqualim

Buenas tardes,

Cordial saludo,

De manera atenta adjunto documentación del personal que se va a incluir para el desarrollo de la actividad contratada.

	cédula de ciudadanía
MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ	80.756.426
PASCUAL AVELLA SOLER	74.859.302
JOSE JAVIER DOMINGUEZ	1.115.864.348

Quedo atenta ante cualquier inquietud.

Cordialmente:

Elizabeth Barreto Ruiz
Ing. Ambiental
Directora de Calidad
servicioalcliente@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (8) 6359090 - (320)3017075
(310) 349 0629

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

--

Elizabeth Barreto Ruiz
Ing. Ambiental
Directora de Calidad
servicioalcliente@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (8) 6359090 - (320)3017075
(310) 349 0629

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

--

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

--

Elizabeth Barreto Ruiz
Ing. Ambiental
Directora de Calidad
servicioalcliente@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (8) 6359090 - (320)3017075
(310) 349 0629

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

327

FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

Lun 03/04/2023 15:27

Para:servicioalcliente@aqualim.com <servicioalcliente@aqualim.com>;gerencia@aqualim.com <gerencia@aqualim.com>

CC:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>;Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>

11 archivos adjuntos (10 MB)

f1.g7.abs_formato_asistencia_reunion_y_capacitacion_v2.xls; f5.g7.abs_formato_compromiso_de_confidencialidad_v7.docx; f26.g7.abs_formato_certificacion_del_representante_de_seguridad_y_salud_en_el_trabajo_v2.docx; f27.g7.abs_formato_matriz_de_peligros_evaluacion_valoracion_riesgos_v1_1.xls; f28.g7.abs_formato_matriz_de_epp_v1_0.xls; f29.g7.abs_formato_entrega_de_epp_v1_0.doc; f33.g7.abs_formato_cumplimiento_de_las_buenas_practicas_ambientales_v1.docx; f34.g7.abs_formato_certificacion_certificacion_productos_empaques_y_materiales_amigables_v1.docx; f35.g7.abs_formato_manejo_seguro_de_sustancias_quimicas_v1_0.xls; f36.g7.abs_formato_certificacion_manejo_seguro_de_combustible_v1.docx; f37.g7.abs_formato_certificacion_manejo_de_residuos_especiales_y_peligrosos_v1.docx;

Buenos días,

Me permito enviar formatos para diligenciamiento para cumplir con las obligaciones SIGE del contrato No. 85001042023.

OBLIGACIONES SIGE

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	**Formato 5**	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se debe suscribir un compromiso de confidencialidad entre el ICBF y el representante legal de la empresa contratista u operador social, para lo cual se sugiere el Formato 5. **Evidencia:** Compromiso de confidencialidad, este compromiso únicamente lo firmará el representante legal de la empresa contratista u operador.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE CALIDAD**	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**Informe de Supervisión**	El contratista u operador deberá demostrar mediante soportes que el personal vinculado directo o indirecto, acredite el perfil requerido por medio de las certificaciones que se encuentran en las hojas de vida. Las definiciones de los perfiles deben verificarse de acuerdo con lo establecido en los lineamientos, manuales operativos o anexos o fichas técnicas del contrato. **Evidencia:** Hoja de vida con soportes de títulos, laborales y técnica. **Nota:** Para las entidades certificadas se presentarán los documentos para la selección y contratación establecidos en su sistema de gestión.
		Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF		El contratista u operador para garantizar la prestación de los servicios, realiza la presentación entregada por el ICBF al equipo que haga parte de la operación para la prestación

328

Solicitud de autorización

Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Mar 04/04/2023 17:53

Para:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

3 archivos adjuntos (5 MB)
Examen periodico 2022.pdf; Hoja de vida Esteban.pdf; AQUALIM MARZO.pdf;

Buenas tardes,
Cordial saludo,

De manera atenta solicito autorización para el ingreso del personal Esteban Gonzales el cual fue enviado en la propuesta para el día de mañana en la mañana con el fin de realizar la respectiva toma de muestra teniendo en cuenta que todo ha salido bien con el pozo.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

https://www.facebook.com/profile.php?id=100009622250322
www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

329

RV: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

Lun 24/04/2023 14:44

Para:servicioalcliente@aqualim.com <servicioalcliente@aqualim.com>;gerencia@aqualim.com <gerencia@aqualim.com>

CC:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

11 archivos adjuntos (10 MB)

f1.g7.abs_formato_asistencia_reunion_y_capacitacion_v2.xls; f5.g7.abs_formato_compromiso_de_confidencialidad_v7.docx; f26.g7.abs_formato_certificacion_del_representante_de_seguridad_y_salud_en_el_trabajo_v2.docx; f27.g7.abs_formato_matriz_de_peligros_evaluacion_valoracion_riesgos_v1_1.xls; f28.g7.abs_formato_matriz_de_epp_v1_0.xls; f29.g7.abs_formato_entrega_de_epp_v1_0.doc; f33.g7.abs_formato_cumplimiento_de_las_buenas_practicas_ambientales_v1.docx; f34.g7.abs_formato_certificacion_certificacion_productos_empaques_y_materiales_amigables_v1.docx; f35.g7.abs_formato_manejo_seguro_de_sustancias_quimicas_v1_0.xls; f36.g7.abs_formato_certificacion_manejo_seguro_de_combustible_v1.docx; f37.g7.abs_formato_certificacion_manejo_de_residuos_especiales_y_peligrosos_v1.docx;

Buenas tardes

Señores:
AQUIALIM

De manera atenta me permito enviar formatos para diligenciamiento para cumplir con las obligaciones SIGE del contrato No. **85001042023**, solicito información con respecto a la entrega de estas obligaciones, si tiene alguna duda, quedamos atentos.

OBLIGACIONES SIGE

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	**Formato 5**	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se debe suscribir un compromiso de confidencialidad entre el ICBF y el representante legal de la empresa contratista u operador social, para lo cual se sugiere el Formato 5. **Evidencia:** Compromiso de confidencialidad, este compromiso únicamente lo firmará el representante legal de la empresa contratista u operador.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE CALIDAD**	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**Informe de Supervisión**	El contratista u operador deberá demostrar mediante soportes que el personal vinculado directo o indirecto, acredite el perfil requerido por medio de las certificaciones que se encuentran en las hojas de vida. Las definiciones de los perfiles deben verificarse de acuerdo con lo establecido en los lineamientos, manuales operativos o anexos o fichas técnicas del contrato. **Evidencia:** Hoja de vida con soportes de títulos, laborales y técnica.

Paula Andrea Lopez Monzo

De: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Enviado el: lunes, 24 de abril de 2023 2:45 p. m.
Para: servicioalcliente@aqualim.com; gerencia@aqualim.com
CC: Margareth Ortiz Rubio
Asunto: RV: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023
Datos adjuntos: f1.g7.abs_formato_asistencia_reunion_y_capacitacion_v2.xls; f5.g7.abs_formato_compromiso_de_confidencialidad_v7.docx; f26.g7.abs_formato_certificacion_del_representante_de_seguridad_y_salud_en_el_trabajo_v2.docx; f27.g7.abs_formato_matriz_de_peligros_evaluacion_valoracion_riesgos_v1_1.xls; f28.g7.abs_formato_matriz_de_epp_v1_0.xls; f29.g7.abs_formato_entrega_de_epp_v1_0.doc; f33.g7.abs_formato_cumplimiento_de_las_buenas_practicas_ambientales_v1.docx; f34.g7.abs_formato_certificacion_certificacion_productos_empaques_y_materiales_amigables_v1.docx; f35.g7.abs_formato_manejo_seguro_de_sustancias_quimicas_v1_0.xls; f36.g7.abs_formato_certificacion_manejo_seguro_de_combustible_v1.docx; f37.g7.abs_formato_certificacion_manejo_de_residuos_especiales_y_peligrosos_v1.docx

Buenas tardes

Señores:
AQUIALIM

De manera atenta me permito enviar formatos para diligenciamiento para cumplir con las obligaciones SIGE del contrato No. **85001042023**, solicito información con respecto a la entrega de estas obligaciones, si tiene alguna duda, quedamos atentos.

OBLIGACIONES SIGE

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	**Formato 5**	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se debe suscribir un compromiso de confidencialidad entre el ICBF y el representante legal de la empresa contratista u operador social, para lo cual se sugiere el Formato 5. **Evidencia:** Compromiso de confidencialidad, este compromiso únicamente lo firmará el representante legal de la empresa contratista u operador.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES

3	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Formato 1**	El operador o contratista deberá realizar la inducción de su personal en materia de seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo con los peligros a los cuales estará expuesto el trabajador en el desarrollo de la actividad. Evidencia: Listado de Asistencia y acta de reunión
4	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades.	**Formato 28** **Formato 29**	El operador/contratista debe evidenciar la existencia de la Matriz de EPP de acuerdo con los cargos y entrega de elementos de Protección Personal respectivamente. Para la elaboración de la matriz de EPP se requiere: • Localización de los peligros: Se deberán identificar los peligros concretos que afectan al trabajador, esta identificación podrá ser producto de diferentes evaluaciones de riesgos y de diferentes técnicas: Inspecciones de seguridad observación planeadas, análisis de riesgos. • Definición característica del peligro: Una vez identificado el peligro se deberá analizar y comprobar mejor y la menor manera de combatirlo. • Determinación de las partes del cuerpo del individuo a proteger: Protección de cabeza, ojos, oídos, vías respiratorias, manos, pies u otras. • Selección de características de los elementos de protección: Los elementos de protección personal deben cumplir con las normas técnicas nacionales e internacionales de calidad, aprobadas por las autoridades competentes. **Evidencia:** Matriz de entrega y elementos de protección personal debidamente firmada por cada trabajador.
5	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Certificado Médico Ocupacional	El contratista deberá presentar el certificado médico ocupacional realizados a su personal, Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, o cuando se presente un cambio de cargo deberá realizarse nuevamente el examen. **Evidencia:** Certificado médico ocupacional década trabajador.

3	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato	Formato 35	El contratista u operador, deberá evidenciar las medidas implementadas para el manejo adecuado de productos químicos o industriales utilizados durante la ejecución del contrato, tales como: etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, utilización del inventario de sustancias químicas, matriz de compatibilidad, hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente. Dentro de los productos químicos se encuentran las sustancias que se utilizan para el aseo, la fumigación y el mantenimiento, tales como: desinfectantes, jabones, pinturas, disolventes, insecticidas, hipoclorito de alta concentración, entre otros. **Evidencia:** Matriz de compatibilidad, inventario de productos químicos, hojas de seguridad, lista de chequeo manejo seguro de sustancias químicas.
4	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.	Formato 36	El contratista u operador, deberá evidenciar las medidas implementadas para el manejo adecuado de los combustibles utilizados durante la prestación del servicio. **Evidencia:** etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente.
5	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Formato 37	El contratista u operador, deberá describir las medidas implementadas para el manejo y disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos generados durante la ejecución del contrato. Dentro de los residuos peligrosos se encuentran algunos como: Luminarias, tóneres, envases de plaguicida, productos químicos, solventes y pinturas, aceites usados, baterías, pilas, residuos hospitalarios, medicamentos vencidos y los demás residuos catalogados como peligrosos según la normativa ambiental. Así mismo, dentro de los especiales se encuentran algunos como: aceites de cocina usados, llantas, escombros, aparatos eléctricos y electrónicos, y los demás residuos catalogados como especiales según la normativa ambiental. Evidencia: Certificado o acta de entrega para la disposición final de residuos especiales y/o peligrosos.

Cordialmente,

1	**EJE DE CALIDAD**	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**Informe de Supervisión**	El contratista u operador deberá demostrar mediante soportes que el personal vinculado directo o indirecto, acredite el perfil requerido por medio de las certificaciones que se encuentran en las hojas de vida. Las definiciones de los perfiles deben verificarse de acuerdo con lo establecido en los lineamientos, manuales operativos o anexos o fichas técnicas del contrato. **Evidencia:** Hoja de vida con soportes de títulos, laborales y técnica. **Nota:** Para las entidades certificadas se presentarán los documentos para la selección y contratación establecidos en su sistema de gestión.
2	**EJE DE CALIDAD**	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	**Anexo 1, Formato 1.**	El contratista u operador para garantizar la prestación de los servicios, realiza la presentación entregada por el ICBF al equipo que haga parte de la operación para la prestación del servicio, con el propósito que todos conozcan el contexto interno y externo del ICBF. El contratista u operador, socializará por cualquier medio los documentos que soporta la ejecución del servicio y mantendrá evidencia de la socialización. **Evidencia:** Acta de reunión y listado De asistencia.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	**Formato 26**	Aplica para contratos con una duración igual o superior a 6 meses de ejecución; a excepción de Contratos donde se realicen actividades de alto riesgo (trabajo en alturas). **Evidencia:** Certificación de designación del representante de Seguridad y Salud en el Trabajo
2	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	**Formato 27**	La identificación de peligros y valoración de riesgos es el punto de partida, ya que se constituye en el diagnóstico de las condiciones laborales de la entidad, estableciendo los puntos críticos donde existe un potencial para la ocurrencia de los accidentes de trabajo y/o la generación de enfermedades laborales. Igualmente indica aquellas situaciones que pueden generar posibles pérdidas materiales, humanas, entre otras. **Evidencia:** Matriz identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles

6	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador / contratista, Reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	FURAT (Reporte de Presunto Accidente de Trabajo) proporcionado por la ARL. Informe sobre la prestación del servicio	El operador/contratista deberá reportar a la ARL y EPS todos los accidentes de trabajo y enfermedades laborales diagnosticadas de los trabajadores, incluyendo los vinculados a través de contrato de prestación de servicios dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente o al diagnóstico de la enfermedad laboral. Copia de este reporte deberá suministrarse al ICBF. **Evidencia:** Reporte del accidente o certificación informando que no se presentaron accidente durante la ejecución del contrato o convenio.
7	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Designar un brigadista para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la socialización de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista que prestan sus servicios en las sedes del ICBF.	**Formato 1**	El Contratista/Operador debe tener en cuenta en el momento de realizar actividades en la Sede de la Dirección, Regional y Centros Zonal del ICBF los siguientes aspectos con respecto a la Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias: • Designe un brigadista: trabajador proactivo, con dinamismo y características de líder en su entorno quien de forma solidaria participa voluntariamente en tareas de prevención y atención de emergencias. **Evidencia:** Correo electrónico u oficio designado al brigadista

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Formato 33	Describir el desarrollo de las buenas prácticas ambientales implementadas durante la ejecución del contrato, tales como: • Actividades de manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos ordinarios y reciclables generados durante la ejecución del contrato anexando las actas de entrega de los residuos reciclables (cantidad y registro fotográfico). • Actividades implementadas para el ahorro y uso eficiente del agua, energía y papel. - Actividades para la eliminación de la dotación en desuso, garantizando la destrucción de los logos del ICBF. **Evidencia:** Informe donde se describan las buenas prácticas ambientales implementadas junto con registro fotográfico.
2	**AMBIENTAL**	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	Formato 34	El contratista u operador deberá describir las características de los productos, empaques y materiales utilizados durante la ejecución del contrato. **Evidencia:** Ficha técnica o informe donde se evidencien las características amigables con el medio ambiente de los productos, empaques y/o materiales utilizados.

BIENESTAR FAMILIAR

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo

ICBF Regional – Casanare
Diagonal 9 No. 8 – 85 • **Tel.:** 6354521 - 6353102 - 6354586 **Ext:** 8

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y

FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

Mar 25/04/2023 16:46

Para:agustinpintoalvarez08@gmail.com <agustinpintoalvarez08@gmail.com>

CC:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

17 archivos adjuntos (12 MB)

f5.g7.abs_formato_compromiso_de_confidencialidad_v7.docx;
f26.g7.abs_formato_certificacion_del_representante_de_seguridad_y_salud_en_el_trabajo_v2.docx;
f27.g7.abs_formato_matriz_de_peligros_evaluacion_valoracion_riesgos_v1_1.xls; f28.g7.abs_formato_matriz_de_epp_v1_0.xls;
f29.g7.abs_formato_entrega_de_epp_v1_0.doc; f33.g7.abs_formato_cumplimiento_de_las_buenas_practicas_ambientales_v1.docx;
f34.g7.abs_formato_certificacion_certificacion_productos_empaques_y_materiales_amigables_v1.docx;
f35.g7.abs_formato_manejo_seguro_de_sustancias_quimicas_v1_0.xls;
f36.g7.abs_formato_certificacion_manejo_seguro_de_combustible_v1.docx;
f37.g7.abs_formato_certificacion_manejo_de_residuos_especiales_y_peligrosos_v1.docx;
f9.p1.mi_formato_acta_de_reunion_o_comite_v7 (7).docx; mapa_estrategico_2020_v2.jpg; politicas_sige_politica-sst.jpg;
politicas_sige_politicasgsi.jpg; politicas-sige-2021-ambiental.jpg; politicas_sige_politica-calidad.jpg; politicas_sige_politica-integrada.jpg;

Buenas tardes

Señores:
AQUIALIM

De manera atenta me permito enviar formatos para diligenciamiento para cumplir con las obligaciones SIGE del contrato No. **85001042023**, solicito información con respecto a la entrega de estas obligaciones, si tiene alguna duda, quedamos atentos.

- Con respecto a la obligación No. 2 del eje de calidad, envió información para que puedan realizar el acta de reunión que es el formato No. (f9.p1.mi_formato_acta_de_reunion_o_comite_v7), adjunto imagen donde está la misión, visión, objetivos y políticas de los SIGE, para poder cumplir con esta actividad, https://www.icbf.gov.co/modelo-planeacion-y-sistema-integrado-gestion/sistema-integrado-de-gestio

OBLIGACIONES SIGE

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	**Formato 5**	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se debe suscribir un compromiso de confidencialidad entre el ICBF y el representante legal de la empresa contratista u operador social, para lo cual se sugiere el Formato 5. **Evidencia:** Compromiso de confidencialidad, este compromiso únicamente lo firmará el representante legal de la empresa contratista u operador.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
		Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la		El contratista u operador deberá demostrar mediante soportes que el personal vinculado directo o indirecto, acredite el perfil requerido por medio de las certificaciones que se encuentran en las hojas de vida.

RV: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Margareth Ortiz Rubio
Vie 12/05/2023 17:35

Para:Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>;Gerencia aqualim <gerencia@aqualim.com>;agustinpintoalvarez08@gmail.com <agustinpintoalvarez08@gmail.com>

CC:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

17 archivos adjuntos (12 MB)

f5.g7.abs_formato_compromiso_de_confidencialidad_v7.docx; f26.g7.abs_formato_certificacion_del_representante_de_seguridad_y_salud_en_el_trabajo_v2.docx; f27.g7.abs_formato_matriz_de_peligros_evaluacion_valoracion_riesgos_v1_1.xls; f28.g7.abs_formato_matriz_de_epp_v1_0.xls; f29.g7.abs_formato_entrega_de_epp_v1_0.doc; f33.g7.abs_formato_cumplimiento_de_las_buenas_practicas_ambientales_v1.docx; f34.g7.abs_formato_certificacion_certificacion_productos_empaques_y_materiales_amigables_v1.docx; f35.g7.abs_formato_manejo_seguro_de_sustancias_quimicas_v1_0.xls; f36.g7.abs_formato_certificacion_manejo_seguro_de_combustible_v1.docx; f37.g7.abs_formato_certificacion_manejo_de_residuos_especiales_y_peligrosos_v1.docx; f9.p1.mi_formato_acta_de_reunion_o_comite_v7 (7).docx; mapa_estrategico_2020_v2.jpg; politicas_sige_politica-sst.jpg; politicas_sige_politicasgsi.jpg; politicas-sige-2021-ambiental.jpg; politicas_sige_politica-calidad.jpg; politicas_sige_politica-integrada.jpg;

Buenas tardes señores Aqualim,

Me permito solicitar su colaboración con la entrega de los soportes de las obligaciones contractuales para el martes 16 de mayo de 2023.

Cualquier inquietud estamos atentos para apoyarlos.

Att,

BIENESTAR FAMILIAR
Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado - Coordinadora
Grupo Administrativo
ICBF Regional Casanare
Diagonal 9 No 8 – 83 • Tel.: 6354521 Ext: 524016
Síguenos en:
Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opiniones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the opinions contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 25 de abril de 2023 4:47 p. m.
Para: agustinpintoalvarez08@gmail.com
CC: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenas tardes

Señores:
AQUIALIM

De manera atenta me permito enviar formatos para diligenciamiento para cumplir con las obligaciones SIGE del contrato No. **85001042023**, solicito información con respecto a la entrega de estas obligaciones, si tiene alguna duda, quedamos atentos.

- Con respecto a la obligación No. 2 del eje de calidad, envió información para que puedan realizar el acta de reunión que es el formato No. (f9.p1.mi_formato_acta_de_reunion_o_comite_v7), adjunto imagen donde está la misión, visión, objetivos y políticas de los SIGE, para poder cumplir con esta actividad, https://www.icbf.gov.co/modelo-planeacion-y-sistema-integrado-gestion/sistema-integrado-de-gestio

OBLIGACIONES SIGE

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	Formato 5	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se debe suscribir un compromiso de confidencialidad entre el ICBF y el representante legal de la empresa contratista u operador social, para lo cual se suglere el Formato 5. Evidencia: Compromiso de confidencialidad, este compromiso únicamente lo firmará el representante legal de la empresa contratista u operador.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
		Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado),		El contratista u operador deberá demostrar mediante soportes que el personal vinculado directo o indirecto, acredite el perfil requerido por medio de las certificaciones que se encuentran en las hojas de vida.

5	EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Certificado Médico Ocupacional	vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, o cuando se presente un cambio de cargo deberá realizarse nuevamente el examen. **Evidencia:** Certificado médico ocupacional década trabajador.
6	EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador / contratista, Reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	FURAT (Reporte de Presunto Accidente de Trabajo) proporcionado por la ARL. Informe sobre la prestación del servicio	El operador/contratista deberá reportar a la ARL y EPS todos los accidentes de trabajo y enfermedades laborales diagnosticadas de los trabajadores, incluyendo los vinculados a través de contrato de prestación de servicios dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente o al diagnóstico de la enfermedad laboral. Copia de este reporte deberá suministrarse al ICBF. **Evidencia:** Reporte del accidente o certificación informando que no se presentaron accidente durante la ejecución del contrato o convenio.
7	EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Designar un brigadista para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la socialización de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista que prestan sus servicios en las sedes del ICBF.	**Formato 1**	El Contratista/Operador debe tener en cuenta en el momento de realizar actividades en la Sede de la Dirección, Regional y Centros Zonal del ICBF los siguientes aspectos con respecto a la Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias: • Designe un brigadista: trabajador proactivo, con dinamismo y características de líder en su entorno quien de forma solidaria participa voluntariamente en tareas de prevención y atención de emergencias. **Evidencia:** Correo electrónico u oficio designado al brigadista

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	AMBIENTAL	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Formato 33	Describir el desarrollo de las buenas prácticas ambientales implementadas durante la ejecución del contrato, tales como: • Actividades de manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos ordinarios y reciclables generados durante la ejecución del contrato anexando las actas de entrega de los residuos reciclables (cantidad y registro fotográfico). • Actividades implementadas para el ahorro y uso eficiente del agua, energía y papel. - Actividades para la eliminación de la dotación en desuso, garantizando la destrucción de los logos del ICBF. **Evidencia:** Informe donde se describan las buenas prácticas ambientales implementadas junto con registro fotográfico.
2	AMBIENTAL	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	Formato 34	El contratista u operador deberá describir las características de los productos, empaques y materiales utilizados durante la ejecución del contrato. **Evidencia:** Ficha técnica o informe donde se evidencien las características amigables con el medio ambiente de los productos, empaques y/o materiales utilizados.
3	AMBIENTAL	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato	Formato 35	El contratista u operador, deberá evidenciar las medidas implementadas para el manejo adecuado de productos químicos o industriales utilizados durante la ejecución del contrato, tales como: etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, utilización del inventario de sustancias químicas, matriz de compatibilidad, hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente. Dentro de los productos químicos se encuentran las sustancias que se utilizan para el aseo, la fumigación y el mantenimiento, tales como: desinfectantes, jabones, pinturas, disolventes, insecticidas, hipoclorito de alta concentración, entre otros. **Evidencia:** Matriz de compatibilidad, inventario de productos químicos, hojas de seguridad, lista de chequeo manejo seguro de sustancias químicas.

		para garantizar la óptima prestación del servicio.		**Evidencia:** Hoja de vida con soportes de títulos, laborales y técnica. **Nota:** Para las entidades certificadas se presentarán los documentos para la selección y contratación establecidos en su sistema de gestión.
2	EJE DE CALIDAD	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad Interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	**Anexo 1, Formato 1.**	El contratista u operador para garantizar la prestación de los servicios, realiza la presentación entregada por el ICBF al equipo que haga parte de la operación para la prestación del servicio, con el propósito que todos conozcan el contexto interno y externo del ICBF. El contratista u operador, socializará por cualquier medio los documentos que soporta la ejecución del servicio y mantendrá evidencia de la socialización. **Evidencia:** Acta de reunión y listado De asistencia.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	**Formato 26**	Aplica para contratos con una duración igual o superior a 6 meses de ejecución; a excepción de Contratos donde se realicen actividades de alto riesgo (trabajo en alturas). **Evidencia:** Certificación de designación del representante de Seguridad y Salud en el Trabajo
2	EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	**Formato 27**	La identificación de peligros y valoración de riesgos es el punto de partida, ya que se constituye en el diagnóstico de las condiciones laborales de la entidad, estableciendo los puntos críticos donde existe un potencial para la ocurrencia de los accidentes de trabajo y/o la generación de enfermedades laborales. Igualmente indica aquellas situaciones que pueden generar posibles pérdidas materiales, humanas, entre otras. **Evidencia:** Matriz identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles
3	EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Formato 1**	El operador o contratista deberá realizar la inducción de su personal en materia de seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo con los peligros a los cuales estará expuesto el trabajador en el desarrollo de la actividad. Evidencia: Listado de Asistencia y acta de reunión
4	EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades.	**Formato 28** **Formato 29**	El operador/contratista debe evidenciar la existencia de la Matriz de EPP de acuerdo con los cargos y entrega de elementos de Protección Personal respectivamente. Para la elaboración de la matriz de EPP se requiere: • Localización de los peligros: Se deberán identificar los peligros concretos que afectan al trabajador, esta identificación podrá ser producto de diferentes evaluaciones de riesgos y de diferentes técnicas: Inspecciones de seguridad observación planeadas, análisis de riesgos. • Definición característica del peligro: Una vez identificado el peligro se deberá analizar y comprobar mejor y la menor manera de combatirlo. • Determinación de las partes del cuerpo del individuo a proteger: Protección de cabeza, ojos, oídos, vías respiratorias, manos, pies u otras. • Selección de características de los elementos de protección: Los elementos de protección personal deben cumplir con las normas técnicas nacionales e internacionales de calidad, aprobadas por las autoridades competentes. **Evidencia:** Matriz de entrega y elementos de protección personal debidamente firmada por cada trabajador.
5	EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Certificado Médico Ocupacional	El contratista deberá presentar el certificado médico ocupacional realizados a su personal, Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, o cuando se

				deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente.
5	AMBIENTAL	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Formato 37	El contratista u operador, deberá describir las medidas implementadas para el manejo y disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos generados durante la ejecución del contrato. Dentro de los residuos peligrosos se encuentran algunos como: Luminarias, tóneres, envases de plaguicida, productos químicos, solventes y pinturas, aceites usados, baterías, pilas, residuos hospitalarios, medicamentos vencidos y los demás residuos catalogados como peligrosos según la normativa ambiental. Así mismo, dentro de los especiales se encuentran algunos como: aceites de cocina usados, llantas, escombros, aparatos eléctricos y electrónicos, y los demás residuos catalogados como especiales según la normativa ambiental. Evidencia: Certificado o acta de entrega para la disposición final de residuos especiales y/o peligrosos.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo

ICBF Regional – Casanare
Diagonal 9 No. 8 – 85 • **Tel.:** 6354521 - 6353102 - 6354586 **Ext:** 824022

Síguenos en:
ICBFColor
@ICBFCol
ICBFInstitu
icbfcolomt

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasific

De: Paula Andrea Lopez Monzo
Enviado: lunes, 3 de abril de 2023 15:27
Para: servicioalcliente@aqualim.com <servicioalcliente@aqualim.com>; gerencia@aqualim.com <gerencia@aqualim.com>
Cc: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>; Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>
Asunto: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenos días,

Me permito enviar formatos para diligenciamiento para cumplir con las obligaciones SIGE del contrato No. 85001042023.

OBLIGACIONES SIGE

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	Formato 5	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se debe suscribir un compromiso de confidencialidad entre el ICBF y el representante legal de la empresa contratista u operador social, para lo cual se sugiere el Formato 5. Evidencia: Compromiso de confidencialidad, este compromiso únicamente lo firmará el representante legal de la empresa contratista u operador.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	EJE DE CALIDAD	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	Informe de Supervisión	El contratista u operador deberá demostrar mediante soportes que el personal vinculado directo o indirecto, acredite el perfil requerido por medio de las certificaciones que se encuentran en las hojas de vida. Las definiciones de los perfiles deben verificarse de acuerdo con lo establecido en los lineamientos, manuales operativos o anexos o fichas técnicas del contrato. Evidencia: Hoja de vida con soportes de títulos, laborales y técnica. Nota: Para las entidades certificadas se presentarán los documentos para la selección y contratación establecidos en su sistema de gestión.

6	EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	personal a cargo del operador / contratista, Reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	Accidente de Trabajo) proporcionado por la ARL. Informe sobre la prestación del servicio	diagnosticadas de los trabajadores, incluyendo los vinculados a través de contrato de prestación de servicios dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente o al diagnóstico de la enfermedad laboral. Copia de este reporte deberá suministrarse al ICBF. **Evidencia:** Reporte del accidente o certificación informando que no se presentaron accidente durante la ejecución del contrato o convenio.
7	EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Designar un brigadista para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la socialización de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista que prestan sus servicios en las sedes del ICBF.	**Formato 1**	El Contratista/Operador debe tener en cuenta en el momento de realizar actividades en la Sede de la Dirección, Regional y Centros Zonal del ICBF los siguientes aspectos con respecto a la Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias: • Designe un brigadista: trabajador proactivo, con dinamismo y características de líder en su entorno quien de forma solidaria participa voluntariamente en tareas de prevención y atención de emergencias. **Evidencia:** Correo electrónico u oficio designado al brigadista

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	AMBIENTAL	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Formato 33	Describir el desarrollo de las buenas prácticas ambientales implementadas durante la ejecución del contrato, tales como: • Actividades de manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos ordinarios y reciclables generados durante la ejecución del contrato anexando las actas de entrega de los residuos reciclables (cantidad y registro fotográfico). • Actividades implementadas para el ahorro y uso eficiente del agua, energía y papel. - Actividades para la eliminación de la dotación en desuso, garantizando la destrucción de los logos del ICBF. **Evidencia:** Informe donde se describan las buenas prácticas ambientales implementadas junto con registro fotográfico.
2	AMBIENTAL	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	Formato 34	El contratista u operador deberá describir las características de los productos, empaques y materiales utilizados durante la ejecución del contrato. **Evidencia:** Ficha técnica o informe donde se evidencien las características amigables con el medio ambiente de los productos, empaques y/o materiales utilizados.
3	AMBIENTAL	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato	Formato 35	El contratista u operador, deberá evidenciar las medidas implementadas para el manejo adecuado de productos químicos o industriales utilizados durante la ejecución del contrato, tales como: etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, utilización del inventario de sustancias químicas, matriz de compatibilidad, hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente. Dentro de los productos químicos se encuentran las sustancias que se utilizan para el aseo, la fumigación y el mantenimiento, tales como: desinfectantes, jabones, pinturas, disolventes, insecticidas, hipoclorito de alta concentración, entre otros. **Evidencia:** Matriz de compatibilidad, inventario de productos químicos, hojas de seguridad, lista de chequeo manejo seguro de sustancias químicas.
4	AMBIENTAL	Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.	Formato 36	El contratista u operador, deberá evidenciar las medidas implementadas para el manejo adecuado de los combustibles utilizados durante la prestación del servicio. **Evidencia:** etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente.
				El contratista u operador, deberá describir las medidas implementadas para el manejo y disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos generados durante la ejecución del contrato. Dentro de los residuos peligrosos se

RV: REPORTE DE RESULTADOS

Margareth Ortiz Rubio

Lun 15/05/2023 22:56

Para:Reportes Aqualim <coordinadordereportes@aqualim.com>;Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>;Gerencia aqualim <gerencia@aqualim.com>

CC:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

1 archivos adjuntos (488 KB)

Informe de Resultados 906-23(906-23).pdf;

Buenas noches,

Muchas gracias por la información de la muestra. Sin embargo, es necesario que nos alleguen el informe de cumplimiento del total de obligaciones contractuales, con los documentos correspondientes al cumplimiento de cada una de las obligaciones del contrato 85001042023.

Atentamente.

BIENESTAR FAMILIAR
Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado– Coordinadora
Grupo Administrativo
ICBF REGIONAL CASANARE
Diagonal 9 # 8 - 85 • Tel.: 6354521

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Reportes Aqualim <coordinadordereportes@aqualim.com>
Enviado el: lunes, 15 de mayo de 2023 5:53 p. m.
Para: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: REPORTE DE RESULTADOS

No suele recibir correos electrónicos de coordinadordereportes@aqualim.com. Por qué esto es importante

Buenas tardes
Cordial saludo,

De manera atenta, me permito enviar informes de resultados de las muestras relacionadas a continuación:

1. 906-23

Para nosotros es muy importante contar con clientes como ustedes, por lo que agradecemos sus comentarios, diligenciando nuestra encuesta de satisfacción, ya que esto nos ayuda a mejorar continuamente nuestros servicios buscando siempre la satisfacción de nuestros clientes. https://forms.gle/BPbUYvtL3VXWmJnC6

Cualquier inquietud no dude en comunicarse que estaremos dispuestos a atenderles y ofrecerles el mejor servicio.

Agradecemos su confianza y les expresamos nuestro compromiso a seguir mejorando.

Re: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Mar 23/05/2023 18:49

Para:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

CC:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

7 archivos adjuntos (8 MB)

FL-SST-12 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VR RIESGOS Y DT CONTROLES..xlsx; FL-SST-08 MATRIZ TECNICA DE EPP Y ROPA DE TRABAJO.xlsx; AQUALIM CONVENIO.pdf; Informe Mantenimiento del pozo..pdf; Informe de Resultados 906-23(906-23).pdf; Informe Técnico ICBF.pdf; Outlook-egb1besc.png;

Buenos dias.
Cordial saludo

De manera atenta adjunto documentación del laboratorio con el fin de proceder con la liquidación del contrato.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El lun, 24 abr 2023 a la(s) 14:45, Paula Andrea Lopez Monzo (PaulaA.Lopez@icbf.gov.co) escribió:

Buenas tardes

Señores:
AQUIALIM

De manera atenta me permito enviar formatos para diligenciamiento para cumplir con las obligaciones SIGE del contrato No. **85001042023**, solicito información con respecto a la entrega de estas obligaciones, si tiene alguna duda, quedamos atentos.

OBLIGACIONES SIGE

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	**Formato 5**	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se debe suscribir un compromiso de confidencialidad entre el ICBF y el representante legal de la empresa contratista u operador social, para lo cual se sugiere el Formato 5. **Evidencia:** Compromiso de confidencialidad, este compromiso únicamente lo firmará el representante legal de la empresa contratista u operador.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE CALIDAD**	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**Informe de Supervisión**	El contratista u operador deberá demostrar mediante soportes que el personal vinculado directo o indirecto, acredite el perfil requerido por medio de las certificaciones que se encuentran en las hojas de vida. Las definiciones de los perfiles deben verificarse de acuerdo con lo establecido en los lineamientos, manuales operativos o anexos o fichas técnicas del contrato.

RV: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

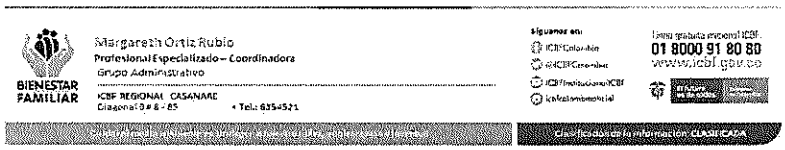
Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Mar 23/05/2023 22:23
Para:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

7 archivos adjuntos (8 MB)
FL-SST-12 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VR RIESGOS Y DT CONTROLES..xlsx; FL-SST-08 MATRIZ TECNICA DE EPP Y ROPA DE TRABAJO.xlsx; AQUALIM CONVENIO.pdf; Informe Mantenimiento del pozo..pdf; Informe de Resultados 906-23(906-23).pdf; Informe Técnico ICBF.pdf; Outlook-egb1besc.png;

Buenas noches inge,

Por favor verificar que los soportes con respecto a cada una de las obligaciones del contrato generales, especificas y SIGE. No veo en el correo el soporte de pago a seguridad social de personal, se le deben solicitar. En los correos antes del inicio de la operación están los documentos del personal para que los anexe al informe de supervisión.

Atentamente.



De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado el: martes, 23 de mayo de 2023 6:49 p. m.
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
CC: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Re: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenos dias.
Cordial saludo

De manera atenta adjunto documentación del laboratorio con el fin de proceder con la liquidación del contrato.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El lun, 24 abr 2023 a la(s) 14:45, Paula Andrea Lopez Monzo (PaulaA.Lopez@icbf.gov.co) escribió:

Buenas tardes

Señores:
AQUIALIM

De manera atenta me permito enviar formatos para diligenciamiento para cumplir con las obligaciones SIGE del contrato No. **85001042023**, solicito información con respecto a la entrega de estas obligaciones, si tiene alguna duda, quedamos atentos.

OBLIGACIONES SIGE

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	**Formato 5**	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se debe suscribir un compromiso de confidencialidad entre el ICBF y el representante legal de la empresa contratista u operador social, para lo cual se sugiere el Formato 5. **Evidencia:** Compromiso de confidencialidad, este compromiso únicamente lo firmara el representante legal de la empresa contratista u operador.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE CALIDAD**	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**Informe de Supervisión**	El contratista u operador deberá demostrar mediante soportes que el personal vinculado directo o indirecto, acredite el perfil requerido por medio de las certificaciones que se encuentran en las hojas de vida. Las definiciones de los perfiles deben verificarse de acuerdo con lo establecido en los lineamientos, manuales operativos o anexos o fichas técnicas del contrato.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL CASANARE
Grupo Administrativo
pública

BIENESTAR FAMILIAR

GOBIERNO DE COLOMBIA

39400

Al contestar cite este número

Radicado No:
20233940000018381

Ciudad, 2023-05-29

Señor;
SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS - AQUALIM
NIT. No 844.002.657-1
R.L ADOLFO QUIJANO MOLINA
C.C. No. 9.396.410
e-mail: servicioalcliente@aqualim.com
Tel: 3132327623 – 3108717133 - 3203017075
Dirección: Carrera 23 N° 19-15
Yopal – Casanare

ASUNTO: Primer requerimiento de supervisión por posible incumplimiento de obligaciones en el marco del Contrato de Mínima Cuantía No. 85001042023.

Cordial saludo,

En calidad de supervisora del Contrato No. 85001042023, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Colombiano ICBF y el señor **ADOLFO QUIJANO MOLINA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.396.410, en su calidad de CONTRATISTA, del contrato el cual tiene como objeto: **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PRUEBA DE BOMBEO Y TOMA DE MONITOREO DE LA CALIDAD FISICOQUÍMICA Y BACTERIOLÓGICA AL POZO PROFUNDO DEL CAE - GRANJA MANARE KM 7 VÍA SIRIVANA, INMUEBLE A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE".** En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y la Guía de supervisión de convenios y contratos suscritos por el ICBF, me permito formular requerimiento con base en los siguientes:

HECHOS:

1. Que el 22 de marzo de 2023 se suscribe acta de inicio del contrato 85001042023, por parte de Margareth Ortiz Rubio como supervisora de contrato en representación del ICBF Regional Casanare y por otra parte el señor Adolfo Quijano Molina representante legal de SQR CONSTRUCCIONES Y

Obligaciones generales

1. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
2. Entregar al supervisor del contrato los informes que solicite sobre cualquier aspecto y/o resultado obtenido en cada actividad encomendada cuando así se requiera.
3. Presentar los recibos de pago al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos desembolsos.
4. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
5. Presentar la factura de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para el pago.

Obligaciones específicas

1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT) para la realización de mantenimiento, prueba de bombeo y análisis fisicoquímico y bacteriológico del pozo profundo.
2. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instauren, impulsen o coadyuven el personal o los subcontratistas contra el ICBF, por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.
3. Garantizar el estricto cumplimiento a los protocolos establecidos en la Resolución No.223 del 25 de febrero de 2021 del Ministerio de Protección Social o la que se encuentre vigente, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, y la demás normatividad vigente establecida por las autoridades del orden Nacional, Departamental, Municipal o Institucional (ICBF), sobre el particular.
6. Cumplir con los protocolos establecidos en la Resolución No.223 del 25 de febrero de 2021 o la que se encuentre vigente por Ministerio de Protección Social, descrita en la obligación anterior.

Obligaciones del Eje de Gestión Ambiental.

7. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuo que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.
8. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.
9. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.
10. Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.
11. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.

Cordialmente,

MARGARETH ORTIZ RUBIO
Supervisora del Contrato No. 85001042023

Proyectó: Paula López Monzó – Referente Ambiental. Paula López Monzó

Paula Andrea Lopez Monzo

De: MARTHA ISABEL GOMEZ CEPEDA <correocertificadonotificaciones@4-72.com.co>
Enviado el: lunes, 29 de mayo de 2023 2:41 p. m.
Para: Margareth Ortiz Rubio
Asunto: Primer requerimiento de supervisión por posible incumplimiento de obligaciones en el marco del Contrato de Mínima Cuantía No. 85001042023.
Firmado por: correocertificadonotificaciones@4-72.com.co



Señor(a)

Margareth Ortiz Rubio

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **MARTHA ISABEL GOMEZ CEPEDA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



Ver contenido del correo electrónico
Enviado por MARTHA ISABEL GOMEZ CEPEDA

Correo seguro y certificado.
Copyright © 2023
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.
Todos los derechos reservados.

¿No desea recibir más correos certificados?

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

RV: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Mar 30/05/2023 16:39
Para:Yenny Patricia Gomez Serrano <Yenny.Gomez@icbf.gov.co>
CC:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)
FL-SST-12 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VR RIESGOS Y DT CONTROLES..xlsx; FL-SST-08 MATRIZ TECNICA DE EPP Y ROPA DE TRABAJO.xlsx;

Buenas tardes,

Estimada Yenny, de manera tenta solicito de su valiosa colaboración en revisión de formatos que por el momento envió el contratista, son del contrato mantenimiento pozo profundo, adjunto matriz enviadas.

1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.
2. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jiménez, Yopal
Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado: martes, 23 de mayo de 2023 18:48
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Cc: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Re: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenos dias.
Cordial saludo

De manera atenta adjunto documentación del laboratorio con el fin de proceder con la liquidación del contrato.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El lun, 24 abr 2023 a la(s) 14:45, Paula Andrea Lopez Monzo (PaulaA.Lopez@icbf.gov.co) escribió:

> Buenas tardes
>
> Señores:

350

Re: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>

Mié 31/05/2023 9:47

Para:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>;Agustin Pinto <zetaperforaciones@gmail.com>

CC:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

14 archivos adjuntos (17 MB)

Formato productos.pdf; Asignación brigadista.pdf; Eje gestión ambiental.pdf; Entrega de EPP.pdf; Reporte de accidentes de trabajo.pdf; Registro de capacitaciones.pdf; Compromiso de confidencialidad.pdf; M-CNA-02 PGHIRS.pdf; PGL-SST-16 PROGRAMA DE PREVENCIÓN MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.pdf; PGL-SST-11 PROGRAMA DE EPP.pdf; PLAN DE MANEJO AMBIENTAL AQUALIM.pdf; f28.g7.abs_formato_matriz_de_epp_v1_0 (1).xls; f26.g7.abs_formato_certificacion_del_representante_de_seguridad_y_salud_en_el_trabajo.pdf; f27.g7.abs_formato_matriz_de_peligros_evaluacion_valoracion_riesgos_v1_1 (1).xls;

Buenas tardes,
Cordial saludo.

De manera atenta adjunto documentos solicitados.

Quedo atenta a la revisión y cualquier observación adicional.

Cordialmente:

El mar, 23 may 2023 a la(s) 18:48, Director de Calidad AQUALIM (servicioalcliente@aqualim.com) escribió:

> Buenos dias.
> Cordial saludo
>
> De manera atenta adjunto documentación del laboratorio con el fin de proceder con la liquidación del contrato.
>
> Quedo atenta ante cualquier inquietud.
> Cordialmente:
>
> El lun, 24 abr 2023 a la(s) 14:45, Paula Andrea Lopez Monzo (PaulaA.Lopez@icbf.gov.co) escribió:
>
> > Buenas tardes
> >
> > Señores:
> > **AQUIALIM**
> >
> > De manera atenta me permito enviar formatos para diligenciamiento para cumplir con las obligaciones SIGE del contrato No. **85001042023**, solicito información con respecto a la entrega de estas obligaciones, si tiene alguna duda, quedamos atentos.

OBLIGACIONES SIGE

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	**Formato 5**	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se debe suscribir un compromiso de confidencialidad entre el ICBF y el representante legal de la empresa contratista u operador social, para lo cual se sugiere el Formato 5. **Evidencia:** Compromiso de confidencialidad, este compromiso únicamente lo firmará el representante legal de la empresa contratista u operador.

Paula Andrea Lopez Monzo

De: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 31 de mayo de 2023 3:25 p. m.
Para: Yenny Patricia Gomez Serrano
Asunto: REVISIÓN DE FORMATOS CTO 104
Datos adjuntos: Asignación brigadista.pdf; Entrega de EPP.pdf; Reporte de accidentes de trabajo.pdf; PGL-SST-11 PROGRAMA DE EPP.pdf; f28.g7.abs_formato_matriz_de_epp_v1_0 (1).xls; f26.g7.abs_formato_certificacion_del_representante_de_seguridad_y_salud_en_el_trabajo .pdf; f27.g7.abs_formato_matriz_de_peligros_evaluacion_valoracion_riesgos_v1_1 (1).xls

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jiménez, Yopal
Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado: miércoles, 31 de mayo de 2023 9:46
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>; Agustin Pinto <zetaperforaciones@gmail.com>
Cc: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Re: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenas tardes,
Cordial saludo.

De manera atenta adjunto documentos solicitados.

Quedo atenta a la revisión y cualquier observación adicional.

Cordialmente:

El mar, 23 may 2023 a la(s) 18:48, Director de Calidad AQUALIM (servicioalcliente@aqualim.com) escribió:
Buenos dias.
Cordial saludo

De manera atenta adjunto documentación del laboratorio con el fin de proceder con la liquidación del contrato.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El lun, 24 abr 2023 a la(s) 14:45, Paula Andrea Lopez Monzo (PaulaA.Lopez@icbf.gov.co) escribió:
Buenas tardes

1	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	**Formato 26**	Aplica para contratos con una duración igual o superior a 6 meses de ejecución; a excepción de Contratos donde se realicen actividades de alto riesgo (trabajo en alturas). **Evidencia:** Certificación de designación del representante de Seguridad y Salud en el Trabajo
2	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	**Formato 27**	La identificación de peligros y valoración de riesgos es el punto de partida, ya que se constituye en el diagnóstico de las condiciones laborales de la entidad, estableciendo los puntos críticos donde existe un potencial para la ocurrencia de los accidentes de trabajo y/o la generación de enfermedades laborales. Igualmente indica aquellas situaciones que pueden generar posibles pérdidas materiales, humanas, entre otras. **Evidencia:** Matriz identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles
3	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Formato 1**	El operador o contratista deberá realizar la inducción de su personal en materia de seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo con los peligros a los cuales estará expuesto el trabajador en el desarrollo de la actividad. Evidencia: Listado de Asistencia y acta de reunión
4	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades.	**Formato 28** **Formato 29**	El operador/contratista debe evidenciar la existencia de la Matriz de EPP de acuerdo con los cargos y entrega de elementos de Protección Personal respectivamente. Para la elaboración de la matriz de EPP se requiere: • Localización de los peligros: Se deberán identificar los peligros concretos que afectan al trabajador, esta identificación podrá ser producto de diferentes evaluaciones de riesgos y de diferentes técnicas: Inspecciones de seguridad observación planeadas, análisis de riesgos. • Definición característica del peligro: Una vez identificado el peligro se deberá analizar y comprobar mejor y la menor manera de combatirlo. • Determinación de las partes del cuerpo del individuo a proteger: Protección de cabeza, ojos, oídos, vías respiratorias, manos, pies u otras. • Selección de características de los elementos de protección: Los elementos de protección personal deben cumplir con las normas técnicas nacionales e internacionales de calidad, aprobadas por las autoridades competentes. **Evidencia:** Matriz de entrega y elementos de protección personal debidamente firmada por cada trabajador.

2	**AMBIENTAL**	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	Formato 34	El contratista u operador deberá describir las características de los productos, empaques y materiales utilizados durante la ejecución del contrato. **Evidencia:** Ficha técnica o informe donde se evidencien las características amigables con el medio ambiente de los productos, empaques y/o materiales utilizados.
3	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato	Formato 35	El contratista u operador, deberá evidenciar las medidas implementadas para el manejo adecuado de productos químicos o industriales utilizados durante la ejecución del contrato, tales como: etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, utilización del inventario de sustancias químicas, matriz de compatibilidad, hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente. Dentro de los productos químicos se encuentran las sustancias que se utilizan para el aseo, la fumigación y el mantenimiento, tales como: desinfectantes, jabones, pinturas, disolventes, insecticidas, hipoclorito de alta concentración, entre otros. **Evidencia:** Matriz de compatibilidad, inventario de productos químicos, hojas de seguridad, lista de chequeo manejo seguro de sustancias químicas.
4	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.	Formato 36	El contratista u operador, deberá evidenciar las medidas implementadas para el manejo adecuado de los combustibles utilizados durante la prestación del servicio. **Evidencia:** etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente.
5	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Formato 37	El contratista u operador, deberá describir las medidas implementadas para el manejo y disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos generados durante la ejecución del contrato. Dentro de los residuos peligrosos se encuentran algunos como: Luminarias, tóneres, envases de plaguicida, productos químicos, solventes y pinturas, aceites usados, baterías, pilas, residuos hospitalarios, medicamentos vencidos y los demás residuos catalogados como peligrosos según la normativa ambiental. Así mismo, dentro de los especiales se encuentran algunos como: aceites de cocina usados, llantas, escombros, aparatos eléctricos y electrónicos, y los demás residuos catalogados como especiales según la normativa ambiental. Evidencia: Certificado o acta de entrega para la disposición final de residuos especiales y/o peligrosos.

1	**EJE DE CALIDAD**	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**Informe de Supervisión**	El contratista u operador deberá demostrar mediante soportes que el personal vinculado directo o indirecto, acredite el perfil requerido por medio de las certificaciones que se encuentran en las hojas de vida. Las definiciones de los perfiles deben verificarse de acuerdo con lo establecido en los lineamientos, manuales operativos o anexos o fichas técnicas del contrato. **Evidencia:** Hoja de vida con soportes de títulos, laborales y técnica. **Nota:** Para las entidades certificadas se presentarán los documentos para la selección y contratación establecidos en su sistema de gestión.
2	**EJE DE CALIDAD**	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	**Anexo 1, Formato 1.**	El contratista u operador para garantizar la prestación de los servicios, realiza la presentación entregada por el ICBF al equipo que haga parte de la operación para la prestación del servicio, con el propósito que todos conozcan el contexto interno y externo del ICBF. El contratista u operador, socializará por cualquier medio los documentos que soporta la ejecución del servicio y mantendrá evidencia de la socialización. **Evidencia:** Acta de reunión y listado De asistencia.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	**Formato 26**	Aplica para contratos con una duración igual o superior a 6 meses de ejecución; a excepción de Contratos donde se realicen actividades de alto riesgo (trabajo en alturas). **Evidencia:** Certificación de designación del representante de Seguridad y Salud en el Trabajo
2	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	**Formato 27**	La identificación de peligros y valoración de riesgos es el punto de partida, ya que se constituye en el diagnóstico de las condiciones laborales de la entidad, estableciendo los puntos críticos donde existe un potencial para la ocurrencia de los accidentes de trabajo y/o la generación de enfermedades laborales. Igualmente indica aquellas situaciones que pueden generar posibles pérdidas materiales, humanas, entre otras. **Evidencia:** Matriz identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles

6	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador / contratista, Reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	FURAT (Reporte de Presunto Accidente de Trabajo) proporcionado por la ARL. Informe sobre la prestación del servicio	El operador/contratista deberá reportar a la ARL y EPS todos los accidentes de trabajo y enfermedades laborales diagnosticadas de los trabajadores, incluyendo los vinculados a través de contrato de prestación de servicios dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente o al diagnóstico de la enfermedad laboral. Copia de este reporte deberá suministrarse al ICBF. **Evidencia:** Reporte del accidente o certificación informando que no se presentaron accidente durante la ejecución del contrato o convenio.
7	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Designar un brigadista para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la socialización de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista que prestan sus servicios en las sedes del ICBF.	**Formato 1**	El Contratista/Operador debe tener en cuenta en el momento de realizar actividades en la Sede de la Dirección, Regional y Centros Zonal del ICBF los siguientes aspectos con respecto a la Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias: • Designe un brigadista: trabajador proactivo, con dinamismo y características de líder en su entorno quien de forma solidaria participa voluntariamente en tareas de prevención y atención de emergencias. **Evidencia:** Correo electrónico u oficio designado al brigadista

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Formato 33	Describir el desarrollo de las buenas prácticas ambientales implementadas durante la ejecución del contrato, tales como: • Actividades de manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos ordinarios y reciclables generados durante la ejecución del contrato anexando las actas de entrega de los residuos reciclables (cantidad y registro fotográfico). • Actividades implementadas para el ahorro y uso eficiente del agua, energía y papel. - Actividades para la eliminación de la dotación en desuso, garantizando la destrucción de los logos del ICBF. **Evidencia:** Informe donde se describan las buenas prácticas ambientales implementadas junto con registro fotográfico.
2	**AMBIENTAL**	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	Formato 34	El contratista u operador deberá describir las características de los productos, empaques y materiales utilizados durante la ejecución del contrato. **Evidencia:** Ficha técnica o informe donde se evidencien las características amigables con el medio ambiente de los productos, empaques y/o materiales utilizados.

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

--

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

354

RE: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Mié 31/05/2023 17:27
Para:Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
CC:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>;Yenny Patricia Gomez Serrano <Yenny.Gomez@icbf.gov.co>

Buenas tardes,

De acuerdo a los documentos enviados por este medio se realizó revisión para verificar su cumplimiento, se evidencio que aún no han realizado la entrega de algunas obligaciones por lo que se requirió especificar obligación por obligación y mencionar que deben entregar en cada una de ellas, amablemente se solicita que envien la información lo mas rapido posible, gracias.

OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES EJE DE CALIDAD	
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Los formatos del ICBF no pueden ser modificados, si el contratista desea usar no los puede modificar, si considera puede usar formatos de su identidad.
OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL	
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Las sustancias químicas descritas en el formato como tripolifosfato de sodio, hipoclorito de sodio, que por sus caracteristicas no son amigables con el medio ambiente, si durante la ejecución del contrato no se utilizó algún producto, empaques y materiales amigables con el medio ambiente, se recomienda generen una certificación donde justifique la razón del no cumplimiento de la obligación.
Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	No hizo entrega de matriz de compatibilidad, inventario de productos químicos, hojas de seguridad, lista de chequeo manejo seguro de sustancias químicas. - Solo hizo entrega de programa de Manejo Seguro de Sustancias Químicas, sin esas evidencias antes mencionadas.
Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.	No enviaron la información con relación a esta obligación. Evidencia: Certificación Manejo Seguro de Combustible en donde se describe el etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, para lo cual se podrán adjuntar soportes tales como: hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente. Si no se requirió, enviar certificación manifestándolo.
Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	No enviaron la información con relación a esta obligación. Evidencia: Certificación Manejo de Residuos Especiales y Peligrosos, anexando certificado o acta de disposición final de residuos especiales y/o peligrosos ante un gestor ambiental. Dentro de los residuos peligrosos se encuentran algunos como, productos químicos, solventes y pinturas, aceites usados, baterías, pilas, y los demás residuos catalogados como peligrosos según la normativa ambiental. Así mismo, dentro de los residuos especiales se encuentran algunos como: aparatos eléctricos y electrónicos, y los demás residuos catalogados como especiales según la normativa ambiental. Si no se requirió, enviar certificación justificándolo.
OBLIGACIONES SST	
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	La matriz de peligros, enviaron otro archivo en el formato ICBF, independientemente del que vayan a entregar se deben hacer ajuste en la valoración, en la primera la valoración era muy alta y en esta todos están muy baja.
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	No enviaron evidencia de la inducción al equipo de trabajo, se recomienda que adjunten Listado de asistencia y acta de reunión.
Designar un brigadista para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la socialización de este Plan a los	La certificación que enviaron menciona que no requirieron brigadista, se requiere que ajusten la certificación indicando el nombre y cargo de la persona asignado.

358

RE: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Yenny Patricia Gomez Serrano <Yenny.Gomez@icbf.gov.co>
Mié 31/05/2023 16:21

Para:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

CC:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

Hola Paula Buenas tardes,

Se reviso la matriz de peligros, es importante que la revisen, la evaluacion de los riesgo, veo que hay unos altos No aceptables, lo ideal es que sin son alto sean aceptable con control especifico.

En cuanto a la matriz de EPP, considero que cumple, aunque falta la evidenica de la entrega de los EPP

Cordialmente,

Yenny Patricia Gomez Serrano
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jimenez, Yopal
Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 30 de mayo de 2023 16:39
Para: Yenny Patricia Gomez Serrano <Yenny.Gomez@icbf.gov.co>
Cc: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: RV: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenas tardes,

Estimada Yenny, de manera tenta solicito de su valiosa colaboración en revisión de formatos que por el momento envió el contratista, son del contrato mantenimiento pozo profundo, adjunto matriz enviadas.

1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.
2. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades.

Cordialmente,
Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jiménez, Yopal

Paula Andrea Lopez Monzo

De: Yenny Patricia Gomez Serrano <Yenny.Gomez@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 31 de mayo de 2023 4:55 p. m.
Para: Paula Andrea Lopez Monzo
CC: Margareth Ortiz Rubio
Asunto: RE: REVISIÓN DE FORMATOS CTO 104

Hola Paula Buenas Tardes,

1. En la designación de Brigadista no pueden decir que no fue necesario designar un brigadista.
2. La entrega de EPP cumple
3. La certificación de Accidente cumple
4. la Matriz de EPP, cumplen esta y cumple la que enviaron en el correo anterior, hay si deben dejar cual de las dos entregan
5. La certificación del representante de SST cumple, sin embargo, se le debe solicitar a la empresa la licencia en SST
6. El programa de gestión no hace parte de las cláusulas SST
7. La matriz de peligros, enviaron otro archivo en el formato ICBF, independientemente del que vayan a entregar se deben hacer ajuste en la valoración, en la primera la valoración era muy alta y en esta todos están muy baja.

Cordialmente,

Yenny Patricia Gomez Serrano
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jimenez, Yopal
Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

De: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Enviado: miércoles, 31 de mayo de 2023 15:24
Para: Yenny Patricia Gomez Serrano <Yenny.Gomez@icbf.gov.co>
Asunto: REVISIÓN DE FORMATOS CTO 104

1	**EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	**Formato 5**	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se debe suscribir un compromiso de confidencialidad entre el ICBF y el representante legal de la empresa contratista u operador social, para lo cual se sugiere el Formato 5. **Evidencia:** Compromiso de confidencialidad, este compromiso únicamente lo firmará el representante legal de la empresa contratista u operador.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE CALIDAD**	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**Informe de Supervisión**	El contratista u operador deberá demostrar mediante soportes que el personal vinculado directo o indirecto, acredite el perfil requerido por medio de las certificaciones que se encuentran en las hojas de vida. Las definiciones de los perfiles deben verificarse de acuerdo con lo establecido en los lineamientos, manuales operativos o anexos o fichas técnicas del contrato. **Evidencia:** Hoja de vida con soportes de títulos, laborales y técnica. **Nota:** Para las entidades certificadas se presentarán los documentos para la selección y contratación establecidos en su sistema de gestión.
2	**EJE DE CALIDAD**	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	**Anexo 1, Formato 1.**	El contratista u operador para garantizar la prestación de los servicios, realiza la presentación entregada por el ICBF al equipo que haga parte de la operación para la prestación del servicio, con el propósito que todos conozcan el contexto interno y externo del ICBF. El contratista u operador, socializará por cualquier medio los documentos que soporta la ejecución del servicio y mantendrá evidencia de la socialización. **Evidencia:** Acta de reunión y listado De asistencia.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	**Formato 26**	Aplica para contratos con una duración igual o superior a 6 meses de ejecución; a excepción de Contratos donde se realicen actividades de alto riesgo (trabajo en alturas). **Evidencia:** Certificación de designación del representante de Seguridad y Salud en el Trabajo

5	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Certificado Médico Ocupacional	El contratista deberá presentar el certificado médico ocupacional realizados a su personal, Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, o cuando se presente un cambio de cargo deberá realizarse nuevamente el examen. **Evidencia:** Certificado médico ocupacional década trabajador.
6	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador / contratista, Reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	FURAT (Reporte de Presunto Accidente de Trabajo) proporcionado por la ARL. Informe sobre la prestación del servicio	El operador/contratista deberá reportar a la ARL y EPS todos los accidentes de trabajo y enfermedades laborales diagnosticadas de los trabajadores, incluyendo los vinculados a través de contrato de prestación de servicios dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente o al diagnóstico de la enfermedad laboral. Copia de este reporte deberá suministrarse al ICBF. **Evidencia:** Reporte del accidente o certificación informando que no se presentaron accidente durante la ejecución del contrato o convenio.
7	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Designar un brigadista para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la socialización de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista que prestan sus servicios en las sedes del ICBF.	**Formato 1**	El Contratista/Operador debe tener en cuenta en el momento de realizar actividades en la Sede de la Dirección, Regional y Centros Zonal del ICBF los siguientes aspectos con respecto a la Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias: • Designe un brigadista: trabajador proactivo, con dinamismo y características de líder en su entorno quien de forma solidaria participa voluntariamente en tareas de prevención y atención de emergencias. **Evidencia:** Correo electrónico u oficio designado al brigadista

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Formato 33	Describir el desarrollo de las buenas prácticas ambientales implementadas durante la ejecución del contrato, tales como: • Actividades de manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos ordinarios y reciclables generados durante la ejecución del contrato anexando las actas de entrega de los residuos reciclables (cantidad y registro fotográfico). • Actividades implementadas para el ahorro y uso eficiente del agua, energía y papel. - Actividades para la eliminación de la dotación en desuso, garantizando la destrucción de los logos del ICBF. **Evidencia:** Informe donde se describan las buenas prácticas ambientales implementadas junto con registro fotográfico.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo

ICBF Regional – Casanare
Diagonal 9 No. 8 – 85 • **Tel.:** 6354521 - 6353102 - 6354586 **Ext:**

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia

De: Paula Andrea Lopez Monzo
Enviado: lunes, 3 de abril de 2023 15:27
Para: servicioalcliente@aqualim.com <servicioalcliente@aqualim.com>; gerencia@aqualim.com <gerencia@aqualim.com>
Cc: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>; Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>
Asunto: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenos días,

Me permito enviar formatos para diligenciamiento para cumplir con las obligaciones SIGE del contrato No. 85001042023.

OBLIGACIONES SIGE

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	**Formato 5**	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se debe suscribir un compromiso de confidencialidad entre el ICBF y el representante legal de la empresa contratista u operador social, para lo cual se sugiere el Formato 5. **Evidencia:** Compromiso de confidencialidad, este compromiso únicamente lo firmará el representante legal de la empresa contratista u operador.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES

3	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Formato 1**	El operador o contratista deberá realizar la inducción de su personal en materia de seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo con los peligros a los cuales estará expuesto el trabajador en el desarrollo de la actividad. Evidencia: Listado de Asistencia y acta de reunión
4	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades.	**Formato 28** **Formato 29**	El operador/contratista debe evidenciar la existencia de la Matriz de EPP de acuerdo con los cargos y entrega de elementos de Protección Personal respectivamente. Para la elaboración de la matriz de EPP se requiere: • Localización de los peligros: Se deberán identificar los peligros concretos que afectan al trabajador, esta identificación podrá ser producto de diferentes evaluaciones de riesgos y de diferentes técnicas: Inspecciones de seguridad observación planeadas, análisis de riesgos. • Definición característica del peligro: Una vez identificado el peligro se deberá analizar y comprobar mejor y la menor manera de combatirlo. • Determinación de las partes del cuerpo del individuo a proteger: Protección de cabeza, ojos, oídos, vías respiratorias, manos, pies u otras. • Selección de características de los elementos de protección: Los elementos de protección personal deben cumplir con las normas técnicas nacionales e internacionales de calidad, aprobadas por las autoridades competentes. **Evidencia:** Matriz de entrega y elementos de protección personal debidamente firmada por cada trabajador.
5	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Certificado Médico Ocupacional	El contratista deberá presentar el certificado médico ocupacional realizados a su personal, Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, o cuando se presente un cambio de cargo deberá realizarse nuevamente el examen. **Evidencia:** Certificado médico ocupacional década trabajador.

3	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato	Formato 35	El contratista u operador, deberá evidenciar las medidas implementadas para el manejo adecuado de productos químicos o industriales utilizados durante la ejecución del contrato, tales como: etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, utilización del inventario de sustancias químicas, matriz de compatibilidad, hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente. Dentro de los productos químicos se encuentran las sustancias que se utilizan para el aseo, la fumigación y el mantenimiento, tales como: desinfectantes, jabones, pinturas, disolventes, insecticidas, hipoclorito de alta concentración, entre otros. **Evidencia:** Matriz de compatibilidad, inventario de productos químicos, hojas de seguridad, lista de chequeo manejo seguro de sustancias químicas.
4	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.	Formato 36	El contratista u operador, deberá evidenciar las medidas implementadas para el manejo adecuado de los combustibles utilizados durante la prestación del servicio. **Evidencia:** etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente.
5	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Formato 37	El contratista u operador, deberá describir las medidas implementadas para el manejo y disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos generados durante la ejecución del contrato. Dentro de los residuos peligrosos se encuentran algunos como: Luminarias, tóneres, envases de plaguicida, productos químicos, solventes y pinturas, aceites usados, baterías, pilas, residuos hospitalarios, medicamentos vencidos y los demás residuos catalogados como peligrosos según la normativa ambiental. Así mismo, dentro de los especiales se encuentran algunos como: aceites de cocina usados, llantas, escombros, aparatos eléctricos y electrónicos, y los demás residuos catalogados como especiales según la normativa ambiental. Evidencia: Certificado o acta de entrega para la disposición final de residuos especiales y/o peligrosos.

Cordialmente,

RE: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

Jue 01/06/2023 11:26

Para:servicioalcliente@aqualim.com <servicioalcliente@aqualim.com>;gerencia@aqualim.com <gerencia@aqualim.com>;agustinpintoalvarez08@gmail.com <agustinpintoalvarez08@gmail.com>

CC:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

8 archivos adjuntos (3 MB)

ACTA CAPACITACIÓN CONDICIONES TECNICAS CONTRATO 85001042023.docx; ACTA INDUCCIÓN EQUIPO DE TRABAJO SST.docx; CERTIFICACIÓN AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE - AMBIENTAL.docx; CERTIFICACIÓN BRIGADISTA OK.docx; CERTIFICACIÓN DAÑOS A TERCEROS - GENERALES.docx; CERTIFICACIÓN MANEJO SEGURO DE COMBUSTIBLE - AMBIENTAL.docx; CERTIFICACIÓN RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS - AMBIENTAL OK.docx; FORMATO BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES ok.docx;

Buenos días,

De manera atenta envió algunas obligaciones pendientes para diligenciar y continuar con el cumplimiento de las obligaciones del contrato, quedamos atentos al diligenciamiento de ellos y su respectivo envió, gracias.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jiménez, Yopal
Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Enviado: miércoles, 31 de mayo de 2023 17:27
Para: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Cc: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>; Yenny Patricia Gomez Serrano <Yenny.Gomez@icbf.gov.co>
Asunto: RE: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenas tardes,

De acuerdo a los documentos enviados por este medio se realizó revisión para verificar su cumplimiento, se evidencio que aún no han realizado la entrega de algunas obligaciones por lo que se requirió especificar obligación por obligación y mencionar que deben entregar en cada una de ellas, amablemente se solicita que envien la información lo mas rapido posible, gracias.

OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES EJE DE CALIDAD	
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Los formatos del ICBF no pueden ser modificados, si el contratista desea usar no los puede modificar, si considera puede usar formatos de su identidad.
OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL	
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Las sustancias químicas descritas en el formato como tripolifosfato de sodio, hipoclorito de sodio, que por sus características no son amigables con el medio ambiente, si durante la ejecución del contrato no se utilizó algún producto, empaques y materiales amigables con el medio ambiente, se recomienda generen una certificación donde justifique la razón del no cumplimiento de la obligación.
Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	No hizo entrega de matriz de compatibilidad, inventario de productos químicos, hojas de seguridad, lista de chequeo manejo seguro de sustancias químicas.

366

Re: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Jue 01/06/2023 19:11

Para:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

20 archivos adjuntos (11 MB)

CERTIFICACIÓN AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE - AMBIENTAL.pdf; CERTIFICACIÓN DAÑOS A TERCEROS - GENERALES.pdf; CERTIFICACIÓN BRIGADISTA.pdf; CERTIFICACIÓN MANEJO SEGURO DE COMBUSTIBLE - AMBIENTAL.pdf; CERTIFICACIÓN RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS - AMBIENTAL.pdf; FORMATO BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES.pdf; Cronograma.pdf; Formato ICBF.pdf; ACTA DE COMITE 1.pdf; 3-MARZO.pdf; ANDRES MARZO.pdf; PASCUAL MARZO.pdf; APORTES AQUALIM ABRIL.pdf; AQUALIM MARZO.pdf; tripolifosfato de sodio.pdf; f27.g7.abs_formato_matriz_de_peligros_evaluacion_valoracion_riesgos_v1_1 (1).xls; Certificación cumplimiento protocolo de bioseguridad.pdf; Certificación compromiso.pdf; FACTURACION ELECTRONICA CLIENTES_2 (2).pdf; Outlook-efuaav2a.png;

Buenas tardes,
Cordial saludo,

De manera atenta adjunto documentación solicitada para su revisión. Por favor nos regalan el diligenciamiento del formato adjunto con el fin de poder emitir la factura electrónica correspondiente.
Nota: en cuanto a la matriz de peligros la matriz adjunta es la realizada para la actividad que se prestó.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El mié, 31 may 2023 a la(s) 17:27, Paula Andrea Lopez Monzo (PaulaA.Lopez@icbf.gov.co) escribió:

Buenas tardes,

De acuerdo a los documentos enviados por este medio se realizó revisión para verificar su cumplimiento, se evidencio que aún no han realizado la entrega de algunas obligaciones por lo que se requirió especificar obligación por obligación y mencionar que deben entregar en cada una de ellas, amablemente se solicita que envien la información lo mas rapido posible, gracias.

OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES EJE DE CALIDAD	
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Los formatos del ICBF no pueden ser modificados, si el contratista desea usar no los puede modificar, si considera puede usar formatos de su identidad.
OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL	
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Las sustancias químicas descritas en el formato como tripolifosfato de sodio, hipoclorito de sodio, que por sus características no son amigables con el medio ambiente, si durante la ejecución del contrato no se utilizó algún producto, empaques y materiales amigables con el medio ambiente, se recomienda generen una certificación donde justifique la razón del no cumplimiento de la obligación.
Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	No hizo entrega de matriz de compatibilidad, inventario de productos químicos, hojas de seguridad, lista de chequeo manejo seguro de sustancias químicas. - Solo hizo entrega de programa de Manejo Seguro de Sustancias Químicas, sin esas evidencias antes mencionadas.
Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.	No enviaron la información con relación a esta obligación. Evidencia: Certificación Manejo Seguro de Combustible en donde se describe el etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, para lo cual se podrán adjuntar soportes tales como: hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente. Si no se requirió, enviar certificación manifestándolo.
Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	No enviaron la información con relación a esta obligación. Evidencia: Certificación Manejo de Residuos Especiales y Peligrosos, anexando certificado o acta de disposición final de residuos especiales y/o peligrosos ante un gestor

Re: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Vie 02/06/2023 11:58
Para:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)
HS TRIPOLIFOSFATO DE SODIO-ALIADOS.pdf; HS HIPOCLORITO DE CALCIO AL 70%.pdf;

Buenos dias,
Cordial saludo.

De manera atenta adjunto fichas de seguridad de los reactivos utilizados.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El jue, 1 jun 2023 a la(s) 19:09, Director de Calidad AQUALIM (servicioalcliente@aqualim.com) escribió:
Buenas tardes,
Cordial saludo,

De manera atenta adjunto documentación solicitada para su revisión. Por favor nos regalan el diligenciamiento del formato adjunto con el fin de poder emitir la factura electrónica correspondiente.
Nota: en cuanto a la matriz de peligros la matriz adjunta es la realizada para la actividad que se prestó.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El mié, 31 may 2023 a la(s) 17:27, Paula Andrea Lopez Monzo (PaulaA.Lopez@icbf.gov.co) escribió:
Buenas tardes,

De acuerdo a los documentos enviados por este medio se realizó revisión para verificar su cumplimiento, se evidencio que aún no han realizado la entrega de algunas obligaciones por lo que se requirió especificar obligación por obligación y mencionar que deben entregar en cada una de ellas, amablemente se solicita que envien la información lo mas rapido posible, gracias.

OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES EJE DE CALIDAD	
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Los formatos del ICBF no pueden ser modificados, si el contratista desea usar no los puede modificar, si considera puede usar formatos de su identidad.
OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL	
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Las sustancias químicas descritas en el formato como tripolifosfato de sodio, hipoclorito de sodio, que por sus caracteristicas no son amigables con el medio ambiente, si durante la ejecución del contrato no se utilizó algún producto, empaques y materiales amigables con el medio ambiente, se recomienda generen una certificación donde justifique la razón del no cumplimiento de la obligación.
Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	No hizo entrega de matriz de compatibilidad, inventario de productos químicos, hojas de seguridad, lista de chequeo manejo seguro de sustancias químicas. - Solo hizo entrega de programa de Manejo Seguro de Sustancias Químicas, sin esas evidencias antes mencionadas.
Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.	No enviaron la información con relación a esta obligación. Evidencia: Certificación Manejo Seguro de Combustible en donde se describe el etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, para lo cual se podrán adjuntar soportes tales como: hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente. Si no se requirió, enviar certificación manifestándolo.
	No enviaron la información con relación a esta obligación.

368

RE: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Vie 02/06/2023 14:34
Para:Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
CC:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

1 archivos adjuntos (320 KB)
f35.g7.abs_formato_manejo_seguro_de_sustancias_quimicas_v1_0 (2).xls;

Buenas tardes,

De manera atenta informo que del eje ambiental, faltaría el cumplimiento total de esta obligación, adjunto el formato donde lo puede diligenciar, quedo atenta.

OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL	
Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Falta por entregar la matriz de compatibilidad de sustancias químicas, inventario de productos químicos que se utilizaron, lista de chequeo manejo seguro de sustancias químicas que se utilizaron.

Cordialmente,

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jiménez, Yopal
Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado: viernes, 2 de junio de 2023 11:57
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Asunto: Re: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenos dias,
Cordial saludo.

De manera atenta adjunto fichas de seguridad de los reactivos utilizados.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El jue, 1 jun 2023 a la(s) 19:09, Director de Calidad AQUALIM (servicioalcliente@aqualim.com) escribió:
Buenas tardes,
Cordial saludo,

De manera atenta adjunto documentación solicitada para su revisión. Por favor nos regalan el diligenciamiento del formato adjunto con el fin de poder emitir la factura electrónica correspondiente.
Nota: en cuanto a la matriz de peligros la matriz adjunta es la realizada para la actividad que se prestó.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El mié, 31 may 2023 a la(s) 17:27, Paula Andrea Lopez Monzo (PaulaA.Lopez@icbf.gov.co) escribió:
Buenas tardes,

RE: CONTRATOS GRUPO ADMINISTRATIVOS 2023

Yenny Patricia Gomez Serrano <Yenny.Gomez@icbf.gov.co>
Lun 24/07/2023 11:22
Para:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

Buen Dia Paula,

Se revisaron los documentos y las evidencias cumplen con las obligaciones de SST.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Yenny Patricia Gomez Serrano
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jimenez, Yopal
Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Enviado el: lunes, 17 de julio de 2023 1:52 p. m.
Para: Yenny Patricia Gomez Serrano <Yenny.Gomez@icbf.gov.co>
CC: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: RE: CONTRATOS GRUPO ADMINISTRATIVOS 2023

Buenas tardes,

De manera atenta envió nuevamente las obligaciones contractuales de SST para el contrato de mantenimiento del pozo profundo del CAE, quedo atenta a su respuesta, gracias.

Att,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Paula Andrea López Monzó

Contratista

Grupo Administrativo

ICBF Sede Regional Casanare

Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jiménez, Yopal

Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Enviado: miércoles, 5 de julio de 2023 12:11
Para: Yenny Patricia Gomez Serrano <Yenny.Gomez@icbf.gov.co>
Cc: Diana Milena Catano Gomez <Diana.Catano@icbf.gov.co>
Asunto: RE: CONTRATOS GRUPO ADMINISTRATIVOS 2023

Buenos días,

De acuerdo al correo que antecede, de manera atenta envió documento de Excel donde se relaciona lo solicitado del contrato de mantenimiento de pozo profundo en el CAE, ya que actualmente estoy realizando apoyo de la supervisión de este contrato.

Adjunto cláusulas de SST que quedaron en el contrato de mantenimiento de pozo profundo, con su respectiva evidencia.

Att,

Paula Andrea López Monzó

Contratista

Grupo Administrativo

390

Re: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Mar 13/06/2023 15:36

Para:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

6 archivos adjuntos (2 MB)

8. Certficado Examen Medico Agosto 2020 (1).pdf; Soport SS ABRIL 23 (2).pdf; Concepto Aptitud Laboral-409236.pdf; Entrega de EPP.pdf; 4056_230610152820_001.pdf; Outlook-Logotipo, .png;

Buenas tardes
Cordial saludo.

De manera atenta adjunto los siguientes documentos:
- Examen de ingreso del sr Pascual Avella
-Examen de ingreso de Julvier Corredor.
-Planilla de seguridad social del Ing Agustin Pinto.
- Entrega de EPP del personal.

Quedo atenta

El mar, 13 jun 2023 a la(s) 13:31, Paula Andrea Lopez Monzo (PaulaA.Lopez@icbf.gov.co) escribió:

Buenas tardes,

De manera atenta solicito de su valiosa colaboración de envió de examen medico del señor Pascual Avella Soler, gracias.

Logotipo, nombre de la empresa Descripción generada con confianza muy alta

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jiménez, Yopal
Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 13 de junio de 2023 12:30
Para: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Cc: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: RE: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenas tardes,

De manera atenta solicito de su valiosa colaboración de envió de los siguientes documentos para realizar la respectiva validación de factura electrónica.

- Pago de seguridad social mes de junio.
- Certificación de cumplimientos parafiscales junto con Documentos revisor Fiscal junto con antecedentes del contador y copia de tarjeta profesional.
- Copia de la póliza
- Copia del Rut
- Certificación bancaria no mayor a 30 días

Cordialmente,
Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jiménez, Yopal
Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F26.G7.ABS	20/11/2019
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 2	Página 1 de 1

LA EMPRESA SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS

CERTIFICA

Que el colaborador JULVIER MILLAN CORREDOR identificado con cedula de ciudadanía N° 74.770.087, fue designado como representante de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, así mismo es quien garantizara el cumplimiento de la normatividad vigente y obligaciones contractuales establecidas en el contrato No. 85001042023 celebrado a los 24 días del mes de Marzo del año 2023.

La presente se expide en Yopal, a los 01 días del mes de abril de 2023

ADOLFO QUIJANO MOLINA
RL SQR

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
MATRIZ DE PELIGROS EVALUACION Y VALORIZACION DE RIESGOS

F27.G7.ABS	25/092019
Versión 1	Página 1 de 1
Clasificación de la información: Pública	

CENTRO DE TRABAJO:	**ICBF**	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	1/04/2023
EMPRESA:	**SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS**	**RESPONSABLE DE ACTUALIZACIÓN**	**JULVIER MILLAN CORREDOR**

Proceso	Actividades	Rutinaria Si o No	Peligro	Clasificación de Peligro	EVALUACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO		Nro. de Expuestos	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN				
					Valor de probabilidad	Valor de severidad	Valor del Riesgo	Aceptabilidad del riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Controles administrativos Señalización, advertencia	Equipos y elementos de protección personal y/o colectivo
	EXTRACCION DEL EQUIPO DE BOMBEO	NO	FISICO	Temperatura, Calor ó Frio	1	1	1	Aceptable	2					Casco - gafas , camisa manga larga
			BIOMECANICOS	Movimiento repetitivo	1	2	2	Aceptable	2				Capacitación riesgos ergonomicos y pausas	
				Manipulación manual de cargas	1	2	2	Aceptable	2				Capacitación manejo de cargas y pausas	Guantes
	APLICACIÓN DE QUIMICO	NO	QUÍMICOS	Gases y vapores	1	1	1	Aceptable	1					Respirador con cartucho, gafas, guantes y overol
	LAVADO DEL POZO CON COMPRESOR	NO	FISICO	Ruido	2	2	4	Aceptable con control especifico	2				Capacitación usos de EPP	Protector auditivo tipo Copa o de inserción
			CONDICIONES DE SEGURIDAD	Superficie de trabajo deslizantes	2	2	4	Aceptable con control especifico	2				Señalización	Bota de Caucho con Puntera de acero y entresuela de acero
	REVISION DEL EQUIPO DE BOMBEO	NO	BIOMECANICOS	Manipulación manual de cargas	1	1	1	Aceptable	1				Capacitación manejo de cargas y pausas	Guantes

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	LABORATORIO AMBIENTAL	FL-PSL-07	
AQUALIM	REGISTRO DE CAPACITACIONES	REVISION 2	PAGINA 1 DE 1
REVISADO POR:	COMITÉ DE CALIDAD ACTA No 38	FECHA	2009-11-14
APROBADO POR:	DIRECTOR DE CALIDAD	FECHA	2009-11-14

CONSECUTIVO: 07

FECHA: 2023-04-03

TEMA CAPACITACION: Inducción equipo de trabajo Sobre Seguridad y Salud en el trabajo.

CAPACITADOR: Julver Millan Corredor

LUGAR: Instalaciones del CAE - Granja Manare.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
1	Agstn Pinto	9.654.713	Ingeniero	
2	Miguel Escobar	80756426	Auxiliar	
3	Esteban Coba	1.057.607408	Técnico de Campo	Esteban Cobos.
4	Pascual Avella	74859302	Auxiliar	Pascual Avella
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Participar en actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema.
- Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- ENFERMEDAD LABORAL: Es enfermedad laboral es contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

- RIESGO: Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligroso, y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el evento o la exposición.

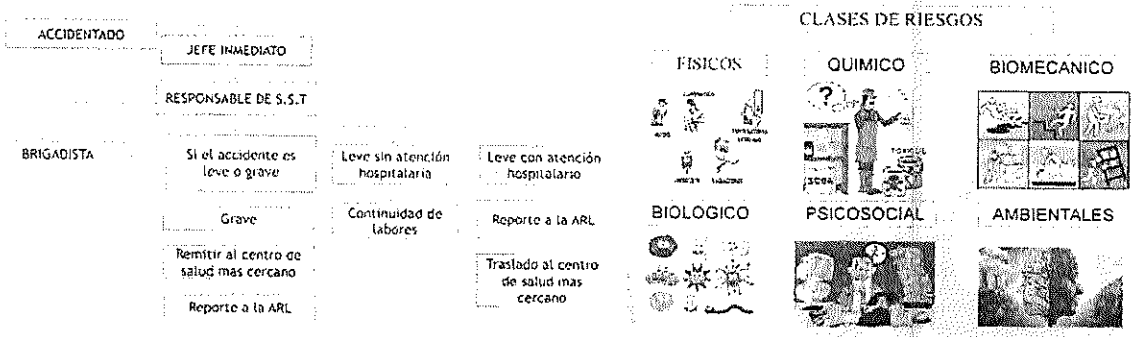
- PELIGRO: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de éstos.

- ACTO INSEGURO: Comportamientos no adecuados de las personas que ponen en riesgo su propia seguridad pudiendo padecer un accidente.

- CONDICIÓN INSEGURA: Es todo elemento de los equipos, la materia prima, las herramientas, las máquinas, las instalaciones o el medio ambiente que se convierte en un peligro para las personas y puede propiciar fácilmente un accidente.

- ACCIDENTE DE TRABAJO: Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce.

Finalmente se brindó información de cómo reportar un accidente y clase de riesgos.



Carrera 23 No. 19 - 15 Yopal - Casanare Tel.: (098) 632 4402 - fax: (098) 635 9090
Cel.: 310 349 0629 - 320 301 7075
gerencia@aqualim.com - cotizaciones@aqualim.com
www. aqualim.com

	LABORATORIO AMBIENTAL	FL-PSL-19	
AQUALIM LABORATORIO AMBIENTAL	FORMATO ENTREGA Y DISPOSICION DE MATERIAL DE PROTECCION PERSONAL	REVISION 2	PAGINA 1 DE 1
REVISADO POR:	COMITÉ DE CALIDAD ACTA No 73	FECHA	2010-11-22
APROBADO POR:	DIRECTOR DE CALIDAD	FECHA	2010-11-22
FUNCIONARIO	Julver Millan Carredor	CONSECUTIVO No	01

ELEMENTOS	FECHA ENTREGA	SUPERVISADO POR	FIRMA FUNCIONARIO
Botas de Seguridad	2023/04/01		
Pantalon	2023/04/01		
Camisa	2023/04/01		

A Disposicion del Funcionario se encuentra en el laboratorio los siguientes materiales y equipos para su protección, tales como:

- Guantes de nitrilo.
- Gorros desechables.
- Mascaras con filtros.
- Visor de policarbonato.
- Arnés de Seguridad (trabajo en alturas)
- Impermeables.
- Overol de fontanero.
- Guantes de látex.
- Gafas de Seguridad.
- Tapabocas.
- Chalecos

FRIMA FUNCIONARIO	

	LABORATORIO AMBIENTAL	FL-PSL-19	
AQUALIM	FORMATO ENTREGA Y DISPOSICION DE MATERIAL DE PROTECCION PERSONAL	REVISION 2	PAGINA 1 DE 1
REVISADO POR:	COMITÉ DE CALIDAD ACTA No 73	FECHA	2010-11-22
APROBADO POR:	DIRECTOR DE CALIDAD	FECHA	2010-11-22
FUNCIONARIO	Esteban Gonzales	CONSECUTIVO No	02

ELEMENTOS	FECHA ENTREGA	SUPERVISADO POR	FIRMA FUNCIONARIO
Capuchón	2022-07-19	Eliana	Esteban Gonzales
Fontaneros.	2022-07-29	Eliana	Esteban Gonzales
Botas	2022-12-06	Eliana	Esteban Gonzales
Camisa	2022-12-06	Eliana	Esteban Gonzales
Pantalón	2022-12-06	Eliana	Esteban Gonzales
Overol	2022-12-20	Eliana	Esteban Gonzales
Camisa (x2)	2023-02-16	Eliana	Esteban Gonzales
Pantalon (1)	2023-02-16	Eliana	Esteban Gonzales
Camisa	2023-03-02	Eliana	Esteban Gonzales
Pantalón	2023-03-02	Eliana	Esteban Gonzales
Capuchon	2023-03-14	Eliana	Esteban Gonzales
Overol	2023-04-05	Eliana	Esteban Gonzales
Botas	2023-04-05	Eliana	Esteban Gonzales

COPIA NO CONTROLADA

A Disposicion del Funcionario se encuentra en el laboratorio los siguientes materiales y equipos para su protección, tales como:

- Guantes de nitrilo.
- Gorros desechables.
- Mascaras con filtros.
- Visor de policarbonato.
- Arnés de Seguridad (trabajo en alturas)
- Impermeables.
- Overol de fontanero.
- Guantes de látex.
- Gafas de Seguridad.
- Tapabocas.
- Chalecos

FRIMA FUNCIONARIO	Esteban Gonzales

	LABORATORIO AMBIENTAL	FL-PSL-19	
	FORMATO ENTREGA Y DISPOSICION DE MATERIAL DE PROTECCION PERSONAL	REVISION 2	PAGINA 1 DE 1
REVISADO POR:	COMITÉ DE CALIDAD ACTA No 73	FECHA	2010-11-22
APROBADO POR:	DIRECTOR DE CALIDAD	FECHA	2010-11-22
FUNCIONARIO	Miguel Escobar	CONSECUTIVO No	01

ELEMENTOS	FECHA ENTREGA	SUPERVISADO POR	FIRMA FUNCIONARIO
Botas de Seguridad	2023/04/01		
Pantalón	2023/04/01		
Camisa.	2023/04/01		
Casco	2023/04/01		

COPIA NO CONTROLADA

A Disposicion del Funcionario se encuentra en el laboratorio los siguientes materiales y equipos para su protección, tales como:

- Guantes de nitrilo.
- Gorros desechables.
- Mascaras con filtros.
- Visor de policarbonato.
- Arnés de Seguridad (trabajo en alturas)
- Impermeables.
- Overol de fontanero.
- Guantes de látex.
- Gafas de Seguridad.
- Tapabocas.
- Chalecos

FRIMA FUNCIONARIO	

	LABORATORIO AMBIENTAL	FL-PSL-19	
	FORMATO ENTREGA Y DISPOSICION DE MATERIAL DE PROTECCION PERSONAL	REVISION 2	PAGINA 1 DE 1
REVISADO POR:	COMITÉ DE CALIDAD ACTA No 73	FECHA	2010-11-22
APROBADO POR:	DIRECTOR DE CALIDAD	FECHA	2010-11-22
FUNCIONARIO	Pascual Avella	CONSECUTIVO No	01

ELEMENTOS	FECHA ENTREGA	SUPERVISADO POR	FIRMA FUNCIONARIO
Botas de Seguridad	2023/04/01		Pascual Avella
Pantalón	2023/04/01		Pascual Avella
Camisa	2023/04/01		Pascual Avella
Casco	2023/04/01		Pascual Avella.

COPIA NO CONTROLADA

A Disposicion del Funcionario se encuentra en el laboratorio los siguientes materiales y equipos para su protección, tales como:

- Guantes de nitrilo.
- Gorros desechables.
- Mascaras con filtros.
- Visor de policarbonato.
- Arnés de Seguridad (trabajo en alturas)
- Impermeables.
- Overol de fontanero.
- Guantes de látex.
- Gafas de Seguridad.
- Tapabocas.
- Chalecos

FRIMA FUNCIONARIO	Pascual Avella

	LABORATORIO AMBIENTAL	FL-PSL-19	
AQUALIMI	FORMATO ENTREGA Y DISPOSICION DE MATERIAL DE PROTECCION PERSONAL	REVISION 2	PAGINA 1 DE 1
REVISADO POR:	COMITÉ DE CALIDAD ACTA No 73	FECHA	2010-11-22
APROBADO POR:	DIRECTOR DE CALIDAD	FECHA	2010-11-22
FUNCIONARIO	Agustin Pinto	CONSECUTIVO No	01

ELEMENTOS	FECHA ENTREGA	SUPERVISADO POR	FIRMA FUNCIONARIO
Camisa.	2023/04/01	[signature]	[signature]
Pantalon	2023/04/01	[signature]	[signature]
Botas de Seguridad	2023/04/01	[signature]	[signature]
Casco de Seguridad	2023/04/01	[signature]	[signature]

COPIA NO CONTROLADA

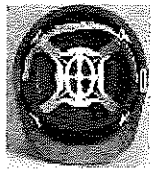
A Disposicion del Funcionario se encuentra en el laboratorio los siguientes materiales y equipos para su protección, tales como:

- Guantes de nitrilo.
- Gorros desechables.
- Mascaras con filtros.
- Visor de policarbonato.
- Arnés de Seguridad (trabajo en alturas)
- Impermeables.
- Overol de fontanero.
- Guantes de látex.
- Gafas de Seguridad.
- Tapabocas.
- Chalecos

FRIMA FUNCIONARIO	[signature]

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS MATRIZ DE EPP	F28.G7.ABS	25/09/2019
		Versión 1	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

EMPRESA	SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
ESPECIFICACIONES ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	

Item N°	Imagen EPP	Nombre del Elemento de Protección	Descripción (Material y usos)	Detalle	Norma Aplicable para EPP	Observaciones
1		Casco Trabajo en Alturas	*Material: Policarbonato *Usos: Trabajos en altura, espacios confinado	Mecanismo de ajuste tipo cremallera. Fabricado en policarbonato Suspensión con sistema ratchet Con Barbuquejo y Puntos de Anclaje de 3 apoyos. Color: Blanco con Logo de CORPONOR en el frente a full color	NTC 1523 EN 397 , EN 12492 ANSI Z89.1 - 2003 OSHA 29 CFR, CSA Z94.1-M1993	Según la actividad podrán ser dieléctricos.
2		Gafas de seguridad antiempañante	*Material: Policarbonato *Usos: Trabajos en altura, Trabajos con material particulado	Lentes Claros, antiempañantes Lente de policarbonato, absorbe el 99,9% UV Ofrecen protección contra impacto, rayos ultravioleta y Tratamiento anti ralladura. Tiene Marco en nylon liviano, con lentes laterales para mayor visibilidad. Cuatro posiciones de ajuste para mejor acoplamiento y Lentes transparentes en policarbonato.	NORMA ANSI Z87.1	Pueden se lente claro o lente oscuro
3		Protector auditivo tipo Copa para insertar en cualquier casco	*Material: Policarbonato *Usos: En todas las aplicaciones industriales, en fábricas, zonas de producción, construcción, perforación.	Protector auditivo tipo copa para Casco, Protector de oído para anexar a un casco. Encaja fácilmente a presión en su ranura lateral. Fácil de montar y desmontar. La estructura de abrazaderas revertibles proporciona mayor fuerza y efecto aislador de sonido. Las copas se pueden girar para acomodar el casco. Excelente para usar con cascos y equipos de protección.	ANSI S3.19 CE EN352-3	Puede ser de insertar al casco o de diadema.

8		Bota de Caucho con Puntera de acero y entresuela de acero	*Material: PVC *Usos: Procesos químicos, refinamiento de petróleo y petroquímico, Construcción (Cementos plásticos o aguas estancadas)	Botas de seguridad marca Royal impermeable con puntera y entresuela de acero, 100% impermeable. Plantilla En espuma de caucho expandido, forrada 100% algodón. Suela antideslizante, resistente a la abrasión. Hecha en PVC. Resistente al agua.	EN 12568	Puede ser de color amarillo o negra, o la que s eencuentre en el mercado

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

[illegible]

[illegible]



VISIONAMOS TU SALUD

Nit: 832000464-2
CRA 29 N 12 A-03 YOPAL CAS. PBX: 6334671 - CEL: 3203995252
BARRIO BRISAS DEL CRAVO - www.visionamossalud.com.co

		Identificacion	Codigo Unico Paciente:
Nombre Paciente:	Agustin Pinto Alvarez	9654715	36928
Empresa:	AQUALIM	**Fecha Nacimiento:**	28/08/1964
Direccion:	cra 24 numero 12 -22		

ingreso Nro.	Sexo:	Edad:		Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
296677	Masculino	58	Años	Casado	Profesional Universitari	YOPAL	30/03/2023 10:16:46

Objetivo:	Ingreso	E.P.S.:	SANITAS	A.R.L.:	POSITIVA	Cargo:	PROFESIONAL DE APOYO
Contrato:		Clasificacion del Riesgo:				Estrato:	[2] - Bajo

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente result

CONCEPTO INGRESO:

☑	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria			
☐	No Satisfactoria			
Valoracion por:	E.P.S. ☐	A.R.L. ☐		

☐ **PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD** ☐ Reubicar Trabajador ☐ Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☐ Auditivo ☐ Visual ☐ CardioVascular ☐ Respiratorio ☐ Ergonomico ☐ Dermatologia ☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: PERFIL LIPIDICO, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Apto para el cargo..

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

USO DE EPI SEGÚN LOS RIESGOS DEL CARGO, HACER LAS PAUSAS ACTIVAS DOS VECES POR JORNADA LABORAL, HIGIENE POSTURAL, DIETA HIPOGRASA,REALIZAR EJERCICIO REGULAR MINIMO 150 MINUTOS SEMANALES. LAVADO FRECUENTE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN.

Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mí el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(as) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará VISIONAMOS SALUD IPS.. Para proteger la confidencialidad de mis resultados.Las respuestas dadas por mí en este(os) examen(es) están completas y son veridicas. Autorizo a VISIONAMOS SALUD IPS. para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. De igual manera soy consciente y doy fe, de que me fue socializado mi estado de salud y el resultado de cada uno de mis valoraciones realizadas. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Thu Mar 2023 03/30/23 07:57:54

KATHERINE FUQUEN / RM: 1049623298
L.S.O 0843/2021

30/03/2023 10:16:56

Generado por SGMI - TERRASOFT,
NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co

Thu Mar 2023 03/30/23 10:16:06

Firma y Huella del Paciente o Responsable

Indice Derecho

Importante: Valide su certificado de aptitud en www.visionamossalud.com.co Opción SERVICIOS EN LINEA, RESULTADOS



VISIONAMOS TU SALUD

Nit: 832000464-2
CRA 29 N 12 A-03 YOPAL CAS. PBX: 6334671 - CEL: 3203995252
BARRIO BRISAS DEL CRAVO - www.visionamossalud.com.co

		identificacion	Codigo Unico Paciente:
Nombre Paciente:	Miguel Andres Escobar Martinez	80756426	92615
Empresa:	AQUALIM	**Fecha Nacimiento:**	07/06/1982
Direccion:	CRA44C#38-57 YOPAL		

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:		Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
296488	Masculino	40	Años	Soltero	Profesional Universitari	YOPAL	28/03/2023 12:20:32

Objetivo:	Ingreso	**E.P.S.:**	NUEVA EPS	**A.R.L.:**	NO REFIERE	**Cargo:**	ANALISTAS DE LABORATORIO
Contrato:		**Clasificacion del Riesgo:**				**Estrato:**	[2] - Bajo

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente result

CONCEPTO INGRESO:

☑	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	* APTO *
Espacios Confinados	* APTO *
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria		
☐	No Satisfactoria		
Valoracion por:	E.P.S. ☐	A.R.L. ☐	

☐ **PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD** ☐ Reubicar Trabajador ☐ Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☐ Auditivo ☐ Visual ☐ CardioVascular ☐ Respiratorio ☐ Ergonomico ☐ Dermatologia ☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: PERFIL LIPIDICO, AUDIOMETRIA OCUPACIONAL, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS, OPTOMETRIA, ESPIROMETRIA OCUPACIONAL, GLICEMIA EN SANGRE.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Apto para el cargo..

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

GENERALES: Higiene Postural, Utilizacion EPP. SEGUN I.M.C.: Dieta , Ejercicio Regular, Valoracion Por Nutricion. MANEJO E.P.S..: Control PyP por EPS. PROGRAMAS DE PYP: Riesgo Salud Visual, Riesgo Biomecanico.

Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mí el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(as) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará VISIONAMOS SALUD IPS.. Para proteger la confidencialidad de mis resultados.Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) están completas y son veridicas. Autorizo a VISIONAMOS SALUD IPS. para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. De igual manera soy consciente y doy fe, de que me fue socializado mi estado de salud y el resultado de cada uno de mis valoraciones realizadas. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Tue Mar 2023 03/28/23 10:31:03

CARLOS DEL CORRAL - C.C. 16627514 / RM: 2252/1990 L.S.O. 16141-17/02/2022

28/03/2023 12:38:08

Generado por SGMI - TERRASOFT, NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co

Tue Mar 2023 03/28/23 12:38:14

Firma y Huella del Paciente o Responsable

Indice Derecho

Importante: Valide su certificado de aptitud en www.visionamossalud.com.co Opción SERVICIOS EN LINEA, RESULTADOS



VISIONAMOS TU SALUD

Nit: 832000464-2
CRA 29 N 12 A-03 YOPAL CAS. PBX: 6334671 - CEL: 3203995252
BARRIO BRISAS DEL CRAVO - www.visionamossalud.com.co

		Identificacion	Codigo Unico Paciente:
Nombre Paciente:	Pascual Avella Soler	74859302	92640
Empresa:	AQUALIM	**Fecha Nacimiento:**	11/12/1975
Direccion:	CALLE 46 # 11A- 41 YOPAL		

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:		Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
296593	Masculino	47	Años	Union Libre	1 - 5 (Basica Primaria)	YOPAL	29/03/2023 11:02:00

Objetivo:	Ingreso	**E.P.S.:**	NUEVA EPS	**A.R.L.:**	NO REFIERE	**Cargo:**	ANALISTA DE LABORATORIO
Contrato:		**Clasificacion del Riesgo:**				**Estrato:**	[2] - Bajo

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente result

CONCEPTO INGRESO:

☑	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	* APTO *
Espacios Confinados	* APTO *
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria		
☐	No Satisfactoria		
Valoracion por:	E.P.S. ☐	A.R.L. ☐	

☐ **PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD** ☐ Reubicar Trabajador ☐ Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☐ Auditivo ☐ Visual ☐ CardioVascular ☐ Respiratorio ☐ Ergonomico ☐ Dermatologia ☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS, OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA OCUPACIONAL, PERFIL LIPIDICO, GLICEMIA EN SANGRE, ESPIROMETRIA OCUPACIONAL.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Apto para el cargo..

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

GENERALES: Higiene Postural, Utilizacion EPP. SEGUN I.M.C.: Dieta , Ejercicio Regular. PROGRAMAS DE PYP: Riesgo Auditivo, Riesgo Salud Visual, Riesgo Biomecanico.

Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mí el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(as) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará VISIONAMOS SALUD IPS.. Para proteger la confidencialidad de mis resultados.Las respuestas dadas por mí en este(os) examen(es) están completas y son verídicas. Autorizo a VISIONAMOS SALUD IPS. para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. De igual manera soy consciente y doy fe, de que me fue socializado mi estado de salud y el resultado de cada uno de mis valoraciones realizadas. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Wed Mar 2023 03/29/23 10:00:25

CARLOS DEL CORRAL - C.C. 16627514 / RM: 2252/1990 L.S.O. 16141-17/02/2022

29/03/2023 11:05:57

Generado por SGMI - TERRASOFT, NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co

Firma y Huella del Paciente o Responsable

Indice Derecho

Importante: Valide su certificado de aptitud en www.visionamossalud.com.co Opción SERVICIOS EN LINEA, RESULTADOS



VISIONAMOS TU SALUD

Nit: 832000464-2
CRA 29 N 12 A-03 YOPAL CAS. PBX: 6334671 - CEL: 3203995252
BARRIO BRISAS DEL CRAVO - www.visionamossalud.com.co

		Identificacion	Codigo Unico Paciente:
Nombre Paciente:	Esteban Gonzalez Cobos	1057607408	78550
Empresa:	AQUALIM	**Fecha Nacimiento:**	26/09/1998
Direccion:	CALL 24 # 28-43		

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:		Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
275380	Masculino	23	Años	Soltero	Tecnologo	YOPAL	20/08/2022 11:28:17

Objetivo:	Periodico	**E.P.S.:**	SANITAS	**A.R.L.:**	SURA	**Cargo:**	ANALISTA DE LABORATORIO
Contrato:		**Clasificacion del Riesgo:**				**Estrato:**	[2] - Bajo

CERTIFICADO MEDICO PARA MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente result

CONCEPTO INGRESO:

☐	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	* APTO *
Espacios Confinados	* APTO *
Manipulacion de Alimentos	* APTO *

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria		
☐	No Satisfactoria		
Valoracion por:	E.P.S. ☐	A.R.L. ☐	

☑	**PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD**	☐ Reubicar Trabajador	☑ Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☐ Auditivo ☐ Visual ☐ CardioVascular ☐ Respiratorio ☐ Ergonomico ☐ Dermatologia ☐ Otros VER RECOMENDACIONES

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS, OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA OCUPACIONAL, PERFIL LIPIDICO, GLICEMIA EN SANGRE, HEMOGRAMA AUTOMATIZADO TIPO IV, TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA O ASPARTATO AMINO TRANSFERASA (TGO-AST), TRANSAMINASA GLUTAMICOPIRUVICA O ALANINO AMINO TRANSFERASA (TGP-ALT), ESPIROMETRIA OCUPACIONAL, COPROLOGICO, FROTIS DE GARGANTA, EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH).

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Examen Medico Periodico: Puede continuar laborando.

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Requiere corrección óptica permanente, adecuación de formula por optometria,bajar 8 kg de peso, valoración y manejo por nutrición EPS,usar elementos de protección personal según perfil del cargo, capacitación y vigilancia en higiene postural de la columna, pausas activas a riesgo biomecánico, aplicar protocolo de bioseguridad contra covid 19 según lineamientos de minsalud implementado por el empleador.

ANALISIS : La certificación de las condiciones de salud para manipular alimentos está reglamentada por el decreto 3075 de 1997 y la resolución 2674 de 2013, estableciendo que todo manipulador de alimentos debe contar con una certificación medica en la cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos , por lo menos una vez al año o cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas.

Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mí el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(as) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará VISIONAMOS SALUD IPS.. Para proteger la confidencialidad de mis resultados.Las respuestas dadas por mí en este(os) examen(es) están completas y son veridicas. Autorizo a VISIONAMOS SALUD IPS. para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. De igual manera soy consciente y doy fe, de que me fue socializado mi estado de salud y el resultado de cada uno de mis valoraciones realizadas. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Sat Aug 2022 08/20/22 08:17:28

YANETH MANRIQUE - C.C. 23937536 / RM: 85-0226-21/02/2014 L.S.O. 354-14/03/2014

20/08/2022 11:28:37

Generado por SGMI - TERRASOFT, NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co

Sat Aug 2022 08/20/22 11:25:31

Firma y Huella del Paciente o Responsable

Indice Derecho

Importante: Valide su certificado de aptitud en www.visionamossalud.com.co Opción SERVICIOS EN LINEA, RESULTADOS

VISIONAMOS TU SALUD

Nit: 832000464-2

CRA 29 N 12 A-03 YOPAL CAS. PBX: 6334671 - CEL: 3203995252

CERTIFICADO MÉDICO PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

Según decreto 3075 de 1997 y la Res. 2674 de 2013

Nro. 0000275380



Nro. Identificación

1057607408

NOMBRES Y APELLIDOS

ESTEBAN GONZALEZ COBOS

Cargo

ANALISTA DE LABORATORIO

FECHA DE EXPEDICIÓN: **20/08/2022** FECHA VIGENCIA: **20/08/2023**

APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

QUIEN CERTIFICA

YANETH MANRIQUE

PROFESION

MEDICO OCUPACIONAL

REGISTRO PROFESIONAL

85-0226-21/02/2014 L.S.O. 354-14/03/2014

Huella Paciente

Documento Personal e Intransferible

Sat Aug 2022 08:09:02 08:17:20

Firma Médico o Profesional

Valide este documento en . Haga clic en Concepto Aptitud Laboral y digite identificación Nro. 1057607408 Ingreso Nro: 275380

Cruz Roja Colombiana

CRUZ ROJA COLOMBIANA

F CR IPS 021
Versión 03

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
EXAMEN DE INGRESO

DATOS DEL TRABAJADOR



Fecha	14/08/2020
Nombre	MILLAN CORREDOR JULVIER
Documento	74770087
Empresa	INDEPENDIENTE
Cargo	INGENIERO SANITARIO AMBIENTAL

EXAMENES PARACLÍNICOS REALIZADOS

Espirometria	Optometria	Glicemia	Koh	Coprológico	HCG		
Audiometria	Cuadro Hemático	Serologia	Frotis de garganta	Basciloscopia	RX de columna		
Visiometria	Perfil lipidico	Parcial de Orina	Cultivo de garganta	Hemoclasificación	RX de torax		
Transaminasas	Bun	Creatinina	Abuso de drogas	Alcohol en saliva	Ex. psicosensometrico		

Otros examenes

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR

OBSERVACIONES

TRABAJOS ESPECIALES

NA

RECOMENDACIONES

Ocupacionales	Médicas	Vigilancia Epidemiológica	Hábitos	Restricciones
X Uso elementos Protección Personal X Seguir Protocolos de Seguridad X Pausas activas X Protección UV	X VALORACIÓN EPS X Consulta Externa	X Incluir PVE Ergonomico	X Actividad Física 3 veces por semana X Buena Postura X Dieta hipograsa, hipoglucida, baja en harinas y sal	

Otras recomendaciones VALORACION POR NUTRICION, PROTECCION OCULAR UV.

MILLAN CORREDOR JULVIER
TRABAJADOR

CARLOS EDUARDO LOPEZ CASALLAS
LIC S.O 9452-10

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

Yopal, 30 de Mayo de 2023

Señor(s)
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
E. S. D.

ASUNTO AQU2023-0043: Reporte de accidentes de trabajo y enfermedad laboral.

Cordial saludo,

De manera atenta, **AQUALIM,** laboratorio ambiental **Acreditado por el IDEAM** bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, informa que durante la ejecución de las labores realizadas para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no se presentaron accidentes de trabajo ni enfermedades laborales reportados a la ARL y EPS.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Adolfo Quijano Molina
Representante Legal de SQR

Carrera 23 No. 19 - 15 Yopal - Casanare Tel.: (098) 632 4402 - fax: (098) 635 9090
Cel.: 310 349 0629 - 320 301 7075
gerencia@aqualim.com - cotizaciones@aqualim.com
www. aqualim.com

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM

CERTIFICA

Que, el señor **PASCUAL AVELLA SOLER**, identificado con cedula de ciudadanía No. 74859302, fue designado como brigadista para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, cumpliendo adicionalmente con la inducción del Plan de emergencias de la entidad en cumplimiento de la normatividad vigente y obligaciones contractuales establecidas en el contrato No. 85001042023, celebrado el día 24 de marzo de 2023.

Dado en Yopal, en el mes de mayo de 2023

Atentamente,

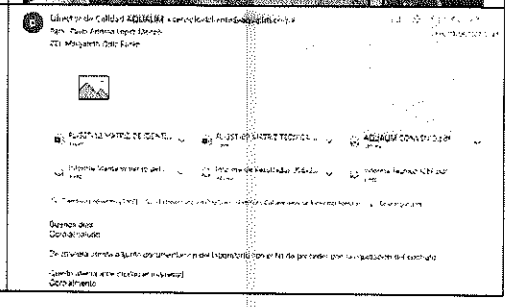
Adolfo Quijano Molina
Representante Legal de SQR
9.396.410

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	F33.G7.ABS	25/09/2019
		Versión 1	Página 1 de 2

SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM

Con relación a la obligación contractual *"Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad".*

Se certifica mediante la presente que para el contrato N° 85001042023 de fecha 24/03/2023, se implementaron buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, obteniendo principalmente los siguientes resultados:

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de agua	El agua usada en el mantenimiento preventivo y prueba de bombeo se reutilizó para la toma y muestra fisicoquímica y bacteriológica para optimizar el ahorro del consumo de agua.	
Ahorro y uso eficiente de energía	Todos los equipos y herramientas que se usaron para la ejecución son pequeños y modernos tecnológicamente lo que permite un mayor ahorro de energía.	
Ahorro y uso eficiente de papel	Toda la información se guarda en formatos PDF, y se envía en forma digital para revisión, para la radicación de la documentación se imprimió a doble cara.	

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM

CERTIFICA

Que, en cumplimiento de las obligaciones de carácter ambiental plasmada en la oferta contractual del contrato No. 85001042023 del 24 de marzo de 2023, la empresa SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM con NIT. No 844.002.657-1, da a conocer que, durante el desarrollo del trabajo de "prestar el servicio de mantenimiento preventivo, prueba de bombeo y toma de monitoreo de la calidad fisicoquímica y bacteriológica al pozo profundo del CAE, no se utilizó ningún producto, empaques y materiales amigables con el medio ambiente, se utilizaron sustancias químicas pero por su composición, son sustancias presenta varios peligros y efectos negativos en la salud y el medio ambiente, por lo que se realizó la búsqueda en el mercado y no se contó con algún hipoclorito de sodio y tripolifosfato de sodio que sea amigable con el medio ambiente.

Dado en Yopal, en el mes de mayo de 2023

Atentamente,

Adolfo Quijano Molina
Representante Legal de SQR
9.396.410

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	F35.G7.ABS	25/09/2019
		Versión 1	Página 1 de 1
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA	

MATRIZ DE COMPATIBILIDAD

NOMBRE DEL CONTRATISTA / OPERADOR:	**SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS**	**FECHA:**	**3/04/2023**
LUGAR / SEDE:	**LABORATORIO AQUALIM/ YOPAL**	**ELABORADO POR:**	ADOLFO QUIJANO MOLINA

	MATERIAL QUÍMICO	SGA	1	2	3	4	5	6	7
			CLORO GRANULAR	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO					
									
1	CLORO GRANULAR								
2	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO								
3									

CONVERSIÓN	
	Se puede almacenar juntos
	Se puede almacenar teniendo en cuenta la información de las hojas de seguridad del producto
	Almacenar en estantes separados

SIMBOLOS PICTOGRAMAS					
	Peligro de explosivos		Gases bajo presión		Químico nocivo
	Inflamable		Corrosión		Daño al medio ambiente
	Carburante		Toxicidad		Peligro para la salud

Nombre
Cedula

Foto 3	Lugar:	Foto 4	Lugar:
Descripción		Descripción	
Foto 5	Lugar:	Foto 6	Lugar:
Descripción		Descripción	
Foto 7	Lugar:	Foto 8	Lugar:
Descripción		Descripción	

Nombre ADOLFO QUIJANO MOLINA
Cedula 9,396,410

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PuriClor S.A.S.	**FICHA SEGURIDAD PURICLOR 91% ®**	F-52 FECHA DE REV: 01/01/2012 Nº DE REV 0 PAGINA 1 DE 1

1.IDENTIFICACION DEL PREPARADO Y DEL RESPONSABLE DE SU COMERCIALIZACION:

Nombre comercial del producto:
PURICLOR 91% GRANULAR
TRICHLOR TABLETAS 90%
Nombre químico: ACIDO TRICLOROISOCIANURICO
SINONIMOS:TCCA, TRICLORO
Nº CAS: *87-90-1*
Nº UN: *2468*
PRESENTACION:*SOLIDO (GRANULAR Y TABLETAS)*
EMPAQUE: *TAMBOR PLASTICO X 50KG, 25KG*

IMPORTADOR Y COMERCIALIZADOR: *PURICLOR S.A.S*
PAIS ORIGEN: *CHINA*
CONTENIDO: *50KG-25KG*
USO: *Producto formulado para desinfectar, eliminar las algas y clarificar el agua de las piscinas. Tratamiento de aguas potable y residual*

2. COMPOSICION, INFORMACION ACERCA DEL INGREDIENTE

NOMBRE QUIMICO(IUPAC): *1,3,5-TRIAZINA-2,4,6(1H,3H,5H)- TRIONO,1,3,5-TRICLORO*
FORMULA QUIMICA: $C_3N_3O_3CL_3$
COMPONENTE: *TRICLORO-S-TRIACINETRIONA*
USO DEL PRODUCTO: TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y PISCINAS

3. IDENTIFICACION DE PELIGROS

Favorece la inflamación de materias combustibles
Peligroso para la piel, corrosivo para los ojos, nocivo por ingestión e inhalación.
MUY TOXICO en medio acuático.

Inhalación: *Irritación severa de vías respiratorias, con síntomas como dolor de garganta y tos.*
Ingestión: *Quemaduras en boca, garganta y esófago*
Contacto con la Piel: *Irritación severa, quemaduras, enrojecimiento de la piel.*
Contacto Ocular: *Irritación severa, quemaduras.*
Exposición Crónica: *Tos, sibilancias, dificultad para respirar, aumento de la producción de flema, irritación de garganta, problemas nasales y hemorragias nasales*

4. PRIMEROS AUXILIOS

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO

Síntomas de intoxicación: Irritación de los ojos, piel y mucosa en general. Por ingestión se produce irritación gastrointestinal- nal. Por inhalación se produce disnea y tos irritativa.

Piel: *Lávese la piel con abundante agua durante al menos 15 minutos, en caso de que el producto esté húmedo. Acudir al médico.*

7. MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

Manipulación:
Usar guantes de goma y máscara o gafas protectoras.
Después de la manipulación, lavar bien el material y ropa usados en el manejo.

Almacenamiento:
No utilizar envases o contenedores metálicos o de madera
Almacenar en lugar seco, cuya temperatura no exceda de 52ºC las 24 horas del día.
Mantener el recipiente cerrado. Si se va a almacenar con otros productos, tener la precaución de compartimentar: Este producto se ha de dejar cerca de la puerta de salida y sin impedimentos que la obstruyan en caso de tenerlos que sacar al exterior rápidamente.

8. CONTROLES DE EXPOSICION / PROTECCION PERSONAL

Protección respiratoria:
Utilizar equipos respiratorios ***homologados*** *cuando se sobrepase el riesgo de exposición (TLV anteriormente dado).Se recomienda usar un equipo facial completo, ya que de utilizarse el mismo no hay necesidad de usar escudos o gafas protectoras. En caso de incendio, se deberán usar aparatos respiratorios autónomos de demanda a presión con careta completa para la exposición a cloro gaseoso. En elcaso de condiciones polvorientas, use respirador con cartucho para gases ácidos y prefiltro para polvo. Se deben observar las limitaciones del uso de los equipos respiratorios impuestos por la ley o recomendados por el fabricante del mismo.*

Protección de las manos:
Usar guantes.
Es conveniente tener un espacio cercano donde lavarse la piel en caso de contacto.

Protección de los ojos:
Usar gafas de seguridad.
Es conveniente tener un espacio cercano donde lavars los ojos en caso de contacto.

Protección cutánea:
Usar ropa apropiada para la protección del cuerpo.

** Los materiales compatibles para trabajar con este producto son el Neopreno, Polietileno Clorado, el Caucho Butilo y el Saranex.*

9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

Fórmula química: $C_3N_3O_3Cl_3$
Peso molecular: *232,5 g/mol*
PH: 3.0 AL 25°C
Presentación: *Sólido (GRANULAR Y TABLETAS)*
Color: *Blanco.*
Aspecto: *Sólido(GRANULAR Y PASTILLAS)*
Olor: *A cloro, semejante a la lejía*
Punto / intervalo de ebullición: *No aplicable*
Punto / intervalo de fusión: *230°C con descomposición*
Punto de destello (flash point): *No aplicable*

- El peróxido de hidrógeno reacciona violentamente, aunque libera O_2 (oxígeno).
- La adición de aceites y grasas descompone el produto formando Cl_2 y CO_2.
- Al reaccionar con alcoholes, especialmente con el láurico, permanece latente durante algunos momentos, seguidamente reaccionará violentamente produciendo llamas y humos negros.
- Al reaccionar con éteres se formará ácido cianúrico y éteres clorados.
- Con la urea, se formará NCl_3 y CO_2.

11. INFORMACION TOXICOLOGICA

En las ratas se produce irritación de ojos y nariz, dificultad respiratoria y aumento de la adrenalina. Se producen cambios en los parámetros químicos de la sangre al repetir la inhal ción durante 4 semanas.

Toxicidad oral aguda:
LD_{50} = 600 mg/Kg. LIGERAMENTE TOXICO.
Especie: Rata

Toxicidad dérmica aguda:
LD_{50} = 7600 mg/Kg: PRACTICAMENTE NO TOXICO.
Especie: Conejo

Toxicidad Oral LDL_0 humano: *3570 mg/Kg*
Irritación de piel y ojos: *CORROSIVO*

EFECTOS EN LA SALUD

INHALACION:
EXPOSICION AGUDA:
No se espera que este material, en la forma en que se comercializa, produzca efectos respiratorios. En polvo o en otro forma, se pueden producir efectos similares a los de una sustancia corrosiva. Puede causar irritación grave del tracto respiratorio con tos, ahogo, dolor y posiblemente quemadura de las membranas mucosas.
En algunos casos se puede desarrollar edema pulmonar inmediatamente o, con mayor frecuencia, en un periodo de 5 a 72 horas. Los síntomas pueden incluir opresión en el pecho, disnea, escupo con espuma y mareos.

EXPOSICION CRONICA:
La exposición repetida o prolongada, dependiendo de su concentración y duración, puede producir alteraciones inflamatorias y ulcerativas en el tracto respiratorio superior.

CONTACTO CON LA PIEL:
EXPOSICION AGUDA:
El contacto directo con el material húmedo o con la piel mojada puede provocar irritación, grave, dolor y posiblemente quemaduras. Este material no se considera sensibilizador cutáneo de acuerdo con los estudios realizados en conejillos de india.

PuriClor® S.A.S.	**FICHA SEGURIDAD PURICLOR 91% ®**	F-52 FECHA DE REV: 01/01/2012 Nº DE REV 0 PAGINA 1 DE 1

14. INFORMACION REGLAMENTARIA

Materia peligrosa: X (si)

Consejos de prudencia (Frases S):

S 2: Manténgase fuera del alcance de los niños.

S 8: Manténgase el recipiente en lugar seco.

S 26: En caso de contacto con los ojos, lávese con agua abundante y acúdase al médico.

S 41: En caso de incendio y/ o explosión no respire los humos.

S 60: Elimínese el producto y su recipiente como residuos peligrosos.

S 61: Evítese su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad.

15. INFORMACION REGULATORIA

1. Ley 769/2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículo 32. La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada y embalada, y cubierta conforme a la normatividad.

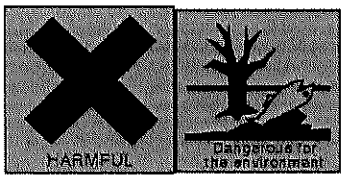
2. Decreto 1609 del 31 de Julio del 2002. Por el cual se reglamenta el transporte y manejo de materiales peligrosos por carretera.

16. OTRA INFORMACION

ROTULOS DE SEGURIDAD Y TRANSPORTE







*La información contenida en la presente ficha técnica está fundamentada en conocimientos científicos y técnicos actuales. Dicha información tiene por objeto llamar la atención sobre los aspectos de seguridad e higiene respecto a los productos suministrados por **PURICLOR S.A.S**, y recomendar medidas precautorias para el almacenaje y manejo de los productos. No se da ninguna garantía en lo que se refiere a las propiedades de los productos. No podrá aceptarse responsabilidad alguna por la no observancia de las medidas precautorias descritas en esta ficha técnica ni por la utilización inusual de los productos.*

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD EXCLUSIVA DE PURICLOR S.A.S

PuriClor® S.A.S.	**FICHA SEGURIDAD PURICLOR 91% ®**	F-52 FECHA DE REV: 01/01/2012 Nº DE REV 0 PAGINA 1 DE 1

1.IDENTIFICACION DEL PREPARADO Y DEL RESPONSABLE DE SU COMERCIALIZACION:

Nombre comercial del producto:
PURICLOR 91% GRANULAR
TRICHLOR TABLETAS 90%
Nombre químico: ACIDO TRICLOROISOCIANURICO
SINONIMOS:TCCA, TRICLORO
Nº CAS: *87-90-1*
Nº UN: *2468*
PRESENTACION:*SOLIDO (GRANULAR Y TABLETAS)*
EMPAQUE: *TAMBOR PLASTICO X 50KG, 25KG*

IMPORTADOR Y COMERCIALIZADOR: *PURICLOR S.A.S*
PAIS ORIGEN: *CHINA*
CONTENIDO: *50KG-25KG*
USO: *Producto formulado para desinfectar, eliminar las algas y clarificar el agua de las piscinas. Tratamiento de aguas potable y residual*

2. COMPOSICION, INFORMACION ACERCA DEL INGREDIENTE

NOMBRE QUIMICO(IUPAC): *1,3,5-TRIAZINA-2,4,6(1H,3H,5H)- TRIONO,1,3,5-TRICLORO*
FORMULA QUIMICA: $C_3N_3O_3CL_3$
COMPONENTE: *TRICLORO-S-TRIACINETRIONA*
USO DEL PRODUCTO: TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y PISCINAS

3. IDENTIFICACION DE PELIGROS

Favorece la inflamación de materias combustibles
Peligroso para la piel, corrosivo para los ojos, nocivo por ingestión e inhalación.
MUY TOXICO en medio acuático.

Inhalación: *Irritación severa de vías respiratorias, con síntomas como dolor de garganta y tos.*
Ingestión: *Quemaduras en boca, garganta y esófago*
Contacto con la Piel: *Irritación severa, quemaduras, enrojecimiento de la piel.*
Contacto Ocular: *Irritación severa, quemaduras.*
Exposición Crónica: *Tos, sibilancias, dificultad para respirar, aumento de la producción de flema, irritación de garganta, problemas nasales y hemorragias nasales*

4. PRIMEROS AUXILIOS

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO

Síntomas de intoxicación: Irritación de los ojos, piel y mucosa en general. Por ingestión se produce irritación gastrointestinal- nal. Por inhalación se produce disnea y tos irritativa.

Piel: *Lávese la piel con abundante agua durante al menos 15 minutos, en caso de que el producto esté húmedo. Acudir al médico.*

Inhalación: *Poner a la víctima en aire fresco. Asistir la respiración si es necesario. Acudir al médico.*

Ojos: *Lávese los ojos con abundante agua durante al menos 15 minutos, levantando los párpados repetidamente. Ir al médico.*

Ingestión: *Ingiera grandes cantidades de agua, leche y/o clara de huevo. NO provoque el vómito. NO administrar ningún tipo de sustancia si la persona se encuentran inconsciente. Ir al médico inmediatamente.*

Información clínica: *Recomendaciones al médico:*
Evite el lavado gástrico y los eméticos.
Administre sustancias alcalinas (gel de hidróxido de magnesio, leche de hidróxido de magnesio).
NO dar ni carbonatos ni bicarbonatos.
Tratamiento sintomático.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción a usar:

USAR AGUA ABUNDANTE. NO intentar apagar el fuego sin equipos respiratorios especiales (Ver sección 7).
NO use extintores ABC ni otros similares de producto químico seco, ni que contengan nitrógeno: Riesgo de reacción química violenta.
Limpiar el equipo inmediatamente tras su uso

Riesgos producidos por la combustión:

No inflamable, pero calentado sobre los 230°C desprende gas tóxico y corrosivo: Cloro gaseoso Cl2
Incrementa la ignición de materias combustibles.

6 . MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones individuales:

Es necesario utilizar equipo respiratorio especial (ver sección 8), incluso con pequeñas cantidades vertidas.
Evitar el contacto con los ojos y la piel.

Precauciones para la protección del medio ambiente:

Si el producto ha entrado en contacto con un curso de agua o alcantarillado, llame a las autoridades competentes: Es extremadamente tóxico para la fauna y flora acuática.

Métodos de limpieza:

Limpiar con materiales secos y exclusivos a este efecto.
Colocar el producto en lugar propio y seco.

PuriClor® S.A.S.	FICHA SEGURIDAD PURICLOR 91% ®	F-52 FECHA DE REV: 01/01/2012 Nº DE REV 0 PAGINA 1 DE 1

7. MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

Manipulación:

Usar guantes de goma y máscara o gafas protectoras.
Después de la manipulación, lavar bien el material y ropa usados en el manejo.

Almacenamiento:

No utilizar envases o contenedores metálicos o de madera
Almacenar en lugar seco, cuya temperatura no exceda de 52ºC las 24 horas del día.
Mantener el recipiente cerrado. Si se va a almacenar con otros productos, tener la precaución de compartimentar: Este producto se ha de dejar cerca de la puerta de salida y sin impedimentos que la obstruyan en caso de tenerlos que sacar al exterior rápidamente.

8. CONTROLES DE EXPOSICION / PROTECCION PERSONAL

Protección respiratoria:

Utilizar equipos respiratorios ***homologados*** *cuando se sobrepase el riesgo de exposición (TLV anteriormente dado).Se recomienda usar un equipo facial completo, ya que de utilizarse el mismo no hay necesidad de usar escudos o gafas protectoras. En caso de incendio, se deberán usar aparatos respiratorios autónomos de demanda a presión con careta completa para la exposición a cloro gaseoso. En elcaso de condiciones polvorientas, use respirador con cartucho para gases ácidos y prefiltro para polvo. Se deben observar las limitaciones del uso de los equipos respiratorios impuestos por la ley o recomendados por el fabricante del mismo.*

Protección de las manos:

Usar guantes.
Es conveniente tener un espacio cercano donde lavarse la piel en caso de contacto.

Protección de los ojos:

Usar gafas de seguridad.
Es conveniente tener un espacio cercano donde lavars los ojos en caso de contacto.

Protección cutánea:

Usar ropa apropiada para la protección del cuerpo.

** Los materiales compatibles para trabajar con este producto son el Neopreno, Polietileno Clorado, el Caucho Butilo y el Saranex.*

9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

Fórmula química: $C_3N_3O_3Cl_3$
Peso molecular: *232,5 g/mol*
PH: 3.0 AL 25°C
Presentación: *Sólido (GRANULAR Y TABLETAS)*
Color: *Blanco.*
Aspecto: *Sólido(GRANULAR Y PASTILLAS)*
Olor: *A cloro, semejante a la lejía*
Punto / intervalo de ebullición: *No aplicable*
Punto / intervalo de fusión: *230ºC con descomposición*
Punto de destello (flash point): *No aplicable*

Inflamabilidad: *Superior 250°C*
Autoinflamabilidad: *No aplicable*
Peligro de explosión: *Sólo si entra en contacto con las materias expuestas en el punto 10.*
Densidad aparente: *1,6 g/cm^3.*
Solubilidad:
- ***Hidrosolubilidad:*** *1,2 g/cm^3.*
- ***Liposolubilidad:*** *No descrito*

Composicion Basica:	***ESPECIFICACIONES***
Cloro disponible:	***91%***
Estabilizador:	***8%***
Algicida:	***1%***
Peso molecular:	***232.5g/mol***
Humedad:	***0.3% Min***
Solubilidad a 25° C:	***1.2 (gm/100 gm H2O)***
Dimensión de malla:	***8-30***
PH, solución al 1% a 25° C:	***3.0***

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad:
Es estable en condiciones normales de almacenamiento,aunque la pérdida de cloro activo puede ser del 0,1% por año a temperatura ambiente. En un año a 40°C se pierde menos del 1% de cloro.
No hay riesgo de polimerización.

Condiciones a evitar:
Humedad y altas temperaturas (no exponer a más de 50°C).

Materias a evitar:
Las s-triazinatrionas cloradas son agentes altamente oxidantes y clorantes. Por lo tanto, presentará incompatibilidad con: Metales ,Acido y anhidro acético. Alcoholes: metílico, etílico, isopropílico, Compuestos alifáticos y aromáticos no saturados Aminas, amidas, amoniaco y sales amónicas: "poliquats o amonios cuaternario, Biurel, Hipoclorito cálcico Dimetilhidrazina, Esteres, Fungicidas, Glicerina, Aceites y grasas, Pintura, Peróxidos (de hidrógeno, sodio, calcio, magnesio, Fenoles, disolventes: toluenos, xilenos, aguarrás, etc, Surfactantes tensioactivos, Reductores: sulfitos, sulfuros, bisulfitos, tiosulfatos y nitritos.

Productos de descomposición peligrosos:
- *Húmedo desprende Cl_2 (cloro gas) y NCl_3 (tricloruro de nitrógeno).*
- *En presencia de gas amónico o soluciones amoniacales, se generan cantidades peligrosas de NCl_3 , gas muy explosivo.*

- El peróxido de hidrógeno reacciona violentamente, aunque libera O_2 (oxígeno).
- La adición de aceites y grasas descompone el produto formando Cl_2 y CO_2.
- Al reaccionar con alcoholes, especialmente con el láurico, permanece latente durante algunos momentos, seguidamente reaccionará violentamente produciendo llamas y humos negros.
- Al reaccionar con éteres se formará ácido cianúrico y éteres clorados.
- Con la urea, se formará NCl_3 y CO_2.

11. INFORMACION TOXICOLOGICA

En las ratas se produce irritación de ojos y nariz, dificultad respiratoria y aumento de la adrenalina. Se producen cambios en los parámetros químicos de la sangre al repetir la inhal ción durante 4 semanas.

Toxicidad oral aguda:
LD_{50} = 600 mg/Kg. LIGERAMENTE TOXICO.
Especie: Rata

Toxicidad dérmica aguda:
LD_{50} = 7600 mg/Kg: PRACTICAMENTE NO TOXICO.
Especie: Conejo

Toxicidad Oral LDL_0 humano: *3570 mg/Kg*
Irritación de piel y ojos: *CORROSIVO*

EFECTOS EN LA SALUD

INHALACION:
EXPOSICION AGUDA:
No se espera que este material, en la forma en que se comercializa, produzca efectos respiratorios. En polvo o en otro forma, se pueden producir efectos similares a los de una sustancia corrosiva. Puede causar irritación grave del tracto respiratorio con tos, ahogo, dolor y posiblemente quemadura de las membranas mucosas.
En algunos casos se puede desarrollar edema pulmonar inmediatamente o, con mayor frecuencia, en un periodo de 5 a 72 horas. Los síntomas pueden incluir opresión en el pecho, disnea, escupo con espuma y mareos.

EXPOSICION CRONICA:
La exposición repetida o prolongada, dependiendo de su concentración y duración, puede producir alteraciones inflamatorias y ulcerativas en el tracto respiratorio superior.

CONTACTO CON LA PIEL:
EXPOSICION AGUDA:
El contacto directo con el material húmedo o con la piel mojada puede provocar irritación, grave, dolor y posiblemente quemaduras. Este material no se considera sensibilizador cutáneo de acuerdo con los estudios realizados en conejillos de india.

EXPOSICION CRONICA:

Los efectos dependen de la concentracion y duración de la exposición. El contacto repetido o prolongado puede producir dermatitis o efectos similares a los de la exposición aguda.

CONTACTO CON LOS OJOS

EXPOSICION AGUDA:

El contacto directo puede provocar irritación grave, dolor y posiblemente daño grave y permanente, incluyendo ceguera. El grado de la lesión dependerá de la concentracion y duración del contacto.

EXPOSICION CRONICA:

Los efectos dependen de la concentración y duración de la exposición. El contacto repetido o prolongado puede producir conjuntivitis o efectos similares a los de la exposición aguda.

INGESTION:

EXPOSICION AGUDA:

Puede provocar dolor inmediato y quemaduras graves en las membranas mucosas. Se puede producir decoloración de los tejidos. Al principio puede resultar difícil y después casi imposible tragar y hablar.
Los efectos en el esófago y tracto gastrointestinal puede variar de irritación a corrosión grave. También se puede producir epiglotis y shock.

EXPOSICION CRONICA:

Dependiendo de la concentración, la ingestión repetida puede ocasionar efectos similares a los de la ingestión aguda.

12. INFORMACIONES ECOLOGICAS

Información general sobre el comportamiento de la sustancia en el medio ambiente:

MUY TOXICO para peces y algas. No verter directamente sobre ríos y lagos.
Se hidroliza en disolución acuosa diluida, dando ácido hipocloroso y ácido cianúrico. El 1º con el tiempo se transforma en cloruro ayudado por la acción de los rayos solares. El 2º es biodegradable y prácticamente no tóxico

13. INFORMACION RELATIVA AL TRANSPORTE

Etiquetaje para el transporte:

Vehículo: Etiqueta "agente oxidante" 5.1
Embalaje o bulto: Etiqueta "agente oxidante" 5.1

Clasificación de peligro:

(ADR) Vehículo: Panel Naranja. nº superior: 50
nº inferior: 2468

Clase UN: *5.1 nº 2468. Grupo de emblalaje II*

PuriClor® S.A.S.	**FICHA SEGURIDAD PURICLOR 91% ®**	F-52 FECHA DE REV: 01/01/2012 Nº DE REV 0 PAGINA 1 DE 1

14. INFORMACION REGLAMENTARIA

Materia peligrosa: X (si)

Consejos de prudencia (Frases S):

S 2: Manténgase fuera del alcance de los niños.

S 8: Manténgase el recipiente en lugar seco.

S 26: En caso de contacto con los ojos, lávese con agua abundante y acúdase al médico.

S 41: En caso de incendio y/ o explosión no respire los humos.

S 60: Elimínese el producto y su recipiente como residuos peligrosos.

S 61: Evítese su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad.

15. INFORMACION REGULATORIA

1. Ley 769/2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículo 32. La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada y embalada, y cubierta conforme a la normatividad.

2. Decreto 1609 del 31 de Julio del 2002. Por el cual se reglamenta el transporte y manejo de materiales peligrosos por carretera.

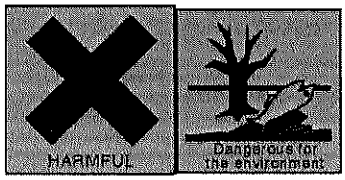
16. OTRA INFORMACION

ROTULOS DE SEGURIDAD Y TRANSPORTE

NFPA





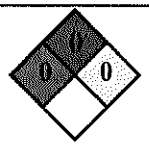


*La información contenida en la presente ficha técnica está fundamentada en conocimientos científicos y técnicos actuales. Dicha información tiene por objeto llamar la atención sobre los aspectos de seguridad e higiene respecto a los productos suministrados por **PURICLOR S.A.S**, y recomendar medidas precautorias para el almacenaje y manejo de los productos. No se da ninguna garantía en lo que se refiere a las propiedades de los productos. No podrá aceptarse responsabilidad alguna por la no observancia de las medidas precautorias descritas en esta ficha técnica ni por la utilización inusual de los productos.*

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD EXCLUSIVA DE PURICLOR S.A.S

HOJA DE SEGURIDAD DE MATERIALES			
TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	**Fecha de última revisión:** 15-Jun-07 **Fecha de actualización:** 30-Ene-10	**Versión:**	05

Innophos Fosfatados de México, S. de R.L.. de C.V.,
Complejo Industrial Pajaritos.
Coatzacoalcos, Veracruz, México
Tel. Emergencia: (921)21 15500
Ext. 1296/1911
medico@innophos.com.mx



Salud	**0** Ninguno
Fuego	**0** No inflamable
Reactividad	**0** No reactivo
Especifico	Ninguno

Teléfonos de emergencia en transportación:	**SETIQ 01-800-00-214-00**	**CHEMTREC (USA) 1-800-424-9300**

Sección I IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Nombre Comercial:	Tripolifosfato de Sodio	**Nombre Químico:**	Tripolifosfato de Sodio
Familia Química:	Sal Inorgánica	**Información DOT:**	Material no peligroso
Sinónimos:	Tripolifosfato de sodio	**Usos:**	Fabricación de detergentes

Sección II COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO

Componente	%	Clasificación NFPA			N° CAS	N° ONU	CPT-CCT	IPVS	Riesgo Especial
		S	I	R					
$Na_5P_3O_{10}$	92	0	0	0	7758-29-4	NE	NE	NE	Ninguno
Otros fosfatos	8 máx	0	0	0	---	---	---	–	Ninguno

Sección III IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

PRINCIPALES PELIGROS

Efectos adversos a la salud humana:	La sobrexposición provoca irritación a las vías respiratorios y garganta.
Principales síntomas:	Ardor leve en ojos, piel y tracto respiratorio.

RIESGOS FÍSICO-QUÍMICOS:

Fuego o explosión:	Producto no flamable.
Riesgos específicos:	Ninguno

Sección IV PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación:	Llevar a la víctima a tomar aire fresco de inmediato; si se requiere proporciónese respiración artificial; manténgase cubierto y busque atención médica.
Contacto con la piel:	Lavar con agua y jabón; busque ayuda médica.
Contacto con los ojos:	Lavar con abundante agua por varios minutos, levantando ocasionalmente los párpados superiores e inferiores; consulte al médico.
Ingestión:	Lavar el exterior de la boca. Proporcionar atención médica.
Protección de socorristas:	Lentes, mascarillas contra polvos y guantes.
Otros riesgos:	----

Sección V MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

EN CASO DE FUEGO DEL EMPAQUE Y EL EMBALAJE USE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

Medios de extinción del fuego:	**CO_2**		**Espuma:**		**Polvo químico Seco:**		**Otros:**	
Apropiados:	No es combustible. Elegir los medios de extinción adecuados, según los materiales circundantes.							
No apropiados:	-							
Riesgos específicos:	Genera productos de combustión tóxicos (óxidos metálicos y de fósforo).							

CARACTERÍSTICAS DE INFLAMABILIDAD:

Punto de clarificación:	N/A	**Presión de vapor:**	N/A
Propiedades comburentes:	---	**Densidad relativa (agua=1):**	0.7-1.0 g/cm^3
Límites de explosividad en el aire:	No es explosiva		

Solubilidad:

En el agua: a 20 (°C)	20g/100 ml agua	**En solventes orgánicos:**	---
Viscosidad dinámica:			

Sección X DATOS DE REACTIVIDAD Y ESTABILIDAD

Estabilidad:	Si es estable
Sustancias a evitar:	Ninguna
Polimerización:	Ninguna
Condiciones a evitar:	Exposición al aire húmedo o agua.
Productos de descomposición peligrosos:	Óxidos de fósforo, óxidos de sodio.

Sección XI INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Por exposición aguda:	LD_{50} (oral, ratas) : 3120 mg/kg							
Síntomas agudos:	Irritación en piel, ojos y vías respiratorias							
Toxicidad crónica:	Los compuestos de fósforo pueden causar irritación y hemorragias en el estómago, así como daños en hígado y riñón; puede presentarse ataque a las estructuras óseas.							
Sustancia química considerada como:	**Cancerígena**	--	**Mutagénica**	--	**Teratogénica**	--	**Otros**	--
Referencia (NOM-010-STPS)								
Información adicional:	No se han encontrado propiedades cancerígenas en esta sustancia.							

Sección XII INFORMACIÓN ECOLÓGICA

MOVILIDAD:

Volatilidad:	Baja.
Adsorción/Desorción:	Se disocia libremente.
Destino del producto:	--

ECOTOXICIDAD:

Efectos en el medio ambiente acuático:	En cantidades abundantes, puede provocar el fenómeno de eutrificación, por enriquecimiento de nutrientes (fósforo) que ocasionan un crecimiento abundante de algas, siempre y cuando exista la presencia de nitrógeno amoniacal en el cuerpo de agua.

Sección XIII CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

RESIDUOS DEL PRODUCTO:

Destrucción/Eliminación:	Se recomienda reprocesarse para evitar su destrucción. Si existen residuos deberán disponerse de acuerdo a lo establecido por las autoridades competentes.

EMBALAJES SUCIOS:

Descontaminación/Limpieza:	Con agua.
Destrucción/Eliminación:	El material de envase y embalaje puede ser reciclado.
Observaciones:	---

Sección XIV INFORMACIÓN PARA TRANSPORTE

REGLAMENTOS INTERNACIONALES:

Innophos

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Potassium Tripolyphosphate

Preparada según las normas de OSHA, CMA y ANSI de EE. UU., las normas canadienses del sistema de información sobre materiales peligrosos en el trabajo (WHMIS), Australian WorkSafe, la Norma Industrial Japonesa JIS Z 7250:2000, Uruguay (Decreto 307/2009 modificado por el Decreto 346/2011), normas de SDS para Brasil (ABNT NRB 14725-4: 2014), y las directivas europeas

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1 MARCA COMERCIAL (COMO APARECE EN LA ETIQUETA):	***Potassium Tripolyphosphate***
SINÓNIMOS:	Trifosfato de pentapotasio
N.° de CAS:	13845-36-8
1.2 USO DEL DESIGNADO DEL PRODUCTO:	Varios usos
1.3 NOMBRE DEL FABRICANTE:	**Innophos.**
DIRECCIÓN:	259 Prospect Plains Rd. Bldg A, Cranbury, NJ 08512
TELÉFONO COMERCIAL:	1-609-495-2495
INFORMACIÓN SOBRE EL SITIO WEB:	www.innophos.com
1.4 NÚMEROS DE TELÉFONO PARA EMERGENCIAS:	800-424-9300 (CHEMTREC en EE. UU. y Canadá – las 24 horas) 1.703-527-3887 (CHEMTREC fuera de EE. UU. y Canadá – las 24 horas) 615-386-7816 – Equipo para comunicación de emergencias de Innophos 01-800-00214 00 (SETIQ in Mexico – 24 hrs)
FECHA DE LA REVISIÓN ACTUAL:	27 de febrero de 2020
FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN:	Nuevo

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EMERGENCIAS: Este producto es un polvo blanco sin olor.
Peligros para la salud: No se han reportado o se conocen efectos y / o síntomas específicos.
Peligros de inflamabilidad: Este producto no es inflamable.
Peligros de reactividad: No se dispone de información.
Peligros para el medioambiente: No se espera que este producto tenga efectos adversos para el medio ambiente acuático.

2.1 CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO DEL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO:

Este producto no cumple con la definición de una sustancia o preparación peligrosa según lo definido por 29 CFR 1910. 1200 y las regulaciones EC 1272/2008 (CLP) y 1907/2006 (REACH).

Número de índice:

N.° de EC 237-574-9 Esta sustancia no está clasificada en el Anexo VI

Las sustancias que no se encuentran en la lista tanto en forma individual como en anotaciones grupales deben ser objeto de autoclasificación.

Componente(s) que facilitan las clasificaciones

Ninguno aplicable

2.2 ELEMENTOS DE LA ETIQUETA

Símbolo(s) de peligro del Sistema Globalmente Armonizado

Ninguna

Palabra de advertencia: **Ninguna**

Clasificaciones de peligro del Sistema Globalmente Armonizado

No clasificado

Indicaciones de peligro:

Ninguna

Indicaciones de prevención:

Ninguna

Indicaciones de respuesta:

Ninguna

Indicaciones para el almacenamiento:

Ninguna

Innophos

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

6.3 RESPUESTA EN CASO DE DERRAMES Y FUGAS:

El producto derramado debe eliminarse inmediatamente para evitar la formación de polvo. Retirar por medios mecánicos (es decir, aspirar). Diluya el resto con abundante agua (evite la formación de aerosoles). Asegure suficiente ventilación. Lave la ropa contaminada.

SECCIÓN 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 PRECAUCIONES PARA LA MANIPULACIÓN SEGURA:

Para prevenir el contacto de la piel y los ojos en las condiciones previsibles de uso, use ropa de protección adecuada y gafas de seguridad. Al manipular, no coma, beba ni fume. Lávese bien después de manipularlo. Maneje en un área de trabajo bien ventilada.

7.2 PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN:

Mantener alejado de materiales incompatibles. Mantener en zonas secas y bien ventiladas, en recipientes cerrados. Proteger los recipientes del daño físico.

7.3 USOS ESPECÍFICOS:

Consulte la sección 1.2.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 PARÁMETROS DE LA EXPOSICIÓN:

Denominación química	N.° de CAS:	Límite de exposición profesional de la ACGIH	Promedio ponderado por tiempo de la OSHA	Promedio ponderado por tiempo de EH40
Tripolifosfato de potasio	13845-36-8	No se encuentra en la lista	No se encuentra en la lista	No se encuentra en la lista

PARTICULADOS NO REGULADOS DE OTRO MODO FRACCIÓN RESPIRABLE

	TWA		TWA
OSHA	5 mg/m^3	NOM 010 STPS 2015	3 mg/m3

PARTICULADOS NO REGULADOS DE OTRO MODO POLVO TOTAL

	TWA		TWA
OSHA	15 mg/m^3	NOM 010 STPS 2015	10 mg/m3

8.2 CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN:

CONTROLES DE INGENIERÍA Y DE LA VENTILACIÓN: Use ventilación adecuada para asegurarse de que los niveles de exposición se mantengan por debajo de los límites indicados anteriormente.

La información sobre el equipo de protección adecuado que se encuentra a continuación se proporciona para ayudar a los empleadores a cumplir las regulaciones de OSHA que se establecen en el Título 29 del Código de Regulaciones Federales Subsección I (comenzando en 1910.132) o la norma equivalente de Canadá o las normas de los estados miembro de la UE (incluida la norma EN 149 para equipo respiratorio de protección personal y la norma EN 166 para protección facial/ocular) y las normas de Japón. Consulte las regulaciones y normas correspondientes para conocer la información relevante.

PROTECCIÓN RESPIRATORIA: No se requiere en áreas que estén adecuadamente ventiladas. Mantenga las concentraciones de sustancias contaminantes en suspensión por debajo de las pautas indicadas anteriormente, siempre que corresponda. Si es necesario, use solo la protección respiratoria autorizada en la Norma de Protección Respiratoria Federal de la OSHA en los EE. UU. (Título 29 del Código de Regulaciones Federales 1910.134), las normas estatales equivalentes en los EE. UU., la Norma CSA Canadiense Z94.4-93, la Norma Europea EN149 o las normas de los estados miembros de la UE.

PROTECCIÓN OCULAR: Se recomiendan gafas de seguridad o anteojos. Si es necesario, consulte el Título 29 del Código de Regulaciones Federales de OSHA en los EE. UU. 1910.133, las normas canadienses y la Norma Europea EN166, las normas australianas o las normas japonesas relevantes.

PROTECCIÓN DE LAS MANOS: Se recomiendan guantes para prevenir el contacto de la piel. Si es necesario, consulte el Título 29 del Código de Regulaciones Federales de OSHA en los EE. UU. 1910,138, la Norma Europea DIN EN 374, las normas canadienses apropiadas, las normas australianas o las normas japonesas relevantes.

PROTECCIÓN DEL CUERPO: Use protecciones corporales adecuadas para la tarea que esté realizando. Si es necesario, consulte las normas apropiadas de Canadá o de la UE, las normas australianas o las normas japonesas relevantes. Si hay peligro de que se lesione los pies debido a la caída de objetos o a objetos que ruedan y los objetos pueden perforar las plantas de los pies o cuando los pies del empleado puedan quedar expuestos a peligros eléctricos, use la protección en los pies que se describe en el Título 29 del Código de Regulaciones Federales 1910.136 de la OSHA en los EE. UU.

Innophos

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Toxicidad reproductiva	Basándose en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Toxicidad específica en determinados órganos tras una exposición	Basándose en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Toxicidad específica en determinados órganos tras exposiciones repetidas	Basándose en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Riesgo de aspiración	Basándose en los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

VÍA DE EXPOSICIÓN: Las vías más importantes de exposición a este producto son mediante el contacto con los ojos y la piel. Los síntomas de sobreexposición se describen en los siguientes párrafos.
AGUDO:
INHALACIÓN: El polvo puede causar irritación del tracto respiratorio superior.
CONTACTO CON LA PIEL: La exposición a la piel puede causar irritación mecánica.
CONTACTO OCULAR: Puede causar irritación ocular grave.
INGESTIÓN: La ingestión de grandes cantidades puede causar calambres abdominales, náuseas, vómitos y diarrea.
CRÓNICO: Datos no disponibles.
ÓRGANOS AFECTADOS: **Agudo:** Piel, sistema respiratorio, ojos **Crónico:** No corresponde.
AGENTE SOSPECHADO DEL CÁNCER: Los componentes de este producto no se encuentran en las siguientes listas: LISTA Z FEDERAL DE LA OSHA, NTP, IARC o CAL/OSHA y por lo tanto, estas agencias no consideran ni sospechan que sean agentes cancerígenos.
IRRITANCIA DEL PRODUCTO: Este producto puede ser irritante para la piel, los ojos y el sistema respiratorio.
SENSIBILIZACIÓN AL PRODUCTO: No hay información disponible para este producto.
INFORMACIÓN SOBRE LA TOXICIDAD REPRODUCTIVA: No se dispone de información específica sobre los efectos de este producto y de sus componentes sobre el sistema reproductivo humano.
TOXICIDAD ESPECÍFICA PARA ÓRGANOS AFECTADOS, EXPOSICIÓN INDIVIDUAL: Datos no suficientes para la clasificación.
TOXICIDAD ESPECÍFICA PARA ÓRGANOS AFECTADOS, EXP. REPETIDA: Datos no suficientes para la clasificación.
RIESGO DE ASPIRACIÓN: Ninguno.

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 TOXICIDAD:
LC50 Pescado 1850 mg / l (96h)
EC50 Daphnia Magna> 100 mg / l (48h)
12.2 PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD:
No se dispone de información específica sobre este producto.
12.3 POTENCIAL BIOACUMULATIVO:
No se dispone de información específica sobre este producto.
12.4 MOVILIDAD EN EL SUELO:
No se dispone de información específica sobre este producto.
12.5 RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE PBT Y vPvB:
No se dispone de información específica sobre este producto.
12.6 OTROS EFECTOS ADVERSOS:
No se conocen efectos importantes o peligros importantes.
12.7 CLASE DE PELIGRO PARA EL AGUA:
No se dispone de información específica sobre este producto. En la actualidad no existen evaluaciones ecotoxicológicas para este producto.

SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN

13.1 MÉTODO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS:
La eliminación de residuos debe ser acorde con las regulaciones federales, estatales y locales apropiadas de los EE. UU., las regulaciones de Canadá, Australia, los estados miembro de la UE, Japón y México.
13.2 CÓDIGO DE RESIDUO DE LA UE:
No determinado.

Innophos

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

15.4 INFORMACIÓN DEL PRODUCTO PARA AUSTRALIA: Los componentes de este producto se encuentran en la lista del inventario internacional de productos químicos.

15.5 INFORMACIÓN DEL PRODUCTO PARA JAPÓN:

DERECHO DE SALUD Y SALUD INDUSTRIAL DE JAPÓN: Este producto ha sido clasificado según la Ley de Salud y Seguridad Industrial de Japón. Vea la Sección 2 para la Clasificación GHS.

15.6 INVENTARIOS DE PRODUCTOS QUÍMICOS INTERNACIONALES:

La lista de los componentes según los distintos inventarios de productos químicos nacionales es la siguiente:
Asia-Pacífico: Listado
Inventario Australiano de Sustancias Químicas (AICS): Listado
Lista de Productos Químicos Existentes (ECL) de Corea: Listado
Inventario Nacional de Sustancias Químicas Existentes (ENCS) japonés: Listado
Inventario de Productos Químicos y Sustancias Químicas de las Filipinas (PICCS): Listado
Lista de Sustancias Tóxicas de Suiza: No enlistado.
TSCA de los EE.UU.: Listado
Inventario Mexicano de Sustancias Químicas (NOM 010 STPS 2015): No enlistado.

SECCIÓN 16. INFORMACIÓN ADICIONAL

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS (Nivel 0-4)	SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO (Nivel 0-4)
Salud: 1	Salud: 1
Inflamabilidad: 0	Inflamabilidad: 0
Riesgo físico: 0	Riesgo físico: 0

Abreviaciones y acronimos

ACGIH	*Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales*
CFR	*Código de Regulaciones Federales*
DOT	*Departamento Federal de Transporte*
GHS	*El Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos*
HMIS	*Sistema de identificación de material peligroso*
HCS	*Norma de comunicación de riesgos*
IARC	*Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer*
IATA	*La Asociación Internacional de Transporte Aéreo*
ICAO	*La Organización de Aviación Civil Internacional*
IMDG	*Mercancías peligrosas marítimas internacionales*
IMO	*organización Marítima Internacional*
LD50/LC50	*Concentración / dosis letal, 50 por ciento*
NFPA	*Asociación Nacional de Protección contra el Fuego*
NIOSH	*Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional*
NTP	*Programa Nacional de Toxicología*
OSHA	*Seguridad y Salud Ocupacional*
PEL	*Límite de exposición permitido*
SARA	*Ley de Enmiendas y Reautorización de Superfund*
TLV	*Valor límite de umbral de ACGIH*
TWA	*Promedio ponderado en el tiempo*

PREPARED BY: Chris Eigbrett

MSDS to GHS Compliance
www.MSDStoGHS.com

La información aquí incluida se considera correcta pero su precisión no está garantizada. Los datos y cálculos están basados en la información provista por el fabricante del producto y por los fabricantes de los componentes del producto. Se les advierte a los usuarios que confirmen por adelantado en caso de necesitar saber si la información está actualizada o si es adecuada para el uso que se planea darle. Innophos no asume responsabilidad alguna en caso de lesiones al comprador o a un tercero causadas en forma directa por el material si no se respetan los protocolos de seguridad razonables tal como se los describe en esta ficha de datos. Además, Innophos no asume responsabilidad alguna en el caso de lesiones causadas por el uso anormal de este material, aun cuando se hayan seguido los protocolos de seguridad.

FIN DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM

CERTIFICA

Que, en cumplimiento de las obligaciones de carácter ambiental plasmada en la oferta contractual del contrato No. 85001042023 del 24 de marzo de 2023, la empresa SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM con NIT. No 844.002.657-1, da a conocer que, durante el desarrollo del trabajo de "prestar el servicio de mantenimiento preventivo, prueba de bombeo y toma de monitoreo de la calidad fisicoquímica y bacteriológica al pozo profundo del CAE, no se usó ni se generó combustible.

Dado en Yopal, en el mes de mayo de 2023

Atentamente,

Adolfo Quijano Molina
Representante Legal de SQR
9.396.410

Paula Andrea Lopez Monzo

De: Eymar Silva Meza <Eymar.Silva@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 31 de mayo de 2023 4:30 p. m.
Para: Paula Andrea Lopez Monzo
Asunto: RE: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Hola ing

El formato esta bien. Versión ok

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Eymar Silva Meza
Contratista
Grupo Planeación y Sistemas
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jimenez, Yopal
Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824020
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 31 de mayo de 2023 3:52 p. m.
Para: Eymar Silva Meza <Eymar.Silva@icbf.gov.co>
Asunto: RV: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenas tardes,

Compañerito, me podrías colaborar con revisión del documento, el cual en contratista envió con respecto a la obligación contemplada en el siguiente contrato: "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PRUEBA DE BOMBEO Y TOMA DE MONITOREO DE LA CALIDAD FISICOQUÍMICA Y BACTERIOLÓGICA AL POZO PROFUNDO DEL CAE - GRANJA MANARE KM 7 VÍA SIRIVANA, INMUEBLE A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE".

Quedo atenta, gracias.

Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información

1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.

Que el ICBF es un establecimiento público descentralizado del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social, que tiene como fin esencial trabajar por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias en Colombia.

Que el Artículo 33 de la Ley 1098 de 2006 recoge derechos sustanciales de la mayor relevancia para el asunto del presente compromiso así: *Artículo 33: Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad."*

De igual manera, el Artículo 3 de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño – Ley 12 de 1991, señala lo siguiente: "*1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño".*

Que la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de la República de Colombia establece las disposiciones generales para la protección de datos personales recolectados en bases de datos o archivos, señalando en su artículo 7° que los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el tratamiento de datos "*asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública*".

Que el Decreto 1074 de 2015 de la República de Colombia en su capítulo 25 del título 2 del libro 2 de la parte 2 que reglamenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012, dispone en su artículo 2.2.2.25.2.9 que la prohibición para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se exceptúa cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Que el numeral 5 del artículo 2.2.2.25.1.3 del Decreto 1074 de 2015 define la transmisión como "*Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable*".

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, como responsable del tratamiento de datos personales obtenidos en desarrollo de su objeto y funciones legales, y en ejercicio de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, establece la Política de Tratamiento de Datos Personales, para garantizar la protección de los derechos fundamentales en su tratamiento.
Dada la relevancia de alguna información para establecer focalizaciones, como puede ser la relacionada con nivel educativo, nivel socioeconómico, pertenencia a grupos étnicos o indígenas, estado nutricional, entre otros que pueden ser considerados datos sensibles, el ICBF garantizará que el tratamiento de esta información se realice buscando establecer mecanismos que mejoren sus procesos de atención y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

PARTE REVELADORA, para el desarrollo y ejecución del acuerdo de voluntades que se celebrará entre las partes, entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIAL: La parte receptora como encargada del tratamiento de la información dará aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del ICBF, las cuales se encuentran publicadas en la página web.

SEGUNDO. PROTECCION DE DATOS PERSONALES: EL ENCARGADO dará aplicación a la Política de Tratamiento de Datos Personales, así como a los procedimientos y formatos del **ICBF**, los cuales se encuentran publicados en la página web.

TERCERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: El presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, tiene por objeto señalar y especificar las políticas de confidencialidad que debe cumplir **LA PARTE RECEPTORA**, respecto del acceso, consulta, transferencia y uso de la información confidencial que produce y administra **LA PARTE REVELADORA.**

Por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular,compilar,sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte reveladora, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el ***Principio de Confidencialidad*** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012

CUARTO. DESTINACIÓN: La información que se obtenga de **LA PARTE REVELADORA** sólo podrá ser utilizada por la **PARTE RECEPTORA** para el desarrollo y ejecución del objeto del contrato a celebrarse entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** y la persona natural o jurídica que suscribe el presente documento

QUINTO. OBLIGACIONES: 1.) La Información Confidencial no puede ser utilizada por la parte receptora para fines diferentes al cumplimiento del objeto del acuerdo de voluntades a suscribirse. **2.) LA PARTE RECEPTORA** se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por **LA PARTE REVELADORA. 3.)** Hacer cumplir en nombre propio sobre sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular, compilar, sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la PARTE REVELADORA en ejecución del acuerdo de voluntades a celebrarse **4.)** Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir un compromiso de confidencialidad elaborado por LA PARTE RECEPTORA, necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial destinada únicamente al cumplimiento de sus funciones, bajo los mismos términos

autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

DECIMO PRIMERO – CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: A. En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones de **LA PARTE RECEPTORA, LA PARTE REVELADORA** podrá hacer efectiva la presente cláusula penal pecuniaria, en un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del acuerdo de voluntades, a título de pena, la cual se tendrá como estimación y pago anticipado y parcial de los perjuicios causados a la **PARTE REVELADORA** sin perjuicio de las acciones legales a las que haya lugar en caso que dicho monto no sea suficiente para resarcir el daño.

DÉCIMO SGUNDO – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir del presente compromiso de confidencialidad, acudirán en principio al mutuo acuerdo y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

En consecuencia de lo anterior el presente compromiso se firma a los tres (03) días del mes de Abril del 2023.

ADOLFO QUIJANO MOLINA
SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM

CERTIFICA

Que, en cumplimiento de las obligaciones de carácter general plasmada en la oferta contractual del contrato No. 85001042023 del 24 de marzo de 2023, la empresa SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM con NIT. No 844.002.657-1, da a conocer que, durante el desarrollo del trabajo de "prestar el servicio de mantenimiento preventivo, prueba de bombeo y toma de monitoreo de la calidad fisicoquímica y bacteriológica al pozo profundo del CAE, no se presentaron daños a terceros.

Dado en Yopal, en el mes de mayo de 2023

Atentamente,

Adolfo Quijano Molina
Representante Legal de SQR
9.396.410

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM

CERTIFICA

Que, en cumplimiento de las obligaciones de carácter ambiental plasmada en la oferta contractual del contrato No. 85001042023 del 24 de marzo de 2023, la empresa SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM con NIT. No 844.002.657-1, da a conocer que, durante el desarrollo del trabajo de "prestar el servicio de mantenimiento preventivo, prueba de bombeo y toma de monitoreo de la calidad fisicoquímica y bacteriológica al pozo profundo del CAE, no se requirieron medidas para manejo y disposición final de residuos tanto especiales como peligrosos, ya que no se presentó ningún daño en la electrobomba, cables y pilas y por esta razón no fue necesario realizar medidas de manejo.

Dado en Yopal, en el mes de mayo de 2023

Atentamente,

Adolfo Quijano Molina
Representante Legal de SQR
9.396.410

DETALLE DE LA GARANTIA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso ha sido aprobada

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Id de la garantía	CO1.WRT.11348884
Referencia de la garantía	BY-100004264 y BY-100033871
Estado	Aprobada
Justificación	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato Cumplimiento - Pago de salarios Cumplimiento - Calidad del servicio Responsabilidad civil extracontractual
Tipo de garantía	contrato de seguro Patrimonio autónomo Garantía bancaria
Entidad aseguradora	Seguros Mundiales
Número de póliza	BY-100004264 y BY-100033871

AQUALIM

LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

CONTRATO No. 85001042023

PRESTAR EL SERVICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PRUEBA DE BOMBEO Y TOMA DE MONITOREO DE LA CALIDAD FISICOQUIMICA Y BACTERIOLOGICA AL POZO DEL CAE – GRANJA MANARE KM 7 VIA SIRIVANA, INMUEBLE A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE



INFORME FINAL

YOPAL, ABRIL DE 2023

Carrera 23 No. 19 - 15 Yopal - Casanare Tel.: (098) 632 4402 - fax: (098) 635 9090
Cel.: 310 349 0629 - 320 301 7075
gerencia@aqualim.com - cotizaciones@aqualim.com
www. aqualim.com

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

1. LOCALIZACION

El pozo del CAE – GRANJA MANARE , se encuentra localizado en el KM 7 via Sirivana, y con coordenadas: N: 5° 21´ 32.10" W: 72° 19' 44.90" . Este inmueble esta a cargo del del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Casanare

2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL POZO PROFUNDO

El procedimiento general que se siguió para el mantenimiento del pozo profundo para extracción de agua fue el siguiente:

2.1 EXTRACCION DEL EQUIPO DE BOMBEO: Se extrajo del pozo el Equipo de Bombeo, compuesto por la electrobomba (motor y bomba), la tubería de producción PVC tipo columna de 1 1/2" pulgadas, el cable conductor de energía eléctrica y la tubería de medición de niveles.



Extracción del Equipo de Bombeo

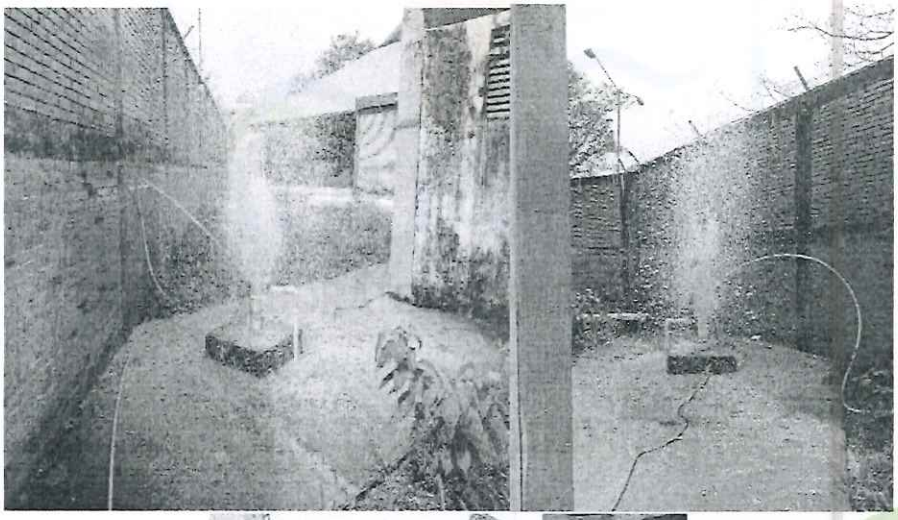
2.2 APLICACIÓN DE QUIMICO: De acuerdo al plan de mantenimiento del pozo, se aplicó un (1) bulto de Tripolifosfato de Sodio, con el fin de disolver y dispersar las arcillas, limos y óxidos formados en los filtros y paredes de la tubería de producción y se dejó actuar durante 24 horas.

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1




aplicación del químico al pozo

2.3 LAVADO DEL POZO CON COMPRESOR: A continuación, se lavó el pozo con un compresor de 185 cfm durante el día hasta que se obtuvieron retornos acuosos limpios.




Carrera 23 No. 19 - 15 Yopal - Casanare Tel.: (098) 632 4402 - fax: (098) 635 9090
Cel.: 310 349 0629 - 320 301 7075
gerencia@aqualim.com - cotizaciones@aqualim.com
www. aqualim.com

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

Desarrollo del lavado el pozo con compresor: al comienzo del lavado se obtienen retornos acuosos turbios por la disolución de las arcillas con el químico y al final son clarificados

2.4 REVISION DEL EQUIPO DE BOMBEO: Una vez extraído el Equipo de Bombeo compuesto por: La Electrobomba (motor y bomba), la tubería de producción en PVC tipo columna serie Altamira de 1 ½" pulg. el cable conductor de energía eléctrica, el cable de control de nivel y la caja de control (arrancador) se observó lo siguiente:

- El Motor de 3,0 HP trifásico, está trabajando en condiciones normales de funcionamiento y con una corriente de 10 Amperios por cada fase que es la especificada.

- La Bomba de marca Altamira, modelo KOR3 R30-9 se encuentra en buenas condiciones y tiene una producción aproximada de 5,0 litros/segundo que es la especificada para las condiciones actuales.

- La tubería de producción es en PVC tipo Columna serie ALTAMIRA, de diámetro 1 ½" pulgadas y se encuentra en buen estado (son 13 tubos de 3 m cada uno para un total de 39 metros).

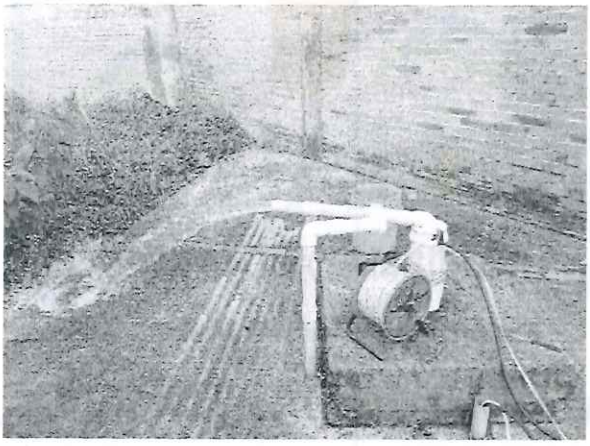
- Los demás elementos, es decir los cables de energía, el control de nivel y el arrancador se encuentra en buenas condiciones de trabajo.

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

2.5 **INSTALACION DEL EQUIPO DE BOMBEO:** Una vez se terminó el lavado del pozo, se procedió a realizar la instalación del equipo de bombeo y puesta en funcionamiento para la realización de la Prueba de bombeo.







Instalación del Equipo de Bombeo y puesta en marcha del pozo

Carrera 23 No. 19 - 15 Yopal - Casanare Tel.: (098) 632 4402 - fax: (098) 635 9090
Cel.: 310 349 0629 - 320 301 7075
gerencia@aqualim.com - cotizaciones@aqualim.com
www. aqualim.com

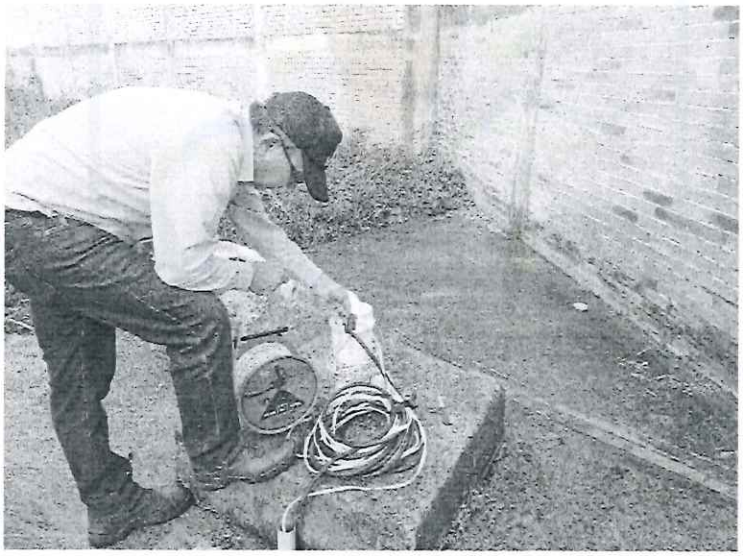
AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

3. PRUEBA DE BOMBEO DEL POZO PROFUNDO

INTRODUCCION

La prueba de bombeo a caudal constante tiene como objetivo definir las características hidráulicas del pozo y del acuífero, tales como: Abatimiento, Capacidad Específica, y Transmisividad entre otras y con base en lo anterior y en la información disponible sobre el sistema a ser abastecido, recomendar las mejores condiciones para la operación del pozo.

Para este pozo, se determinaron las características que rigen su comportamiento, a sabiendas que éste mejorará al lograr su máximo desarrollo con su diario funcionamiento. Según la norma NTC5539, se determinó el caudal constante a manejar durante la prueba, hasta que se obtuvo una invariabilidad en el nivel dinámico medido, también se registró la recuperación y caudal de recarga.



Puesta en marcha del pozo y registro de niveles y caudales con sonda y cronometro

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

3.1 METODOLOGIA DE TRABAJO

La Prueba de Bombeo se realizó a Caudal Constante, utilizando una Electrobomba Sumergible de 3 HP, para determinar el comportamiento hidráulico con respecto a la producción y abatimiento.

3.2 EQUIPO UTILIZADO

La tabla siguiente aporta los datos del equipo de bombeo utilizado y datos iniciales de la prueba:

PRUEBA DE BOMBEO	
FECHA DE LA PRUEBA:	04 DE ABRIL DE 2022
INFORM. RECOPILADA POR:	AGUSTIN PINTO ALVAREZ
NOMBRE DEL PROYECTO:	PRUEBA DE BOMBEO POZO CAE ICBF YOPAL
EMPRESA:	SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AQUALIM SAS
UBICACIÓN DEL POZO	
DEPARTAMENTO	CASANARE
MUNICIPIO	YOPAL
ZONA	RURAL
DIRECCION	KM 7 VIA VEREDA SIRIVANA
COORDENADAS	N: 5° 21´ 32.14" W: 72° 19' 44.90"
TIPO DE CAPTACION	POZO PROFUNDO
TIPO DE USO	DOMESTICO
EQUIPO DE BOMBEO UTILIZADO EN LA PRUEBA	
EQUIPO DE BOMBEO UTILIZADO	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE FRANKLIN ELECTRIC CON MOTOR DE 3 HP CON BOMBA KOR3 R30 - 9
	TUBERIA DE SUCCION: 33 m. EN PVC TIPO COLUMNA CON DIAMETRO DE 1 ½"
FUENTE DE ENERGIA	ENERGIA ELECTRICA CONVENCIONAL
METODO DE MEDIDA DE CAUDAL	VOLUMETRICO
MEDICION DE NIVELES	SONDA ELECTRICA SONORA
DATOS INICIALES PRUEBA	CAUDAL CONSTANTE: 5,0 l/s.
	NIVEL ESTATICO: 9,64 m.

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

Datos Iniciales Prueba de Bombeo

3.3 DATOS DE CAMPO DE LA PRUEBA DE BOMBEO

Los datos de campo tomados fueron: Nivel estático, Niveles dinámicos, caudal y recuperación.

PRUEBA DE BOMBEO (DESCENSO)		
TIEMPO (Min.)	NIVEL DINAMICO (m)	ABATIMIENTO (m)
0	9.64	0
0.5	14.34	4.7
1	14.92	5.28
1.5	14.97	5.33
2	15.08	5.44
2.5	15.15	5.51
3	15.18	5.54
3.5	15.21	5.57
4	15.26	5.62
4.5	15.26	5.62
5	15.28	5.64
6	15.34	5.7
7	15.35	5.71
8	15.38	5.74
9	15.40	5.76
10	15.39	5.75
12	15.43	5.79
14	15.44	5.8
16	15.46	5.82
18	15.47	5.83
20	15.49	5.85
25	15.52	5.88
30	15.52	5.88
35	15.52	5.88
40	15.58	5.94
45	15.61	5.97
50	15.61	5.97
55	15.61	5.97
60	15.60	5.96
70	15.6	5.96
80	15.6	5.96
90	15.6	5.96
100	15.61	5.97
110	15.61	5.97
120	15.61	5.97
140	15.61	5.97
160	15.61	5.97
180	15.61	5.97
210	15.61	5.97
240	15.61	5.97
270	15.61	5.97
300	15.64	6
360	15.64	6
420	15.64	6
480	15.64	6
540	15.64	6
600	15.64	6

PRUEBA DE RECUPERACION	
TIEMPO (min)	NIVEL AGUA (m)
0	15.64
0.5	10.54
1	10.20
1.5	10.08
2	10.00
2.5	9.96
3	9.93
3.5	9.89
4	9.88
4.5	9.87
5	9.86
6	9.84
7	9.83
8	9.81
9	9.80
10	9.80
12	9.79
14	9.77
16	9.76
18	9.74
20	9.72
25	9.70
30	9.69
35	9.68
40	9.68
45	9.67
50	9.67
55	9.66
60	9.66
70	9.65
80	9.65
90	9.64
100	
110	
120	
140	
160	
180	
210	
240	
270	
300	
360	
420	
480	
540	
600	

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

Tabla 1. Datos de campo

3.4 RESULTADOS PRUEBA DE BOMBEO

Teniendo en cuenta los datos tomados en campo para la prueba de bombeo a caudal constante se presenta la siguiente grafica donde se toman los cortes del nivel de bombeo en los cortes de la recta para determinar la diferencia en el abatimiento y la transmisividad durante el bombeo a caudal constante (5.0 l/seg).



Gráfica 1. Tiempo vs Abatimiento

La grafica anterior ilustra el comportamiento del pozo a lo largo de la prueba, se toma la parte que mejor ajusta a la recta, cuya regresión lineal se aproxime a la unidad, (para t1= 10 y t2=100) Observando un comportamiento muy constante. En el transcurrir del tiempo de 90

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

min su abatimiento fue constante, hasta 15.64 m. Teniendo como referencia que la profundidad del pozo es de 60 metros, lo que indica un buen aporte de recarga.

TRASMISIVIDAD DEL POZO

La Transmisividad es el volumen de agua que atraviesa una banda de acuífero de ancho unitario en la unidad de tiempo y bajo la carga de un metro. Es representativa de la capacidad que tiene el acuífero para ceder agua. (GARZON, 1999).

A través de la curva de bombeo obtenida con los datos de campo, puede determinarse la transmisividad mediante la pendiente del ajuste lineal hecho a los datos, pasado el primer minuto de la prueba según el Método de Jacob, donde el ajuste se considera válido.

$$T = 0{,}183 * \frac{Q*86{,}4}{\Delta d}$$

Dónde:

Q = Caudal constante de la prueba en litros/segundo

T = Transmisividad en m^2/día

$\Delta d =$ Diferencia en metros entre descensos para un ciclo semilogarítmico

El caudal de la prueba se mantuvo constante durante la medición de los descensos con un valor de 5.0 L/s. (432.0 m3/día) Del ajuste lineal en el tramo recto pasado el primer minuto de la prueba, mediante la ecuación de la recta 0.0983ln(x) + 15.19 se obtiene una diferencia en el abatimiento de 0.22 m. Así:

Y2 =	0.0983ln(100) + 15.19	15.64
Y1 =	0.0983ln(10) + 15.19	15.42
Diferencia abatimiento (m)		0.22

Reemplazando los datos conocidos se obtiene el valor de la transmisividad, así:

$$\text{Transmisividad} = 0.183 \frac{5.00 * 86.4}{0.22} = 359.35 \text{ m2 / día}$$

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

T (m^2/día)	Calificación estimativa	Posibilidades del acuífero
T < 10	Muy baja	Pozos de menos de 1 l/s con 10 m de depresión teórica.
10 < T < 100	Baja	Pozos entre 1 y 10 l/s con 10 m de depresión teórica.
100 < T < 500	Media a alta	Pozos entre 10 y 50 l/s con 10 m de depresión teórica.
500 < T < 1.000	Alta	Pozos entre 50 y 100 l/s con 10 m de depresión teórica.
T > 1.000	Muy alta	Pozos superiores a 100 l/s con 10 m de depresión teórica.

Tabla 2. *Valores de transmisividad. Tomado de Villanueva-Iglesias libro "Pozos y Acuíferos Técnicas de Evaluación mediante Ensayos de Bombeo", Madrid, 1984*

Considerando los valores de transmisividad expuestos en la Tabla 2, puede establecerse que el pozo evaluado tiene una calificación estimada de posibilidades de producción **Media a Alta,** dado que el valor obtenido de transmisividad se encuentra en el rango de **100 <T < 500**.

CAPACIDAD ESPECÍFICA DEL POZO

Es la relación que existe entre el caudal que se obtiene de un pozo y el abatimiento producido y se expresa en unidades de caudal por longitud, [L/s/m]. Este valor es constante para acuíferos confinados y variables para los acuíferos libres; es un término que representa el grado de eficiencia de un pozo ya que, de dos pozos perforados en una misma formación acuífera, el de menor capacidad específica tendrá menos eficiencia.

Realizando el cálculo, se tiene que:

$$\text{Capacidad Especifica} = \frac{5.00\ \frac{l}{s}}{6\ m} = 0.83\ \text{l/s/metro}$$

El valor obtenido representa que por cada 0.83 litros por segundo que se explotan del pozo, el abatimiento desde su nivel dinâmico máximo, será de 1 metro.

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

CAPACIDAD ESPECÌFICA PROMEDIO (l/s/m)	TIPO DE ACUIFERO
Muy Alta Mayor a 5.0	Acuíferos continuos y discontinuos de extensión regional, de muy alta productividad
Alta Entre 2.0 y 5.0	Acuíferos continuos y discontinuos de extensión regional, de alta productividad
Media Entre 1.0 y 2.0	Acuíferos continuos y discontinuos de extensión regional, de mediana productividad
Baja Entre 0.05 y 1.0	Acuíferos continuos de extensión local, de baja productividad
Muy Baja Menor de 0.05	Complejo de sedimentos y rocas con muy baja productividad

Clasificación de acuíferos en función de la capacidad especifica.
FUENTE: Asociación Internacional de hidrogeólogos (IAH) "Leyenda internacional de los mapas hidrogeológicos", UNESCO, (1983)

3.5 RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS HIDRÁULICAS DEL ACUÍFERO

La siguiente tabla resume los resultados obtenidos de la prueba de bombeo realizada en el pozo localizado en el Predio del CAE- Granja Manare Km 7 Vía Sirivana CBF, del Municipio de Yopal, departamento de Casanare.

Tabla 3. Características Hidráulicas y Capacidad del Acuífero

DATOS PRUEBA DE BOMBEO	RESULTADOS
Nivel estático (m)	9.64
Nivel dinámico (m)	15.64
Abatimiento (m)	6.00
Transmisividad (m2/dia)	359.35
Capacidad especifica (L/seg/m)	0.83
Caudal prueba de bombeo (L/seg)	5.0

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

DATOS PRUEBA DE BOMBEO	RESULTADOS
Tiempo (minutos) recuperación	90

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos durante la Prueba de Bombeo realizada al pozo profundo localizado en el Predio del CAE- Granja Manare Km 7 Vía Sirivana ICBF, del Municipio de Yopal, departamento de Casanare, se concluye:

1. La solución lineal del método Cooper & Jacob con los datos medidos en la fase de bombeo sugieren que, el área radial drenada durante el bombeo corresponde a un acuífero de extensión regional, en la cual no se detectaron barreras ni límites hidrogeológicos durante el tiempo en el que transcurrió la prueba.

2. Dado que no se disponía de piezómetros de observación se realizaron los cálculos de Transmisividad reportando un valor correspondiente a 359.35 m^2/día, obteniendo una calificación de producción Media a Alta para el acuífero usado en la captación.

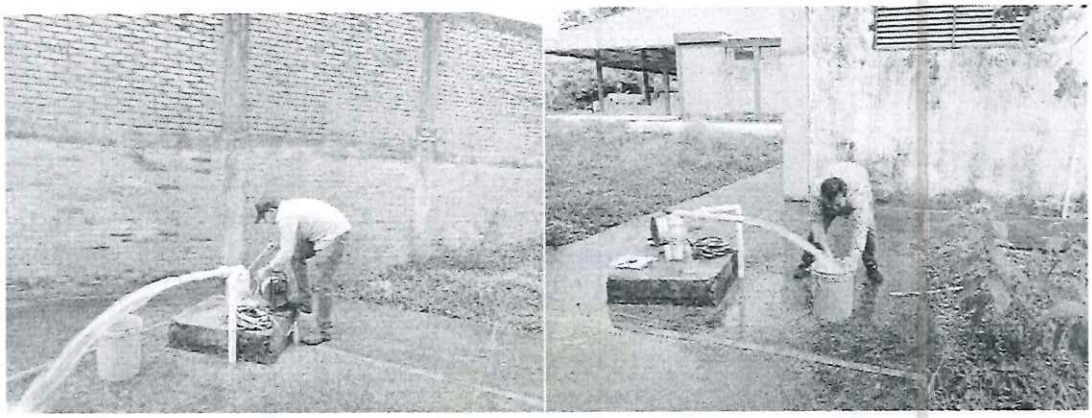
3. Según La capacidad especifica obtenida, este acuífero es de capacidad Baja, según la clasificación de Asociación Internacional de hidrogeólogos (IAH) "Leyenda internacional de los mapas hidrogeológicos", UNESCO, (1983)

4. En su estado actual el pozo recupera el 90% de su nivel estático inicial en 2 minutos aproximadamente, lo cual indica un excelente estado de recuperación para el caudal bombeado.

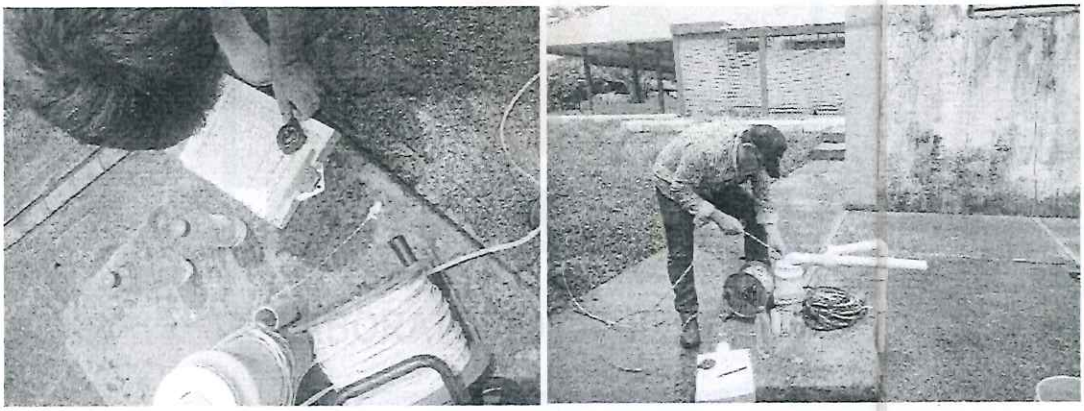
5. Se recomienda realizar un mantenimiento del pozo cada dos años y una Prueba de Bombeo, para mantener la eficiencia del pozo y evaluar el comportamiento de las condiciones hidrogeológicas frente a la captación realizada.

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

REGISTRO FOTOGRAFICO PRUEBA DE BOMBEO



Toma de niveles y volumen durante la prueba de descenso



Toma de niveles durante la prueba de recuperación

Carrera 23 No. 19 - 15 Yopal - Casanare Tel.: (098) 632 4402 - fax: (098) 635 9090
Cel.: 310 349 0629 - 320 301 7075
gerencia@aqualim.com - cotizaciones@aqualim.com
www. aqualim.com

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

INFORME TÉCNICO DE MONITOREO DE SEGUIMIENTO EN EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA GRANJA MANARE ICBF YOPAL – CASANARE

PRESENTADO A:

BIENESTAR FAMILIAR

ELABORADO POR:

AQUALIM LABORATORIO AMBIENTAL

- AQUALIM laboratorio acreditado por el IDEAM mediante Resolución 1411 del 22 de noviembre de 2021.
- AQUALIM laboratorio autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 0172 del 04 de febrero de 2022.

www.aqualim.com

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS DEL INFORME 5
2.1. OBJETIVO GENERAL 5
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 5
3. LEGISLACIÓN VIGENTE 6
3.1. NORMA DE CALIDAD 6
4. MARCO TEÓRICO 8
4.1. PARÁMETROS FISICOQUÍMICCOS DE INTERÉS 8
4.2. PARÁMETROS MICROBIOLÓGICOS DE INTERÉS. 14
5. METODOLOGÍA DE TRABAJO **¡Error! Marcador no definido.**
5.1. GENERACIÓN DEL PLAN DE MUESTREO 14
5.2. GEORREFERENCIACIÓN DE LOS PUNTOS MONITOREADOS **¡Error! Marcador no definido.**
5.3. MATERIALES Y EQUIPOS **¡Error! Marcador no definido.**
5.4. MÉTODOS DE PRESERVACIÓN PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LAS MUESTRAS **¡Error! Marcador no definido.**
5.5. PERSONAL REQUERIDO 17
5.6. MANEJO Y TRANSPORTE DE MUESTRAS 18
6. INFORME DE RESULTADOS DEL MONITOREO DE SEGUIMIENTO 18
6.1. CAE – GRANJA MANARE ICBF 18
7. CONCLUSIONES 25
8. REGISTRO FOTOGRÁFICO 26
9. BIBLIOGRAFÍA 27
10. CALIDAD DEL SERVICIO 28

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Georreferenciación de los puntos monitoreados 15
Ilustración 2. Recipientes usados en recolección de muestras 17

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Puntaje de riesgo 6
Tabla 2. Clasificación del nivel de riesgo en salud según el IRCA por muestra y el IRCA mensual y acciones que deben adelantarse 7
Tabla 3. Georreferenciación de los puntos de monitoreo. 15
Tabla 4. Preservación de muestras 16
Tabla 5. Resultados fisicoquímicos y microbiológicos (906-23) 18
Tabla 5. Registro fotográfico 26

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Comportamiento de pH 20
Gráfica 2. Comportamiento de temperatura 21
Gráfica 3. Comportamiento de turbiedad 22
Gráfica 4. Comportamiento de conductividad eléctrica 23
Grafica 5. Comportamiento de coliformes totales 24

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe técnico, relaciona los resultados de laboratorio obtenidos del análisis fisicoquímico y microbiológico al que se sometió la muestra de agua recolectada en el CAE-Granja Manare ICBF ubicado en el municipio de Yopal - Casanare, el día 05 de abril del 2023.

Los resultados obtenidos del punto muestreado, han sido comparados con los criterios establecidos en la Resolución 2115 del 2007 y los artículos 2.2.3.3.9.3 y 2.2.3.3.9.4 del Decreto 1076 del 2015.

Las actividades de muestreo y posterior análisis en el laboratorio, se realizaron según las metodologías definidas en el "Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater 23RD edición 2017, teniendo en cuenta los controles de calidad establecidos por el Laboratorio Ambiental Aqualim para garantizar la obtención de resultados confiables.

2. OBJETIVOS DEL INFORME

2.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la calidad fisicoquímica y microbiológica del agua de pozo profundo del CAE – Granja Manare ICBF ubicado en el municipio de Yopal.

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Indicar la logística y metodología utilizada para la realización de la toma de muestras.
- Comparar los resultados obtenidos del proceso analítico de la muestra recolectada en el CAE - Granja Manare del ICBF con a la Resolución 2115 del 2007 y los artículos 2.2.3.3.9.3 y 2.2.3.3.9.4 del Decreto 1076: 2015, a fin de verificar su cumplimiento.

3. LEGISLACIÓN VIGENTE

3.1. NORMA DE CALIDAD

- **Resolución 2115 de 2007:** Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano

- **Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA:** Para el cálculo del IRCA al que se refiere el artículo 12 del Decreto 1575 de 2007 se asignará el puntaje de riesgo contemplado en la tabla 1 a cada característica física, química y microbiológica, por no cumplimiento de los valores aceptables establecidos en la presente resolución:

Tabla 1. Puntaje de riesgo

Característica	Puntaje de riesgo
Color Aparente	6
Turbiedad	15
pH	1.5
Cloro Residual Libre	15
Alcalinidad Total	1
Calcio	1
Fosfatos	1
Manganeso	1
Molibdeno	1
Magnesio	1
Zinc	1
Dureza Total	1
Sulfatos	1
Hierro Total	1.5
Cloruros	1
Nitratos	1
Nitritos	3
Aluminio (Al3+)	3
Fluoruros	1
Carbono Orgánico Total	3
Coliformes Totales	15
Escherichia Coli	25

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

Característica	Puntaje de riesgo
Sumatoria de puntajes asignados	100

Fuente: Resolución 2115: 2007

El valor del IRCA es cero (0) puntos cuando cumple con los valores aceptables para cada una de las características físicas, químicas y microbiológicas contempladas en la presente resolución y cien puntos (100) para el más alto riesgo cuando no cumple ninguno de ellos.

Cálculo del IRCA.

El cálculo del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA, se realizará utilizando las siguientes fórmulas:

El IRCA por muestra:

$$\text{IRCA}(\%) = \frac{\sum \textit{Puntaje de riesgo asignado a las caracteristicas no aceptables}}{\sum \textit{Puntajes de riesgo asignados a todas las caracteristicas analizadas}}$$

Tabla 2. Clasificación del nivel de riesgo en salud según el IRCA por muestra y el IRCA mensual y acciones que deben adelantarse

Clasificación IRCA (%)	Nivel de Riesgo	IRCA por muestra(Notificaciones que adelantará la autoridad sanitaria de manera inmediata)	IRCA mensual (Acciones)
80.1 -100	INVIABLE SANITARIA-MENTE	Informar a la persona prestadora, al COVE, Alcalde, Gobernador, SSPD, MPS, INS, MAVDT, Contraloría General y Procuraduría General.	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora, alcaldes, gobernadores y entidades del orden nacional.
35.1 - 80	ALTO	Informar a la persona prestadora, COVE, Alcalde, Gobernador y a la SSPD.	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora y de los alcaldes y gobernadores respectivos.
14.1 - 35	MEDIO	Informar a la persona prestadora, COVE, Alcalde y Gobernador.	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de la persona prestadora.

Clasificación IRCA (%)	Nivel de Riesgo	IRCA por muestra(Notificaciones que adelantará la autoridad sanitaria de manera inmediata)	IRCA mensual (Acciones)
5.1 - 14	BAJO	Informar a la persona prestadora y al COVE.	Agua no apta para consumo humano, susceptible de mejoramiento.
0 - 5	SIN RIESGO	Continuar el control y la vigilancia.	Agua apta para consumo humano. Continuar la vigilancia.

Fuente: Resolución 2115: 2007

4. MARCO TEÓRICO

La calidad del agua para el consumo humano depende de las condiciones ambientales de la zona en donde se encuentran las fuentes de agua. Por esta razón hay que preocuparse por preservar y mantener libre de contaminantes el área natural que brinda la fuente de agua. Existen varias leyes y reglamentos que regulan la distribución del agua con el propósito de proteger la salud pública. Estos se basan en la aplicación de normas de calidad para la producción, tratamiento y distribución del agua potable y de normas para la protección de las fuentes de agua utilizadas para el abastecimiento público (Organización Mundial para la Salud, 1998).

4.1. PARÁMETROS FISICOQUÍMICCOS DE INTERÉS

- **Turbiedad**

La turbidez del agua interfiere con usos recreativos y el aspecto estético del agua. La turbidez constituye un obstáculo para la eficacia de los tratamientos de desinfección, y las partículas en suspensión pueden ocasionar gustos y olores desagradables por lo que el agua de consumo debe estar exenta de las mismas. Por otra parte, la transparencia del agua es especialmente importante en el caso de aguas potables y también en el caso de industrias que producen materiales destinados al consumo humano, tales como las de alimentación, fabricación de bebidas, etc. (Murillo, 2009)

- **Alcalinidad**

La capacidad del agua para neutralizar ácidos o aceptar protones. Esta representa la suma de las bases que pueden ser tituladas en una muestra de agua. Dado que la alcalinidad de aguas superficiales está determinada generalmente por el contenido de carbonatos, bicarbonatos e hidróxidos, ésta se toma como un indicador de dichas especies iónicas. No obstante, algunas sales de ácidos débiles como boratos, silicatos, nitratos y fosfatos pueden también contribuir a la alcalinidad de estar también presentes. Estos iones negativos en solución están comúnmente asociados o pareados con iones positivos de calcio, magnesio, potasio, sodio y otros cationes. El bicarbonato constituye la forma química de mayor contribución a la alcalinidad. Dicha especie

iónica y el hidróxido son particularmente importantes cuando hay gran actividad fotosintética de algas o cuando hay descargas industriales en un cuerpo de agua (Lange, 2000)

- **Conductividad**

La conductividad del agua es una expresión numérica de su habilidad para transportar una corriente eléctrica, que depende de la concentración total de sustancias disueltas ionizadas en el agua y de la temperatura a la cual se haga la determinación. Por tanto, cualquier cambio en la cantidad de sustancias disueltas, en la movilidad de los iones disueltos y en su valencia, implica un cambio en la conductividad. La medida de la conductividad permite evaluar de forma rápida y aproximada la mineralización global del agua en estudio (Rodier, 1989).

- **Cianuro**

El cianuro, como sustancia química tóxica presente en la naturaleza puede ser letal en ciertas cantidades concentradas. Según explica el Centro de Control y la Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC, por sus siglas en inglés), puede existir de varias formas: como un gas incoloro, cloruro de cianógeno (ClCN), o estar en forma de cristales como el cianuro de sodio (NaCN) o el cianuro de potasio (KCN) (Water, 2004).
El cianuro está presente en la naturaleza (por ejemplo, algunas plantas, en las almendras, nueces y semillas de manzana) y va a depender del grado de concentración en sus distintas formas (como aire, agua o sólido), y las consecuencias de su toxicidad en el organismo humano es la pronta descompensación hasta la muerte misma (Water, 2004)

- **Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos**

son un grupo de sustancias químicas que se forman durante la incineración incompleta del carbón, el petróleo, el gas, la madera, las basuras y otras sustancias orgánicas, como el tabaco y la carne asada al carbón. Existen más de 100 clases diferentes de HAP. Los HAP se encuentran generalmente como mezclas complejas (por ejemplo, como parte de productos de combustión como el hollín), no como compuestos simples. Estas sustancias se encuentran de forma natural en el medio ambiente, pero también pueden ser producidas como compuestos individuales para efectos de investigación.

Sin embargo, las mezclas encontradas en los productos de combustión no pueden ser producidas en forma sintética. Como sustancias químicas puras, los HAP existen generalmente como sólidos incoloros, blancos o verdes amarillosos pálidos y tienen un olor leve y agradable (ATSDR, 1995)

- **Dureza**

La dureza de un agua mide la capacidad de ésta para consumir jabón o producir incrustaciones, Aunque en la reacción con jabón para producir compuestos insolubles puede intervenir Ca, Mg,

Fe, Mn, Cu. Na, Zn, etc. actualmente la dureza se define en términos de contenido en Ca y Mg (dureza total) (Rigola 1999).

- **Hierro**

Es un elemento esencial para el metabolismo de animales y plantas, en aguas subterráneas suele encontrarse en forma de Fe-, contenido en oxígeno y dependiendo a menudo del contenido del agua en otros elementos (carbonatos, bicarbonato, sulfatos, etc.)
La concentración de este elemento en el agua está controlada por procesos de equilibrio químico como oxidación-reducción, precipitación y disolución de hidróxidos, carbonatos y sulfuros formación de complejos especialmente con materia orgánica y también por la actividad metabólica de animales y plantas (Rigola 1999).

- **Bario**

Elemento relativamente abundante en nuestro planeta, sus compuestos más frecuentes son algunos minerales, como baritina (sulfato) y carbonato (witerita). Metal común en aguas, presenta un nivel medio de aproximadamente 0.1 mg/l. Además, algunas aguas termales volcánicas pueden contener hasta 10 mg/l de Ba. En el agua potable la concentración de Ba no suele superar 1.0 mg/l, exhibiendo un valor medio oscilando alrededor de 0.10-0.40 mg/l. La toxicidad del Ba depende de la sal en que se encuentre: de este modo, mientras el acetato no es tóxico hasta unos *5* mg/l, el cloruro lo es a dosis bastante menores.

Por otro lado, este metal puede poseer un efecto estimulante sobre el organismo, si bien se ha comprobado que poblaciones que consumían aguas con unos 10 mg/l de Ba presentaban alta incidencia en efectos cardiológicos negativos. (Canales, 2003).

- **Níquel**

Varias sales de este elemento son bastante solubles en agua, pero en general, los niveles medios de Ni en aguas superficiales no superan los 5-10 µg/l. Sin embargo, se pueden medir concentraciones del orden de 1 mg/l en algunos casos. En aguas subterráneas, las concentraciones pueden ser más altas: es el caso de algunos pozos de Rusia (unos 13 mg/l de Ni). En aguas de consumo, por otro lado, pueden medirse concentraciones algo superiores a las del agua en origen debido a solubilizaciones parciales de las tuberías niqueladas de distribución de aguas. (Canales, 2003)

- **Plomo**

Se halla en la naturaleza fundamentalmente como sulfuro y carbonato. El Pb metálico expuesto al aire, se oxida primero por el O_2 de éste (formando hidróxido) y posteriormente es atacado por el CO_2 con lo que se generaría $PbCO_3$ de carácter pasivante. El metal en contacto con aguas salinas también se pasiva por generación de sulfatos y cloruros en general. Sin embargo, aguas

blandas o ácidas son capaces de atacar estas sales, formando $Pb(OH)_2$ y posibilitando la corrosión del metal.

El contenido natural de Pb en aguas está comprendido entre 1 y 10 mg/l. Valores superiores serán indicativos de posibles contaminaciones. Contenidos altos del metal en el agua potable se deben a procesos de solubilización del Pb de las tuberías de distribución (hasta 2 mg/l en zonas de Escocia). Por esto, el metal se ha abandonado casi totalmente para este fin.

El Pb es un elemento de carácter tóxico. Produce la enfermedad del "satumismo" caracterizada por su acumulación en huesos, sistema nervioso, riñón, etc. Esta enfermedad provoca falta de apetito, anemia, parálisis, dolor de cabeza, etc. atacando en mayor medida a la población infantil). Además, el metal puede producir en el organismo bloqueo enzimático general siendo potencialmente cancerígeno. También como el Hg, es un elemento de carácter típicamente acumulativo, con una tasa de eliminación muy lenta. En este sentido, y para terminar, dígase que parecen haberse encontrado evidencias entre trastornos de retardo mental en niños y altos niveles en Pb de su sangre. (Canales, 2003)

- **Cloruros**

Los cloruros aparecen en todas las aguas naturales en concentraciones que varían ampliamente. Ya que muchas de las actividades humanas generan residuos con altas concentraciones de ion cloruro (plantas de soda cáustica, campos de explotación y producción de petróleo, plantas desalinizadoras, industrias de curtiembres, fábricas de baterías, rellenos sanitarios, fosas sépticas y la agricultura y/o la ganadería intensiva, entre otras) una de las principales razones por las cuales se incluye este ion en los estudios de calidad de aguas, es justamente porque dicho ion se comporta como un "trazador o indicador ideal" de afectación antrópica.

Un contenido de cloruro elevado en el agua, interfiere en el desarrollo y crecimiento vegetal y, en este sentido, su medición es importante cuando el propósito del agua es la evaluación de su aplicabilidad para el riego de cultivos. Así mismo, las concentraciones elevadas de cloruro corroen las tuberías de conducción y demás estructuras metálicas en las aguas que se utilizan para fines industriales. (Rodier, 1989)

- **Metales Tóxicos**

Algunos metales como el cromo, mercurio, vanadio, manganeso, cobalto, plata, selenio, etc., presentan toxicidad. La ingestión de ellos aún en cantidades mínimas, pero durante un largo periodo, puede causar daños irreversibles en el organismo de los seres vivos. La ingestión de metales tóxicos incrementa el riesgo de aparición de tumores, enfermedades en órganos vitales

como aparato digestivo, respiratorio y reproductivo con daños no solo en el consumidor sino en su descendencia. (LONDOÑO, 2016)

Como consecuencia de esto se han establecido límites máximos para los diferentes metales y metaloides en agua potable y vertidos residuales, a fin de minimizar el riesgo de daños en los consumidores y organismos que habitan los ecosistemas receptores de las descargas. (LONDOÑO, 2016)

- **pH**

El potencial de hidrogeno o pH, es un parámetro de suma importancia tanto para aguas naturales como para aguas residuales. Su importancia ambiental radica en que el rango de pH en el cual pueden interactuar los ecosistemas y sobrevivir las especies que lo conforman, está sumamente restringido, por lo cual, si este valor es alterado, los procesos biológicos que normalmente se llevan a cabo pueden ser perturbados y/o inhibidos y las consecuencias podrían resultar adversas.

En aguas naturales y residuales el valor del pH define si las condiciones de esta son ácidas o básicas. Un pH menor de 7.0 indica acidez en el agua, cuanto menor sea el valor del pH mayor es la concentración de iones hidrogeno y mayor es la acidez. Por encima de un pH de 7.0 se tienen condiciones básicas en el agua. La concentración de iones hidrogeno es baja y se dice que el agua es alcalina. Cuando el pH es de 7.0 se dice que el pH es neutro y el agua no tiene características ácidas ni alcalinas. En las aguas naturales y residuales el valor del pH está en el rango de 6.0 a 8.0 unidades de pH, y estos valores son los más adecuados para la actividad (J, 1990)

- **Temperatura**

Es uno de los parámetros físicos más importantes, pues por lo general influye en el retardo o aceleración de la actividad biológica, la absorción de oxígeno, la precipitación de compuestos, la formación de depósitos, la desinfección y los procesos de mezcla, floculación, sedimentación y filtración. Existen múltiples factores, que principalmente son ambientales, pueden hacer que la temperatura del agua varíe. (Ramalho R.S 2003)

La necesidad aumentada de oxígeno en presencia de altas temperaturas es particularmente grave, puesto que el agua caliente posee una capacidad menor para retener oxígeno disuelto que el agua fría. Este hecho puede causar una disminución significativa de los niveles de oxígeno disuelto necesario para la supervivencia de muchos organismos que habitan los ecosistemas acuáticos. (J, 1990).

- **Nitrógeno, Nitritos y Nitratos**

El nitrógeno es un elemento esencial para el crecimiento de algas y causa un aumento en la demanda de oxígeno al ser oxidado por bacterias, reduciendo por ende los niveles de éste. Las

diferentes formas del nitrógeno son importantes de determinar para establecer el tiempo transcurrido desde la polución de un cuerpo de agua.

En el tratamiento biológico de aguas residuales, los datos de nitrógeno amoniacal y orgánico son importantes para determinar si el residuo contiene suficiente nitrógeno para nutrir a los organismos. Las descargas de aguas residuales ricas en nitrógeno pueden causar problemas de eutrofización y de nitrificación, con la consecuente concentración de nitratos y riesgo de metahemoglobinemia para usuarios de la fuente receptora (Romero, 2001).

Las concentraciones altas de nitratos generalmente se encuentran en el agua en zonas rurales por la descomposición de la materia orgánica y los fertilizantes utilizados. Si un recurso hídrico recibe descargas de aguas residuales domésticas, el nitrógeno estará presente como nitrógeno orgánico amoniacal, el cual, en contacto con el oxígeno disuelto, se irá transformando por oxidación en nitritos y nitratos. Este proceso de nitrificación depende de la temperatura, del contenido de oxígeno disuelto y del pH del agua.

El ion nitrito es menos estable que el ion nitrato. Es muy reactivo y puede actuar como agente oxidante y reductor, por lo que solo se encuentra en cantidades apreciables en condiciones de baja oxigenación. Esta es la causa de que los nitritos se transformen rápidamente en nitratos y que, generalmente, estos últimos predominen en las aguas, tanto superficiales como subterráneas. Esta reacción de oxidación se puede efectuar en los sistemas biológicos y también por factores abióticos.

- **Fósforo**

El fósforo en un cuerpo de agua permite la formación de biomasa, la cual requiere un aumento de la demanda biológica de oxígeno para su oxidación aerobia, además de los procesos de eutrofización y consecuentemente crecimiento de fitoplancton. El fósforo en forma de orto fosfato es nutriente de organismos fotosintetizadores, por tanto, es un componente limitante para el desarrollo de las comunidades. Su determinación es necesaria en estudios de polución de ríos, así como en procesos químicos y biológicos de purificación y tratamiento de aguas (Romero, 2001).

- **Zinc**

Abundantemente distribuido en la naturaleza asociado a sulfuros de otros metales (Fe, Cu, Cd, Pb) también se encuentra como sulfuro de Zn puro en la blenda. Su presencia en aguas naturales (superficiales y subterráneas) es rara, pudiendo encontrarse en forma inorgánico, iónica o coloidal, siendo las especies más frecuentes Zn^{2+}, $Zn(OH)^{+}$ y $ZnCl_3^{-}$. Sus compuestos poco solubles (hidróxidos y carbonatos) tienen capacidad de adsorberse fuertemente sobre sedimentos e lodos del fondo del lecho de los cauces hídricos. En aguas de consumo, su presencia indica disolución parcial de las tuberías galvanizadas de distribución de aguas.

Elemento muy esencial para el hombre, se encuentra en aminoácidos, y en numerosos enzimas que intervienen en digestión de proteínas, metabolismo del etanol, metabolismo del Ca y P, etc... El Zn influye, además, en el crecimiento, desarrollo encefálico, conducta, reproducción, funciones sensitivas, inmune resistencia, actúa potenciando la insulina, etc... Sin ser tóxico a dosis altas y dado que se suele dar asociado al Cd (elemento muy tóxico) su incremento en un acuífero puede informar sobre una potencial presencia indeseable del segundo en el agua. (Canales, 2003)

4.2. PARÁMETROS MICROBIOLÓGICOS DE INTERÉS.

- **Coliformes Totales**

Bacterias Gram Negativas en forma bacilar que fermentan la lactosa a temperatura de 35 a 37°C, produciendo ácido y gas (CO2) en un plazo de 24 a 48 horas. Se clasifican como aerobias o anaerobias facultativas, son oxidasa negativa, no forman esporas y presentan actividad enzimática de la β galactosidasa. Es un indicador de contaminación microbiológica del agua para consumo humano. (Agua, 2000).

- **Escherichia Coli**

Bacilo aerobio Gram Negativo no esporulado que se caracteriza por tener enzimas específicas como la β galactosidasa y β glucoronidasa. Es el indicador microbiológico preciso de contaminación fecal en el agua para consumo humano. (Agua, 2000).

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

5.1. GENERACIÓN DEL PLAN DE MUESTREO

La descripción del plan de muestreo generado para la prestación del servicio se relaciona a continuación:

Plan de muestreo	No. 95-23
Tipo de muestra a recolectar	Muestra simple
Procedimiento de muestreo especifico	PGL-MST-M01
Puntos de monitoreo	CAE – Granja Manare ICBF

5.2. GEORREFERENCIACIÓN DE LOS PUNTOS MONITOREADOS

A continuación, se presentan las coordenadas geográficas de los puntos monitoreados: el pozo profundo está ubicado en las instalaciones del CAE – Granja Manare ICBF en el municipio de Yopal – Casanare, georreferenciado N 05° 21'32" W 72°19'44"

Ilustración 1. Georreferenciación de los puntos monitoreados



Fuente: Google Earth Pro, 2023

Tabla 3. Georreferenciación de los puntos monitoreados

Código interno laboratorio	Lugar de toma de muestra	Dirección de toma de muestra	
		Latitud	Longitud
906-23	CAE – Granja Manare ICBF	05°21'32"	72°19'44"

Fuente: AQUALIM, 2023

5.3. MATERIALES Y EQUIPOS

A continuación, presentamos una lista de los principales materiales y equipos usados durante la recolección de las muestras.

- Equipo Medidor de pH HQ 11d
- Soluciones Buffer 4.01, 7.00 y 10.01 trazables al NIST para calibración de pH.

- Recipientes plásticos de 2000 mL para recolección de muestras
- Recipientes Boca ancha en vidrio trasparente para muestras de Grasas y Aceites.
- Recipientes ámbar de 500 mL para compuestos fenólicos y DQO.
- Recipientes ámbar de 1000 mL para muestras de metales
- Balde aforado para toma de la muestra
- Embudos plásticos
- Agitadores plásticos
- Neveras con refrigerante
- Elementos de seguridad (casco, guantes, gafas, tapabocas, etc.)
- Rótulos autoadhesivos para identificación de muestras

5.4. MÉTODOS DE PRESERVACIÓN PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LAS MUESTRAS

La preservación completa de muestras tanto de residuos industriales, doméstico y naturales es una imposibilidad práctica. No importa cual se la naturaleza de la muestra nunca se puede conseguir la estabilidad completa de cada constituyente.

Los métodos de preservación son relativamente limitados y se hallan dirigidos generalmente a:

a) retardar la acción biológica,

b) retardar la hidrólisis de compuestos y complejos químicos,

c) reducir la volatilidad de los constituyentes.

Estos métodos de preservación consisten principalmente en controlar el pH mediante la adición de químicos, la refrigeración y la congelación de la muestra.

Las muestras recolectadas durante las actividades de muestreo se preservaron inmediatamente después de su recolección, con el fin de retardar la descomposición de los analito; esta preservación se realizó según la tabla 4

Tabla 4. Preservación de muestras

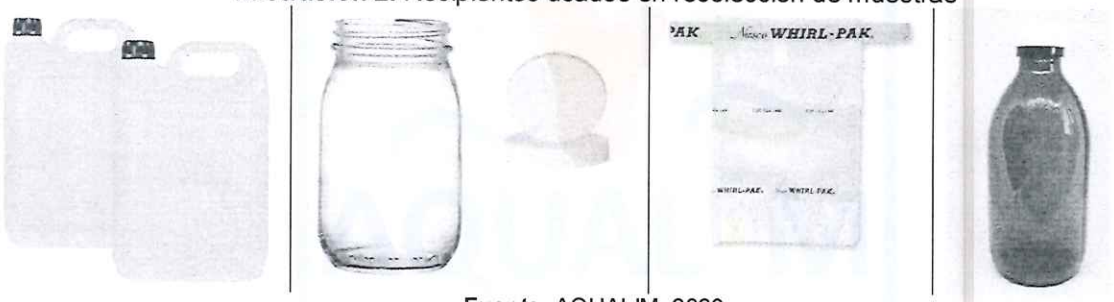
PARÁMETRO	PRESERVANTE
DQO y Fenoles	Ácido Sulfúrico al 98% hasta obtener pH < 2

450

DBO_5	Refrigeración a 4 ºC
Metales Totales y Disueltos	Ácido Nítrico al 65% hasta obtener pH < 2
Grasas y Aceites - Hidrocarburos	Ácido Clorhídrico al 35% hasta obtener pH < 2
Sólidos Suspendidos Totales	Refrigeración a 4 ºC
Otros Parámetros	Refrigeración a 4 ºC

Fuente: AQUALIM, 2023

Ilustración 2. Recipientes usados en recolección de muestras



Fuente: AQUALIM, 2023

El material, tipo y capacidad de los recipientes que Aqualim utilizó en el presente estudio cumplen con los requerimientos de los protocolos analíticos establecidos por la U.S. EPA y los organismos de control ambiental de Colombia.

5.5. PERSONAL REQUERIDO

Contamos con personal debidamente capacitado tanto para las actividades de campo como para la ejecución de los análisis fisicoquímicos y bacteriológicos en el laboratorio. Nuestra competencia técnica queda sustentada con la acreditación otorgada por el IDEAM según Resolución 1411 del 22 de noviembre de 2021

El personal involucrado en el procesamiento de las muestras fue el siguiente:

- 1 Técnico de campo
- 5 Analistas químicos

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

- 1 Químico

5.6. MANEJO Y TRANSPORTE DE MUESTRAS

- Durante el transporte las muestras se aseguraron evitando la agitación innecesaria y su exposición directa a la luz.
- Los recipientes que contenían muestras, se marcaron en forma clara y durable, para permitir su identificación en el laboratorio sin ninguna ambigüedad.
- Cada recipiente en su etiqueta, contenía toda la información requerida: punto de muestreo, hora, matriz, persevante y Analito.
- El trasporte se realizó en neveras para garantizar temperaturas cercanas a los 4°C hasta su momento de recepción en el laboratorio.

6. INFORME DE RESULTADOS MONITOREO DE SEGUIMIENTO

Los resultados obtenidos de la caracterización realizada sobre la muestra de agua recolectada en el pozo profundo del CAE – Granja Manare ICBF ubicado en la zona rural del municipio de Yopal, se expresan en las unidades de medida respectivas y se relacionan a continuación con el artículo 8 de la Resolución 0631: 2015 y los artículos 2.2.3.3.9.3 y 2.2.3.3.9.4 del Decreto 1076:2015, a fin de establecer el cumplimiento de los requisitos referentes de los valores máximos permisibles.

6.1. CAE – GRANJA MANARE ICBF

Tabla 5. Resultados fisicoquímicos y microbiológicos (906-23)

FECHA DE ANÁLISIS	PARÁMETRO	RESULTADO	UNIDADES	RESOLUCIÓN 2115:2007	Decreto 1076 de 2015		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
					Art. 2.2.3.3.9.3	Art. 2.2.3.3.9.4	
2023-04-21	Cadmio Total•*	<0,003000	mg Cd/L	0,05	0,01	0,01	Cumple
2023-04-21	Selenio Total•*	<0,0030	mg/L	0,01	0,01	0,01	Cumple
2023-04-21	Molibdeno Total•*	<0,003	mg Mo/L	0,07	-	-	No aplica
23-04-11	Dióxido de carbono•	48,90	mg CO2/L	-	-	-	No aplica
2023-04-06	Coliformes Totales*	179	UFC/100ml	0	20.000UFC/ 100ml	1.000UFC/ 100ml	Cumple
2023-04-21	Plomo Total•*	0.003	mg Pb/L	0,01	0,05	0,05	Cumple
2023-05-09	Zinc Total*	<0,10	mg Zn/L	3,0	-	-	Cumple
2023-05-09	Sodio Total*	<0,50	mg Na/L	-	-	-	No aplica
2023-04-29	Manganeso Total*	<0,05	mg Mn/L	0,1	-	-	Cumple

AQUALIM

LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

2023-05-29	Cobre Total*	<0,10	mg Cu/L	1,0	1,0	1,0	Cumple
2023-04-13	Bario Total*	<0,10	mg Ba/L	0,7	1,0	1,0	Cumple
2023-04-22	Carbono Orgánico Total•*	<2,00	mg C/L	5,0	-	-	Cumple
2023-04-21	Cromo Total•*	<0,003	mg Cr/L	0,05	0,05	0,05	Cumple
2023-04-06	Escherichia Coli*	0	UCF/100ml	0	2000	-	Cumple
2023-04-05	Turbidez*	<1,00	NTU	2,0	-	10	Cumple
2023-04-05	Temperatura*	26,7	°C	40	-	-	
2023-04-21	Níquel Total*	<0,0030	mg Metal/L	0,02	-	-	Cumple
2023-04-10	Sulfatos*	13,0	mg SO4-2/L	250	400,0	400,0	Cumple
2023-04-05	Solidos Suspendidos Totales*	<20,00	mg/L	-	-	-	No aplica
2023-04-21	Mercurio Total•*	<0,00030	mg Hg/L	0,001	0,002	0,002	Cumple
2023-04-05	pH*	6,11	Und de pH	6,5 – 9,0	5,0 – 9,0	6,5 – 8,5	Cumple
2023-04-05	Nitritos	0,067	mg NO2-/L	0,1	1,0	1,0	Cumple
2023-04-05	Nitratos	3,30	mg NO3-/L	10	10,0	10,0	Cumple
2023-04-10	Magnesio Disuelto*	3,65	mg Mg/L	36	-	-	Cumple
2023-04-11	Hierro Total*	<0,080	mg Fe/L	0,3	-	-	Cumple
2023-4-10	Grasas y Aceites*	<8,00	mg /L	-	-	-	
2023-04-10	Fenoles*	<0,120	mg /L	-	0,002	0,002	Cumple
2023-04-10	Dureza Total*	67,1	mg CaCO3/L	300	-	-	Cumple
2023-04-10	Dureza Cálcica*	52,0	mg CaCO3/L	-	-	-	No aplica
2023-04-17	DQO*	<20,0	mg O2/L	-	-	-	No aplica
2023-04-10	DBO5*	<4,00	mg O2/L	-	-	-	No aplica
2023-04-11	Color Aparente•*	5,00	UPC	15	-	-	Cumple
2023-04-05	Conductividad Eléctrica*	182	µS/cm	1000	-	-	Cumple
2023-04-10	Cloruros*	<10,0	mg Cl-/L	250	250,0	250,0	Cumple
2023-04-10	Calcio Disuelto*	20,9	mg Ca/L	60	-	-	Cumple
2023-04-10	Boro Total*	<0,3	µgr/ml	-	-	-	No aplica
2023-04-21	Arsénico Total•*	<0,003	mg As/L	0,01	0,05	0,05	Cumple
2023-04-05	Alcalinidad	<10,00	mg CaCO3/L	200	-	-	Cumple

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

	Total*						

Fuente: AQUALIM, 2023

A partir de los resultados obtenidos en la tabla 5 de la caracterización fisicoquímica realizada a la fuente superficial, se obtuvieron gráficos de barra que permiten observar el comportamiento y cumplimiento con la normatividad de referencia:

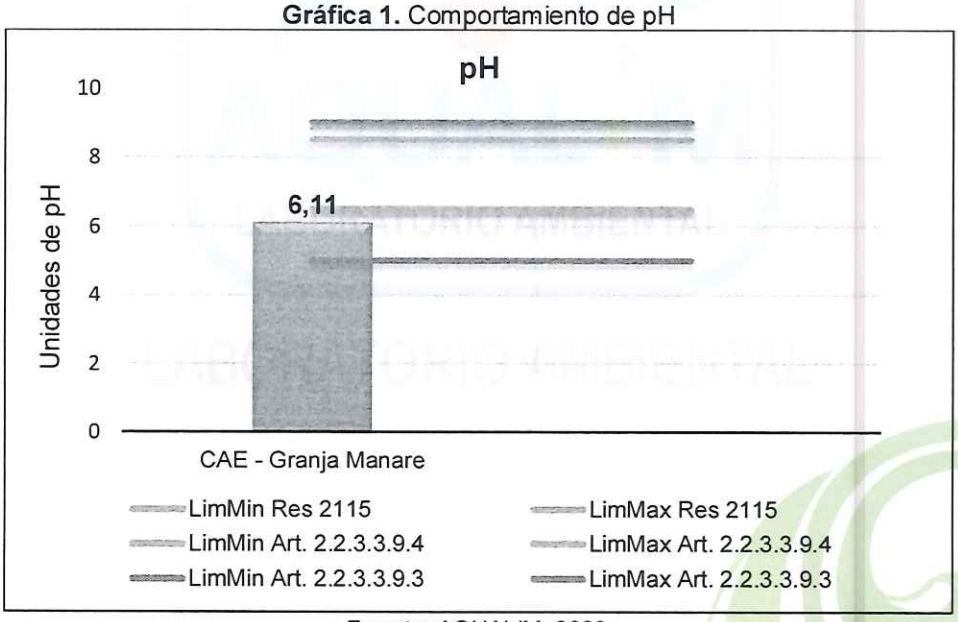
Decreto 1076 de 2015

Art. 2.2.3.3.9.3, "Criterios de calidad admisibles para la destinación del recurso para consumo humano y doméstico, su potabilización requiere únicamente tratamiento convencional".

Art. 2.2.3.3.9.4, "Criterios de calidad admisibles para la destinación del recurso para consumo humano y doméstico, su potabilización requiere solo desinfección"

El pH es un parámetro de suma importancia en aguas superficiales. El rango de pH en el cual pueden interactuar los ecosistemas y sobrevivir las especies que lo conforman, está sumamente restringido, por lo cual, si este valor es alterado, los procesos biológicos que normalmente se llevan a cabo pueden ser perturbados y/o inhibidos siendo las consecuencias adversas. Para los cuerpos de agua monitoreados se registran valores de pH dentro de los rangos establecidos en los artículos 2.2.3.3.9.3 y 2.2.3.3.9.4 del Decreto 1076: 2015 y la Resolución 2115: 2007 (gráfica 1).

Gráfica 1. Comportamiento de pH



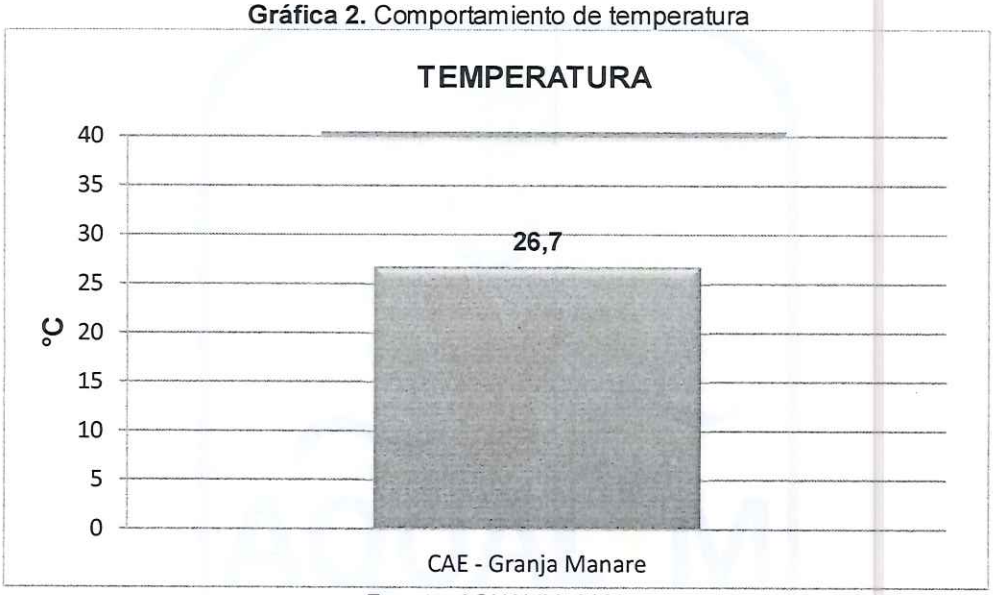
Fuente: AQUALIM, 2023

El pH es un parámetro de suma importancia en la matriz agua. El rango de pH en el cual pueden interactuar los ecosistemas y sobrevivir las especies que lo conforman, está sumamente

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

restringido, por lo cual, si este valor es alterado, los procesos fisicoquímicos y biológicos que normalmente se llevan a cabo pueden ser perturbados y/o inhibidos y las consecuencias son adversas. Para los cuerpos de agua monitoreados se registran valores de pH que se encuentran dentro de los rangos establecidos en los artículos 2.2.3.3.9.3 y 2.2.3.3.9.4 del Decreto 1076 de 2015 (gráfica 3); y por fuera del rango permitido por la Res. 2115: 2007.

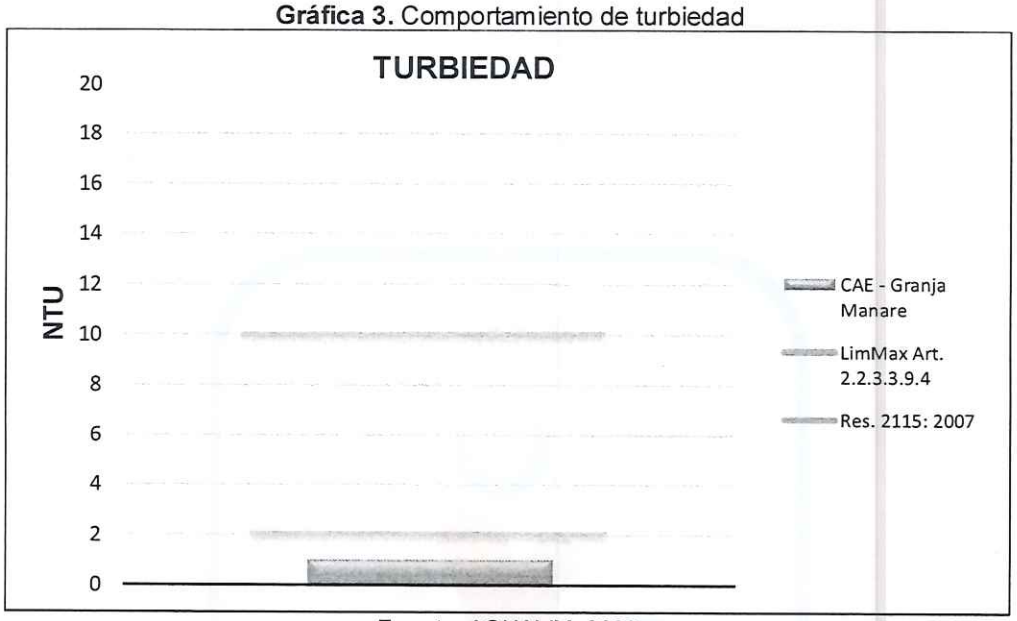
Gráfica 2. Comportamiento de temperatura



Fuente: AQUALIM, 2023

Los cambios de temperatura afectan varias propiedades del agua incluyendo: la densidad, la viscosidad, la capacidad del agua para detener gases de solución, la tensión superficial, el pH y la solubilidad de las moléculas orgánicas e inorgánicas que se generan en el ambiente acuático. Para estas muestras los resultados (gráfica 2) indican que las temperaturas se encuentran acordes a la temperatura ambiente de la zona de muestreo si superar el límite máximo permisible de la Res. 2115: 2007 brindando condiciones favorables y descartando así fuentes de contaminación térmica que puedan llegar a alterar los ecosistemas existentes.

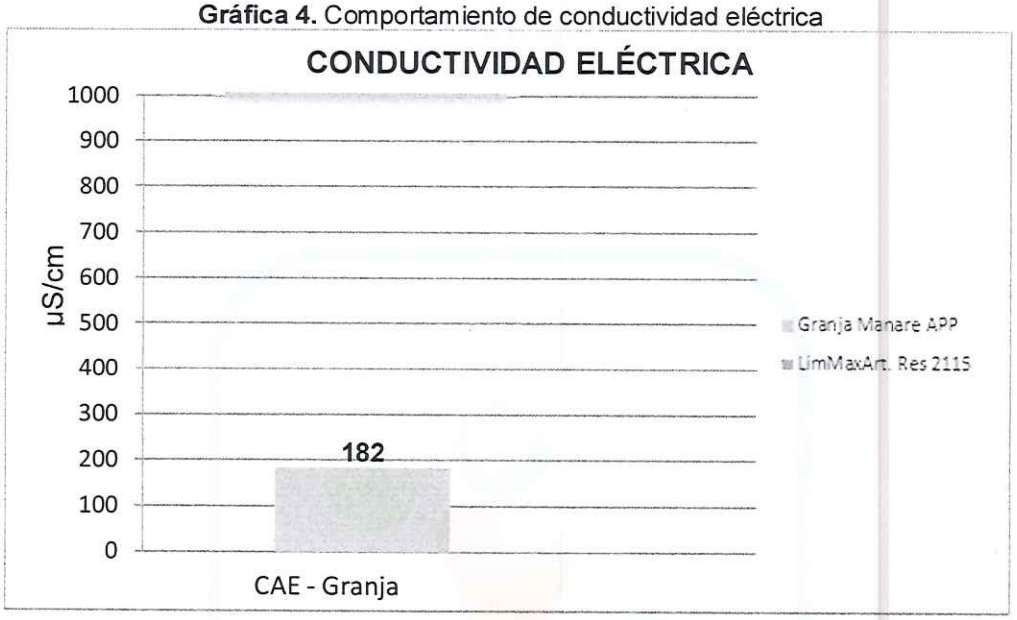
Gráfica 3. Comportamiento de turbiedad



Fuente: AQUALIM, 2023

La turbiedad y los sólidos están relacionados, dado que, si la turbidez del agua es alta, habrá muchas partículas suspendidas en ella. Estas partículas sólidas bloquearán la luz solar y evitarán que las plantas acuáticas obtengan dicha luz que necesitan para la fotosíntesis afectando aquellos organismos que requieren directamente de las plantas para su alimentación al igual que la vegetación que se encuentra sumergida (Borbolla, 2006). Para este caso, y a partir de los resultados obtenidos (gráfica 3), se puede evidenciar que para los puntos monitoreados el valor de turbiedad cumple en absoluto con los límites máximos permisibles establecidos en los artículos 2.2.3.3.9.4 y 2.2.3.3.9.3 del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 2115 de 2007.

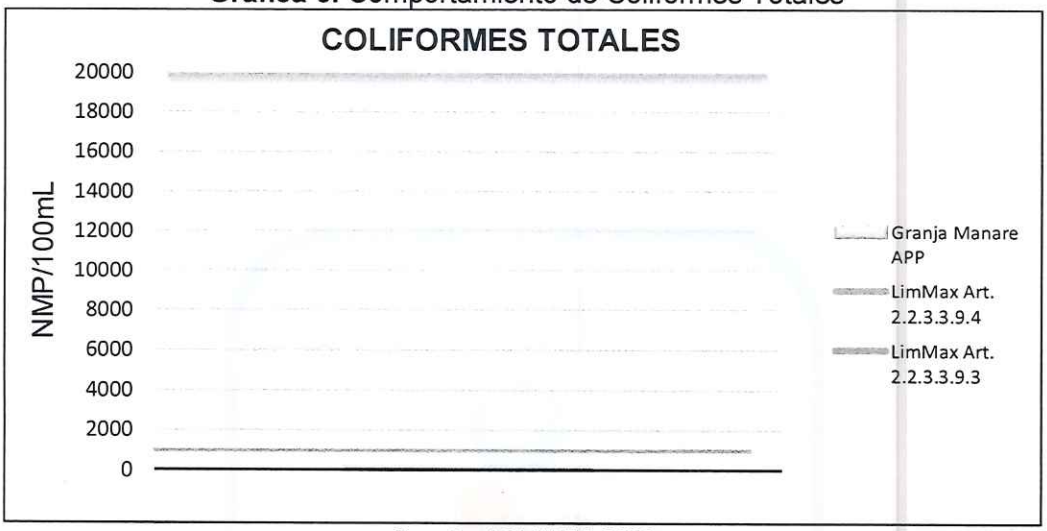
Gráfica 4. Comportamiento de conductividad eléctrica



Fuente: AQUALIM, 2023

La conductividad es una medida generalmente útil como indicador de la calidad de aguas dulces. Cada cuerpo de agua tiene un rango relativamente constante de conductividad, que una vez conocido, puede ser utilizado como línea de base para comparaciones con otras determinaciones puntuales. Cambios significativos pueden ser indicadores de eventos puntuales de contaminación. En la gráfica 4 se registran los valores de conductividad para cada cuerpo de agua monitoreado, estos valores están relacionados con la concentración de pH. En cuanto a la normatividad, el artículo 2.2.3.3.9.3 y 2.2.3.3.9.4 del Decreto 1076 de 2015 establece el análisis de la conductividad, pero no relaciona un límite máximo permisible siendo la autoridad ambiental de la jurisdicción la encargada de evaluar este parámetro. Y en cuanto a la Res. 2115: 2007 se observa el cumplimiento en su totalidad respecto al límite máximo establecido.

Gráfica 5. Comportamiento de Coliformes Totales



Fuente: AQUALIM, 2023

Al evaluar la calidad microbiológica del CAE – Granja Manare ICBF, en cuanto a los Coliformes totales los valores de la carga microbiológica no superan los límites máximos permisibles de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.3.3.9.3 y 2.2.3.3.9.4 del Decreto 1076: 2015 (grafica 5) e incumplimiento de la Res. 2115:2007.

Los compuestos inorgánicos de N, aunque se encuentran a bajas concentraciones en las aguas naturales, su presencia es relevante puesto que constituyen nutrientes esenciales para los organismos vivos. La presencia de este elemento en excesiva cantidad en el agua provoca un crecimiento rápido de algas y otras plantas verdes, que recubren la superficie de las aguas e impiden el paso de luz solar a las capas inferiores causando eutrofización (Doménech, 2000). Para el presente estudio es importante resaltar que los resultados obtenidos de ***nitratos*** y ***nitritos*** son 3,30 mgNO3-/Ly 0,067 mgNO2-/L respectivamente, cumpliendo en su totalidad los valores máximos permisibles de la normatividad aplicada.

Según el estudio realizado a los puntos monitoreados las concentraciones obtenidas para los compuestos como **zinc, selenio, molibdeno, sodio, cobre y manganeso total, COT, sulfatos, DQO, DBO5, boro y arsénico total,** fueron inferiores a los límites de las técnicas analíticas establecidas por el laboratorio, lo que permite inferir que su contenido es bajo y no presenta ningún riesgo en referencia a estas sustancias.

7. CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos del proceso analítico al que fueron sometidas las muestras recolectadas en la CAE – Granja Manare ICBF en Yopal, se concluye que:

- Los resultados obtenidos para los parámetros microbiológicos Coliformes totales no superan los valores máximos permisibles establecidos en los artículos 2.2.3.3.9.3 y 2.2.3.3.9.4 del Decreto 1076: 2015 cumpliendo con la normatividad aplicada.
- Los valores de metales como arsénico, cadmio, cobre, mercurio, selenio, boro, hierro, zinc y arsénico cumplen con los límites establecidos en la Resolución 2115 del 2007, al reportar valores inferiores al límite de cuantificación establecido por el laboratorio lo cual infiere a que su concentración no es cuantificable.
- En cuanto al parámetro de color y turbiedad cumplen con los criterios establecidos en la Resolución 2115: 2007

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Tabla 6. Registro fotográfico

CAE – Granja Manare ICBF	
	
	

Fuente: AQUALIM 2023

9. BIBLIOGRAFÍA

1997., R. L.-D. (s.f.). Alcaldía de Bogotá,. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3337. [Último acceso: 14 Junio 2015].

ATSDR, A. p. (1995). *Reseña toxicológica de los hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP).* Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU. Atlanta: Servicio de Salud Pública.

Flores, M. A. (2016). *Química Ambiental.* Managua- Nicaragua: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

GARZON, L. D. (1999). *HIDRAULICA DE POZOS.* Bogota.

Gomez, j. c. (2008). *Evaluicion del efecto de los microorganismos eficaces sobre la calidad del agua domestica.* Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Grundfos, C. (2004). *Solídos en Suspención.* Cota: https://co.grundfos.com/service-support/encyclopedia-search/suspended-solids.html.

HANNA, I. (2000). *DQO-Nivel 2.* http://www.hannainst.es/blog/category/biblioteca/quimica-del-agua/.

IDEAM. (2007). *INSTRUCTIVO PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES.* Colombia.

IMAGUA, W. T. (2007). *DBO Y DQO.* Madrid, España.

Iñon, D. (2017). *Ciclo del Nitrogeno.* http://roble.pntic.mec.es/~mbedmar/iesao/quimica/nitrogen.htm.

Lafuente, C. (1990). *Quimica del Agua.* Madrid: Belisco.

Lange, H. (2000). *Manual de Analisis de Agua* (3° Edición en ingles ed.). Colorado, Loveland, EE.UU: Segunda Edición.

Londoño, L. F. (2016). *LOS RIESGOS DE LOS METALES PESADOS.* Scielo.

Moreno, A. R. (2005). *El Agua Calidad Y contamiación.* Bogota.

Organización Mundial para la Salud. (1998). *Guías para la calidad del agua potable.* Ginebra: OMS. Volumen 3.

Pradillo, B. (2016). *Parámetros de control del agua potable.* Waterpeople.

Quansah R, A. F. (2015). *Association of arsenic with adverse pregnancy outcomes/infant mortality.* Environ .

Tebbutt. (1977). *Principles of water quality control.* Oxford.

Tirlone. (1989). *Curso Técnicas de cloración e introducción a nuevas alternativas de desinfección de agua de abastecimiento.* Sao Paulo.

Water, W. (2004). *Cianuro en el agua de consumo.* Argentina: General Water Company Argentina.

10. CALIDAD DEL SERVICIO

AQUALIM Laboratorio Ambiental, **Acreditado por parte del IDEAM con la norma ISO/IEC 17025:2017** en la matriz de agua, de acuerdo a la Resolución No. 1411 de 22 de noviembre de 2021, por la cual se renueva y extiende la acreditación al laboratorio AQUALIM, para producir información cuantitativa, física y química, para los estudios o análisis ambientales requeridos por las autoridades ambientales competentes"

Deseamos con nuestra capacidad proporcionar servicios de óptima calidad que cubran las expectativas de nuestros clientes, proporcionando, a través de la aplicación eficaz del sistema, incluidos los procesos para la mejora continua, el aseguramiento de la conformidad y satisfacción del cliente a través de la aplicación de los reglamentos de calidad.

SQR-AQUALIM SAS, ha constituido un Sistema de Gestión de la Calidad con el fin de mejorar continuamente su eficacia, asegurando las mejoras obtenidas para dar cumplimiento con los requisitos de la norma ISO 9001:2000.

El Ministerio de Salud y Protección Social autoriza a AQUALIM mediante Resolución 2625 de 2019, que realicen análisis organolépticos físicos, químicos y microbiológicos de agua potable.

AQUALIM participa el programa de inter laboratorios de Control de Calidad para Agua Potable PICCAP que lidera el Instituto Nacional de Salud.

Nuestro laboratorio participa en las Pruebas de Desempeño de la red de laboratorios www.ideam.gov.co.

Somos una empresa en el Casanare trabajando con Calidad.

AQUALIM

LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

IDEAM
Confianza y Progreso
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
LABORATORIO AUTORIZADO

INFORME DE RESULTADOS
906-23

Datos del Solicitante

Cliente	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Regional Casanare
NIT/C.C.	899999239-2
Dirección	Diagonal 9 No 8-85 Barrio Luis María Jiménez
Municipio	Yopal
Teléfono	3118605660

Datos de la Muestra

Municipio de Recolección	Yopal
Dirección de Toma de Muestra	N 05°21'32" W 72°19'44"
Lugar de Toma de Muestra	CAE - Granja Manare ICBF
Tipo de Muestra	Simple
Matriz	Agua de Pozo Profundo
Recolectada por	Aqualim; Esteban Gonzalez Cobos
Plan y Procedimiento de Muestreo	95-23; PGL-MST-M01
Fecha y Hora de Recolección	2023-04-05 09:00
Fecha y Hora de Recepción	2023-04-05 9:45
Fecha de Emisión del Resultado	2023-05-09 16:39

Análisis de Laboratorio

Fecha de Análisis	Parámetro	Resultado	Unidades	LCM	Método	Técnica
2023-04-21	Cadmio Total•*	<0,00300	mg Cd/L	0,003	SM 3030 K - EPA 200.8	ICP/MS
2023-04-21	Selenio Total•*	<0,0030	mg/L	0,003	SM 3030 K - EPA 200.8	ICP/MS
2023-04-21	Molibdeno Total•*	<0,003	mg Mo/L	0,003	SM 3030 K - EPA 200.8	ICP/MS
2023-04-11	Dioxido de Carbono•	48,90	mg CO2/L	2,24	SM 4500 CO2 C	Volumetría
2023-04-06	Coliformes Totales*	179	UFC/100 mL	1	SM 9222 J	Filtación por membrana, Detección simultanea por cromógeno dual
2023-04-21	Plomo Total•*	0,003	mg Metal/L	0,003	EPA 200.8:Determination of Trace Elements Rev.5.4 1994.	ICP/MS
2023-05-09	Zinc Total*	<0,10	mg Zn/L	0,1	SM 3030 E - SM 3111 B Ed 23 th	Digestión - AA - Llama Aire-Acetileno
2023-05-09	Sodio Total*	<0,50	mg Na/L	0,5	SM 3030 E - SM 3111 B Ed 23 th	Digestión - AA - Llama Aire-Acetileno
2023-04-29	Manganeso Total*	<0,05	mg Mn/L	0,05	SM 3030 E - SM 3111 B Ed 23 th	Digestión - AA - Llama Aire-Acetileno
2023-05-09	Cobre Total*	<0,10	mg Cu/L	0,1	SM 3030 E - SM 3111 B Ed 23 th	Digestión - AA - Llama Aire-Acetileno
2023-04-13	Bario Total*	<0,10	mg Ba/L	0,1	SM 3030 E - SM 3111 D Ed 23 th	Digestión - AA - Llama Óxido Nitroso-Acetileno
2023-04-22	Carbono Organico Total•*	<2,00	mg C/L	2	EPA 415.1	Combustión - Oxidación
2023-04-21	Cromo Total•*	<0,003	mg Metal/L	0,003	EPA 200.8:Determination of Trace Elements in Waters and Wastes by Inductively Coupled Plasma- Mass Spectrometry. Rev.5.4 1994.	ICP/MS
2023-04-06	Escherichia Coli*	0	UFC/100 mL	1	SM 9222 J	Filtración por Membrana
2023-04-05	Turbidez*	<1,00	NTU	1	SM 2130 B	Nefelométrico
2023-04-05	Temperatura*	26,7	°C	N.A	SM 2550 B	Directo
2023-04-21	Níquel Total•*	<0,0030	mg Metal/L	0,003	EPA 200.8:Determination of Trace Elements Rev.5.4 1994.	ICP/MS
2023-04-10	Sulfatos*	13,0	mg SO4-2/L	10	SM 4500 SO4-2 E	Turbidimétrico
2023-04-05	Solidos Suspendidos Totales*	<20,00	mg/L	20	SM 2540 D	Gravimetrico - Secado a 103°C-105°C
2023-04-21	Mercurio Total•*	<0,00030	mg Hg/L	0,0003	SM 3030 K - EPA 200.8	ICP/MS
2023-04-05	pH*	6,11	Und de pH	N.A	SM 4500-H+ B	Electrométrico
2023-04-05	Nitritos	0,067	mg NO2-/L	0,006	SM 4500 NO2 - B	Espectrofotométrico
2023-04-05	Nitratos	3,30	mg NO3-/L	0,3	SM 4500-NO3 E	Espectrofotométrico
2023-04-10	Magnesio Disuelto*	3,65	mg Mg/L	1,5	SM 3500-Mg B	Cálculo
2023-04-11	Hierro Total*	<0,080	mg Fe/L	0,08	SM 3500-Fe B	Fenantrolina
2023-04-10	Grasas y Aceites*	<8,00	mg/L	8	SM 5520 B	Extracción Líquido-Líquido - Partición Gravimétrica
2023-04-10	Fenoles*	<0,120	mg/L	0,12	SM 5530 B,D	Destilación - Fotométrico Directo
2023-04-10	Dureza Total*	67,1	mg CaCO3/L	6	SM 2340 C	Volumétrico con EDTA
2023-04-10	Dureza Calcica*	52,0	mg CaCO3/L	6	SM 3500-Ca B	Volumétrico con EDTA

LABORATORIO AMBIENTAL

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM

CERTIFICA

Que, en cumplimiento de las obligaciones de carácter especificas en la oferta contractual del contrato No. 85001042023 del 24 de marzo de 2023, la empresa SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM con NIT. No 844.002.657-1, da a conocer que, durante el desarrollo del trabajo de "prestar el servicio de mantenimiento preventivo, prueba de bombeo y toma de monitoreo de la calidad fisicoquímica y bacteriológica al pozo profundo del CAE, se compromete a ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.

Dado en Yopal, en el mes de mayo de 2023

Atentamente,

Adolfo Quijano Molina
Representante Legal de SQR
9.396.410

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	74859302
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			PASCUAL AVELLA SOLER
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CLL 0000000	TELÉFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4495448232	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril AÑO	2023
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/04/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9994090201

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 18.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.600	$ 0	$ 18.600
SUBTOTALES:										$ 18.600	$ 0	$ 18.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 14.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.500	$ 0	$ 0	$ 14.500
SUBTOTALES:													$ 14.500	$ 0	$ 0	$ 14.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 2.900	$ 2.900	$ 0	$ 0	$ 2.900
SUBTOTALES:									$ 2.900	$ 0	$ 0	$ 2.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	80756426
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 28 19-27	TELÉFONO:	6356959
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4495446647	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES abril AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/04/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9994090172

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 18.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.600	$ 0	$ 18.600
SUBTOTALES:										$ 18.600	$ 0	$ 18.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 14.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.500	$ 0	$ 0	$ 14.500
SUBTOTALES:													$ 14.500	$ 0	$ 0	$ 14.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 2.900	$ 2.900	$ 0	$ 0	$ 2.900
SUBTOTALES:									$ 2.900	$ 0	$ 0	$ 2.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | SALUD | | | | | ARP | | | | PARAFISCALES | | | | | | | | | | |
|---|
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | | | ARP | | | | | IBC | CCF | | SENA | | ICBF | | ESAP | | MINEDU | |
| ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 80756426 | ESCOBAR MARTINEZ MIGUEL ANDRES | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 1.160.000 | | | | NO | 03 | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 3 | $ 116.000 | $ 18.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 18.600 | EPS037-NUEVA EPS | 3 | $ 116.000 | $ 14.500 | $ 0 | $ 14.500 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 3 | $ 116.000 | 80756426 | $ 2.900 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	$ 36.000

Planilla Pagada
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9654715
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AGUSTIN PINTO ALVAREZ
CIUDAD/MUNICIPIO.	YOPAL	DEPARTAMENTO.	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 24 NO 12 22 APTO 302A	TELÉFONO.	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4495449689	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD.	MES abril	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd).		2023/04/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994090150

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 294.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 294.400	$ 0	$ 294.400
SUBTOTALES:										$ 294.400	$ 0	$ 294.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 230.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 230.000	$ 0	$ 0	$ 230.000
SUBTOTALES:													$ 230.000	$ 0	$ 0	$ 230.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.700	$ 9.700	$ 0	$ 0	$ 9.700
SUBTOTALES:									$ 9.700	$ 0	$ 0	$ 9.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN							SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU		
																										FSP		APORTES VOLUNTARIOS																											
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 9654715	PINTO ALVAREZ AGUSTIN	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.840.000			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.840.000	$ 294.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 294.400	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.840.000	$ 230.000	$ 0	$ 230.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.840.000	9654715	$ 9.700	30	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	$ 534.100

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	74770087
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JULVIER MILLAN CORREDOR
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CLL 23 # 9-12	TELÉFONO:	6300000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y fiscalizadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4498463781	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/05/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9994289714

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 190.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 190.900	$ 0	$ 190.900
SUBTOTALES:										$ 190.900	$ 0	$ 190.900

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 149.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 149.100	$ 0	$ 0	$ 149.100
SUBTOTALES:													$ 149.100	$ 0	$ 0	$ 149.100

Planilla Pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 12.500	$ 12.500	$ 0	$ 0	$ 12.500
SUBTOTALES:									$ 12.500	$ 0	$ 0	$ 12.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES														
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RESIDENTE EN EL EXTERIOR	INC	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 74770087	MILLAN CORREDOR JULVIER	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.192.800				NO																	230301-PORVENIR	30	1.192.800	$ 190.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 190.900	ESSC24-COOSALUD ESS	30	1.192.800	$ 149.100	$ 0	$ 149.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.192.800	74770087	$ 12.500	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL	$ 352.500

Planilla Pagada

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 844002657	1	AQUALIM	B	01	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	7120	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
85-1	CARRERA 23 N 19 15		3203017075			CONTABILIDAD@AQUALIM.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-03	2023-04	26078406	E	2023-04-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	6.649.200	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
14	26078406	2023-04-18	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica			
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 46372583	QUIJANO MOLINA CLAUDIA	2.149.936	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.149.936	344.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.149.936	86.000	COMFACASA NARE-CCF69	2.149.936	11.300	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	527.300	S	5273631		
2	CC 1006448717	RIVERA MARTINEZ JOSE FERNEY	1.160.000																	0			0	30	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	CAPRESOCA-EPSC25	1.160.000	145.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	19	0	225.800	N	5712005
3	CC 1007419987	CALDERON ACEVEDO LAURA CAMILA	1.300.000	F									X							0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.313.542	210.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.313.542	52.600	COMFACASA NARE-CCF69	1.313.542	52.600	1.313.542	6.900	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	322.300	S	5273631
4	CC 1010068488	MORENO RODRIGUEZ HADY MARHIE	1.300.000	F									X							0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.306.771	209.100	0	0	SANITAS-EPS005	1.306.771	52.300	COMFACASA NARE-CCF69	1.306.771	52.300	1.306.771	6.900	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	320.600	S	5273631
5	CC 1014240769	GUIO PINEDA LEYDI JOHANNA	2.800.000	F	X															0			9	9	9	9	PORVENIR-230301	840.000	134.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	840.000	33.600	COMFACASA NARE-CCF69	1.120.190	44.900	840.000	4.400	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	217.300	S	1422001
6	CC 1057607408	GONZALEZ COBOS ESTEBAN	1.600.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.148.333	343.800	0	0	SANITAS-EPS005	2.148.333	86.000	COMFACASA NARE-CCF69	2.148.333	149.600	2.148.333	149.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	665.400	S	5273635
7	CC 1115862390	NIÑO DIAZ JESSICA SOLANYI	2.800.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.836.458	453.900	0	0	SANITAS-EPS005	2.836.458	113.500	COMFACASA NARE-CCF69	2.836.458	14.900	2.836.458	14.900	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	695.800	S	5273631
8	CC 1115864348	DOMINGUEZ DOMINGUEZ JOSE JAVIER	1.600.000	F	X								X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.020.333	323.300	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	2.020.333	80.900	COMFACASA NARE-CCF69	2.020.333	140.700	2.020.333	140.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	625.800	S	5712005
9	CC 1118537212	PITA SILVA MAYRA ALEJANDRA	2.800.000	F	X								X							0			18	18	18	18	PORVENIR-230301	1.723.750	275.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.767.500	70.700	COMFACASA NARE-CCF69	1.723.750	9.000	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	424.500	S	1712001		
10	CC 1118539978	MORENO ALBARRACIN MIYARETH	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	52.000	COMFACASA NARE-CCF69	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5273635
11	CC 1118557441	PEDRAZA ROSAS DERLY LILIANA	1.600.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.600.000	256.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.600.000	64.000	COMFACASA NARE-CCF69	1.600.000	64.000	1.600.000	111.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	495.400	S	5422005
12	CC 1118566047	BARRETO RUIZ ELIZABETH	2.800.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.062.500	490.000	0	0	SANITAS-EPS005	3.062.500	122.500	COMFACASA NARE-CCF69	3.062.500	122.500	3.062.500	16.000	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	754.000	S	5273631
13	CC 1118570502	RODRIGUEZ JIMENEZ KEVIN DAVID	1.600.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.055.167	328.900	0	0	SANITAS-EPS005	2.055.167	82.300	COMFACASA NARE-CCF69	2.055.167	82.300	2.055.167	143.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	636.600	S	5273635
14	CC 1121912870	CUESTA GAMEZ DIANA MARCELA	1.300.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.381.250	221.000	0	0	EPSC CAPRESOCA-EPSC25	1.381.250	55.300	COMFACASA NARE-CCF69	1.381.250	1.300	1.381.250	1.300	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	338.900	S	1422001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 844002657	1	AQUALIM	B	01	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	7120	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
85-1	CARRERA 23 N 19 15		3203017075			CONTABILIDAD@AQUALIM.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-04	2023-05	26338613	E	2023-05-03	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	6.214.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
14	26338613	2023-05-15	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 46373583	QUIJANO MOLINA CLAUDIA	2.149.936	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.149.936	344.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.149.936	86.000	COMFACASA NARE-CCF69	2.149.936	86.000	2.149.936	13.300	0,00522	0	0	0	0	0	0	01	0	527.300	S	5273631
2	CC 1006448717	RIVERA MARTINEZ JOSE FERNEY	1.160.000																	0			0	30	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	EPSC CAPRESOCA-EPSC25	1.160.000	145.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	19	0	225.800	N	5712005	
3	CC 1007419987	CALDERON ACEVEDO LAURA CAMILA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	52.000	COMFACASA NARE-CCF69	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	318.800	S	5273631	
4	CC 1010068488	MORENO RODRIGUEZ JADY MARHIE	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION 230201	1.300.000	208.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.300.000	52.000	COMFACASA NARE-CCF69	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	318.800	S	5273631	
5	CC 1057607408	GONZALEZ COBOS ESTEBAN	1.600.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.600.000	256.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.600.000	64.000	COMFACASA NARE-CCF69	1.600.000	64.000	1.600.000	111.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	495.400	S	5273635	
6	CC 1115862390	NIÑO DIAZ JESSICA SOLANYT	2.800.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.800.000	448.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.800.000	112.000	COMFACASA NARE-CCF69	2.800.000	112.000	2.800.000	14.700	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	686.700	S	5273631	
7	CC 1115864348	DOMINGUEZ DOMINGUEZ JOSE JAVIER	1.600.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.600.000	256.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.600.000	64.000	COMFACASA NARE-CCF69	1.600.000	64.000	1.600.000	111.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	495.400	S	5712005	
8	CC 1118537212	PITA SILVA MAYRA ALEJANDRA	2.800.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.800.000	448.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.800.000	112.000	COMFACASA NARE-CCF69	2.800.000	112.000	2.800.000	14.700	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	686.700	S	1712001	
9	CC 1118539978	MORENO ALDARRACIN MIYARETH	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	52.000	COMFACASA NARE-CCF69	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5273635	
10	CC 1118554945	SUAREZ JOSE CAMILO	1.600.000	F	X															0			7	7	7	7	PORVENIR-230301	373.334	59.800	0	0	SANITAS-EPS005	373.334	15.000	COMFACASA NARE-CCF69	373.334	26.000	373.334	26.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	115.800	S	5712005	
11	CC 1118557441	PEDRAZA ROSAS DERLY LILIANA	1.600.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.600.000	256.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.600.000	64.000	COMFACASA NARE-CCF69	1.600.000	64.000	1.600.000	111.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	495.400	S	5423005	
12	CC 1118566047	BARRETO RUIZ ELIZABETH	2.800.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.800.000	448.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.800.000	112.000	COMFACASA NARE-CCF69	2.800.000	112.000	2.800.000	14.700	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	686.700	S	5273631	
13	CC 1118570502	RODRIGUEZ JIMENEZ KEVIN DAVID	1.600.000	F											X					0			7	7	7	7	PORVENIR-230301	300.000	48.000	0	0	SANITAS-EPS005	300.000	12.000	COMFACASA NARE-CCF69	0	0	300.000	0	0,00960	0	0	0	0	0	01	0	60.000	S	5273635	
14	CC 1118570502	RODRIGUEZ JIMENEZ KEVIN DAVID	1.600.000	F																0			23	23	23	23	PORVENIR-230301	1.226.667	196.300	0	0	SANITAS-EPS005	1.226.667	49.100	COMFACASA NARE-CCF69	1.226.667	85.400	1.226.667	85.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	379.900	S	5273635	
15	CC 1121912870	CUESTA GAMEZ DIANA MARCELA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPSC CAPRESOCA-EPSC25	1.300.000	52.000	COMFACASA NARE-CCF69	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	318.800	S	1422001	

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM

CERTIFICA

Que, en cumplimiento de las obligaciones de carácter especificas en la oferta contractual del contrato No. 85001042023 del 24 de marzo de 2023, la empresa SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM con NIT. No 844.002.657-1, da a conocer que, durante el desarrollo del trabajo de "prestar el servicio de mantenimiento preventivo, prueba de bombeo y toma de monitoreo de la calidad fisicoquímica y bacteriológica al pozo profundo del CAE, se compromete a asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.

Dado en Yopal, en el mes de mayo de 2023

Atentamente,

Adolfo Quijano Molina
Representante Legal de SQR
9.396.410

215.9 x 279.4 mm

Re: DATOS PARA FATURAR

Facturacion Aqualim <facturacion@aqualim.com>
Vie 02/06/2023 14:46
Para:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
CC:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

No suele recibir correos electrónicos de facturacion@aqualim.com. Por qué esto es importante

Buen día,

Me podria decir cuales son los codigos para proceder a facturar

Estaré atenta a cualquier inquietud.
Muchas gracias por su atención.
Cordialmente,

https://www.facebook.com/profile.php?id=100009622250322
www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

idad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

El vie, 2 jun 2023 a las 11:50, Paula Andrea Lopez Monzo (<PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>) escribió:

> Buenos días.

No suele recibir correos electrónicos de facturacion@aqualim.com. Por qué esto es importante

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito nos envíe Rut actualizado y un correo habilitado para recibir facturas, esto con el fin de realizar la factura que tenemos pendiente con ICBF.

Estaré atenta a cualquier inquietud.
Muchas gracias por su atención.
Cordialmente,

https://www.facebook.com/profile.php?id=100009622250322
www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

idad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

RE: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Mar 06/06/2023 10:15
Para:Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
CC:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

Buenos días,

De manera atenta solicito pagos de seguridad social del personal de los días 03, 04 y 05 de abril, días en las cuales realizaron las actividades, la que enviaron es del mes de marzo.

Presentar los recibos de pago al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos Desembolsos.	No enviaron los pagos de seguridad social del personal del periodo donde se realizaron las actividades.

Cordialmente,

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jiménez, Yopal
Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado: jueves, 1 de junio de 2023 19:09
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Asunto: Re: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenas tardes,
Cordial saludo,

De manera atenta adjunto documentación solicitada para su revisión. Por favor nos regalan el diligenciamiento del formato adjunto con el fin de poder emitir la factura electrónica correspondiente.
Nota: en cuanto a la matriz de peligros la matriz adjunta es la realizada para la actividad que se prestó.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El mié, 31 may 2023 a la(s) 17:27, Paula Andrea Lopez Monzo (PaulaA.Lopez@icbf.gov.co) escribió:

> Buenas tardes,
>
> De acuerdo a los documentos enviados por este medio se realizó revisión para verificar su cumplimiento, se evidencio que aún no han realizado la entrega de algunas obligaciones por lo que se requirió especificar obligación por obligación y mencionar que deben entregar en cada una de ellas, amablemente se solicita que envien la información lo mas rapido posible, gracias.

OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES EJE DE CALIDAD	
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Los formatos del ICBF no pueden ser modificados, si el contratista desea usar no los puede modificar, si considera puede usar formatos de su identidad.
OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL	
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Las sustancias químicas descritas en el formato como tripolifosfato de sodio, hipoclorito de sodio, que por sus características no son amigables con el medio ambiente, si durante la

Re: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Mar 06/06/2023 16:20
Para:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

7 archivos adjuntos (4 MB)
f35.g7.abs_formato_manejo_seguro_de_sustancias_quimicas_v1_0.xls; FV QM 3076 ICB.pdf; f35.g7.abs_formato_manejo_seguro_de_sustancias_quimicas_v1_0.pdf; APORTES AQUALIM ABRIL.pdf; MIGUEL ABRIL.pdf; PASCUAL ABRIL.pdf; Soport SS ABRIL 23.pdf;

Buenas tardes,
cordial saludo.

De manera atenta adjunto documentación solicitada.

Quedo atenta,
Cordialmente:

El mar, 6 jun 2023 a la(s) 10:15, Paula Andrea Lopez Monzo (PaulaA.Lopez@icbf.gov.co) escribió:

Buenos días,

De manera atenta solicito pagos de seguridad social del personal de los días 03, 04 y 05 de abril, días en las cuales realizaron las actividades, la que enviaron es del mes de marzo.

Presentar los recibos de pago al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos Desembolsos.	No enviaron los pagos de seguridad social del personal del periodo donde se realizaron las actividades.

Cordialmente,

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jiménez, Yopal
Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado: jueves, 1 de junio de 2023 19:09
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Asunto: Re: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenas tardes,
Cordial saludo,

De manera atenta adjunto documentación solicitada para su revisión. Por favor nos regalan el diligenciamiento del formato adjunto con el fin de poder emitir la factura electrónica correspondiente.
Nota: en cuanto a la matriz de peligros la matriz adjunta es la realizada para la actividad que se prestó.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El mié, 31 may 2023 a la(s) 17:27, Paula Andrea Lopez Monzo (PaulaA.Lopez@icbf.gov.co) escribió:

Buenas tardes,

De acuerdo a los documentos enviados por este medio se realizó revisión para verificar su cumplimiento, se evidencio que aún no han realizado la entrega de algunas obligaciones por lo que se requirió especificar obligación por obligación y mencionar que deben entregar en cada una de ellas, amablemente se solicita que envien la información lo mas rapido posible, gracias.

RE: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Vie 09/06/2023 15:04
Para:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

3 archivos adjuntos (4 MB)
RE_ FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023.eml; LINEMIAMIENTOS RECPECIÓN FACTURA ELECTRÓNICA ICBF.eml; RE_ DATOS PARA FATURAR.eml;

Buenas tardes,

Jefe, envié información con respecto a la elaboración de la factura, además, les solicite la seguridad social de los días de abril ya que enviaron el soporte del mes de marzo, también falta el cumplimiento de una obligación ambiental, el día miércoles llame a la empresa y al señor Agustin Pinto, le comente lo que hacia falta, en cuanto a la obligación ambiental que falta le mencione que me las enviara en editable para revisar y realizarle los respectivos ajustes, me comento que enviaría información y por el momento no han enviado nada, realizamos otro requerimiento?, quedo atenta.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jiménez, Yopal
Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Enviado: viernes, 9 de junio de 2023 14:56
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Asunto: RE: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenas tardes inge,

¿Cómo va con este informe, el martes podemos revisar el informe diligenciado y sus soportes?, necesito dejar la otra semana firmado el informe de supervisión y la cuenta radicada en financiera, porque la semana del 19 de junio lo más probable es que me realicen una cirugía.

Att,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Margareth Ortiz Rubio
Profesional Universitario
Coordinadora Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 No 8
Teléfono: 6354521- 6353102 Ext. 824010
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

RE: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Mar 20/06/2023 10:51
Para:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

3 archivos adjuntos (491 KB)
7f9e7906-1fe3-481f-abab-acccaf9b6333.zip; 7f9e7906-1fe3-481f-abab-acccaf9b6333.pdf; 7f9e7906-1fe3-481f-abab-acccaf9b6333.xml;

Buenos días,

Por favor validar la factura anexa descargada de OLIMPIAT, validar los costos unitarios de acuerdo con lo establecido en la oferta en SECOP II.

Gracias,

Margareth Ortiz Rubio
Profesional Universitario
Coordinadora Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 No 8
Teléfono: 6354521- 6353102 Ext. 824010
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opiniones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 15 de junio de 2023 5:53 p. m.
Para: Facturacion Aqualim <facturacion@aqualim.com>; Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: RE: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenas tardes,

Por favor nos pueden compartir la factura corregir para validar la información, gracias

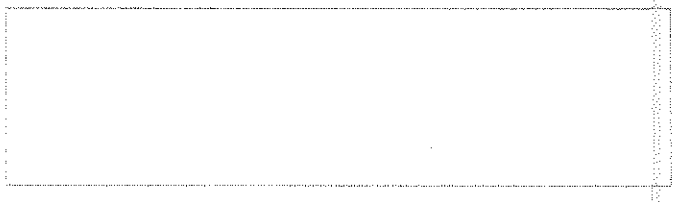
Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jiménez, Yopal
Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022

www.icbf.gov.co

Si el proveedor o contratista facturador electrónico no clasifica en los primeros 4 códigos de la tabla, deberá colocar el R-99-PN que aplica para todos los demás casos, **(al ICBF le aplica el O-13)**, lo importante es que el campo no esté vacío o con múltiples responsabilidades, tal como se muestra en el ejemplo:

RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA DE DATOS DEL AQUIRIENTE/COMPRADOR (Información del ICBF)

- En Datos del Emisor y en Datos del adquiriente debe aparecer en responsabilidad tributaria una sola de acuerdo con la siguiente clasificación:



La 1 es para Responsables de IVA,

4 para Responsables de Impuesto Nacional al Consumo

ZA para Responsables de IVA e Impuesto Nacional al Consumo,

ZZ para No Responsables y demás que no apliquen en las tres primeras.

Para el caso del ICBF como adquiriente aplica ZZ por ser No Responsable de IVA

A continuación envió imagen de la factura que ustedes enviaron y se evidencia el error.

DIAN **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA** DIA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 1b9f67277a219eb4720ab55dc8621a7e601f370e374b3b4b35ad31dc971fc3 15d13552aba4a4f0410d113f71388111407

Número de Factura: QM-3076
Fecha de Emisión: 05/06/2023
Fecha de Vencimiento: 05/06/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
Nombre Comercial: SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
Nit del Emisor: 844002657
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 490
País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: CRA 23 19 15
Teléfono / Movil: 6324402
Correo: contabilidad@aquaim.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN O13
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA ZZ
País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: DIAGONAL 9 8 85
Teléfono / Móvil: 6354481
Correo: sfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

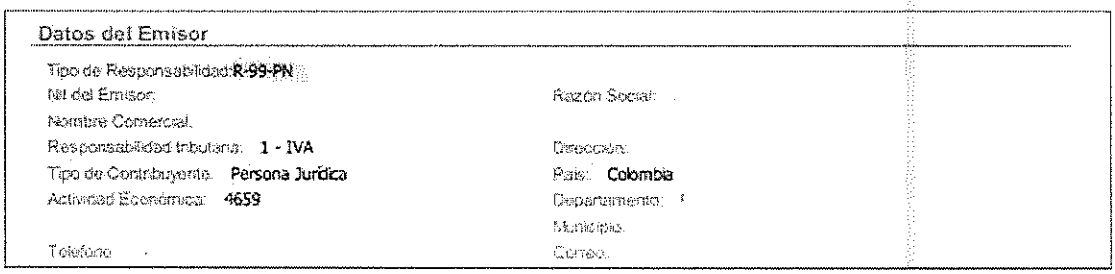
Envió nuevamente los lineamientos para tener en cuenta en la corrección, es importante que cuando hagan la corrección enviar el correo de recepción de facturas electrónicas en SIIF Nación que es el primer paso que está a continuación.

1. RECOMENDACIONES PARA LA RECEPCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA POR OLIMPIA IT.

- En Datos del Emisor y en Datos del adquiriente debe aparecer en tipo de responsabilidad una sola de acuerdo con la siguiente clasificación:

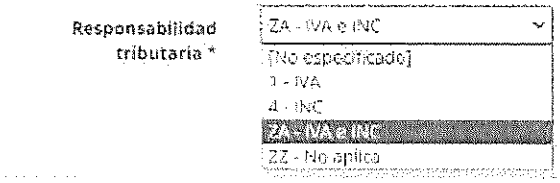
Codigo	Significado
O-13	Gran Contribuyente
O-15	Autorretenedor
O-23	Agente de retención IVA
O-47	Regimen simple de tributación
R-99-PN	No responsable

Si el proveedor o contratista facturador electrónico no clasifica en los primeros 4 códigos de la tabla, deberá colocar el R-99-PN que aplica para todos los demás casos, (al ICBF le aplica el O-13), lo importante es que el campo no esté vacío o con múltiples responsabilidades, tal como se muestra en el ejemplo:


Datos del Emisor

Tipo de Responsabilidad: R-99-PN
Nit del Emisor:
Razón Social:
Nombre Comercial:
Responsabilidad tributaria: 1 - IVA
Dirección:
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
País: Colombia
Actividad Económica: 4659
Departamento:
Municipio:
Teléfono:
Correo:

- En Datos del Emisor y en Datos del adquiriente debe aparecer en responsabilidad tributaria una sola de acuerdo con la siguiente clasificación:



La 1 es para Responsables de IVA,

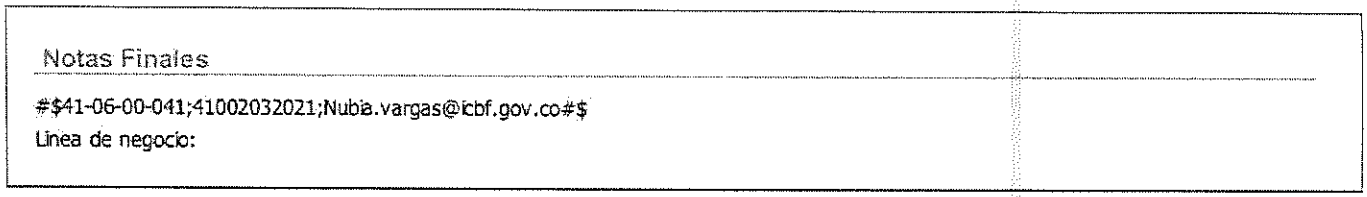
4 para Responsables de Impuesto Nacional al Consumo

ZA para Responsables de IVA e Impuesto Nacional al Consumo,

ZZ para No Responsables y demás que no apliquen en las tres primeras.

Para el caso del ICBF como adquiriente aplica ZZ por ser No Responsable de IVA

- En las notas finales de la representación gráfica deben estar #$PCI;Número de contrato;correo institucional del supervisor#$ precedidos y finalizados con los símbolos **numeral** y **pesos**, igualmente sin espacios en blanco después de los punto y coma, tal como se muestra en el ejemplo:


Notas Finales

#$41-06-00-041;41002032021;Nubia.vargas@icbf.gov.co#$
Linea de negocio:

De: Facturacion Aqualim <facturacion@aqualim.com>
Enviado: miércoles, 14 de junio de 2023 16:30
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Asunto: Re: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenas tarde,

Adjunto Rut

Estaré atenta a cualquier inquietud.
Muchas gracias por su atención.
Cordialmente,

Hady Moreno
Auxiliar Contable
facturación@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (314)2297017 - (320)3017075
(314) 229 7017

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

idad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarlo a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarios.*

El mar, 13 jun 2023 a las 15:39, Facturacion Aqualim (<facturacion@aqualim.com>) escribió:

> Buenas tarde,
>
> Por medio de la presente envió documentos solicitados
>
> Estaré atenta a cualquier inquietud.
> Muchas gracias por su atención.
> Cordialmente,

RE: Corrección factura electrónica- cto 85001042023

Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Lun 26/06/2023 16:54
Para:Facturacion Aqualim <facturacion@aqualim.com>;servicioalcliente@aqualim.com <servicioalcliente@aqualim.com>
CC:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Buenas tardes,

De manera atenta informo que, revisada la factura electrónica, se solicita entrega de informes de ejecución en medio físico, para realizar la etapa final de este proceso, gracias.

6.14. Entrega de informes de ejecución

El contratista deberá entregar al supervisor del contrato en medio físico informe final del resultado de la ejecución de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, numeral 7.1 Obligaciones Específicas, numeral 7, en las instalaciones de la Sede de la Regional Casanare del ICBF y en medio magnético (Archivo Excel o PDF) al correo electrónico del supervisor del contrato para su aprobación, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de la totalidad de los elementos requeridos, sin superar el término de ejecución del contrato, un informe detallado de las actividades realizadas y el estado en que se encontró y quedo el sistema.

Att,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jiménez, Yopal
Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Facturacion Aqualim <facturacion@aqualim.com>
Enviado: lunes, 26 de junio de 2023 16:28
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Cc: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Re: Corrección factura electrónica- cto 85001042023

Buenas tarde,

Adjunto factura actualizada QM 3125

Estaré atenta a cualquier inquietud.
Muchas gracias por su atención.
Cordialmente,

AQUALIM LABORATORIO AMBIENTAL

Hady Moreno
Auxiliar Contable
facturación@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (314)2297017 - (320)3017075
(314) 229 7017

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**
idad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

El mar, 20 jun 2023 a las 10:40, Paula Andrea Lopez Monzo (<PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>) escribió:

Buenos días

De acuerdo a la revisión de la Factura Electrónica De Venta No. QM 3103, se requiero modificación en el campo régimen fiscal, **SOLO** debe ir para ICBF **O-13**, no debe aparecer el R-99

Quedó atenta,

Obtener Outlook para iOS

De: Facturacion Aqualim <facturacion@aqualim.com>
Enviado: Friday, June 16, 2023 8:56:19 AM
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Asunto: Re: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buen día,

Anexo factura corregida.

Estaré atenta a cualquier inquietud.
Muchas gracias por su atención.
Cordialmente,

Hady Moreno
Auxiliar Contable
facturación@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (314)2297017 - (320)3017075
(314) 229 7017

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**
idad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

El jue, 15 jun 2023 a las 18:10, Paula Andrea Lopez Monzo (<PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>) escribió:

Buenas tardes,

Por favor nos pueden compartir la factura corregir para validar la información, gracias

Logotipo, nombre de la empresa Descripción generada con confianza muy alta

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jiménez, Yopal
Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Facturacion Aqualim <facturacion@aqualim.com>
Enviado: jueves, 15 de junio de 2023 17:10
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Cc: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Re: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buen día,

La factura acaba de ser emitida, quedamos atentos a sus comentarios.

Estaré atenta a cualquier inquietud.
Muchas gracias por su atención.
Cordialmente,

Hady Moreno
Auxiliar Contable
facturación@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (314)2297017 - (320)3017075
(314) 229 7017

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**
idad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destruccion. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

El jue, 15 jun 2023 a las 15:51, Paula Andrea Lopez Monzo (<PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes,
>
> De manera atenta solicito modificación en la factura electrónica, en la información de datos del adquiriente/Comprador, en el régimen fiscal debe ir O13 y en responsabilidad tributaria debe ir ZZ.
>
> **REGIMEN FISCAL DE DATOS DEL AQUIRIENTE/COMPRADOR (Información del ICBF)**
>
> - En Datos del Emisor y en Datos del adquiriente debe aparecer en tipo de responsabilidad una sola de acuerdo con la siguiente clasificación:

Ejemplo del Asunto	41-06-00-085;85000692022;maria.Caro@icbf.gov.co

b. Aspectos para tener en cuenta en el asunto del correo:

- Después de los punto y coma no deben existir espacios en blanco.

- En los datos del adquiriente, debe ir el NIT del ICBF sin dígito de verificación y debe estar incluido el correo del SIIF Nación como se muestra a continuación:

Datos del Adquiriente

Nit del Adquiriente:899999239
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Nombre Comercial: ICBF
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Tipo de Responsabilidad:O-13

Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL HUILA
Dirección: CALLE 21 # 1E-40 Barrio San Vicente de Paul
País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio/Ciudad: Neiva
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Teléfono: 8604700

Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF REGIONAL CASANARE
Dirección: Diagonal 9 8-85
País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio/Ciudad: Yopal
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Teléfono: 6354481

- En Datos del Emisor y en Datos del adquiriente debe aparecer en tipo de responsabilidad una sola de acuerdo con la siguiente clasificación:

Codigo	Significado
O-13	Gran Contribuyente
O-15	Autorretenedor
O-23	Agente de retencion IVA
O-47	Regimen simple de tributación
R-99-PN	No responsable

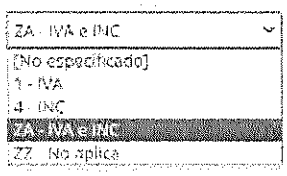
Si el proveedor o contratista facturador electrónico no clasifica en los primeros 4 códigos de la tabla, deberá colocar el R-99-PN que aplica para todos los demás casos, (al ICBF le aplica el O-13), lo importante es que el campo no esté vacío o con múltiples responsabilidades, tal como se muestra en el ejemplo:

Datos del Emisor

Tipo de Responsabilidad:R-99-PN
Nit del Emisor:
Nombre Comercial:
Responsabilidad tributaria: 1 - IVA
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Actividad Económica: 4659
Teléfono:

Razón Social:
Dirección:
País: Colombia
Departamento:
Municipio:
Correo:

- En Datos del Emisor y en Datos del adquiriente debe aparecer en responsabilidad tributaria una sola de acuerdo con la siguiente clasificación:



La 1 es para Responsables de IVA,
4 para Responsables de Impuesto Nacional al Consumo
ZA para Responsables de IVA e Impuesto Nacional al Consumo,
ZZ para No Responsables y demás que no apliquen en las tres primeras.

Muchas gracias por su atención.
Cordialmente,

Hady Moreno
Auxiliar Contable
facturación@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (314)2297017 - (320)3017075
(314) 229 7017

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**
idad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

El mar, 13 jun 2023 a las 15:39, Facturacion Aqualim (<facturacion@aqualim.com>) escribió:

> Buenas tarde,
>
> Por medio de la presente envió documentos solicitados
>
> Estaré atenta a cualquier inquietud.
> Muchas gracias por su atención.
> Cordialmente,
>
> Hady Moreno
> Auxiliar Contable
> facturación@aqualim.com
> Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
> Tel: (314)2297017 - (320)3017075
> (314) 229 7017
>
> www.aqualim.com
>
> Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**
> idad
>
> ***AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:*** *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM

CERTIFICA

Que, en cumplimiento de las obligaciones de carácter especificas en la oferta contractual del contrato No. 85001042023 del 24 de marzo de 2023, la empresa SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM con NIT. No 844.002.657-1, da a conocer que, durante el desarrollo del trabajo de "prestar el servicio de mantenimiento preventivo, prueba de bombeo y toma de monitoreo de la calidad fisicoquímica y bacteriológica al pozo profundo del CAE, Cumple con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT) para la realización de mantenimiento, prueba de bombeo y análisis fisicoquímico y bacteriológico del pozo profundo.

Dado en Yopal, en el mes de junio de 2023

Atentamente,

Adolfo Quijano Molina
Representante Legal de SQR
9.396.410

AQUALIM

LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

MANTENIMIENTO, PRUEBA DE BOMBEO Y TOMA DE MONITOREO DE LA CALIDAD FISICOQUIMICA Y BACTERIOLOGICA AL POZO PROFUNDO DEL CAE - GRANJA MANARE K7 VIA SIRIVANA, ICBF REGIONAL CASANARE

PROGRAMACIÓN DE OBRA

INFORMACION DEL CONTRATO

CONTRATANTE	ICBF REGIONAL CASANARE
CONTRATISTA	SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS - AQUALIM SAS
LOCALIZACION	K7 VIA YOPAL - SIRIVANA
FECHA	MARZO DE 2023

ITEM	CAPITULO	UNIDAD	CANT.	SEMANA 1			
				DIA 1 2023-04-03	DIA 2 2023-04-03	DIA 3 2023-04-03	DIA 4
1	Extracción de equipo de producción, cable de alimentación, tubería de producción. Aplicación de químico para disolucion y eliminacion de incrustaciones y corrosión	GL	1,00				
2	Lavado del pozo con compresor, instalación y pruebas para puestas en funcionamiento.	GL	1,00				
3	Prueba de Bombeo en periodos de Estiaje (en los meses de enero a marzo del año 2023). Medicion de los niveles y caudales.	GL	1,00				
4	Realizar el monitereo de la calidad fisicoquimica y Bacteriologica del recurso hidrico extraido del pozo profundo de los parametros solicitados	GL	1,00				

ADOLFO QUIJANO MOLINA
R/L SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS - AQUALIM SAS

MARGARETH ORTIZ RUBIO
SUPERVISION ICBF REGIONAL CASANARE

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	24/08/2022	GOBIERNO DE COLOMBIA
		Versión 7	Página **1** de **2**	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 1			
Hora: 4:00 pm		Fecha: 03 -Abril -2023	
Lugar:	CAE - Granja Manare - Regional Casanare		
Dependencia que Convoca:	Grupo Administrativo		
Proceso:	Servicios Administrativos		
Objetivo:	Supervicion cto 104 "mantenimiento Pozo profundo CAE"		

Agenda:

- Supervicion del cto 104
- Inspeccion de Actividades del cto 104

Desarrollo:

Siendo las 4:00pm, en el CAE - Granja manare, en conjunto de los Profesionales de la empresa Aqualim, el ingeniero Agustin Pinto, el ingeniero miguel Andres escobar, el operador el ingeniero Lucas y la referente ambiental del ICBF, la ingeniera Ambiental Paula lópez.

Se realizo acompañamiento de las partes para iniciar el mantenimiento al pozo profundo, como primera actividad Se procedio a realizar, extraccion del equipo de bombeo, se extrajeron 23 tubos de 1 1/2 de PVC RDE 21, los cables de energia y los cables del nivel con la electrodos de 4X10 á WG. tambien se extrajeron, junto a la electrobomba de 3 caballo trifasico, con 9 impulsores tipo Kor 30-9.

Seguidamente Se realizo medir el nivel estatico con la Zonda del nivel del Agua, donde arrojo un nivel estatico de 9:60.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	24/08/2022	GOBIERNO DE COLOMBIA
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 7	Página **1** de **2**	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 2			
Hora: 9:00 am 5:00 pm.		Fecha: 04 - Abril - 2023	
Lugar:	CAE - Granja Manare - Regional Casanare		
Dependencia que Convoca:	Area Administrativa		
Proceso:	Servicios Administrativos		
Objetivo:	Dia Segundo Supervisión Contrato No 104 "mantenimiento Pozo CAE.		

Agenda:

- Seguimiento de Actividades mantenimiento Pozo profundo CAE - Granja Manare
- Acompañamiento dia 2 al contrato No. 104.

Desarrollo: Siendo las 9:00 am, se realizo lavado a presión con compresor durante 5 horas.

Luego en horas de la tarde, se realizo instalación nuevamente del equipo y se procedio hacer prueba de bombeo. y puesta en marcha, arrojo un caudal de 5 L/S, se realizo medición del nivel estatico por parte de los profesionales de la Empresa Aqualim, el Ingeniero Agustin Pinto, el Señor Pascual Avella.

En la Pre prueba arrojo inicialmente 9,56 Pasado 30 minutos arrojo un Valor de 16,18 de nivel estatico (9,56) y nivel dinamico de (16,18)

Recomienda cambiar tuberia y adaptar un dosificador de cloro para el tanque elevado (Salida principal), como tal es recomendación por parte del contratista

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	24/08/2022	GOBIERNO DE COLOMBIA
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 7	Página 1 de 2	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 3		
Hora: 8:30 am	Fecha: 05 - Abril - 2023	
Lugar:	CAE - Granja Manare - Regional Casanare	
Dependencia que Convoca:	Area Administrativa	
Proceso:	Servicios Administrativos	
Objetivo:	Dia 3, Seguimiento al cto 104, mantenimiento Pozo profundo - CAE Granja manare	

Agenda:

- Seguimiento al cto 104, mantenimiento pozo profundo
- Verificación de toma de muestras al pozo profundo del CAE - Granja Manare.

Desarrollo: El dia 05 de Abril de 2023, dia 3 al seguimiento al mantenimiento al pozo profundo al contrato NO. 104; junto a los profsionales de la empresa Aqualim, el ingeniero Agustin Pinto y el señor Pascual Avelta, donde se realizo prueba de bombeo con una profundidad de 60 mts, nivel estatico de 9,64m., en el minuto, se realizo la toma arrojo un valor de 14,92; a las 2 horas siendo las 9:00 am arrojo un valor de 15,61 donde se puede observar esta estabilizado el Pozo en el minuto 45.
Seguidamente Se realizo toma de muestras Fisico quimico y microbiologica del pozo profundo, el cual se realizo por parte del profesional steven Gonzalez por la empresa Aqualim, Se tomaron 11 recipientes de muestra de laboratorio, 3 parametros en insitu (ph, conductividad y T°), se diligenciaron formatos y firma de los mismos por parte de la referente Ambiental del ICBF.

Luego Se realiza recuperacion del pozo, y se realiza toma de valores, a que nivel esta el agua y a que metro esta la recuperacion del pozo profundo

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM

CERTIFICA

Que, en cumplimiento de las obligaciones de carácter especificas en la oferta contractual del contrato No. 85001042023 del 24 de marzo de 2023, la empresa SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM con NIT. No 844.002.657-1, da a conocer que, durante el desarrollo del trabajo de "prestar el servicio de mantenimiento preventivo, prueba de bombeo y toma de monitoreo de la calidad fisicoquímica y bacteriológica al pozo profundo del CAE, se compromete a suministrar y ejecutar las actividades con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos y los demás elementos necesarios, cumpliendo oportunamente, en el sitio de la ejecución del contrato.

Dado en Yopal, en el mes de abril de 2023

Atentamente,

Adolfo Quijano Molina
Representante Legal de SQR
9.396.410

REUNIÓN CONTRATO 85001042023

Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

Vie 24/03/2023 14:41

Para:gerencia@aqualim.com <gerencia@aqualim.com>;Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

Buenas tardes,

Me permito convocar a reunión del contrato 851042023 el día de hoy 24 de marzo de 2023 a las 5:30 pm.

Reunión de Microsoft Teams

Únete a través de tu computadora, aplicación celular o dispositivo de sala
Haz clic aquí para unirte a la reunión

ID de reunión: 276 013 946 175
Código de acceso: rSYir6
Descargar Teams | Unirse en la web

Infórmese | Opciones de reunión

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interese solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the

SOLICITUD REUNIÓN CONTRATO 85001042023

Margareth Ortiz Rubio

Vie 24/03/2023 14:42

Para:gerencia@aqualim.com <gerencia@aqualim.com>

CC:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

Buenas tardes,

Me permito convocar a reunión del contrato 851042023 el día de hoy 24 de marzo de 2023 a las 5:30 pm.

Por favor conectarse por Teams al siguiente link:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjIyZjk4YzItYjRhMS00M2QzLWIyMGYtODY5ZTY2M2M5ZWQw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%223d92a5f3-bc7a-4a79-8c5e-5e483f7789bf%22%2c%22Oid%22%3a%22fdd664d6-cc29-42ad-b4a0-599886a6cd0f%22%7d

Atentamente.

BIENESTAR FAMILIAR

Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado – Coordinadora
Grupo Administrativo

ICBF REGIONAL CASANARE
Diagonal 9#8 - 85 • Tel.: 6354521

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

El futuro es de todos

Cuidar el medioambiente es primero. Piense antes de imprimir, ahorre papel y tinta.

Clasificación de la información: CLASIFICADA

502

RV: REUNIÓN CONTRATO 85001042023

Margareth Ortiz Rubio
Vie 24/03/2023 17:02

Para:servicioalcliente@aqualim.com <servicioalcliente@aqualim.com>

Buenas tardes,

Me permito enviar información de acuerdo a su solicitud.

--------Cita original--------
De: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 24 de marzo de 2023 2:42 p. m.
Para: gerencia@aqualim.com; Paula Andrea Lopez Monzo
Asunto: REUNIÓN CONTRATO 85001042023
Cuándo: viernes, 24 de marzo de 2023 5:30 p. m.-6:00 p. m. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco.
Ubicación: Microsoft Teams Meeting

Buenas tardes,

Me permito convocar a reunión del contrato 851042023 el día de hoy 24 de marzo de 2023 a las 5:30 pm.

Reunión de Microsoft Teams

Únete a través de tu computadora, aplicación celular o dispositivo de sala
Haz clic aquí para unirte a la reunión

ID de reunión: 276 013 946 175
Código de acceso: rSYir6
Descargar Teams | Unirse en la web

Infórmese | Opciones de reunión

RV: SOLICITUD REUNIÓN CONTRATO 85001042023

Margareth Ortiz Rubio

Vie 24/03/2023 17:04

Para:servicioalcliente@aqualim.com <servicioalcliente@aqualim.com>

CC:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

Buenas tardes,

Me permito reenviar de acuerdo a su solicitud.

Atentamente.

BIENESTAR FAMILIAR
Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado – Coordinadora
Grupo Administrativo
ICBF REGIONAL CASANARE
Diagonal 9 # 8 - 85 • Tel.: 6354521
Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Margareth Ortiz Rubio
Enviado el: viernes, 24 de marzo de 2023 2:42 p. m.
Para: gerencia@aqualim.com
CC: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Asunto: SOLICITUD REUNIÓN CONTRATO 85001042023

Buenas tardes,

Me permito convocar a reunión del contrato 851042023 el día de hoy 24 de marzo de 2023 a las 5:30 pm.

Por favor conectarse por Teams al siguiente link:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjIyZjk4YzItYjRhMS00M2QzLWIyMGYtODY5ZTY2M2M5ZWQw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%223d92a5f3-bc7a-4a79-8c5e-5e483f7789bf%22%2c%22Oid%22%3a%22fdd664d6-cc29-42ad-b4a0-599886a6cd0f%22%7d

Atentamente.

BIENESTAR FAMILIAR
Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado – Coordinadora
Grupo Administrativo
ICBF REGIONAL CASANARE
Diagonal 9 # 8 - 85 • Tel.: 6354521
Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información: CLASIFICADA

RV: SOLICITUD REUNIÓN CONTRATO 85001042023

Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Vie 24/03/2023 17:47
Para:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
PSI

Atentamente.

BIENESTAR FAMILIAR
Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado – Coordinadora
Grupo Administrativo
ICBF REGIONAL CASANARE
Diagonal 9 # 8 - 85 • Tel.: 6354521
Síguenos en: ICBFColombia @ICBFColombia ICBFInstitucionalICBF icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80 www.icbf.gov.co
El futuro es de todos
Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado el: viernes, 24 de marzo de 2023 5:10 p. m.
Para: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD REUNIÓN CONTRATO 85001042023

Buenas tardes,

Informó que el personal encargado el día de hoy se encuentra en campo, por esta razón se programa reunión para el día Lunes a las 3 pm.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El vie, 24 mar 2023 a la(s) 17:04, Margareth Ortiz Rubio (Margareth.Ortiz@icbf.gov.co) escribió:

> Buenas tardes,
>
> Me permito reenviar de acuerdo a su solicitud.
>
> Atentamente.

BIENESTAR FAMILIAR
Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado – Coordinadora
Grupo Administrativo
ICBF REGIONAL CASANARE
Diagonal 9 # 8 - 85 • Tel.: 6354521
Síguenos en: ICBFColombia @ICBFColombia ICBFInstitucionalICBF icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80 www.icbf.gov.co
El futuro es de todos
Clasificación de la información: CLASIFICADA

> **De:** Margareth Ortiz Rubio
> **Enviado el:** viernes, 24 de marzo de 2023 2:42 p. m.
> **Para:** gerencia@aqualim.com
> **CC:** Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
> **Asunto:** SOLICITUD REUNIÓN CONTRATO 85001042023

505

REUNIÓN CONTRATO 85001042023

Margareth Ortiz Rubio
Lun 27/03/2023 14:53

Para:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>;gerencia@aqualim.com <gerencia@aqualim.com>;servicioalcliente@aqualim.com <servicioalcliente@aqualim.com>

Buenas tardes,

Me permito convocar a reunión contrato 85001042023, para revisar obligaciones contractuales y conocer la programación de la ejecución del contrato.

Att,

MARGARETH ORTIZ RUBIO

SUPERVISORA DE CONTRATO

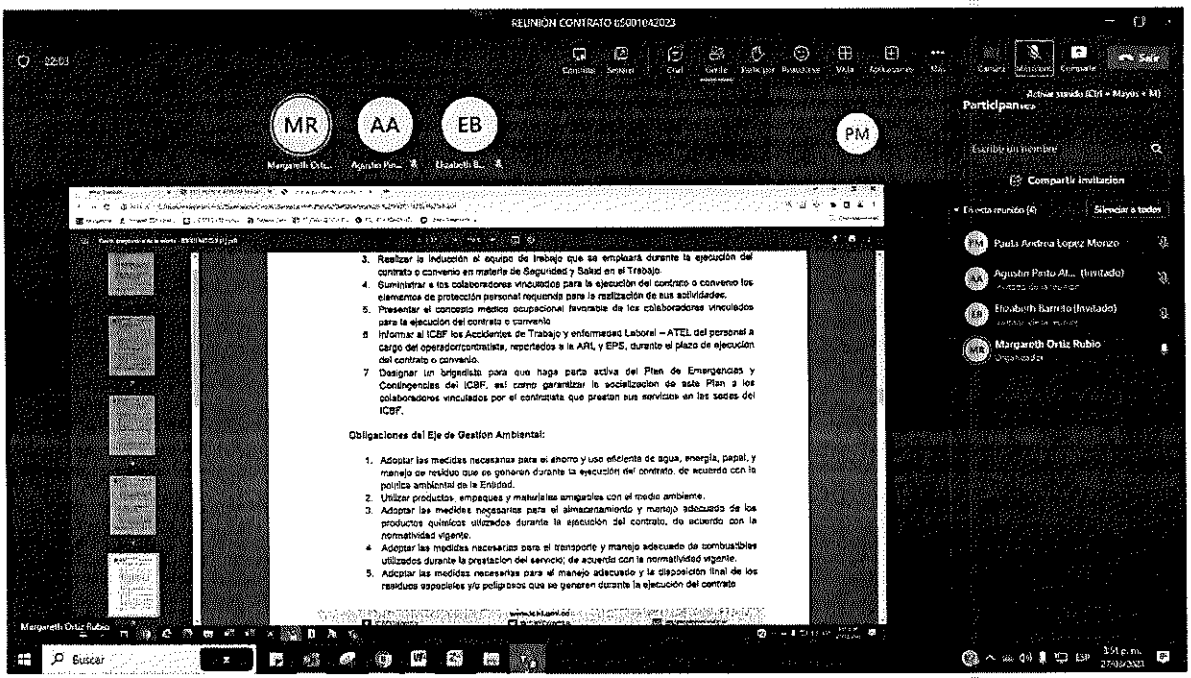
Reunión de Microsoft Teams

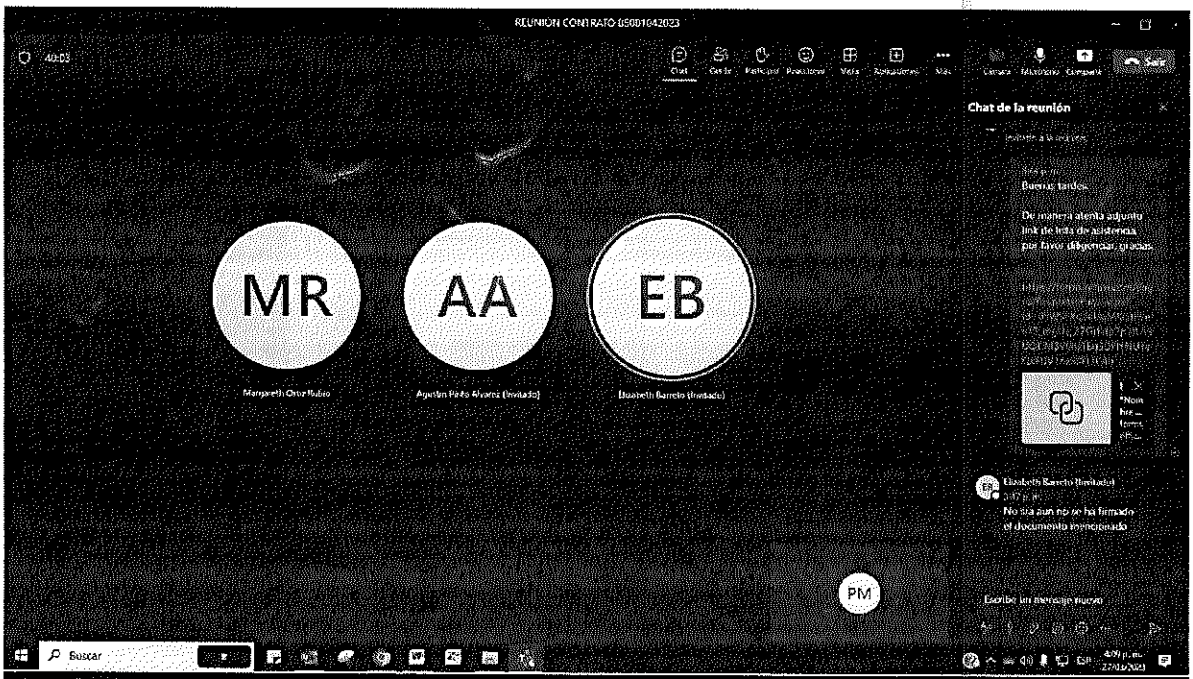
Únete a través de tu computadora, aplicación celular o dispositivo de sala
Haz clic aquí para unirte a la reunión

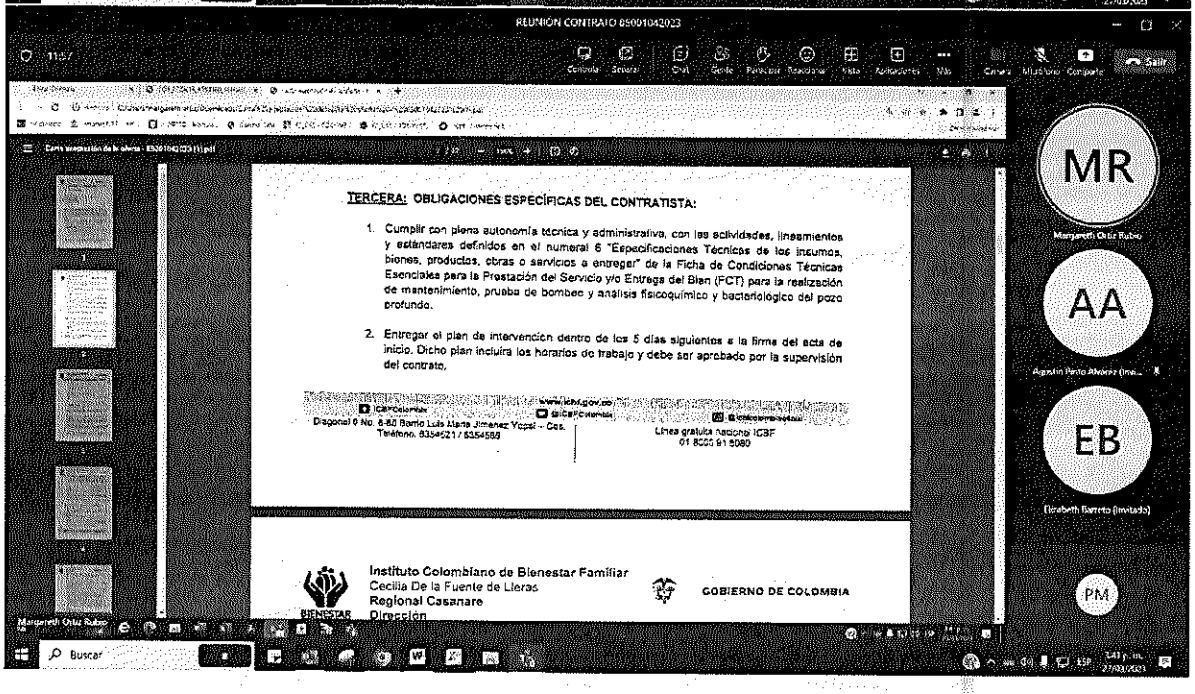
ID de reunión: 269 511 758 22
Código de acceso: Qiq4sm
Descargar Teams | Unirse en la web

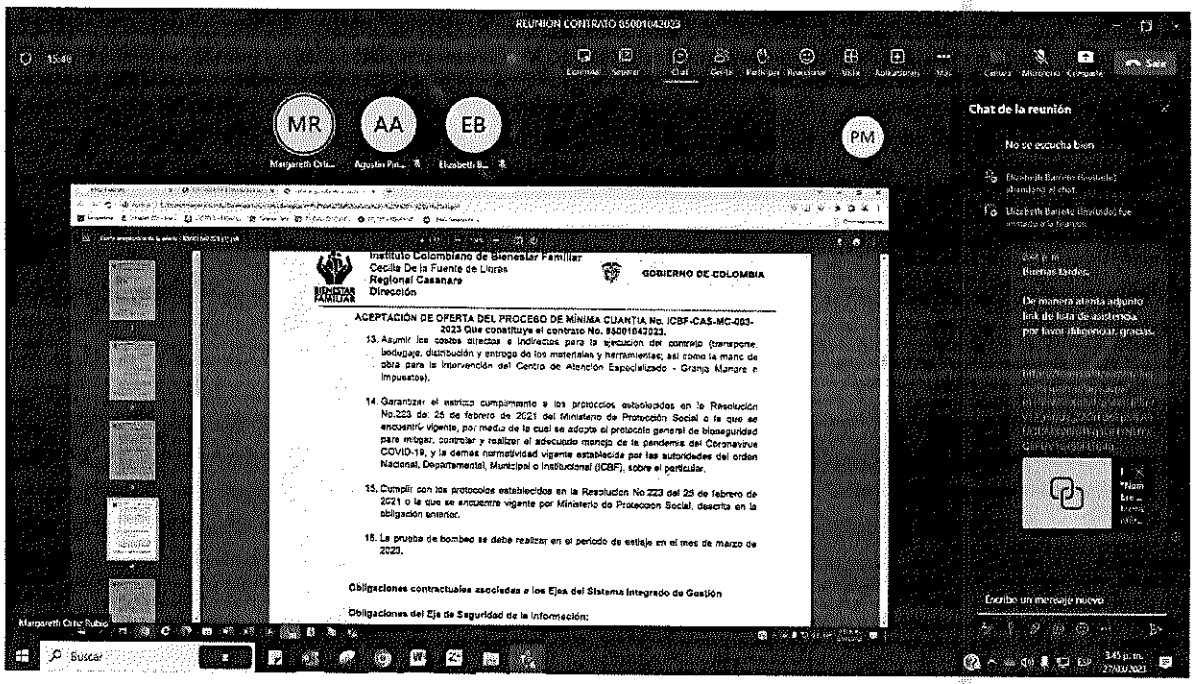
Infórmese | Opciones de reunión

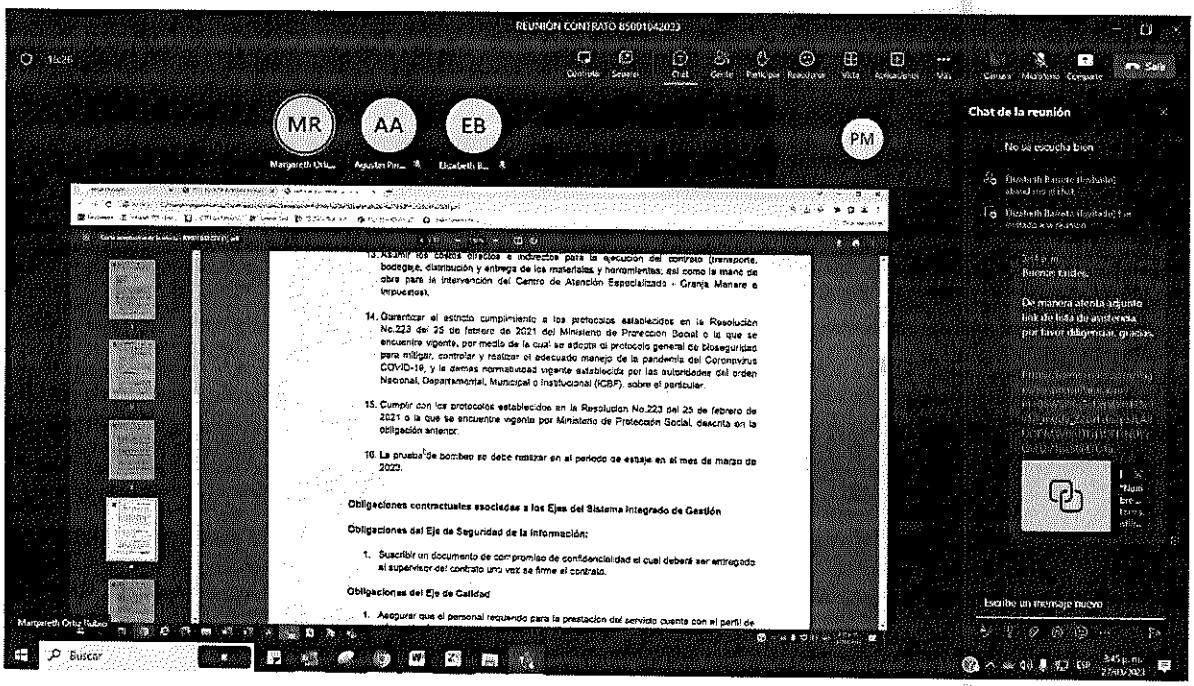
ID	Hora de inicio	Hora de finalización	Correo electrónicc	Fecha de la Acti	Jornada	Cédula	Nombres y Apellidos	Correo electrónico ICBF	Numero de celular
1	3/27/23 16:01:28	3/27/23 16:02:02	anonymous	3/27/2023	Pm	1118566047	Elizabeth Barreto Ruiz	servicioalcliente@aqualim.com	3132327623
2	3/27/23 16:01:36	3/27/23 16:02:11	anonymous	3/27/2023	Pm	63527970	MARGARETH ORTIZ RUB	margareth.ortiz@icbf.gov.co	3203398801
3	3/27/23 16:13:04	3/27/23 16:13:41	anonymous	3/27/2023	Pm	1116548235	Paula Andrea López Mon	Paulaa.lopez@icbf.gov.co	3118605660
4	3/27/23 16:13:00	3/27/23 16:14:05	anonymous	3/27/2023	Pm	9654715	Agustín Pinto Álvarez	agustinpintoalvarez08@gmail.com	3108717133


REUNION CONTRATO 650010422023
MR
AA
EB
PM
Participantes
Escribe un nombre
Compartir invitación
Silenciar a todos
Paula Andrea Lopez Monzo
Elizabeth Barreto (Invitado)
Margareth Ortiz Rubio
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio
6 Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.
7 Designar un brigadista para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la socialización de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista que prestan sus servicios en las sedes del ICBF.
Obligaciones del Eje de Gestión Ambiental:
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuo que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.
3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.
4. Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.
5. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato
Margareth Ortiz Rubio
Buscar
ESP
3:51 p. m.
27/01/2023


REUNIÓN CONTRATO 85001042023
Chat de la reunión
Buenas tardes
De manera atenta adjunto link de lista de asistencia por favor diligenciar, gracias
Elizabeth Barreto (Invitado)
No sita aun no se ha firmado el documento mencionado
Escribe un mensaje nuevo
MR
AA
EB
Margareth Ortiz Rubio
Agustin Pinto Alvarez (Invitado)
Elizabeth Barreto (Invitado)
PM
Buscar


REUNIÓN CONTRATO 85001042023
TERCERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT) para la realización de mantenimiento, prueba de bombeo y análisis fisicoquímico y bacteriológico del pozo profundo.
2. Entregar el plan de intervención dentro de los 5 días siguientes a la firma del acta de inicio. Dicho plan incluirá los horarios de trabajo y debe ser aprobado por la supervisión del contrato.
Diagonal 6 No. 6-83 Barrio Luis María Jiménez Yopal - Cas.
Teléfono. 6354521 / 6354589
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Casanare
Dirección
GOBIERNO DE COLOMBIA
MR
AA
EB
Margareth Ortiz Rubio
Agustin Pinto Alvarez (Invitado)
Elizabeth Barreto (Invitado)
PM
Buscar


REUNIÓN CONTRATO 85001042023
Chat de la reunión
No se escucha bien
Buenas tardes.
De manera atenta adjunto link de lista de asistencia por favor diligenciar, gracias.
Escribe un mensaje nuevo
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Casanare
Dirección
GOBIERNO DE COLOMBIA
ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-CAS-MC-003-2023 Que constituye el contrato No. 85001042023.
13. Asumir los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (transporte, bodegaje, distribución y entrega de los materiales y herramientas; así como la mano de obra para la intervención del Centro de Atención Especializado - Granja Manare e impuestos).
14. Garantizar el estricto cumplimiento a los protocolos establecidos en la Resolución No.223 del 25 de febrero de 2021 del Ministerio de Protección Social o la que se encuentre vigente, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, y la demas normatividad vigente establecida por las autoridades del orden Nacional, Departamental, Municipal o Institucional (ICBF), sobre el particular.
15. Cumplir con los protocolos establecidos en la Resolución No.223 del 25 de febrero de 2021 o la que se encuentre vigente por Ministerio de Protección Social, descrita en la obligación anterior.
16. La prueba de bombeo se debe realizar en el periodo de estiaje en el mes de marzo de 2023.
Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión
Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información:


REUNIÓN CONTRATO 85001042023
Chat de la reunión
No se escucha bien
Buenas tardes.
De manera atenta adjunto link de lista de asistencia por favor diligenciar, gracias.
Escribe un mensaje nuevo
13. Asumir los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (transporte, bodegaje, distribución y entrega de los materiales y herramientas; así como la mano de obra para la intervención del Centro de Atención Especializado - Granja Manare e impuestos).
14. Garantizar el estricto cumplimiento a los protocolos establecidos en la Resolución No.223 del 25 de febrero de 2021 del Ministerio de Protección Social o la que se encuentre vigente, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, y la demas normatividad vigente establecida por las autoridades del orden Nacional, Departamental, Municipal o Institucional (ICBF), sobre el particular.
15. Cumplir con los protocolos establecidos en la Resolución No.223 del 25 de febrero de 2021 o la que se encuentre vigente por Ministerio de Protección Social, descrita en la obligación anterior.
16. La prueba de bombeo se debe realizar en el periodo de estiaje en el mes de marzo de 2023.
Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión
Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información:
1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.
Obligaciones del Eje de Calidad
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de

AQUALIM

LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM

CERTIFICA

Que, en cumplimiento de las obligaciones de carácter especificas en la oferta contractual del contrato No. 85001042023 del 24 de marzo de 2023, la empresa SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM con NIT. No 844.002.657-1, da a conocer que, durante el desarrollo del trabajo de "prestar el servicio de mantenimiento preventivo, prueba de bombeo y toma de monitoreo de la calidad fisicoquímica y bacteriológica al pozo profundo del CAE se compromete a responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instauren, impulsen o coadyuven el personal o los subcontratistas contra el ICBF, por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.

Dado en Yopal, en el mes de mayo de 2023

Atentamente,

Adolfo Quijano Molina
Representante Legal de SQR
9.396.410

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

IDEAM LABORATORIO ACREDITADO
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD LABORATORIO AUTORIZADO
RSE

SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM

CERTIFICA

Que, en cumplimiento de las obligaciones de carácter especificas en la oferta contractual del contrato No. 85001042023 del 24 de marzo de 2023, la empresa SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM con NIT. No 844.002.657-1, da a conocer que, durante el desarrollo del trabajo de "prestar el servicio de mantenimiento preventivo, prueba de bombeo y toma de monitoreo de la calidad fisicoquímica y bacteriológica al pozo profundo del CAE, se compromete a ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr el total cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

Dado en Yopal, en el mes de mayo de 2023

Atentamente,

Adolfo Quijano Molina
Representante Legal de SQR
9.396.410

Carrera 23 No. 19 - 15 Yopal - Casanare Tel.: (098) 632 4402 - fax: (098) 635 9090
Cel.: 310 349 0629 - 320 301 7075
gerencia@aqualim.com - cotizaciones@aqualim.com
www. aqualim.com

215,9 x 279,4 mm

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM

CERTIFICA

Que, en cumplimiento de las obligaciones de carácter especificas en la oferta contractual del contrato No. 85001042023 del 24 de marzo de 2023, la empresa SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM con NIT. No 844.002.657-1, da a conocer que, durante el desarrollo del trabajo de "prestar el servicio de mantenimiento preventivo, prueba de bombeo y toma de monitoreo de la calidad fisicoquímica y bacteriológica al pozo profundo del CAE, se compromete a asumir los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (transporte, bodegaje, distribución y entrega de los materiales y herramientas; así como la mano de obra para la intervención del Centro de Atención Especializado - Granja Manare e impuestos), durante la ejecución del contrato.

Dado en Yopal, en el mes de mayo de 2023

Atentamente,

Adolfo Quijano Molina
Representante Legal de SQR
9.396.410

Carrera 23 No. 19 - 15 Yopal - Casanare Tel.: (098) 632 4402 - fax: (098) 635 9090
Cel.: 310 349 0629 - 320 301 7075
gerencia@aqualim.com - cotizaciones@aqualim.com
www. aqualim.com

215,9 x 279,4 mm

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM

CERTIFICA

Que, en cumplimiento de las obligaciones de carácter especificas en la oferta contractual del contrato No. 85001042023 del 24 de marzo de 2023, la empresa SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM con NIT. No 844.002.657-1, da a conocer que, durante el desarrollo del trabajo de "prestar el servicio de mantenimiento preventivo, prueba de bombeo y toma de monitoreo de la calidad fisicoquímica y bacteriológica al pozo profundo del CAE se garantizó el estricto cumplimiento a los protocolos establecidos en la Resolución No.223 del 25 de febrero de 2021 del Ministerio de Protección Social o la que se encuentre vigente, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, y la demás normatividad vigente establecida por las autoridades del orden Nacional, Departamental, Municipal o Institucional (ICBF), sobre el particular.

Dado en Yopal, en el mes de mayo de 2023

Atentamente,

Adolfo Quijano Molina
Representante Legal de SQR
9.396.410

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Casanare
Grupo Administrativo
CLASIFICADA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 20233940000037113

Para: **JOSUE DAVID PARALES GIRON**
GRUPO JURIDICO – REGIONAL CASANARE.

Asunto: DOCUMENTOS E INFORME DE SUPERVISION, CONTRATO 85001042023.

Fecha: 2023-08-09

Cordial saludo,

Comedidamente remito la documentación para la LIQUIDACIÓN del Contrato No. 85001042023, cuyo Objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PRUEBA DE BOMBEO Y TOMA DE MONITOREO DE LA CALIDAD FISICOQUÍMICA Y BACTERIOLÓGICA AL POZO PROFUNDO DEL CAE - GRANJA MANARE KM 7 VÍA SIRIVANA, INMUEBLE A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE"**, a nombre de: SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S, Identificado con NIT No. 844.002.657-1 según relación:

Atentamente,

MARGARETH ORTIZ RUBIO
Supervisora del Contrato No. 85001042023.

Anexo: folios 280

Proyectó: Paula Andrea López Monzó – Referente ambiental – Paula López M

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 8500104 DE 2023
INFORME PERIODICO O FINAL (SI ES PERIODICO, INDICAR NÚMERO DE INFORME) 1

1. Datos generales

Periodo del informe	abr-23	Número de contrato/convenio:	85001042023
Tipo de contrato/convenio	CONTRATO DE MINIMA CUANTÍA	Fecha suscripción contrato/convenio:	22-mar-23
Valor inicial del contrato/convenio	$ 10.829.000	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31 de mayo de 2023

Objeto

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, prueba de bombeo y toma de monitoreo de la calidad fisicoquimica y bacteriologica al pozo profundo del CAE - Granja Manare Km 7 vía Sirivana, inmueble a cargo del ICBF Regional Casanare.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	MARGARETH ORTIZ RUBIO - Profesional Especializado-Grupo Administrativo	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	MARGARETH ORTIZ RUBIO - Profesional Especializado-Grupo Administrativo
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	MARGARETH ORTIZ RUBIO - Profesional Especializado-Grupo Administrativo	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	23/03/2023
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	MARGARETH ORTIZ RUBIO - Profesional Especializado-Grupo Administrativo	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS - AQUALIM	Cédula o NIT:	844.002.657-1
Dirección:	Carrera 23 No. 19 - 15	Correo electrónico:	gerencia@aqualim.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	ADOLFO QUIJANO MOLINA	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):	9 de marzo de 2023		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	22/03/2023	Hasta cuándo:	1/06/2023
Fecha aprobación pólizas:	23/03/2023	Fecha expedición R.P.:	23/03/2023
Fecha acta de inicio:	22/03/2023	Fecha inicio del contrato/convenio:	
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	31/05/2023

Si se presenten más prórrogas, incluir más filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor	
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$	10.829.000
	Aporte inicial en especie por EL ICBF		
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA		
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA		
	Total		
Valor adiciones	Adición aporte ICBF		
	Adición aporte CONTRATISTA		
	Total		
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF		
	Disminuciones aporte CONTRATISTA		
	Total		
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF		
	Aporte en especie por EL ICBF		
	Aporte en dinero por CONTRATISTA		
	Aporte en especie por CONTRATISTA		
	Total	$	10.829.000
Valor total pagado por el ICBF			
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$	10.829.000
Recursos reintegrados al ICBF			
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*			
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA			
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF			
Saldo Pendiente por Pagar		$	10.829.000
Saldo pendiente por liberar **			

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta

1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Se anexa documento de compromido de confidencialidad, firmado por el respresentante legal con fecha de 03/04/2023.	**413 - 416**
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF	SI	El contrato se ejecutó de acuerdo a lo pactado	**Folio: 247 y 529**
2. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados y bienes entregados, por el término previsto en el presente contrato.	N/A	No se presento ningun incumplimiento en la calidad de los servicios prestados en la ejecución de las actividades del contrato	**Folio: 238 - 517**
3. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	SI	Se anexa certificación donde estipulan que no se presentaron daño a terceros, con fecha de 05/2023	**Folio: 417**
4. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula pertinente del contrato.	SI	La garantia del contrato No. 85001042023, se anexa la siguiente información: el id de la garantia CO1.WRT.11348884, referencia de la garantia BY-100004284 y BY-100033671, Estado Aprobada, vigencia desde 22/03/2023 hasta 01/06/2023.	**Folio: 232 - 234 y 418**
5. Entregar al supervisor del contrato los informes que solicite sobre cualquier aspecto y/o resultado obtenido en cada actividad encomendada cuando así se requiera.	SI	Informes con radicado No. 20233900000048942 Se anexan informe de mantenimiento de prueba de bombeo, informe de prueba de bombeo y informe de analisis de resultados de prueba fisicoquímica y bacteriológica del pozo profundo con fecha de 04/2023	**Folio: 247 y 529**
6. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.	SI	Se anexa certificación del fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.	**Folio: 463**
7. Presentar los recibos de pago al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos desembolsos.	SI	Seguridad Social de Pascual Avella No. 4495448232 del mes de abril, de Miguel Escobar No. 4495448647 del mes de abril, Agustin Pinto No. 4495449689 del mes de abril, Julvier Millan No. 4498463781 del mes de abril, Esteban Cobos No. 26338613 de mes de abril de 2023.	**Folio: 464 - 469**
8. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	Se anexa certificación donde se comprometen a asumir la esponsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	**Folio: 470**
9. Presentar la factura de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para el pago.	SI	Factura electronica No. QM 3199 RUT, Cuenta bancaria y demas documentos.	**Folio: 471 - 493**
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT) para la realización de mantenimiento, prueba de bombeo y análisis fisicoquímico y bacteriológico del pozo profundo.	SI	Se anexa certificación de mes de junio don cumplen con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT) para la realización de mantenimiento, prueba de bombeo y análisis fisicoquímico y bacteriológico del pozo profundo.	**Folio: 494**
2. Entregar el plan de intervención dentro de los 5 días siguientes a la firma del acta de inicio. Dicho plan incluirá los horarios de trabajo y debe ser aprobado por la supervisión del contrato.	SI	Se anexa programación de las actividades con fecha de 03/2023	**Folio: 247 y 529**
3. Dar estricto cumplimiento al plan de intervención aprobado por la supervisión.	SI	Cumplimiento al plan de intervención por parte de la Supervisión	**Folio: 238 - 517**
4. Suministrar y ejecutar las actividades con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos y los demás elementos necesarios, cumpliendo oportunamente, en el sitio de la ejecución del contrato.	SI	Se anexa certificación donde se comprometen a suministrar y ejecutar las actividades con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos y los demas elementos necesarios, cumpliendo oportunamente, en el sitio de la ejecución del contrato.	**Folio:499**
5. Asistir a los comités o reuniones técnicas citadas por parte del ICBF o concertadas con el supervisor y/o cuando el supervisor lo requiera.	SI	Se anexa registro fotografico de reunión por medio Teams, correos electronicos y registro de asistencia con fecha de 27/03/2023	**Folio: 500 - 509**
6. Entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.	SI	Informes con radicado No. 20233900000048942 Se anexan informe de mantenimiento de prueba de bombeo, informe de prueba de bombeo y informe de analisis de resultados de prueba fisicoquímica y bacteriológica del pozo profundo con fecha de 04/2023	**Folio: 247 y 529**
7. Dar cumplimiento en la entrega de las actividades realizadas, en su correcto funcionamiento teniendo en cuenta lo contratado y posterior entrega al supervisor del contrato.	SI	Informes con radicado No. 20233900000048942 Se anexan informe de mantenimiento de prueba de bombeo, informe de prueba de bombeo y informe de analisis de resultados de prueba fisicoquímica y bacteriológica del pozo profundo con fecha de 04/2023	**Folio: 247 y 529**
8. Suministrar el agua requerida por el Centro de atención especializado - Granja Manare durante el mantenimiento del pozo profundo, garantizando su normal funcionamiento.	SI	Informes con radicado No. 20233900000048942 Se anexan informe de mantenimiento de prueba de bombeo, informe de prueba de bombeo y informe de analisis de resultados de prueba fisicoquímica y bacteriológica del pozo profundo con fecha de 04/2023	**Folio: 247 y 529**
9. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instauren, impulsen o coadyuven el personal o los subcontratistas contra el ICBF, por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	Se anexa certificación donde se comprometen a responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial en la ejecución del contrato con fecha de 05/2023	**Folio: 510**
10. Mantener informado al supervisor del avance de las actividades en el desarrollo de las actividades, así como cualquier novedad que llegara a ocurrir durante la ejecución del contrato.	SI	No se presento ninguna novedad durante la ejecucicon del contrato, se anexan correos electronicos y actas de reunion No. 1, 2 y 3 de fecha 03-04-05 de abril de 2023, , donde se especifica acompañamiento por parte del ICBF	**Folio: 238 - 517**
11. Entregar un informe final del resumen de la ejecución de todas las actividades realizadas, conforme lo estipulado por el supervisor, que debe contener todos los soportes de la ejecución de cada una de las obligaciones del contrato, registro fotográfico, toda la información que se considere pertinente para la liquidación del contrato conforme a lo estipulado por la supervisión y el cual deberá ceñirse a los parámetros técnicos de presentación de informes, planos, dibujos y demás contenidos en la Norma Técnica Colombiana NTC. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr el total cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén especificamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.	SI	Informes con radicado No. 20233900000048942 Se anexan informe de mantenimiento de prueba de bombeo, informe de prueba de bombeo y informe de analisis de resultados de prueba fisicoquímica y bacteriológica del pozo profundo con fecha de 04/2023, correos electronicos y actas de reunión No. 1, 2 y 3 de fecha 03-04-05 de abril de 2023, donde se especifica acompañamiento por parte del ICBF.	**Folio: 247 y 529**

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 9/08/2023

MARGARETH ORTIZ RUBIO	Firma
Profesional Especializado/Grupo Administrativo	**Nombre Legalizador de cuentas**
Supervisor contrato 85001042023	**Cargo Legalizador de cuentas**
Paula Andrea López Monzó	Firma
Profesional de Apoyo	**Nombre otro revisor**
	Cargo otro revisor

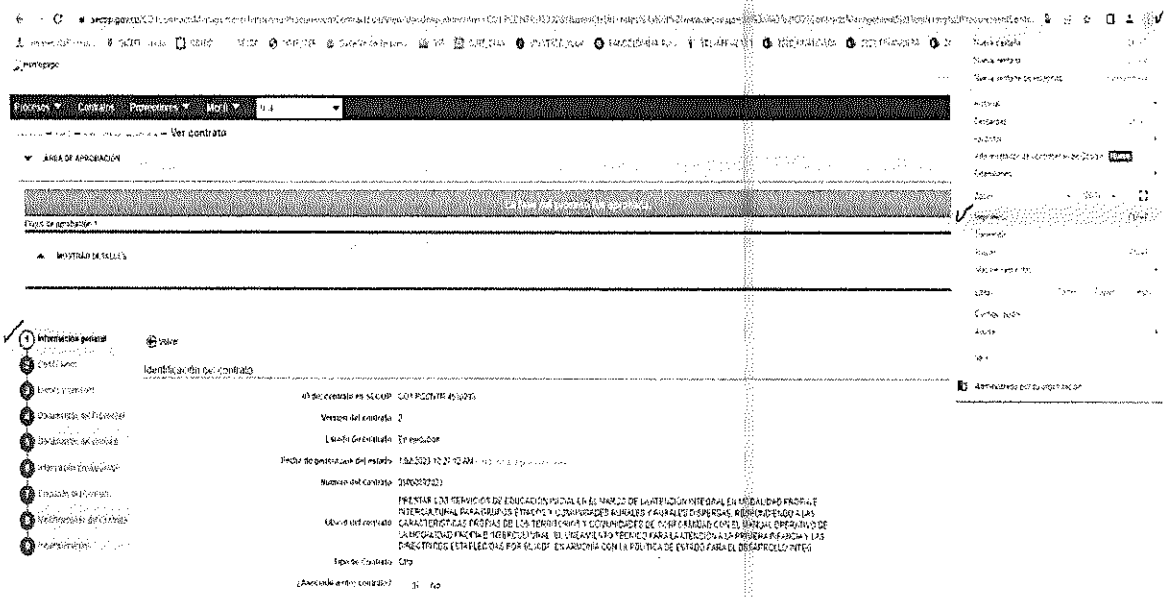
Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

VII. CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y CONCESIÓN

Tramitar un **único documento en PDF** con la siguiente estructura u orden:

ETAPA DE PAGO: PRIMER PAGO

1. Memorando radicado por correspondencia.
2. Certificación pagos contratos prestación de servicios y programas diferentes a honorarios y viáticos, expedida por el supervisor o interventor del contrato, debidamente diligenciada, de acuerdo con la versión vigente (**F5.P17.GF**) (Intranet).
3. Factura electrónica (cuando aplique) o documento equivalente. Es importante mencionar que, la factura electrónica debe estar validada por parte de la DIAN - Código Único de Factura Electrónica (CUFE).
4. Captura de pantalla del soporte de aprobación de la factura en el aplicativo **OLIMPIA**, cuando aplique.
5. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, en la cual conste que el contratista se encuentra al día en el pago de seguridad social y aportes parafiscales. **Adjuntar** copia de la **cédula de ciudadanía**; **tarjeta profesional** y **Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Junta Central de Contadores)**, en los casos en los que sea suscrita por el revisor fiscal o Contador Público. **Si es persona natural, se deberá anexar copia de la planilla pagada de aporte a seguridad social en salud, pensión y ARL.**
6. Documento denominado "Información general" emitido desde la plataforma SECOP II. *Para descargarlo lo pueden hacer así:*



i.

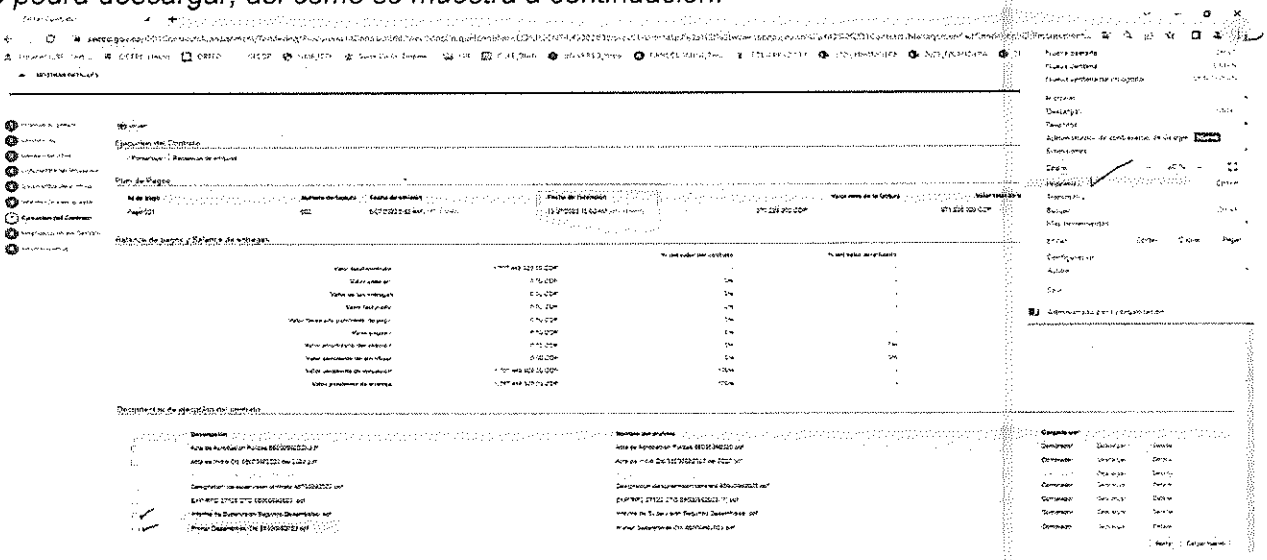
7. Estudios Previos o aceptación de la oferta, según sea el caso. *(lo pueden descargar en SECOP II: **Numeral 5).** "Documentos del contrato" ó **Numeral 7).** Ejecución del contrato).*
8. Propuesta económica presentada por el contratista.

- ✓ En el caso de presentarse cambio de supervisión, adjuntar la Resolución de nombramiento con la cual se designa el nuevo supervisor.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT), en caso de existir modificaciones posteriores a la firma del contrato.
- ✓ En el caso de efectuarse modificaciones contractuales, deberá allegarse el documento modificatorio de la adición, prórroga o reducción y propuesta económica cuando aplique.
- ✓ Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, anexar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal.

NOTA: Adicionalmente, las Coordinadoras de Centro Zonales y/o Supervisores, deberán remitir por Correo institucional al área de pagaduría, la AUTORIZACION correspondiente, adjuntando la Captura de pantalla (en formato .pdf), donde se evidencie que fueron cargados los documentos para el trámite de pago y el informe de supervisión o interventoría en la plataforma SECOP II (En Numeral 7. "Ejecución del Contrato", campo "Documentos de Ejecución del Contrato", como se muestra en el ejemplo).

SOLAMENTE con la recepción de este correo, se dará inicio al trámite de pago.

Se podrá descargar, así como se muestra a continuación:



*Es importante recordar que, la cuenta a tramitar debe estar **CONFIRMADA** en SECOP II, por parte del supervisor en el campo **PLAN DE PAGOS,** al igual que deben estar cargadas de manera individual las cuentas ya tramitadas.

Ejemplo de AUTORIZACION remitido por correo institucional:

En calidad de supervisor (a) del Contrato AUTORIZO el pago correspondiente al XX Desembolso o pago del Contrato N°. 85XXXXX, suscrito con XXXXXX; de igual manera, adjunto documento donde se evidencia que fueron cargados los documentos para el trámite de pago y el informe de supervisión en la plataforma SECOP II; de acuerdo a la Resolución N°. 5360 del 30/06/2023.

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S
NIT. 844.002.657-1

IDEAM
BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada
No. 20233900000053242 Código Web: J6Tu(H
Radicador: Martha.GomezC Fecha: 08/08/2023 11:32:22 Folios: 3
Remitente SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS AQUALIM
Destino: Grupo Administrativo (Casanare)
Asunto: DOCUMENTOS DE LIQUIDACION CON SOPO
RSE

Yopal, 4 de agosto de 2023

Señor(s)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Regional Casanare
Área administrativa
E. S. D.

ASUNTO AQU2023-0065: Documentos de liquidación con soporte de factura No. QM 3199

De manera atenta, **AQUALIM,** laboratorio ambiental **Acreditado por el IDEAM** bajo la norma NTC ISO/IEC 17025:2017, mediante la presente me permito hacer entrega de los documentos solicitados con soporte de factura No. QM 3199; planillas de seguridad social, certificado parafiscales, certificado antecedentes judiciales, certificado medidas correctivas, cedula RL, cámara de comercio, RUT, informe de actividad.

Adolfo Quijano Molina
Representante Legal
Laboratorio Ambiental **AQUALIM**

522

SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

AQUALIM

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR C Y C S.A.S.

LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS

NIT. 844.002.657-1

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO
01/08/2023	11/08/2023	Credito

Factura Electrónica De Venta No. QM 3199

CLIENTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT	899999239 2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DIAGONAL 9 8 85	Yopal	6354481

CIIU 4220 - ICA TARIFA: 10*1000/ CIIU 7120- ICA TARIFA 7*1000/ AVISOS Y TAB 15% / SOBRETASA BOMBERIL 7% MUN. DE YOPAL

NO SE ACEPTA DEVOLUCIÓN DE FACTURAS DESPUES DE 3 DIAS DE RADICADAS.

Item	Código	Cant.	Descripción	U Medida	Vr Unitario	Total
1	M0009	1	SERVICIOS MANTENIMIENTO POZOS	Und.	3.500.000	3.500.000
2	A00016	1	PRUEBA DE BOMBEO	Und.	3.000.000	3.000.000
3	A00001	1	ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA	Und.	2.600.000	2.600.000

OBSERVACIONES

#$41-06-00-085;85001042023;Margareth.ortiz@icbf.gov.co#$

DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	9.100.000
IVA	1.729.000
TOTAL FACTURA	10.829.000

Por favor realizar sus pagos por consignación o transferencia electrónica a nombre de SQR AQUALIM en: BANCO BBVA: Cta de Ahorros No 00130981000200505357 Sólo quedará cancelada la factura remitiendo copia de consignación y relación de las retenciones al correo electrónico facturacion@aqualim.com o en nuestras oficinas.

Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764042373117, fecha 2023-01-03, habilita desde QM 2677 hasta QM 5000. Vence 2024-07-03

RESPONSABLE DEL IVA, NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETENEDORES

NOTA IMPORTANTE: el comprador se obliga a pagar a SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S., en la fecha de vencimiento el valor total de las mercancías y/o servicios aquí descritos, los cuales fueron recibidos a satisfacción. Esta factura de venta es un título valor conforme al artículo 1° de la ley 1231 del 17 de julio de 2008. En caso de mora se cobrará intereses a la tasa legal vigente.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 01/08/2023 10:23:28

No. De Items 3

EMISOR:

AQUALIM SUCURSAL DE SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.

RECIBO DE LA FACTURA

FECHA:_____

NOMBRE:_____

DOC.IDENT::_____

FIRMA:_____

Si dentro de los (10) días calendario siguientes a la recepción de esta factura, no se observa reclamo, esta se dará como aceptada.

Carrera 23 No 19 – 15 Yopal – Casanare – Tel.: (098) 632 4402 – Fax: (098) 635 90920 – Cels.: 310 349 0629 – 320 301 7075

gerencia@aqualim.com – cotizaciones@aqualim.com – www.aqualim.com

CUFE: 37769cf2e644acf2ec69f234a207408f62d56fd5134ac48c335453b6643902a1c533bdde9c500f12e9b3dac3f45e7e6e--Expedición:01/08/2023 11:05 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 37769cf2e644acf2ec69f234a207408f62d56fd5134ac48c335453b6643902a1c533bdde9c500f12e9b3dac3f45e7e6e

Número de Factura: QM-3199
Fecha de Emisión: 01/08/2023
Fecha de Vencimiento: 11/08/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
Nombre Comercial: SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
Nit del Emisor: 844002657
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 490

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: CRA 23 19 15
Teléfono / Móvil: 6324402
Correo: contabilidad@aqualim.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: DIAGONAL 9 8 85
Teléfono / Móvil: 6354481
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	M0009	SERVICIOS MANTENIMIENTO POZOS	NIU	1,00	$ 3.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 665.000,00	19.00			$ 3.500.000,00
2	A00016	PRUEBA DE BOMBEO	NIU	1,00	$ 3.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 570.000,00	19.00			$ 3.000.000,00
3	A00001	ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA	NIU	1,00	$ 2.600.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 494.000,00	19.00			$ 2.600.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

AQUALIM

LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, **ADOLFO QUIJANO MOLINA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.396.410, en mi condición de Representante Legal de **SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS** identificada con NIT 844.002.657-1, certifico que los últimos seis meses, la empresa ha realizado de manera oportuna y en su totalidad el pago de salarios, prestaciones sociales y los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Yopal, en el mes de Mayo de 2023de 2023

ADOLFO QUIJANO MOLINA
C.C N° 9.396.410

Yo, **MAYRA ALEJANDRA PITA SILVA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.537.212 de Yopal Casanare, y con Tarjeta Profesional No. 272253-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa **SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS** identificada con NIT. 844.002.657-1 certifico que los últimos seis meses, la empresa ha realizado de manera oportuna y en su totalidad el pago de salarios, prestaciones sociales y los aportes al sistema de seguridades sociales y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Yopal, en el mes de Mayo de 2023

MAYRA ALEJANDRA PITA SILVA
C.C N° 1.118.537.212 de Yopal Cas.
TP 272253-T

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 844002657	1	AQUALIM	B	01	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	7120	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
85-1	CARRERA 23 N 19 15		3203017075			CONTABILIDAD@AQUALIM.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-04	2023-05	26338613	E	2023-05-03	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	6.214.000	0	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
14	26338613	2023-05-15	Pagada

	EMPLEADO				NOVEDADES															DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				Exento de Parafiscales	Actividad Economica			
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total		
1	CC 46373583	QUIANO MOLINA CLAUDIA	2.149.936	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.149.936	344.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.149.936	86.000	COMFACASA NARE-CCF69	2.149.936	86.000	2.149.936	11.300	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	527.300	S	5273631
2	CC 1006448717	RIVERA MARTINEZ JOSE FERNEY	1.160.000																	0			0	30	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	EPSC CAPRESOCA-EPSC25	1.160.000	145.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	19	0	225.800	N	5712005
3	CC 1007419987	CALDERON ACEVEDO LAURA CAMILA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	52.000	COMFACASA NARE-CCF69	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	318.800	S	5273631
4	CC 1010068488	MORENO RODRIGUEZ JHADY MARHIL	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.300.000	208.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.300.000	52.000	COMFACASA NARE-CCF69	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	318.800	S	5273631
5	CC 1057607408	GONZALEZ COBOS ESTEBAN	1.600.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.600.000	256.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.600.000	64.000	COMFACASA NARE-CCF69	1.600.000	64.000	1.600.000	111.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	495.400	S	5273635
6	CC 1115862390	NIÑO DIAZ JESSICA SOLANYI	2.800.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.800.000	448.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.800.000	112.000	COMFACASA NARE-CCF69	2.800.000	112.000	2.800.000	14.700	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	686.700	S	5273631
7	CC 1115864348	DOMINGUEZ DOMINGUEZ JOSE JAVIER	1.600.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.600.000	256.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.600.000	64.000	COMFACASA NARE-CCF69	1.600.000	64.000	1.600.000	111.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	495.400	S	5712005
8	CC 1118537212	PITA SILVA MAYRA ALEJANDRA	2.800.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.800.000	448.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.800.000	112.000	COMFACASA NARE-CCF69	2.800.000	112.000	2.800.000	14.700	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	686.700	S	1712001
9	CC 1118539978	MORENO ALBARRACIN MIYARETH	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	52.000	COMFACASA NARE-CCF69	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5273635
10	CC 1118554945	SUAREZ JOSE CAMILO	1.600.000	F	X															0			7	7	7	7	PORVENIR-230301	373.334	59.800	0	0	SANITAS-EPS005	373.334	15.000	COMFACASA NARE-CCF69	373.334	15.000	373.334	26.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	115.800	S	5712005
11	CC 1118557431	PEDRAZA ROSAS DERLY LILIANA	1.600.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.600.000	256.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.600.000	64.000	COMFACASA NARE-CCF69	1.600.000	64.000	1.600.000	111.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	495.400	S	5422005
12	CC 1118566047	BARRETO RUIZ ELIZABETH	2.800.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.800.000	448.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.800.000	112.000	COMFACASA NARE-CCF69	2.800.000	112.000	2.800.000	14.700	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	686.700	S	5273631
13	CC 1118570502	RODRIGUEZ JIMENEZ KEVIN DAVID	1.600.000	F											X					0			7	7	7	7	PORVENIR-230301	300.000	48.000	0	0	SANITAS-EPS005	300.000	12.000	COMFACASA NARE-CCF69	0	0	300.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	60.000	S	5273635
14	CC 1118570502	RODRIGUEZ JIMENEZ KEVIN DAVID	1.600.000	F																0			23	23	23	23	PORVENIR-230301	1.226.667	196.300	0	0	SANITAS-EPS005	1.226.667	49.100	COMFACASA NARE-CCF69	1.226.667	49.100	1.226.667	85.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	379.900	S	5273635
15	CC 1121912870	CUESTA GAMEZ DIANA MARCELA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPSC CAPRESOCA-EPSC25	1.300.000	52.000	COMFACASA NARE-CCF69	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	318.800	S	1422001

526

BBVA
Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS**, identificado(a) con NIT número **844.002.657-1** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA DE AHORROS LI** No. **0981505357** aperturada el **13 de junio del 2018**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **06 de junio del 2023.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0981505357**
Cuenta de 16 dígitos:**0981000200505357**
Cuenta de 20 dígitos:**00130981000200505357**

Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14919469275

(415)7707212489984(8020) 000001491946927 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 2 6 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
AQUATIENDA / AQUALIM	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 23 19 15 BRR BICENTENARIO

42. Correo electrónico: sqrltda@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 0 1 7 0 7 5	3 1 4 2 2 9 6 2 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
4 2 2 0	1 9 9 8 1 2 1 1	7 1 2 0	1 9 9 8 1 2 1 1	3 3 1 3	4 6 6 4	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exógena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 3									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 06 - 09 / 09 : 13: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: QUIJANO MOLINA ADOLFO
985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919469275

(415)7707212489984(8020) 000001491946927 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 2 6 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 1 0 1 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 3 9 6 4 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUIJANO	MOLINA	ADOLFO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 6 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 6 3 7 3 5 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUIJANO	MOLINA	CLAUDIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919469275

(415)7707212489984(8020) 000001491946927 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 2 6 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

Revisor fis

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

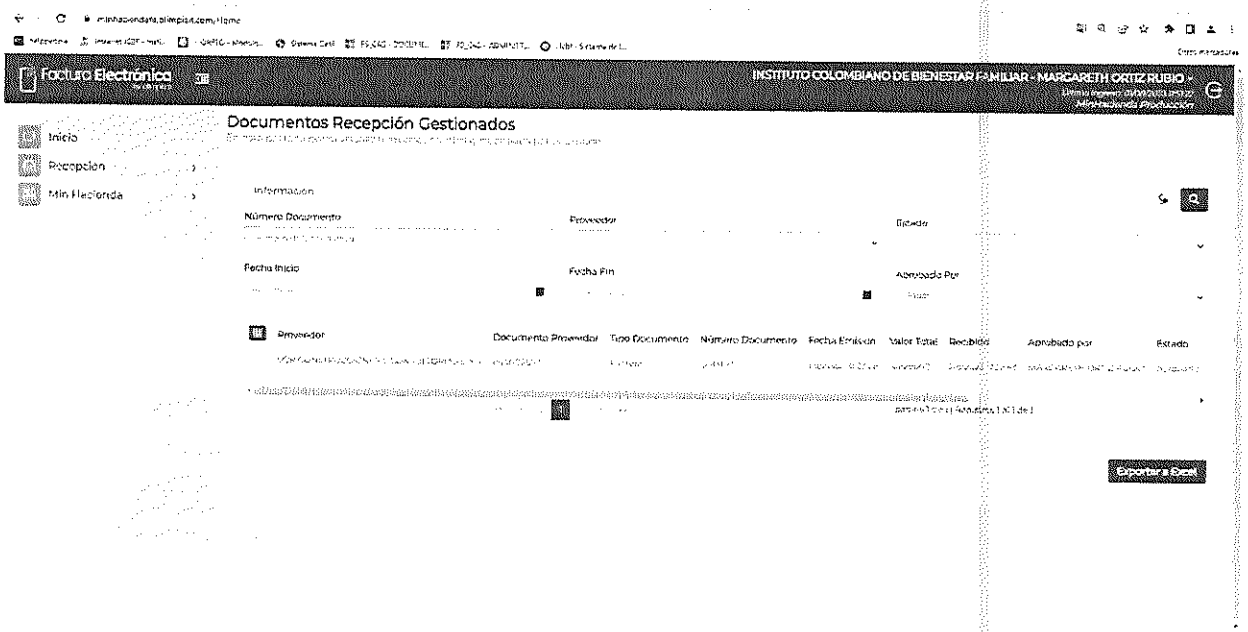
148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 3 7 2 1 2		2 7 2 2 5 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PITA	SILVA	MAYRA	ALEJANDRA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 5 0 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


Factura Electrónica
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MARGARETH ORTIZ RUBIO
Inicio
Recepción
Mis Haberes
Documentos Recepción Gestionados
Información
Número Documento
Proveedor
Estado
Fecha Inicio
Fecha Fin
Aprobado Por
Proveedor
Documento Proveedor
Tipo Documento
Número Documento
Fecha Emisión
Valor Total
Recibido
Aprobado por
Estado
Exportar a Excel